

Mapa Nacional de la Discriminación

Segunda Edición



Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina

Mapa Nacional de la Discriminación

Segunda Edición



Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina

Segunda edición
2400 ejemplares

MAPA NACIONAL DE LA DISCRIMINACIÓN
"Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina"

Instituto Nacional contra la Discriminación la Xenofobia y el Racismo (INADI)
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Moreno 750, 1º piso. C.P. C1091AAP – Buenos Aires – República Argentina
TE: (54-011) 4340-9400 – www.inadi.gob.ar
Centro de denuncias: TE: 0800-999-2345

Mouratian, Pedro

Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI
Mapa nacional de la discriminación. - 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - INADI, 2014.

200 p. ; 30x21 cm.

ISBN 978-987-1629-44-2

1. Derechos Humanos. 2. Discriminación. 3. Estadísticas.

CDD 305.078 2

Fecha de catalogación: 22/10/2014

©2014 INADI

Queda hecho el depósito que establece la ley 11723

Libro de edición argentina

Responsable de la Edición: Lic. Pablo Roma

AUTORIDADES NACIONALES

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros
Cdor. Jorge Capitanich

Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Dr. Julio Alak

Interventor del INADI
Sr. Pedro Mouratian

Director de Políticas contra la Discriminación del INADI
Lic. Pablo Roma

Directora de Promoción y Desarrollo de Prácticas contra la Discriminación del INADI
Lic. Julia Contreras

Dirección de Asistencia y Asesoramiento a personas en Situación de Discriminación del INADI
Dr. Julián Díaz Bardelli

Dirección de Administración y Gestión del INADI
Cdor. Miguel Racubian

Dirección de Asuntos Jurídicos del INADI
Dr. Pacífico Rodríguez Villar

Nota a la Segunda Edición

Con el objetivo de sistematizar la presentación de datos, facilitar la comprensión de los hallazgos y profundizar el desarrollo de ciertos contenidos no contemplados en la Primera Edición, esta nueva edición del “Mapa Nacional de la Discriminación” incorpora una serie de cambios y agregados:

Por una parte, una serie de ajustes formales que mejoran y unifican criterios en la presentación de los datos (tablas, cuadros, gráficos) y en la designación de las variables utilizadas en el estudio. Asimismo, se modifican cuestiones de estilo y se corrigen cuidadosamente los errores tipográficos que hubiera en la Primera Edición.

Por otra parte, en virtud del interés que presentan las temáticas y la necesidad de problematizarlas en su singularidad, se añade un Anexo específico sobre “Medios de Comunicación” y se reelabora y amplía la Sección III “Pueblos Indígenas” al interior del Anexo “Racismo y Xenofobia”. Al tiempo que se amplía el análisis sobre el segmento de las/os Jóvenes, incorporando nuevos datos al análisis de sus percepciones y experiencias.

Por último se agradece especialmente el compromiso y acompañamiento brindado por quienes ocupaban el rol de rectores/as en el inicio del proyecto y que han permitido también dar continuidad al Mapa de la Discriminación hoy en las nuevas autoridades de las siguientes casas de estudios:

Universidad de Buenos Aires; Facultad de Filosofía y Letras, Ex Decano Dr. Hugo Trincherro; Facultad de Ciencias Sociales, Decano Prof. Sergio Caletti; Universidad Nacional del Comahue; Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias de la Educación, Secretaría de Extensión, Ex Rectora Prof. Teresa Vega,. Universidad Nacional de Córdoba: Ex Rectora Dra. S. Carolina Scotto; Universidad Nacional de Cuyo: Ex Rector Ing. Agr. Arturo Roberto Somoza; Universidad Nacional de Jujuy: Ex Rector Ing. Enrique Mateo Arnau, y Ex Vicerrectora Lic. Mercedes Garay de Fumagalli. Universidad Nacional de La Plata: Ex Presidente Dr. Fernando Alfredo Tauber, Universidad Nacional de La Rioja: Ex Vicerrector Prof. Lic. Sergio Eduardo Martín Universidad Nacional de Lomas de Zamora Facultad de Ciencias Sociales, Ex Decano Lic. Santiago Diego Aragón; Universidad Nacional de Misiones Ex Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Psic. Luis Ángel Nelli, Universidad Nacional del Nordeste: Ex Rector Ing. Eduardo del Valle, Ex Decana Prof. Delfina Veiravé, (Facultad de Humanidades) (Observatorio de Derechos Humanos y Participación Ciudadana). Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Chubut); Ex Rector Geól. Adolfo Genini Universidad Nacional de San Luis Ex Rector Dr. José Luis Riccardo, Ex Decana Lic. Martha María Pereyra González; Universidad Nacional de Tucumán Ex Rector CPN Juan Alberto Cerisola.

ÍNDICE

Prólogo.....	13
Presentación y Aspectos Metodológicos.....	15
Detras de las experiencias.....	23
Capítulo I: Percepciones y Representaciones Generales acerca de la Discriminación.....	31
I. PERCEPCIÓN GENERAL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN.....	35
II. REPRESENTACIONES DISCRIMINATORIAS.....	41
III. PERCEPCIONES SOBRE GRUPOS Y ÁMBITOS.....	52
Capítulo II: Experiencias sobre la Discriminación.....	59
IV. EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN.....	62
V. EXPERIENCIA Y PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.....	74
Capítulo III: Reacciones y Denuncias por Discriminación.....	77
VI. REACCIONES ANTE EXPERIENCIAS DISCRIMINATORIAS.....	79
VII. DENUNCIAS SOBRE DISCRIMINACIÓN.....	81
Conclusiones Generales.....	85
Anexos Temáticos.....	93
ANEXO RACISMO Y XENOFOBIA.....	95
Sección I. Migrantes.....	95
Sección II. Interculturalidad y Religión.....	105
Sección III. Pueblos Indígenas.....	111
Sección IV. Desigualdad Social y Racismo Estructural.....	125
ANEXO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	129
ANEXO GÉNERO.....	141
ANEXO DIVERSIDAD SEXUAL.....	149
ANEXO JÓVENES.....	153
ANEXO GRUPOS ETARIOS.....	167
ANEXO MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....	173
ANEXO LEGISLACIÓN Y DISCRIMINACIÓN.....	183
ANEXO IMAGEN INSTITUCIONAL.....	191
BIBLIOGRAFÍA.....	195

MAPA NACIONAL DE LA DISCRIMINACIÓN

“Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina”

El INADI agradece a las cátedras, profesores, equipos de investigación y encuestadoras/es de las siguientes Universidades Nacionales que construyeron el “Mapa de la Discriminación en Argentina 2014”:

Universidad de Buenos Aires

Facultad de Filosofía y Letras, Decana Dra. Graciela Morgade
Facultad de Ciencias Sociales, Decano Lic. Glenn Postolski

Universidad Nacional de Catamarca

Rector Ing. Flavio Fama, Decana Esp. Leticia del Valle Vargas, (Facultad de Humanidades)

Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Rector Cdor. Roberto Tassara

Universidad Nacional del Comahue

Rector: Lic. Gustavo Víctor Crisafulli

Universidad Nacional de Córdoba

Rector: Francisco Tamarit

Universidad Nacional de Cuyo

Rector Ing. Agr. Daniel Ricardo Pizzi

Universidad Nacional de Entre Ríos

Rector Ing. Jorge Amado Gerar, (Facultad de Trabajo Social)

Universidad Nacional de Formosa

Rector Ing. Martín René Romano

Universidad Nacional de Jujuy

Rector: Lic. Rodolfo Alejandro Tecchi

Universidad Nacional de La Matanza

Rector Dr. Daniel Eduardo Martínez, (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales)

Universidad Nacional de La Pampa

Rector CPN Sergio Aldo Baudino, Decano Lic. Sergio Daniel Maluendres, (Facultad de Ciencias Humanas)

Universidad Nacional de La Plata

Presidente Raúl Perdomo

Universidad Nacional de La Rioja

Rector: Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón

Universidad Nacional del Litoral

Rector Abog. Albor Ángel Cantard;

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Facultad de Ciencias Sociales, Decano Lic. Santiago Diego Aragón

Universidad Nacional de Misiones

Rector: Mg. Javier Gortari. Decana Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Mgter. Gisela Elizabeth Spasiuk

Universidad Nacional del Nordeste

Rectora Prof. María Delfina Veiravé

Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Santa Cruz)

Rectora Ades Eugenia Márquez, Vicerrector Ing. Hugo Santos Rojas

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Chubut)

Rector: Alberto Ayape

Universidad Nacional de Rosario

Decano Lic. Franco Bartolacci, Directora Mg. María Eugenia Garma, (Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Escuela de Trabajo Social)

Universidad Nacional de Salta

Rector CPN Víctor Hugo Claros, Decana Mag. Flor María del Valle Rionda, (Facultad de Humanidades): Esp. Liliana Fortuny

Universidad Nacional de San Juan

Rector Dr. Oscar Nasisi, Decano Mg. Lic. Ricardo Marcelo Coca

Universidad Nacional de San Luis

Rector Dr. Félix Daniel Nieto Quintas. Decana de la Facultad de Ciencias Humanas: Esp. Viviana Reta

Universidad Nacional de San Martín

Rector Dr. Carlos Ruta

Universidad Nacional Santiago del Estero

Rectora Lic. Natividad Nassif

Universidad Tecnológica Nacional

Facultad Regional Río Grande, Decano Ing. Mario Félix Ferreyra, (Unidad de Vinculación Tecnológica)

Universidad Nacional de Tucumán

Rectora Dra. Alicia Bardón

Equipos de Trabajo de Investigación y Publicación

Dirección general del Proyecto: Lic. Pablo Roma.

Primera etapa de la investigación

Diseño de la muestra, Instrumento de recolección de datos, mapeo, articulación con las Universidades y capacitación de equipos de encuestadores, a cargo de la coordinación de Investigación del INADI dependiente de la Dirección de Políticas contra la Discriminación (INADI): Jorge Makarz, Lic. Ana Engelman, Lic. Federico Ghelfi, Lic. Vicente Russo, Lic. Telémaco Subijana, Lic. Florencia Gargiulo, Abog. Daniela Carrara, Lic. Daniel Radduso.

Recolección y carga de los datos, elaboración de informes preliminares: A cargo de Universidades Nacionales.

Segunda etapa de la investigación

Equipo de consolidación, ponderación y procesamiento de Bases de Datos Nacionales y Provinciales. **Responsable:** Dr. Eduardo Chávez Molina, Investigador Instituto Gino Germani, Coordinador Equipo Desigualdad y Movilidad Social (ECEyDS), Facultad de Ciencias Sociales, UBA; Dr. Pablo Molina Derteano, becario CONICET, Instituto Gino Germani; Lic. Lautaro Clemenceau.

Coordinación Técnico-Jurídica: Laila Gianoli.

Apoyo logístico a las Universidades: Delegaciones INADI en las provincias de; Buenos Aires, Catamarca, Chaco, Chubut, Córdoba, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santa Cruz, Santa Fe, Santiago del Estero, Tierra del Fuego y Tucumán.

Equipo de la Publicación

Coordinación de la Publicación: Lic. Lucía Mancuso.

Equipo de Redacción del informe y Anexos: Lic. Ana Engelman, Lic. Federico Ghelfi, Lic. Vicente Russo, Lic. Telémaco Subijana, Lic. Florencia Gargiulo, Abog. Daniela Carrara, Lic. Daniel Radduso, Laila Gianoli, Lic. Tatiana Hirschhorn, Lic. Lautaro Clemenceau, Romina Rossi, Juan José García.

Diseño y composición Gráfica de Datos: Lic. Julián Martínez.

Colaboración: Juan Martín Arce.

Correctoras/es a la Segunda Edición: Laila Gianoli, Lucía Mancuso, Ana Engelman, Federico Ghelfi, Sofía Rivero.

Diseño de la Publicación: Jackie Miasnik.

Agradecimientos

Al Consejo Interuniversitario Nacional, y a su Ex Director Gral Gustavo Lugones. Al Gobierno de Santiago del Estero, a las Municipalidades de Termas de Río Hondo, de Fernández, de Añatuya, de Ojo de Agua y de Frías. En la provincia de Chaco a las Municipalidades de Pte. Sáenz Peña, de Juan José Castelli, de Villa Ángela, de Quipilipi, de Gral. San Martín. En la Provincia de Corrientes a la Fundación Prometeo.

A las Direcciones y Áreas del INADI que colaboraron para la realización del presente trabajo,

en especial a Dante Maggiano y Marcelo Rivero de la Dirección de Administración y a su Director Cdor. Miguel Racubián; de la Dirección de Asuntos Jurídicos a Diego Casasbellas y Leonardo Ivanier y a su Director, Dr Pacífico Villar, del Despacho de la Intervención; a Natalia Frenkel, Florencia Rizzo y Guillermo Ferraioli, Diego Barrio, Ezequiel Bértola y Santiago García de la Coordinación de Comunicación Estratégica y Prensa.

PRÓLOGO

Por Pedro Mouratian, interventor del INADI

Desde el año 2003 nuestro país está trabajando y construyendo herramientas concretas para consolidar una sociedad más igualitaria. La sanción de nueva legislación y la implementación de políticas de gobierno orientadas a avanzar en la igualdad y en el reconocimiento de los derechos humanos, han sido aspectos fundamentales de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner. La inclusión e integración social, articuladas con el paradigma de la igualdad y la no discriminación, implicaron transformaciones legales, nuevas prácticas institucionales y un desarrollo económico-social.

En efecto, desde el Gobierno Nacional venimos impulsando la redistribución progresiva de la riqueza, al tiempo que hemos promovido la construcción de una sociedad más diversa, con mayores espacios de representación, reconocimiento y participación. Por cierto, la ampliación de derechos en materia de valoración de la diferencia implica una redistribución de poder en favor de los sectores vulnerabilizados por prácticas discriminatorias, y los inserta en la disputa por la mejora de las condiciones de vida y por el reconocimiento político de las amplias mayorías.

En este contexto, el INADI ha compilado dos publicaciones¹ que reúnen y desarrollan los principales avances legales-institucionales identificados con la lucha antidiscriminatoria forjados durante la última década, dejando de relieve que la agenda de iniciativas de derechos humanos y no discriminación del Estado Nacional se corresponde políticamente con los compromisos asumidos durante la Conferencia Mundial contra la Discriminación, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia realizada en Durban (Sudáfrica). En otras acciones la República Argentina se erige como vanguardia a nivel regional e internacional. La Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Migraciones, la Ley Nacional de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y el Decreto de creación de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social, entre otras medidas señaladas en la publicación, constituyen logros significativos en la lucha contra la discriminación y en la reparación de desigualdades.

En sintonía con la Conferencia de Durban y con las propuestas del Plan Nacional contra la Discriminación, el INADI elabora el Mapa Nacional de la Discriminación con el objeto de recopilar, analizar, difundir y publicar datos estadísticos fidedignos a nivel nacional y local sobre la materia, y evaluar la situación de los individuos y los grupos que son víctimas de la discriminación. La primera edición del Mapa fue realizada entre los años 2007 y 2009, y permitió recabar los aspectos salientes que adquiere la “problemática de la discriminación” en todo el país.

En este volumen, se presentan los resultados del **Mapa Nacional de la Discriminación Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina – Segunda Edición**, ante el cual señalamos el compromiso del INADI en la elaboración regular de indicadores sobre discriminación, xenofobia y racismo para la producción de investigaciones de carácter empírico, que impulsen y fortalezcan el diseño de políticas públicas antidiscriminatorias.

Este **Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina** incorpora importantes innovaciones metodológicas, entre las que se destacan el carácter nacional de los datos construidos y la incorporación de preguntas sobre conocimiento y valoración otorgada a normativas o políticas de Estado sancionadas en la última década. En términos organizativos, esta nueva edición incorpora la articulación institucional del proyecto con el compromiso invaluable de 27 universidades públicas nacionales, a cuyas autoridades y equipos de investigación agradecemos profundamente.

1- “En el camino de la Igualdad”, dos ediciones, (2011) y (2013), “10 años de políticas públicas para la inclusión y la igualdad” (2013)

Desde el INADI, creemos que la investigación aplicada, tal como lo ejemplifica este estudio, permite comprender mejor los fenómenos sociales, culturales, políticos y económicos e implica una responsabilidad principalmente ética al señalar las tareas cumplidas y aquellas que aún no se han podido emprender. En este sentido, el Mapa Nacional de la Discriminación es consecuente con el proyecto de reparación histórica, política, social, económica y cultural que estamos construyendo desde hace una década en la Argentina.

Presentación

En esta última década, la República Argentina protagoniza un proceso político, que promueve la recuperación y la ampliación de derechos económicos, sociales y culturales, vigorizando las capacidades estatales, la participación ciudadana y la democracia. Pudimos revertir enormes desigualdades, manifiestas en la eclosión social del 2001, al tiempo que estamos construyendo una nueva matriz cultural y política tendiente a saldar concepciones discriminatorias y excluyentes, por medio de políticas públicas y legislaciones de avanzada a nivel internacional.

El Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) presenta el Mapa Nacional de la Discriminación - Segunda Edición. En cumplimiento con el Plan Nacional contra la Discriminación², esta investigación tiene por objetivo relevar y sistematizar información acerca de los procesos y las formas que adquieren las prácticas discriminatorias en el ámbito nacional. Se profundizan entonces, los objetivos planteados por el INADI en un estudio precedente elaborado entre los años 2007 y 2009³.

Esta investigación de alcance nacional fue elaborada en conjunto con 27 universidades públicas, con cada una de las cuales se firmaron protocolos específicos orientados por el proyecto. Las universidades aportaron técnica y financieramente a su desarrollo, proveyeron asimismo, los equipos de trabajo que garantizaron la aplicación de la investigación en las diferentes provincias o regiones. Estos equipos fueron conformados a partir de estructuras de cátedras, por áreas institucionales de los gobiernos universitarios, o bien por equipos *Ad-Hoc* conformados para la implementación del estudio.

A partir de este proyecto, el INADI reconoce en las universidades públicas aliados estratégicos para el análisis de las prácticas discriminatorias en todo el país. Adicionalmente creemos que la decisión de implementar estos protocolos provocó también instancias de discusión sobre la cuestión discriminatoria en cada una de las casas de estudio participantes. Tenemos la convicción que el Estado y la universidad pública deben trabajar conjuntamente para la construcción del conocimiento puesto al servicio del desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida del conjunto de la población.

El Mapa Nacional contra la Discriminación es un aporte a la comprensión de las experiencias, las percepciones y las representaciones que tenemos sobre la discriminación, y a la elaboración de criterios e indicadores útiles para el diseño de políticas antidiscriminatorias cada vez más inclusivas.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Objetivos y diseño del estudio

El objetivo principal de la investigación es indagar acerca de las representaciones, percepciones y experiencias de la opinión pública en torno a las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad argentina y profundizar en el conocimiento de los modelos sociales que favorecen la discriminación.

Los resultados de la *Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina* permiten:

- Generar respuestas institucionales a las Propuestas Estratégicas del Plan Nacional contra la Discriminación, que recomiendan: “promover, desarrollar y subvencionar propuestas proyectos de investigación por parte de los órganos estatales pertinentes, que sean

2- Argentina. Decreto 1086/2005, del 27 de septiembre, Plan Nacional contra la Discriminación. Boletín Oficial de la República Argentina, P. 263.

3- El INADI desarrolló entre el 2007 y el 2009 el primer Mapa Nacional contra la Discriminación, basado en un instrumento de similares características al utilizado en el presente estudio. Los resultados fueron de carácter estrictamente provincial y abordaron de una forma descriptiva los datos más relevantes.

capaces de evaluar y analizar las conductas discriminatorias, sus orígenes y causalidad y los modos de desarticularlas, así como diseñar y ejecutar proyectos de investigación tendientes a mensurar la dimensión del problema discriminatorio de los discursos mediáticos y educativos”.

- Promover espacios sociales e institucionales de reflexión y debate sobre las prácticas discriminatorias a nivel local. Asimismo, convocar a referentes sociales, académicos y autoridades políticas para analizar los resultados y elaborar políticas públicas antidiscriminatorias adecuadas.
- Comparar resultados a nivel provincial e identificar posibles modificaciones en las prácticas discriminatorias de los argentinos, desde la elaboración del primer Mapa Nacional de la Discriminación.

Población

A fines comparativos, el equipo de investigación trabajó con el mismo universo etario de la población utilizado en el Mapa realizado en el año 2009 (18 años - 74 años).

INSTITUCIONES INVOLUCRADAS

Para la elaboración del Mapa de la Discriminación 2013 se trabajó en conjunto con distintas Universidades Nacionales. Se firmaron convenios y protocolos con 27 Universidad Nacionales distribuidas en las siguientes regiones:

NEA: Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Formosa, Universidad Nacional del Nordeste (Chaco, Corrientes).

NOA: Universidad Nacional de Jujuy, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de Catamarca, Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Santiago del Estero.

PATAGONIA: Universidad Tecnológica Nacional (Tierra del Fuego), Universidad Nacional de la Patagonia Austral (Santa Cruz), Universidad Nacional San Juan Bosco (Chubut), Universidad Nacional del Comahue (Neuquén, Río Negro).

CUYO: Universidad Nacional de San Juan, Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza), Universidad Nacional de San Luis.

PAMPEANA: Universidad Nacional de Entre Ríos, Universidad Nacional de La Pampa, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad Nacional del Litoral (Santa Fe), Universidad Nacional de Rosario, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Bs. As, Universidad Nacional de La Plata.

AREA METROPOLITANA BUENOS AIRES: Universidad Nacional de Buenos Aires, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Universidad Nacional de La Matanza, Universidad Nacional de San Martín.

CUESTIONARIOS UTILIZADOS

El cuestionario utilizado fue un único instrumento para todas las provincias encuestadas. Son entrevistas domiciliarias, con un cuestionario semi-estructurado, de una duración aproximada de 40 minutos.

El cuestionario comprendió los siguientes módulos:

- **Características sociodemográficas.** Provincia, localidad, sexo, edad, nivel educativo alcanzado, categoría ocupacional, Índice de Nivel Socioeconómico.
- **Percepción sobre la discriminación en la sociedad.** Concepciones acerca de las principales problemáticas del país. Valoración relativa de la problemática de la discriminación. La discriminación como concepto, definición específica y nociones generales. La discriminación como problema nacional y provincial: segmentos sociales discriminados y discriminadores. Razones y ámbitos sociales e institucionales que favorecen la discriminación. Papel que desempeñan los medios de comunicación. Propagación de estereotipos y clasificaciones estigmatizantes.
- **Percepción Autorreferente.** La alteridad en cuestión. Los estereotipos y prejuicios que integran el imaginario social. La representación social de la discriminación.
- **Conocimiento y valoración de legislación vinculada a la discriminación.** Usos y reconocimiento de la ley antidiscriminatoria. Conocimiento de las nuevas normativas sancionadas y estimación de estas leyes caracterizadas como aportes significativos para la vida democrática del país.
- **Experiencias.** Experiencias personales en torno a prácticas discriminatorias. Tipos de discriminación y frecuencias. Reacciones y consecuencias, testimonios con referencia a situaciones discriminatorias. Reconstrucción de la situación de discriminación.
- **Importancia de la acción del Estado.** Consideraciones relativas a la función que debe cumplir el Estado frente a la problemática de la discriminación.
- **Conocimiento del INADI.**

DISEÑO MUESTRAL

El proyecto de investigación fue concebido según los siguientes criterios:

Probabilístico⁴, multietápico⁵, estratificado⁶, con selección aleatoria de las unidades primarias⁷.

TAMAÑO Y EFECTIVIDAD DE LA MUESTRA

Tamaño de la muestra:

La selección correcta de la muestra implica representar a la población con la mayor fidelidad posible. Esto conlleva utilizar técnicas específicas de selección de la muestra, así como la necesidad de determinar su tamaño óptimo.

La muestra del Mapa de la Discriminación 2013, cumpliendo con la utilización de las técnicas específicas, tiene un tamaño total de 14.800 casos representando a una población total de 25.951.593 habitantes⁸. Lo que arroja un margen de error del 0,8% y un 95% de confiabilidad⁹.

Distribución de Casos:

El criterio para distribuir los casos ha sido el siguiente: 800 casos para las provincias que tienen población de más de 1.000.0000 de habitantes y 400 casos para las de menor cantidad de habitantes.

Se ha calculado el error muestral en cada provincia, ya que la intención es poder hacer una lectura a nivel provincial. En las provincias que se realizaron 400 casos, el error es de +/- 5%¹⁰ con un nivel de confianza del 95%¹¹, mientras que en las provincias que se realizan 800 casos el error baja a +/- 3,5.

4- Conocido también como muestreo de selección aleatoria, utiliza el azar como instrumento de selección, pudiéndose calcular de antemano la probabilidad de que cada elemento sea incluido en la muestra. Para Marín Ibáñez (1985) este tipo de muestreo es el que alcanza mayor rigor científico, y se caracteriza porque se cumple el principio de la equiprobabilidad, según el cual todos los elementos de la población tienen la misma probabilidad de salir elegidos en una muestra.

5- Se procede dividiendo la población en varios conglomerados y se selecciona un número de ellos, que constituyen las unidades muestrales primarias. En una segunda etapa se obtiene una submuestra a partir de las anteriores, que constituyen las unidades muestrales secundarias, y así sucesivamente. Se submuestran las unidades anteriores hasta llegar a la muestra final.

6- Este muestreo se utiliza cuando la población está constituida en estratos o conjuntos de la población homogéneos con respecto a la característica que se estudia. Dentro de cada estrato se puede aplicar el muestreo aleatorio o sistemático. Consiste en subdividir la población en subgrupos o estratos con arreglo a la/s característica/s que se consideren y en elegir la muestra de modo que estén representados los diferentes estratos.

7- Es la modalidad de muestreo más conocida y que alcanza mayor rigor científico. Garantiza la equiprobabilidad de elección de cualquier elemento y la independencia de selección de cualquier otro. En este procedimiento se extraen al azar un número determinado de elementos, 'n', del conjunto mayor 'N' o población, procediendo según la siguiente secuencia: a) definir la población, confeccionar una lista de todos los elementos, asignándoles números consecutivos desde 1 hasta 'n'; b) la unidad de base de la muestra debe ser la misma; c) definir el tamaño de la muestra, y d) extraer al azar los elementos.

8- A medida que se incrementa el tamaño de la muestra, el error muestral tiende a reducirse, pues la muestra se acerca al tamaño del universo.

9- La información que se presenta corresponde al 75% de la muestra desarrollada, datos consolidados y representativos a nivel regional.

10- Es común que se acepte entre el 4% y el 6% como error, tomando en cuenta de que son complementarios la confianza y el error.

11- Comúnmente en las investigaciones sociales se busca un 95% de probabilidad de que la estimación efectuada se ajuste a la realidad.

Provincia	Casos	Punto Muestra
Mendoza	800	100
Córdoba	800	100
Santa Fe	800	100
CABA	800	100
Conurbano Sur	800	100
Conurbano Oeste	800	100
Conurbano Norte	800	100
Resto de la provincia de Buenos Aires [Norte]	800	100
Resto de la provincia de Buenos Aires [Sur]	800	100
San Juan	400	50
San Luis	400	50
Corrientes	400	50
Chaco	400	50
Formosa	400	50
Misiones	400	50
La Pampa	400	50
Neuquén	400	50
Río Negro	400	50
Chubut	400	50
Santa Cruz	400	50
Tierra del Fuego	400	50
Jujuy	400	50
Salta	400	50
Tucumán	400	50
Catamarca	400	50
Santiago del Estero	400	50
La Rioja	400	50
Entre Ríos	400	50
Totales	14800	1850

Los criterios que se han seguido para la muestra en general fueron:

- **Alcance y cobertura.** Se aseguró que los indicadores reflejaran la situación del país en su totalidad, sin perder las especificidades de cada provincia.
- **Distribución geográfica.** Se buscó una distribución homogénea de los puntos del territorio, sin grandes acumulaciones que dificulten la lectura correcta de los datos, ni grandes áreas sin encuestar en las diferentes localidades.
- **Homogeneidad.** Las localidades siguieron un criterio de uniformidad garantizando su distribución en todo el territorio. A modo de ejemplo de este criterio, para trabajar en el Gran Buenos Aires y el denominado Resto de la Provincia de Buenos Aires, se han separado en tres zonas (Conurbano Norte, Conurbano Sur, Conurbano Oeste) y en dos zonas el Resto de la Provincia, de tal manera que se balancee la cantidad de población que abarca y se mantenga el criterio de homogeneidad.

Región	Cantidad de población representada	Cantidad de casos
Conurbano Sur	2.589.783	800 casos
Conurbano Oeste	2.597.475	800 casos
Conurbano Norte	2.093.214	800 casos
Resto de la provincia de Buenos Aires [Norte]	2.791.914	800 casos
Resto de la provincia de Buenos Aires [Sur]	2.121.774	800 casos

- **Resultados Confiables.** La cantidad de casos por localidad ha buscado cumplir con el criterio de confiabilidad, evitando que sean insuficientes para dar estimaciones estadísticas confiables de indicadores claves.
- **Presencia en distintas localidades, municipios y comunas.** Con la impresión de buscar mayor representatividad de la muestra, se buscó diversificar la localización de los puntos, y con ello la distribución de las encuestas.
- **Preferencia en el estudio de cubrir varias localidades.** Con el objetivo de detectar las particularidades de las zonas más alejadas, el estudio evitó quedarse sólo en grandes capitales y poder incluir localidades alejadas de los grandes centros demográficos.

PONDERACION DE LA MUESTRA Y AJUSTE DE LAS PONDERACIONES

La muestra utilizada permite obtener estimaciones para distintos niveles o dominios de agregación nacional, regional o provincial.

Nivel de agregación Nacional, a partir de la aplicación del factor de expansión calculado según los datos del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. La información se expande y se presentan los datos en este informe como Consolidado Nacional.

Una vez relevado el campo y cargados los datos, las bases provinciales fueron tratadas con dos procedimientos de las técnicas de muestreo. Se le aplicaron expansores para llevar la población al universo total de adultos entre 18 a 74 años de acuerdo a los marcos muestrales de cada provincia. Se calibró la base para que todas las provincias guardaran relación con las distribuciones de sexo y edad de la media provincial. De esta forma se consigue una representatividad a nivel nacional con muy altos niveles de confiabilidad.

PRESENTACION DE VARIABLES DE ANÁLISIS

Los principales aspectos seleccionados para abordar las temáticas estudiadas están constituidas por:

- **Sexo**

Sexo de las/os encuestadas/os	Porcentaje
Varón	48,6
Mujer	51,4
Total	100

• Edad

Rango de Edad	Porcentaje
18-29	30,5
30-44	31,2
45-59	23,3
60-74	14,9

• La dimensión territorial, corresponde a cada una de las regiones, las cuales a los efectos de éste estudio se encuentran compuestas de la siguiente manera:

NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia
Chaco Misiones Formosa Corrientes	Buenos Aires Santa Fe Córdoba Entre Ríos La Pampa	San Juan San Luis Mendoza	Catamarca Jujuy Tucumán Salta Santiago del Estero La Rioja	Ciudad Autónoma de Buenos Aires Partidos del Conurbano	Neuquén Río Negro Santa Cruz Tierra del Fuego Chubut

Regiones	Porcentajes
NEA	9
Pampeana	28,4
Cuyo	7,4
NOA	12,2
AMBA	36,6
Patagonia	6,3
Total	100

• el Nivel Educativo del encuestado/a, construido de la siguiente forma:

Bajo: Encuestadas/os que indicaron tener hasta nivel primario incompleto.

Básico: Encuestadas/os que indicaron tener hasta primaria completa y secundaria incompleta.

Intermedio: Encuestadas/os que indicaron tener hasta secundaria completa, con terciario/universitario incompleto.

Completo: Encuestadas/os que indicaron tener hasta terciario/universitario completo, más postgrados.

Nivel Educativo del Encuestado/a	Porcentaje
Bajo	6,4
Básico	35,4
Intermedio	42,8
Completo	15,4

- el **Índice de Nivel Socioeconómico**, este indicador combina la categoría ocupacional (patrones, cuenta propia, asalariados) con el nivel educativo. A modo descriptivo, las categorías incluyen las siguientes tipologías.

Bajo: Encuestadas/os que indicaron ser trabajadores por cuenta propia y tienen un nivel educativo bajo.

Medio Bajo: Encuestadas/os que indicaron ser trabajadores por cuenta propia o asalariados y tiene un nivel educativo hasta básico.

Medio: Encuestadas/os que indicaron ser asalariados o trabajadores por cuenta propia y tienen un nivel educativo intermedio.

Medio Alto: Encuestadas/os que indicaron ser patrón, asalariados o trabajadores por cuenta propia y tienen un nivel educativo completo.

Nivel Socioeconómico	Porcentaje
Bajo	13
Medio Bajo	34,8
Medio	32,2
Medio Alto	20
Total	100

Detras de las experiencias

Reflexiones en torno a la Discriminación

Por Lic. Pablo Roma, Responsable del Mapa de la Discriminación, Director de Políticas contra la Discriminación del INADI.

La crisis que hacia fines de la década del '90 se desarrolló en nuestro país supuso diversas formas de desarticulación de la relación del par estado/sociedad. Dimensiones sociales y económicas fueron puestas en tensión, sin dejar exento, además, el debate sobre la legitimidad y pertinencia del hacer político. Vale preguntarse hasta qué punto este proceso supuso alteraciones de conductas, creencias y representaciones sociales naturalizadas en el comportamiento cotidiano de las personas, poniendo en duda certezas o criterios de "normalidad" y continuidad de algunos arquetipos configurados por los procesos culturales. No es ajena a esta tensión la idea que la sociedad tiene sobre la discriminación. La internalización a la verba democrática de un concepto de discriminación siempre está abierto a apropiaciones y resignificaciones múltiples. Como puede leerse en el primer capítulo del presente trabajo, la misma se vincula según lo manifestado por parte de los encuestados, con una "ausencia" o "falla" expresada en la "educación" de las personas. Como allí se desarrolla, el concepto de educación, parece vincularse con una idea inscripta en los imaginarios sociales que relaciona la cohesión de la sociedad con determinadas pautas ético morales que supuestamente deberían signar el comportamiento "esperado" de las personas. Cuando esta cohesión es puesta en duda, emerge en el imaginario la idea de crisis moral o social donde la educación como idea fuerza hace gala de su funcionalidad constitutiva en la conformación del estado nación argentino. La educación o la falta de la misma para explicar la discriminación ronda como fantasma en el imaginario, como un ideal que actúa en tanto basamento de inclusión y como disciplinador del sujeto que dota de jerarquía al orden social.

Pero, asimismo, surge del trabajo aquí realizado, la construcción de un concepto de discriminación en las/os encuestadas/os vinculado a una "violación de derechos humanos" o a un "ejercicio de poder" que cristaliza la dominación de unas personas sobre otras. Se hacen presentes así las luchas y resistencias sociales donde la idea de discriminación o la oposición a la misma se relaciona con conceptos como ampliación de derechos o con la idea misma de reparación ubicándose en el centro del debate político propuesto en estos últimos años.

Vayan estos ejemplos para señalar y tener en cuenta que la idea de discriminación y el emergente de los espacios sociales que encarnan la reivindicación de su combate y eliminación, tiene origen en procesos históricos de fuerte transformación social donde la constitución del orden social es puesto en juego.

Por eso, desde aquí, se insistirá: la discriminación se inscribe en el universo de las desigualdades sociales y como tal, es para el Estado, un tema de justicia de primer orden.

Es importante señalar que la discriminación tal como se presenta en este trabajo, es el emergente de las reconfiguraciones de las subjetividades individuales y colectivas elaboradas por los sectores medios y medios altos de la sociedad. Son ellos quienes "visibilizan" la discriminación, los que la "enuncian", la indican y al hacerlo, fijan los alcances de la misma en la subjetividad de las personas.

Pero, una mirada más profunda de esta investigación determinará que son los sectores sociales más bajos los que dicen haber sido discriminados más allá de las dificultades que muestran para identificar y señalar esa experiencia como un fenómeno compartido socialmente. Expresándolo de otra manera, mientras las clases medias y medias altas presencian y explican la discriminación, son los sectores más bajos los que, proporcionalmente, más la sufren y quienes manifiestan a su vez, mayores dificultades a la hora de reconocer el tema como algo socialmente compartido por aquellos de la misma condición social.

Todo parecería indicarnos, que en estos últimos sectores sociales la discriminación es vivida como un padecimiento personal de difícil identificación colectiva. Es en la ruptura del tejido social, basamento del emergente de las identidades colectivas e individuales, donde la discriminación se convierte en un elemento que funciona en tanto “control” de inclusión. La experiencia de la persona discriminada se recuesta sobre su nivel socioeconómico, sobre el color de piel, su nacionalidad, culminando con una marca sobre el cuerpo que aquí denominaremos “aspecto físico”. La dinámica exclusión/inclusión que propuso el capitalismo de fin de siglo hizo de esa lógica una multiplicidad de formas normales y “dividuales” de acceder a la pertenencia de la que no está exenta de centralidad una “competencia”, entre los más pobres, por la sobrevivencia.

Las estadísticas que aquí se presentan invitan a pensar la discriminación en ese contexto y a leer diagonalmente en los cuadros y apartados a lo largo del trabajo. De ellos se desprende que las desigualdades sociales son una condición estructural, pero también, un ejercicio del poder que se internaliza en la subjetividad social y colectiva delineando un orden social determinado. Podemos ver su rostro cuando encuentra espacios para agruparse en miradas múltiples y yuxtapuestas que en sí misma terminan constituyendo estereotipos que resignifican e indican a los “Otros” como peligrosos. Operación racista por excelencia donde la distinción ha intervenido – e interviene- diseñando modelos sociales, culturales y hasta políticos de los procesos identitarios colectivos.

Así, en el mapa veremos que el tipo de discriminación que aglutina a buena parte de la experiencia sufrida por los/as encuestados/as, es aquella denominada “por aspecto físico” y que reúne un conjunto de miradas socialmente construidas cargadas de signos, de huellas, que se adhieren al cuerpo del Otro. Es una mirada que excluye, discrimina, cataloga y selecciona. Miradas que provienen fundamentalmente de la tradición cultural de los imaginarios simbólicos difundidos por los sectores medios y medios altos argentinos y que responden a los “escombros desordenados” de una vieja estigmatización hacia los sectores populares. Estigma que sigue siendo funcional cada vez que señalan al “villero” o “cabeza” y que fue elaborada en los momentos de las migraciones internas de nuestro país a principios de siglo veinte y que convertiría en ese momento a los trabajadores en un sujeto social colectivo mediado por la construcción de un sujeto político.

Esta mirada discriminatoria va a confluir con otra que es la que constriñe al cuerpo en la modernidad tardía. De hecho, y tal como se expresará en este trabajo, las personas con sobrepeso u obesidad se encuentran al frente de la percepción de los grupos más discriminados solo superado por las personas pobres. Ambas marcarán los márgenes siempre borrosos de la categoría de aspecto físico y fijan en el cuerpo moderno la “marca” tanto del joven sospechoso de los centros urbanos más importantes de nuestro país, como el modelo de los cuerpos socialmente consumibles por un sector social que simboliza la pertenencia ya no en un colectivo de lazos sociales, sino por intermedio de un compulsivo password de inclusión individual.-Una mirada discriminadora del presente patologiza al joven pobre y sospechoso de los barrios periféricos y, a su vez, graba en los pliegues del cuerpo, cual tatuaje moderno, los parámetros necesarios para la inclusión. Es decir, la discriminación como dispositivo del par exclusión/inclusión de aquellos que intentan ser parte del mercado laboral, pero también como dispositivo de selección al que es sometido aquel que pugna por pertenecer a determinados círculos de consumo. Círculos que asimismo le reclaman y exigen al sujeto la inevitabilidad de ser objetivado para poder ser consumido.

En el aspecto físico, emergen hoy reificados, todas las contradicciones del sujeto, no sólo del otro sujeto rechazable, excluible, socialmente peligroso sino también del otro compelido a ser socialmente aceptado, convirtiendo así al aspecto físico quizás por su propia indefinición o amplitud, a la categoría nuclear para comprender al dispositivo racista. En ese sentido y tal como lo dirá el mapa de la discriminación, serán los jóvenes aquellos que miraran con más claridad el monstruo que en tanto leviatán de selección emerge en su cotidianeidad, ya sea esta en la escuela, en un boliche, en un shopping, migrando o buscando trabajo.

Es por todo ello, que es difícil hallar un acto discriminatorio más violento como aquel que omita la funcionalidad de la desigualdad social como un ordenador de la diferencia. Es necesario preguntarnos dónde este racismo estructural y estético pone en crisis los lazos solidarios y de identificación.

Al analizar los resultados del mapa de la discriminación puede observarse que esta matriz es identificada en dos de los ámbitos principales de socialización de toda sociedad: El trabajo y la educación. Ambos espacios son identificados por los/as encuestados/as como aquellos donde más altos son los niveles de discriminación experimentada.

No será una curiosidad a la que se la dejará pasar por alto, el hecho que los motivos que los encuestados se representan como discriminatorios no necesariamente se corresponden con su propia experiencia. Es así que cuando intentamos comparar aquellos motivos de discriminación que la sociedad percibe, con aquellos ámbitos en los que efectivamente las personas dicen que experimentan discriminación, vemos la disincronía entre el mundo representado y el mundo efectivamente vivido. Pero si, asimismo, a estos los comparamos con las denuncias por discriminación que recibe el INADI, vemos que se nos abre un universo de diferencias, correspondencias y alteridades.

Podemos decir que mientras la sociedad percibe y experimenta un tipo de discriminación vinculado a una manifestación específica del racismo o discriminación estructural que se asocia a la desigualdad social, la nacionalidad y el color de piel, ese plano de la experiencia no se expresa en la recurrencia que se hace del Estado en búsqueda de una acción reparadora. Pero, asimismo, otras manifestaciones de la discriminación relacionados a cuestiones específicas de los derechos de las personas o grupos vinculados a la condición de salud, condición sexual o parámetros estéticos hacen sí distinguir al estado como alternativa para que la discriminación sufrida sea plausible de ser reparada.

Con la información disponible no es posible aventurar las causas de las disociaciones entre la percepción, la experiencia, la especificidad del sufrimiento y fundamentalmente aquello que efectivamente se materializa frente al Estado como denuncia. A priori, múltiples causas parecerían estar en juego. Entre otras, aparece la "in-visibility" estatal o cuestiones vinculadas a niveles de conocimiento de cómo acceder a algún tipo de reparación por parte del Estado especialmente por lo sectores sociales más desfavorecidos, limitaciones de la propia normativa, alcances y confiabilidad de algunas instituciones en cuestiones vinculadas a la temática, etc. Con todo, la construcción de un Estado democrático que multiplique transversalmente en todos los niveles sociales los canales de acceso al mismo, se garantiza pensando en su diseño y refundación desde una perspectiva política, la misma, que apunte organizativamente desde la propia sociedad los avances normativos alcanzados.

Tipos de discriminación percibidos, experimentados y denunciados *			
Orden	PERCIBIDO	EXPERIMENTADO	DENUNCIADO
1°	Nivel socioeconómico	Nivel socioeconómico	Personas con Discapacidad
2°	Sobrepeso u obesidad	Migrantes	Forma de pensar o Ideología
3°	Migrantes	Color de piel	Estado de salud
4°	VIH Sida	Aspecto físico	Migrantes
5°	Orientación sexual	Sobrepeso u obesidad	Orientación sexual
6°	Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad	Ser mujer
7°	Color de piel	Vestimenta	Nivel socioeconómico
8°	Pueblos indígenas	Forma de pensar o ideología	Aspecto físico
9°	Ser mujer	Orientación sexual	Religión
10°	Adultos/as mayores	Ser mujer	Identidad de género
11°	Personas de origen asiático	Religión	Adultos/as mayores
12°	Religión	Adultos/as mayores	VIH Sida
13°	Estado de salud	Provincia o localidad de origen	Pueblos indígenas
14°	Niños/as y jóvenes	Estado de salud	Sobrepeso u obesidad

Base INADI 2013-Todas/os las/os encuestadas/os.

Asimismo cuando hacemos el ejercicio comparativo sobre los ámbitos donde se representa y experimenta la discriminación como así también los ámbitos principales de donde provienen las denuncias en el INADI, vemos a la precariedad de las relaciones laborales como un escenario que potencia los imaginarios del acto discriminatorio, dotando de especificidad y fragilidad al vínculo social. A los procesos de inclusión laboral en todos estos años ha aparecido un reclamo específico sobre el fortalecimiento y la calidad de esas relaciones en pos de erradicar las condiciones de explotación que supusieron estas relaciones en épocas de la flexibilización laboral. En este plano, la especificidad de la fragilidad de las relaciones laborales en un recorte de género, hace que la situación de las mujeres en el mercado del trabajo se convierta en un tema que sobresale en esta investigación.

El otro ámbito por excelencia que concentra la experiencia de las personas es el educativo y se traduce casi linealmente con el nivel de denuncias en el INADI. Los parámetros socioeconómicos, culturales y estéticos, se concentran en la escuela, uno de los ámbitos de socialización por excelencia que tiene la sociedad. Distintos ámbitos reconocidos como importantes son los hospitales públicos, los medios de transporte y el propio barrio o lugar de residencia.

Finalmente, debemos decir, que tanto un mapeo actitudinal a modo de representación o experiencia de aquello que percibe la sociedad acerca de la discriminación, como así también una sistematización de los actos discriminatorios denunciados, no terminan de abarcar el universo de la temática en su verdadera complejidad. Los instrumentos de análisis nos acercan pero no reemplazan las definiciones de política institucional.

Es decir, que junto a la revalorización de la intervención estatal, lo que está en discusión, son las formas de dichas intervenciones. Como Estado, tenemos la obligación de no descontextualizar esta realidad. Como Instituto, la obligación de instalar las acciones contra la discriminación como parte fundante en la agenda de toda política pública dirigida a la inclusión social y distribución de la riqueza.

* El orden de los tipos de discriminación percibido y experimentado corresponde a la Base INADI 2013 del Mapa de la Discriminación sobre la base de un consolidado de 11000 casos en todo el país.- La comparación es con la base de denuncias del INADI del año 2012 que fue aportada por la Dirección de Asistencia a la Víctima. (El tipo de agrupamiento y tipología de la misma corresponde a la Dirección de Políticas contra la Discriminación).

Introducción

Con El Mapa Nacional de la Discriminación *Segunda serie de estadísticas sobre discriminación en Argentina*, el INADI se propone contribuir a profundizar el cuerpo de conocimientos sobre la discriminación en sus múltiples manifestaciones, construyendo un insumo valioso para el diseño e implementación de políticas públicas inclusivas, y una herramienta para los diversos niveles institucionales, espacios académicos y ámbitos sociales comprometidos en la lucha contra la discriminación.

Esta segunda edición del estudio fue planteada como una política de continuidad en la medición de la problemática, buscando no sólo profundizar la comprensión de la misma, sino instalar el Mapa Nacional de la Discriminación como una importante fuente de datos actualizados disponibles a otros actores sociales, políticos y culturales. El informe aquí presentado es el resultado de un primer corte consolidado de datos nacionales, que luego se verá complementado por informes a nivel provincial.

A través de este proyecto, el INADI pretende:

- Generar respuestas institucionales a las Propuestas Estratégicas del Plan Nacional contra la Discriminación, al “promover, desarrollar y subvencionar propuestas proyectos de investigación por parte de los órganos estatales pertinentes, que sean capaces de evaluar y analizar las conductas discriminatorias, sus orígenes y causalidad y los modos de desarticularlas, así como diseñar y ejecutar proyectos de investigación tendientes a mensurar la dimensión del problema discriminatorio de los discursos mediáticos y educativos”.
- Promover espacios sociales e institucionales de reflexión y debate sobre las prácticas discriminatorias a nivel provincial, regional y nacional.
- Convocar a referentes sociales, académicos y autoridades políticas para analizar los resultados y elaborar propuestas de acción adecuadas.
- Fortalecer la articulación entre el INADI y las Universidades Públicas Nacionales.

En el nivel específico de la investigación, el objetivo principal del estudio es indagar acerca de las percepciones, representaciones, y experiencias de las/os encuestadas/os en torno a las prácticas discriminatorias existentes en la sociedad argentina y profundizar en el conocimiento de los modelos sociales y culturales que favorecen la difusión e interiorización de la discriminación.

El trabajo conjunto entre el INADI y las distintas Universidades Nacionales es una estrategia de acción en línea con el proceso de recuperación y desarrollo de las capacidades estatales que se viene llevando adelante en nuestro país desde el año 2003. Sin dudas, la consolidación de un modelo de desarrollo con inclusión social ha producido en la sociedad una mayor visibilización de las consecuencias de la discriminación, lo cual lleva también a suponer que una mayor conciencia pública sobre la misma permite un mayor nivel de reconocimiento de la problemática.

Es importante comprender que la complejización de las relaciones sociales y la multiplicación de los ámbitos de intercambio genera nuevas formas de segregación que debemos identificar y problematizar.

La discriminación emerge como un fenómeno complejo, de múltiples expresiones, basada en matrices culturales históricamente arraigadas y que se proyecta en la negación de los derechos básicos de las personas tanto al trabajo, a la educación, a la salud, la seguridad, el respeto a la dignidad y a la iden-

tividad cultural. Los grandes movimientos poblacionales ocurridos en América Latina desde los primeros asentamientos en nuestras tierras junto con los importantes procesos de mestizaje son constitutivos de la diversidad del continente, conformando un amplio acervo identitario de sociedades que, han padecido -de acuerdo a las lógicas de ocupación, dominación y organización política de los Estados- distintos tipos de prácticas discriminatorias a través de su desarrollo. En este sentido, la discriminación es resultado de los modos históricos en que se construyeron los procesos identitarios y de “normalización” de cada Estado; de allí que su persistencia tome diferentes manifestaciones de acuerdo a esa intersección de factores sociales, políticos y culturales. En la Argentina, los extensos procesos de “asimilación” desde la formación del Estado-nación, convivieron con tensiones manifiestas contra grupos “inferiorizados” y con movimientos concretos de aniquilación¹².

La consolidación de una matriz discriminatoria en nuestro país tiene fuertes sustentos en dos procesos relacionados. El primero, un elemento definitorio de la discriminación en Argentina, es la función estructural que la desigualdad social cumple en la delimitación de las prácticas discriminatorias. Como se trabajará en este informe respecto de las percepciones sociales dominantes, la desigualdad ubica predominantemente a quienes la sufren en objetos de discriminación.

En segundo lugar, hay un proceso evidenciado en forma de racismo que tiende a permear todas las figuras de la identidad/alteridad y, como consecuencia, se presenta como el articulador ideológico de buena parte de los fenómenos discriminatorios -de su legitimación y “justificación” discursiva- ya sean portadores de viejos modos de clasificación racista (anclados en diferencias nacionales, culturales y caracteres físicos) o de lógicas emergentes de normalidad vinculadas a paradigmas estéticos hegemónicos.

El presente informe, se estructura a partir de los resultados obtenidos de la exploración y análisis de las percepciones y representaciones que la población manifiesta sobre la discriminación. Las percepciones generales incluyen opiniones, valoraciones y definiciones de los encuestados en torno a la discriminación como problema social, su definición, la valoración del papel del Estado en su tratamiento, la identificación de grupos vulnerables a la discriminación, así como de tipos y ámbitos de ocurrencia predominantes, y el conocimiento y valoración de la legislación antidiscriminatoria. Seguido de esto se trabajó sobre las representaciones sociales de la discriminación, éstas reclaman de parte de los encuestados la puesta en juego de dimensiones simbólicas de mayor complejidad, al depender de matrices de sentido construidas históricamente sobre la relación con el “Otro”; en este sentido, las representaciones son estudiadas en este informe en función de las categorizaciones que los encuestados hacen de distintos grupos de personas o comunidades, qué prejuicios, estereotipos e imaginarios discriminatorios dominantes obtienen mayores niveles de adhesión y de qué modo, y contra quiénes, se construyen esquemas de rechazo simbólico en la sociedad.

En un segundo abordaje, el aspecto de la discriminación relevado se relaciona con las experiencias de discriminación vividas por las personas encuestadas, ya sean sufridas directamente por ellos o presenciadas sobre otros. Esta dimensión de la experiencia busca reunir elementos de caracterización de situaciones concretas -tipos de discriminación sufrida, ámbitos de ocurrencia, reacciones y acciones derivadas de tales situaciones- en las que los encuestados reconstruyen hechos propios de discriminación e indagan en los factores sociodemográficos más relevantes para su comprensión. Asimismo, se busca explorar los condicionamientos que las experiencias de discriminación ejercen sobre las percepciones y las actitudes que asumieron quienes experimentaron discriminación.

Por otra parte se verán consideraciones acerca del nivel de conocimiento y valoración que tienen las personas encuestadas sobre los avances legislativos en materia de lucha contra la discriminación, que denominamos con fines explicativos como “Normativa de Acceso a Derechos”. En línea con el análisis precedente, se puede identificar la existencia de una continuidad al respecto de la visibilidad de la temática

12- Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en la Argentina, diagnóstico y Propuestas. Buenos Aires, INADI, 2005.

de la discriminación en determinados sectores sociales. Considerando que las respectivas normativas están dirigidas a reconocer y/o ampliar una importante serie de derechos, su conocimiento es condición necesaria para el reconocimiento y valoración de las diferencias. Si bien durante los últimos años se han producido importantes avances normativos, su incorporación al ideario ciudadano, la apropiación y significación por parte de amplios sectores de la sociedad no es un proceso automático y demanda de parte del Estado instrumentos institucionales para ampliar su difusión y accesibilidad.

Por último, se presentan a modo de anexos una serie de análisis temáticos dirigidos a echar luz sobre distintos núcleos problemáticos de la discriminación, planteando, de este modo lecturas específicas sobre género, diversidad sexual, racismo y xenofobia, rangos etarios y discapacidad, que se derivan de esta primera investigación consolidada nacional. En este sentido, estos trabajos son una aproximación a las temáticas que en un primer abordaje resultan sobresalientes homogéneamente y en todo el país. Es un puntapié inicial para el desarrollo posterior de otros estudios en la temática.

La intención de promover herramientas de diagnóstico en base a los resultados de este estudio apunta a generar mecanismos concretos para identificar cuáles son los núcleos en los que la sociedad continúa imponiendo –más o menos silenciosamente- modelos de maltrato, exclusión y desigualdad social; si existen nuevas problemáticas vinculadas a la discriminación, y en qué planos es necesario trabajar con estrategias de acción efectivas para la visibilización y apropiación de derechos básicos por parte de la ciudadanía.

Se plantea el desafío de convertir progresivamente a la discriminación en objeto de atención y conciencia públicas, de contribuir a un ideario ciudadano en el que la discriminación trascienda el plano de lo simbólico discursivo – de lo políticamente correcto - y que implique la garantía de acceso a derechos de personas concretas en ámbitos específicos de la vida común. Con el afán de colaborar en la construcción de una sociedad más democrática, donde el desarrollo esté basado en niveles cada vez mayores de inclusión y pluralidad.



Capítulo I

“Percepciones y representaciones generales
acerca de la discriminación”

Introducción

Este capítulo intenta avanzar en una mejor comprensión de los modos de percepción y representación de la discriminación que tienen las personas y los diversos grupos que integran nuestra sociedad.

Las prácticas sociales discriminatorias surgen producto de formas históricas de construcción de los procesos de identidad y “normalización” de cada Estado (Plan Nacional contra la Discriminación, 2005). A través del estudio y análisis de las percepciones¹³ y representaciones sociales¹⁴ se espera profundizar el conocimiento acerca del modo en que el fenómeno de la discriminación se encuentra inmerso en nuestras formas culturales y subjetivas de relacionarnos con los otros. En este sentido, partimos de la premisa que estas percepciones y representaciones están sujetas a un constante proceso -material y simbólico- de construcción y deconstrucción, que responde a múltiples causas políticas, sociales, económicas y culturales.

En la primera sección se analiza la percepción general que tiene la sociedad frente a la discriminación. Asociada mayoritariamente a la marginación, el rechazo y a una supuesta “falta de educación”, la gran mayoría de las personas encuestadas le atribuye mucha importancia a la problemática y percibe que en nuestro país los niveles de discriminación son muy elevados.

La segunda sección aborda el estudio de las representaciones sociales de la discriminación. A partir de la confección de un Índice de Representaciones Discriminatorias (I.R.D) entre los/as encuestados/as y junto a la presentación de resultados de otras variables de percepción y representación, se indaga en las particularidades de la construcción de la otredad y en los imaginarios estereotipantes dominantes de la sociedad. En este sentido, la sección se enfoca en analizar la conformación de los prejuicios más extendidos así como en la identificación –al interior de esas representaciones estereotipantes- de los grupos sociales más negativizados por la población en general, entre los que sobresalen los gitanos, los musulmanes y los chilenos. La importancia de esta sección radica en la riqueza de los datos obtenidos en función de marcar una pauta sobre los desafíos y deudas aún pendientes en la visibilización de ciertos sectores y la construcción de iniciativas reparadoras de derechos en el marco más amplio de agenda de la antidiscriminación. Mejorar los instrumentos de diagnóstico de una política antidiscriminatoria basada en la desarticulación de los fundamentos socioculturales de la discriminación, está en la misma línea que la consolidación de una idea de cultura ciudadana asentada sobre el reconocimiento, la pluralidad y la inclusión.

13- Se entiende por percepciones sociales a aquellas actitudes, opiniones, inclinaciones y sensaciones por las cuales, mediante mecanismos de respuestas sociales y de procesamiento de la información, las personas caracterizan a los fenómenos, personas o grupos de personas tal como se les presentan. De este modo, las percepciones aportan conocimiento sobre la forma en que los individuos ordenan, describen y definen la información sobre otros (Banchs, 1986).

14- Las representaciones sociales –a las que en ocasiones se suele confundir con las percepciones en tanto que ambas aluden a dimensiones socioafectivas (Pont Suárez, 2010) e implican una categorización de personas u objetos- refieren a otro conjunto de elementos. El concepto de representación social, inicialmente trabajado por Moscovici (1961, 1993) y desarrollado teóricamente y aplicado a investigaciones empíricas por diversos autores (Jodelet, 1993; Abric, 2004; Flament, 2004; Del Valle, 2002; Vasilachis de Gialdino, 2003; Bourdieu, 1977, 1980), parte de entender las representaciones como una visión activa, una “forma de conocimiento socialmente elaborada y compartida que tiene una finalidad práctica y apunta a la construcción de una realidad común, de un conjunto social” (Jodelet). Es decir, se asume el carácter productor y no meramente reproductor de las mismas de modo tal que no son un reflejo de la realidad sino una “organización significante” (Abric, 2004), compatible con el sistema de normas y valores socialmente compartidos. Las representaciones comprenden aquellas valoraciones, juicios, ideas y creencias que activan modos de conocimiento y procesos simbólicos socialmente elaborados vinculados al sentido común (Berger y Luckman, 1966), los valores culturales y las visiones del mundo. De este modo, las representaciones brindan información acerca de los mecanismos interpretativos que los sujetos ponen en juego sobre las personas, objetos y fenómenos en base a los esquemas de significación de la sociedad (familia, escuela, tradición, instituciones, medios de comunicación, ideas de circulación social hegemónica, etc.). En este sentido, las diferentes representaciones vinculadas a la discriminación no se encuentran aisladas sino que se inscriben en concepciones relativas al conjunto de la sociedad.

En la tercera sección se presentan con mayor detalle los principales grupos discriminados y ámbitos de ocurrencia de la discriminación percibidos por la sociedad. En el contexto de elevados niveles generales de discriminación percibida en grupos, personas y ámbitos sociales, se destaca la identificación de las personas pobres como objeto central de la discriminación por parte de la sociedad, dato que no resulta sorprendente dado el carácter transversal de la pobreza y exclusión en la vulnerabilización de grupos actual y potencialmente discriminados. Por otra parte, las personas con sobrepeso y las personas migrantes de países limítrofes también son percibidos como objeto de una alta discriminación. Como se verá en la sección estos valores de percepción sobre grupos y ámbitos se modifican sustancialmente con los rangos de edad de los encuestados, indicando una mayor recepción de la problemática de discriminación por parte de los jóvenes y de una apropiación aún indirecta de la misma –como también se estudiará en otros capítulos de este Mapa- por parte de la población encuestada de adultos/as mayores. Esto conduce a indagar otras problemáticas vinculadas al acceso a la información y las herramientas concretas asociadas a la aprehensión del fenómeno de la discriminación en nuestro país y en su potencialidad para conformar sujetos ciudadanos plurales e inclusivos.

I. PERCEPCIÓN GENERAL SOBRE LA DISCRIMINACIÓN

A partir del Mapa de la Discriminación el INADI busca conocer qué entiende la sociedad argentina por discriminación y cuál es nivel de importancia que le asigna. En este marco, el Gráfico N° 1.1 muestra que, del total de respuestas, el 48% asocia la discriminación con marginar, excluir y/o rechazar a una persona o grupo de personas. En segundo lugar aparecen aquellas definiciones relacionadas con considerar inferior a otra persona o grupo, faltar el respeto, juzgar o prejuzgar y/o maltratar. En tercer lugar, - con mayor cantidad de respuestas dentro los encuestados de mayor nivel socioeconómico y educativo- la discriminación es asociada con la negación de derechos y/o la violación de derechos humanos.

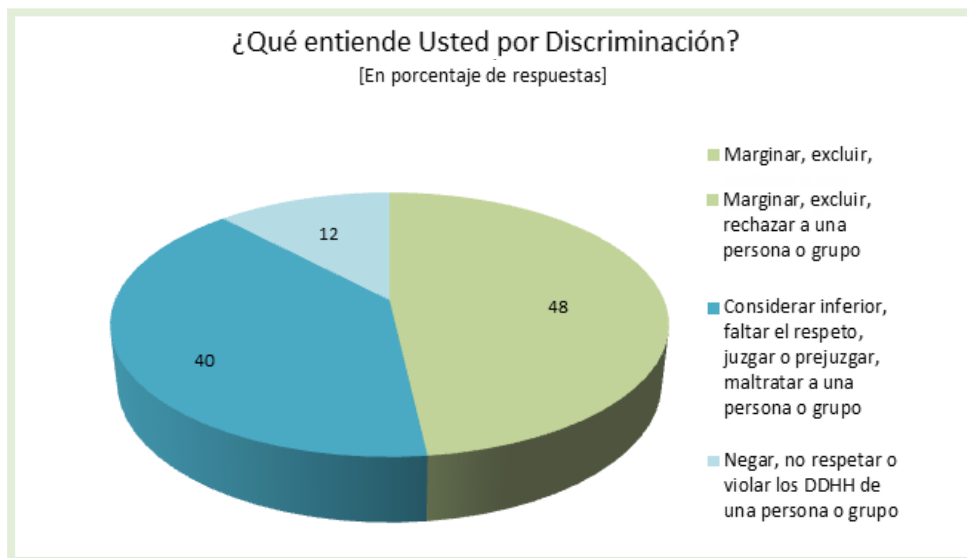


Gráfico 1.1 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Una vez presentadas las definiciones que dieron las personas encuestadas, y dada la complejidad que asume esta problemática, interesa conocer en mayor profundidad la comprensión social de la discriminación.

En este marco, ante la pregunta: “Según lo que usted sabe, conoce o se imagina, la discriminación es...”, 38 de cada 100 personas encuestadas considera que la discriminación tiene que ver con la falta de educación, 24 de cada 100 destaca que es una violación de los derechos humanos y 16 de cada 100 que es una cuestión moral.

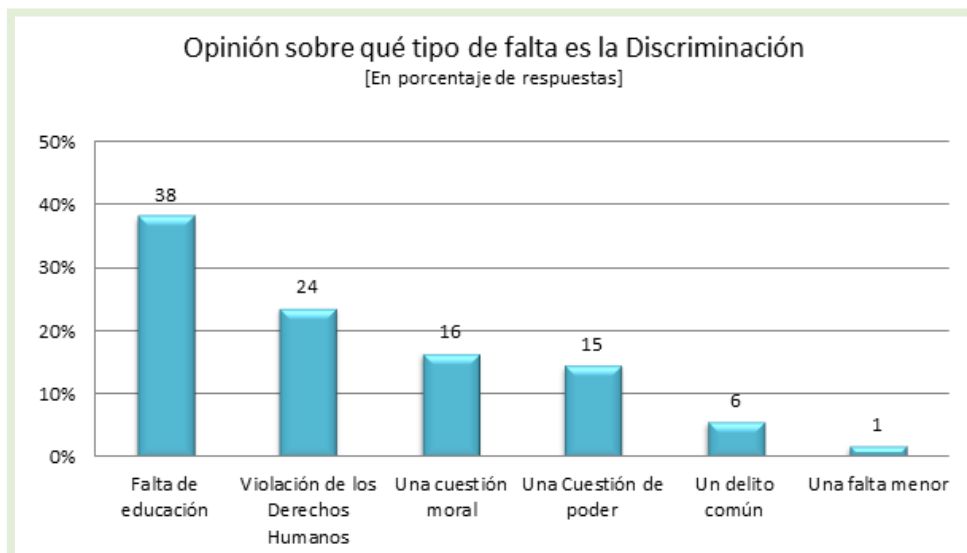


Gráfico 1. 2 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

A fin de contribuir a la comprensión de cómo las personas construyen su idea de discriminación, de ambos gráficos, es posible identificar tres universos interpretativos que, sin ser excluyentes, pueden ser distinguibles: en primer lugar, las respuestas que señalan que la discriminación tiene que ver con la “falta de educación” y con “una cuestión moral” pueden ser vinculadas con un tipo ideal de comportamiento social recostado sobre la educación –no exclusivamente educación formal- y la instrucción moral. Esta definición puede emparentarse a una larga tradición histórica de nuestro país, con un fuerte arraigo en el ideario de las clases dominantes argentinas que modelaron los inicios del Estado-nación y que concibieron la educación –formal, moral y ciudadana- como una función del progreso de la “nación”¹⁵. En segundo lugar, de la lectura del gráfico subyace un agrupamiento que tiende a entender la discriminación desde una perspectiva que busca la reparación e igualdad de derechos, respuestas que definen la discriminación como “violación de derechos” y como “una cuestión de poder”. Por último, es posible identificar una tercer mirada, normativa, que vincula la discriminación a un delito específico, con diferencias en la intensidad de su carácter punitivo.

Frente a lo que las personas encuestadas entienden que es la discriminación, cabe preguntarse el nivel de consideración atribuida respecto de las principales problemáticas del país. Considerando que la discriminación como problemática social es relativamente reciente, el Gráfico N° 1.3 muestra que para más de la mitad de las personas es un tema de alta importancia.

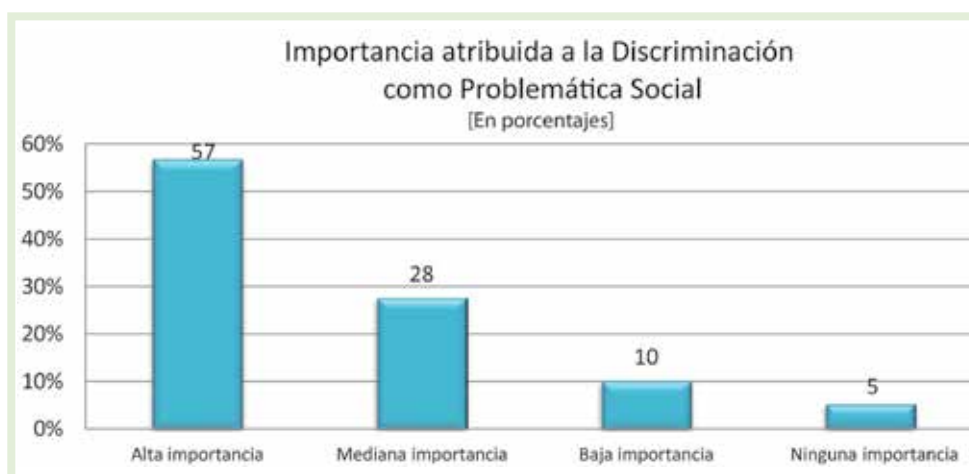


Gráfico 1.3 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Se observa un importante reconocimiento por parte de la sociedad argentina respecto de la discriminación: el 56,8% le asigna alta importancia y 27,6% mediana importancia. Es decir que casi el 85% de las personas le asigna alta o mediana importancia a la discriminación como problemática social. Al mismo tiempo, es posible identificar una relación entre reconocimiento de la problemática y nivel de percepción que tiene la sociedad sobre cuánto se discrimina en nuestro país: un porcentaje similar de las personas encuestadas considera que en la Argentina se discrimina mucho o bastante. Como se verá más adelante, el nivel de importancia asignada a la discriminación es sensiblemente mayor entre las personas que sí han sufrido o presenciado un hecho discriminatorio.

Es posible apreciar que 87 de cada 100 personas encuestadas perciben que en nuestro país se discrimina mucho o bastante, opinión que se da mayoritariamente entre las personas con mayor nivel educativo (intermedio y completo). La percepción de cuánto se discrimina en la Argentina se distribuye de modo muy diferente entre las distintas franjas etarias. Quizás por ser partícipes de una época en la que la discriminación ha logrado mayor visibilidad, en la que las problemáticas de grupos humanos históricamente marginados adquieren mayor atención y reconocimiento, cerca del 90 % de las/los jóvenes opina que en nuestro país se discrimina mucho o bastante. Mientras que entre las personas de 60 a 74 años solo el 73,4 % opina de la misma forma.

15- En este sentido, podría sugerirse que la referencia a la “educación” es, por ese mismo motivo, una apelación clásica del imaginario social generalizable a casi todos los problemas públicos del país y, por esto mismo, una definición de algún modo inespecífica de la discriminación.

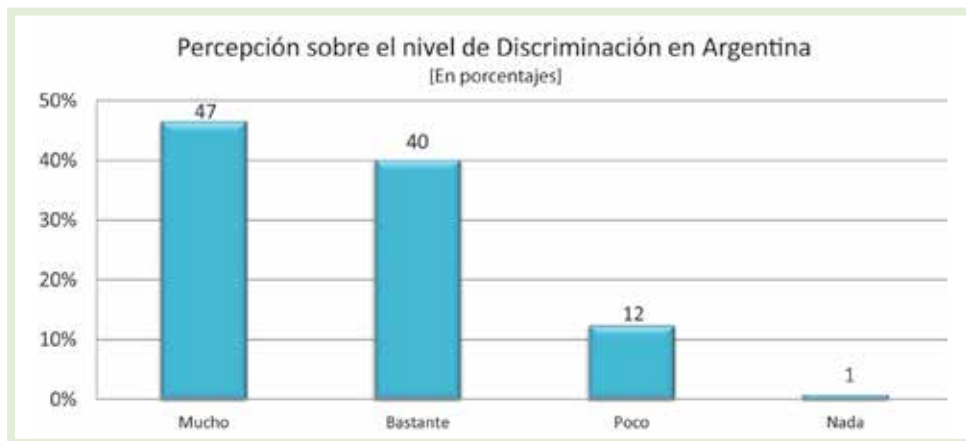


Gráfico 1. 4 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Si se analizan las respuestas a la pregunta de cuánto se discrimina en la Argentina según sexo, se observa que entre las mujeres hay una mayor cantidad de respuestas relativas a mucho/bastante.

El gráfico 1.5 muestra la distribución entre las respuestas en donde se observa una mayor sensibilidad respecto del tema en el caso de las mujeres. (Ver Anexo Género y Discriminación).

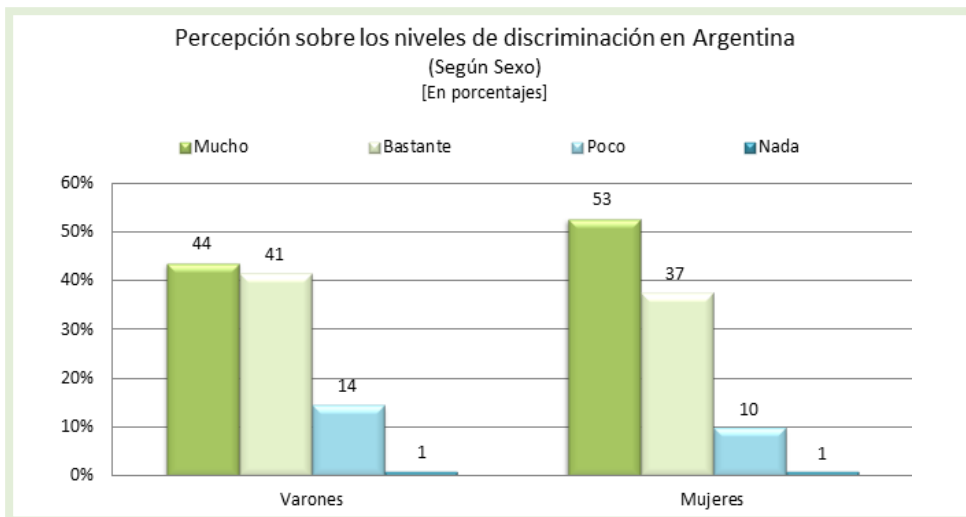


Gráfico 1. 5 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Al mismo tiempo, se puede observar que en la región NEA y NOA se dan los mayores niveles de percepción sobre cuánto se discrimina en la Argentina.

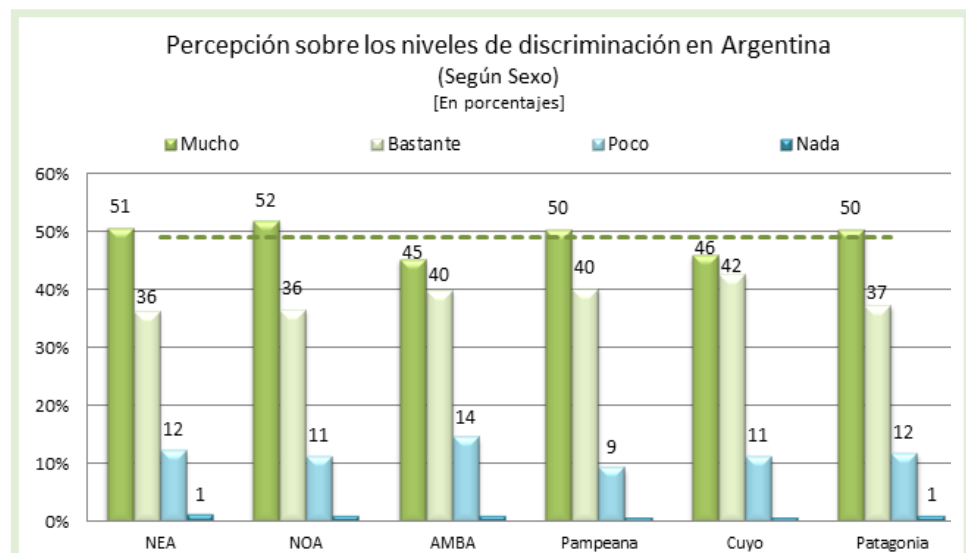


Gráfico 1. 6 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Señalado el nivel de importancia que la sociedad le asigna a la discriminación, y habiendo destacado que cerca del 85% de las personas encuestadas opina que en nuestro país se discrimina mucho o bastante, queda por analizar la percepción social sobre cuáles son los individuos y/o grupos que en mayor medida sufren este tipo de prácticas.

El Gráfico N° 1.7 muestra que 85 de cada 100 encuestadas/os considera que en la Argentina se discrimina mucho o bastante a las personas pobres; 78 de cada 100 percibe lo mismo acerca de las personas con sobrepeso/obesidad y 71 de cada 100 personas lo hacen respecto a las personas migrantes de países limítrofes.

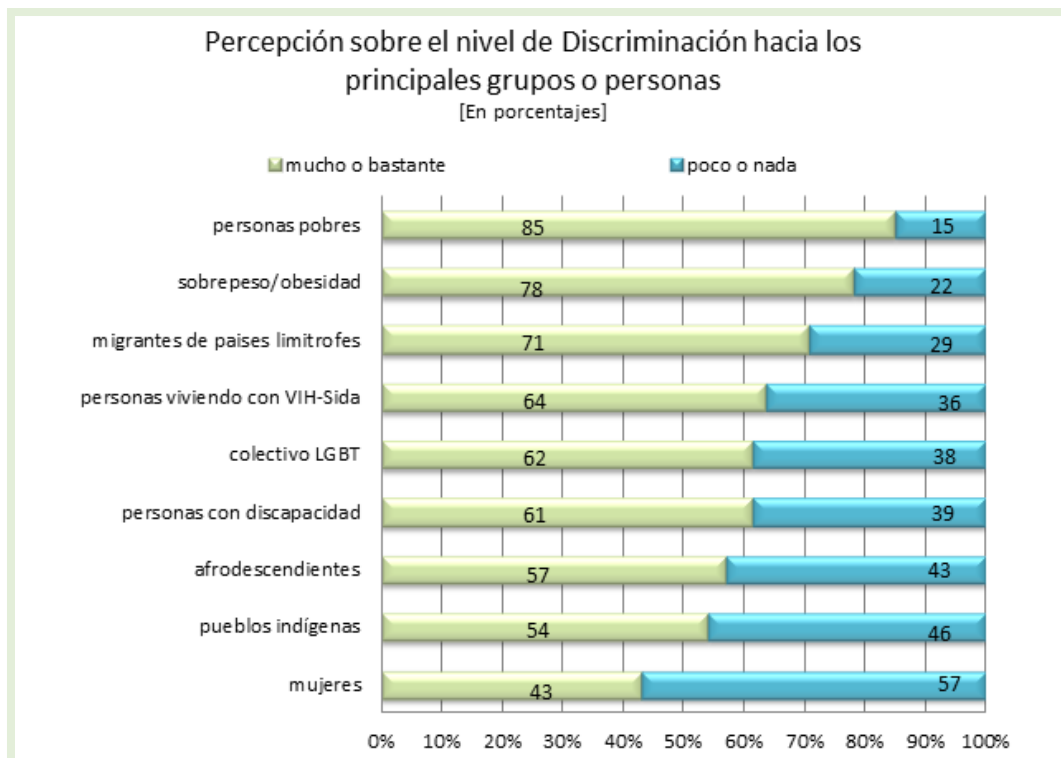


Gráfico 1.7 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Al mismo tiempo, a la hora de mencionar cuánto se discrimina en los diferentes ámbitos, el Gráfico N° 1.8 revela que los boliches bailables, la calle, las escuelas, la televisión y las comisarías son los lugares en donde en mayor medida las personas encuestadas perciben mucha o bastante discriminación.

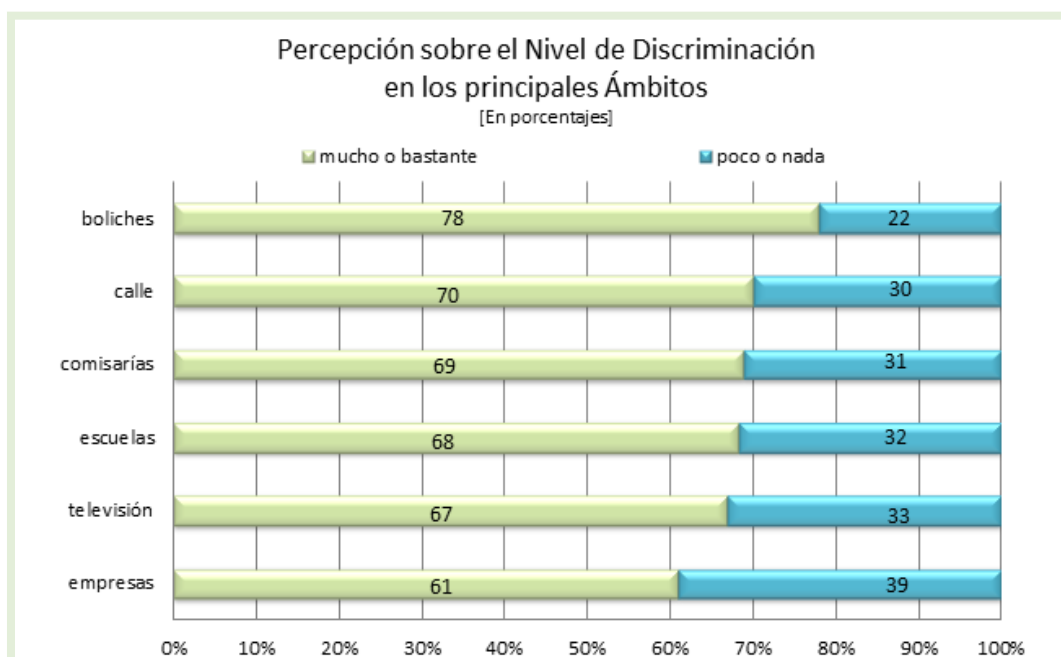


Gráfico 1.8 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Frente al alto nivel de discriminación percibida, el 76% de la población encuestada piensa que el Gobierno Nacional le debería dar una alta importancia a la discriminación como problema social.

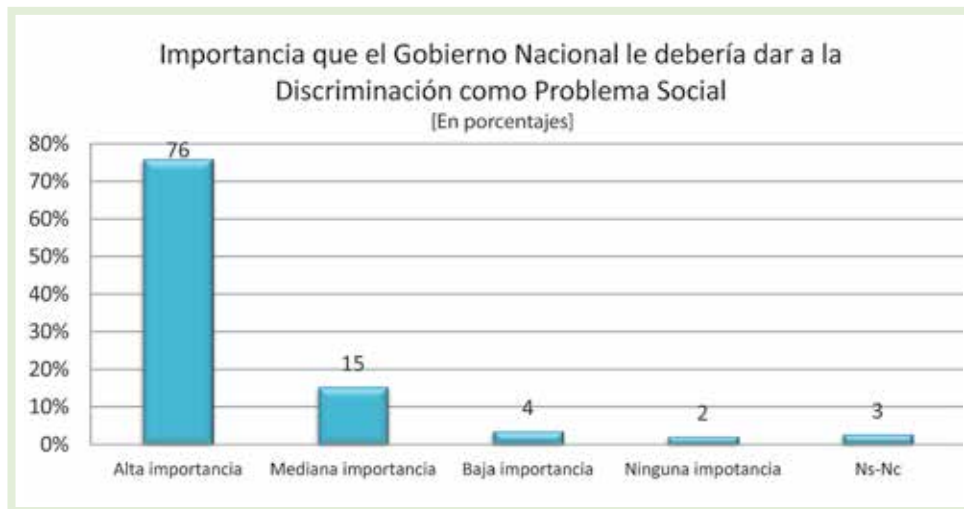


Gráfico 1.9 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Ante la importancia que asume la problemática de la discriminación, es interesante conocer cómo esperan las personas consultadas que actúe el Estado al respecto. El Gráfico N° 1.10 muestra que en el 39% de las respuestas (51% de los/as entrevistadas/os) se señala que se deben realizar más campañas de difusión e información. Siendo que el 65% de las personas (38% de respuestas) entiende la discriminación como una falta de educación (Gráfico N° 1.2), no sorprende que la mayor cantidad de personas opine que el Estado tenga que generar una mayor cantidad de espacios de instrucción y sensibilización a fin de combatir la discriminación. Por su parte, las siguientes tres respuestas con mayor cantidad de acuerdo por parte de la población encuestada hacen referencia a un tipo de actuación estatal que pone énfasis en lo punitivo, ya sea ampliando los lugares donde realizar denuncias, aplicando multas y/o sanciones o dictando nuevas leyes que penalicen los actos discriminatorios.

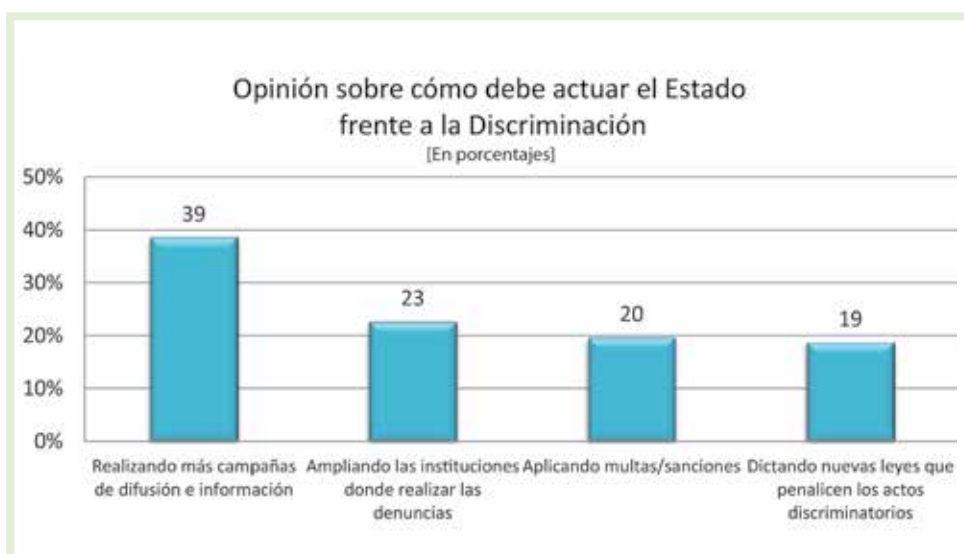


Gráfico 1.10 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

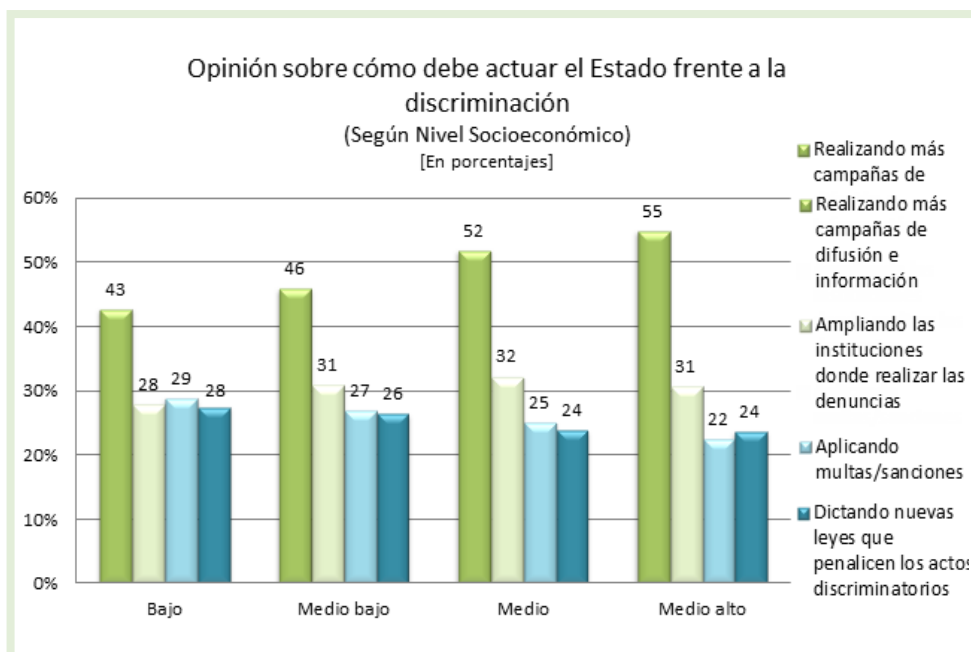


Gráfico 1.11 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Finalmente, al observar las respuestas de las/os encuestados/as, surge que a medida que el Nivel Socioeconómico aumenta, mayor cantidad de personas consideran que el Estado tiene que realizar campañas de difusión e información. De modo inverso, a menor Nivel Socioeconómico mayor cantidad de personas consideran que el Estado debe aplicar multas y/o sanciones, dictando nuevas leyes que penalicen los actos discriminatorios.

II. REPRESENTACIONES DISCRIMINATORIAS

La discriminación opera sobre fundamentos culturales que delimitan nuestra mirada de la otredad. Los prejuicios y estereotipos que condicionan las maneras concretas en que la sociedad rechaza, excluye o incluye y acepta a determinadas poblaciones o grupos, expresan representaciones que ponen en juego todo un andamiaje sociocultural que es necesario reconocer y poner en cuestión para comprender la discriminación.

En este apartado se analizan algunas variantes de estas representaciones dominantes hacia poblaciones y grupos que sufren mayores niveles de desvalorización, sobre los que se construyen estereotipos estigmatizantes, definiciones de rechazo o negaciones en el acceso a derechos. Asimismo, en base a esta información se relevan los grados de consentimiento/acuerdo social con estas representaciones que legitiman y estructuran la discriminación en nuestro país.

Migrantes

Es posible reconocer el nivel de arraigo que han mantenido en nuestro país aquellos proyectos que pregonaban un arquetipo de sociedad más próxima a la europea que a su integración con la región. Esa representación de la “Argentina blanca” alcanzó amplios niveles de aceptación de la mano de aquellos proyectos de poder que estructuraron la formación del Estado-Nación y favoreció –incluso hasta nuestros días- la estigmatización e infravaloración de todo aquello relacionado con lo nativo y lo latinoamericano. En la actualidad, nuestro país, al tiempo que es uno de los protagonistas del proceso de integración regional, cuenta con una de las legislaciones más progresistas en materia de derecho migratorio. Sin embargo, en una parte importante de la población de nuestro país aún persisten imaginarios estigmatizantes. Del Gráfico N° 2.1 se observa que el 33% de las personas encuestadas acuerda con la frase “La Argentina debe ser sólo para las/los argentinos”.



Gráfico 2.1 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

A nivel regional los mayores niveles de acuerdo con la frase “La Argentina debe ser sólo para las/los argentinas/os” se dan en la región Pampeana, con un 39%; el NOA, con un 38%; y en el NEA, con un 36%.

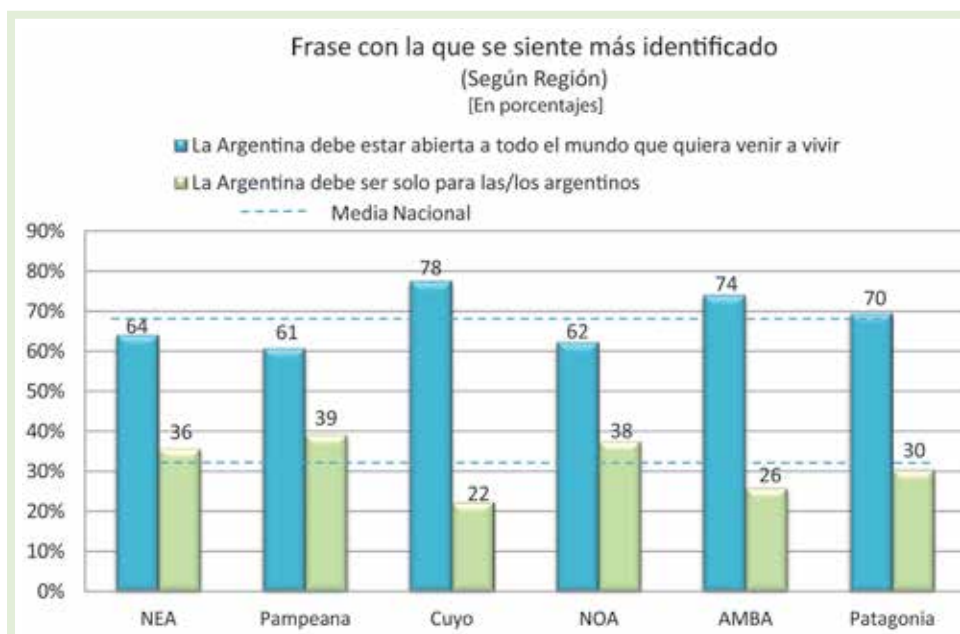


Gráfico 2.2 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as

La nacionalidad es una de las principales causas de expresiones discriminatorias. En este sentido, en las regiones de NEA y NOA se pueden apreciar los mayores niveles de acuerdo con imaginarios xenófobos¹⁶. Frente a la frase “La Argentina debería ser para las/os argentinas/os, y por eso deberían limitar el ingreso de inmigrantes”, el nivel de acuerdo total o parcial, que a nivel nacional reúne el 32,6% de las respuestas, en el NEA llega al 45,2% y en el NOA 43,3%.

Nivel de acuerdo	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia	Media Nacional
Acuerdo	45,2%	32%	26,7%	43,3%	27%	37,4%	32,6%
Ni acuerdo ni desacuerdo	8,9%	7,4%	14,5%	10,6%	12%	10,7%	10,2%
Desacuerdo	43,5%	58,6%	56,9%	42,5%	58,3%	49,1%	54,6%
Ns-Nc	2,4%	2%	2%	3,5%	2,7%	2,8%	2,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro 2.3 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

16-Para un análisis con mayor profundidad ver anexo Xenofobia y Racismo.

Cuadro 2.4: Nivel de acuerdo con frase "Los/as trabajadores/as que vienen de otros países les quitan posibilidades a las/os trabajadoras/es argentinas/os " (Según Región)							
Nivel de acuerdo	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia	Media Nacional
Acuerdo	55,6%	40,9%	36,9%	50,3%	34,6%	45,3%	41,1%
Ni acuerdo ni desacuerdo	9,2%	8,9%	12,7%	11,1%	11,9%	8,2%	10,5%
Desacuerdo	33,5%	47,9%	49%	35,1%	51,6%	43,9%	46,2%
Ns-Nc	1,7%	2,3%	1,4%	3,6%	2%	2,6%	2,3%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro 2.4 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as

En el terreno de las representaciones sociales sobre las/los migrantes cobran especial atención aquellas referidas a la competencia laboral. Considerando la importancia que asume esta problemática en nuestra sociedad, de los resultados del gráfico es posible observar que las personas migrantes, especialmente aquellas de países limítrofes, son vistas como una amenaza para amplios sectores de nuestra sociedad: el 41% de la población acuerda total o parcialmente con la frase "Los/las trabajadores que vienen de otros países les quitan posibilidades a las/os trabajadoras/es argentinas/os". Como en los gráficos anteriores, en las regiones de NEA y NOA, el nivel de acuerdo agrupa a un mayor porcentaje de personas encuestadas.

Minorías religiosas

Otro grupo a considerar es el de las minorías religiosas. En este sentido, frente a la frase "Las/los musulmanes y judías/os ortodoxos que uno ve por la calle deberían vestirse como todas/os", es posible observar que la gran mayoría de las personas está en desacuerdo. Solo el 14% de la población encuestada acuerda con esa frase discriminatoria.

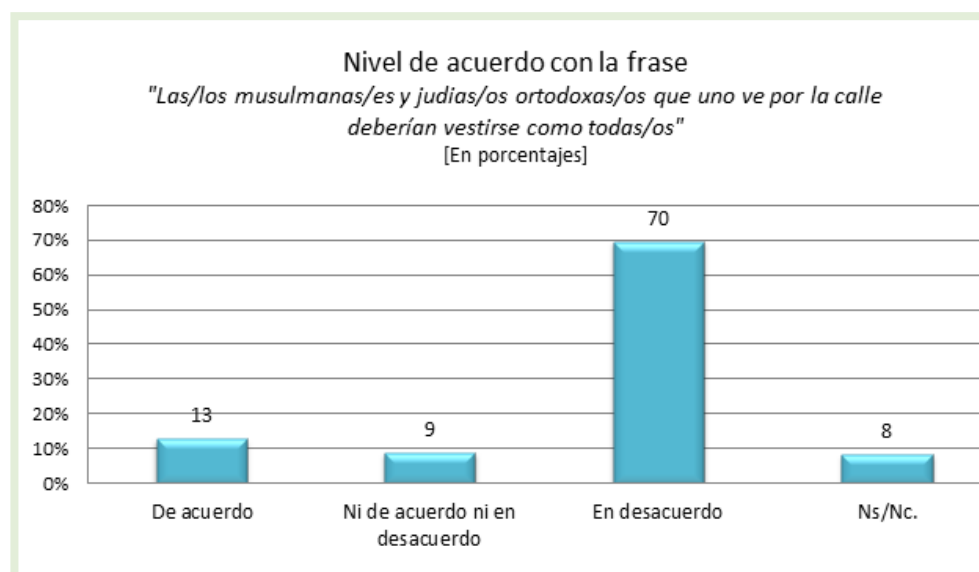


Gráfico 2.5 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Pueblos Indígenas

Es sabido, que en el proceso de formación del Estado-nación argentino surgieron proyectos políticos tendientes a la homogeneización cultural sobre la base de la negación de las raíces históricas americanas. En este marco, en el Cuadro N° 2.6 es posible observar que el 33,4% de la población del país aún mantiene la idea de que la población indígena debería asimilarse culturalmente al “resto de la población”. Al mismo tiempo, es posible identificar que los mayores niveles de acuerdo con la frase “Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura general” se dan en las regiones que mayor cantidad de población indígena tienen: el 54,3% de las personas encuestadas acuerda total o parcialmente con dicha frase en el NEA, el 48% en el NOA y el 43,8% en la Patagonia.

Cuadro 2.6: Nivel de acuerdo con frase “Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura general” (Según Región)							
Nivel de acuerdo	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia	Media Nacional
Acuerdo	54,3%	36,7%	35,5%	48%	18,5%	43,8%	33,4%
Ni acuerdo ni desacuerdo	9,9%	9,7%	15%	11,2%	15,6%	11%	12,4%
Desacuerdo	30,5%	47,6%	42,8%	32,3%	56,3%	40,5%	46,6%
Ns-Nc	5,3%	6%	6,7%	8,5%	9,6%	4,8%	7,5%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro 2.6 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Personas en conflicto con la Ley Penal

De los resultados de esta encuesta es posible observar que las personas en conflicto con la ley penal son uno de los grupos que mayor rechazo recogen por parte de las personas encuestadas. El 52% de las/los encuestadas/os acuerda total o parcialmente con la frase “La mayoría de los delincuentes no tienen recuperación”.

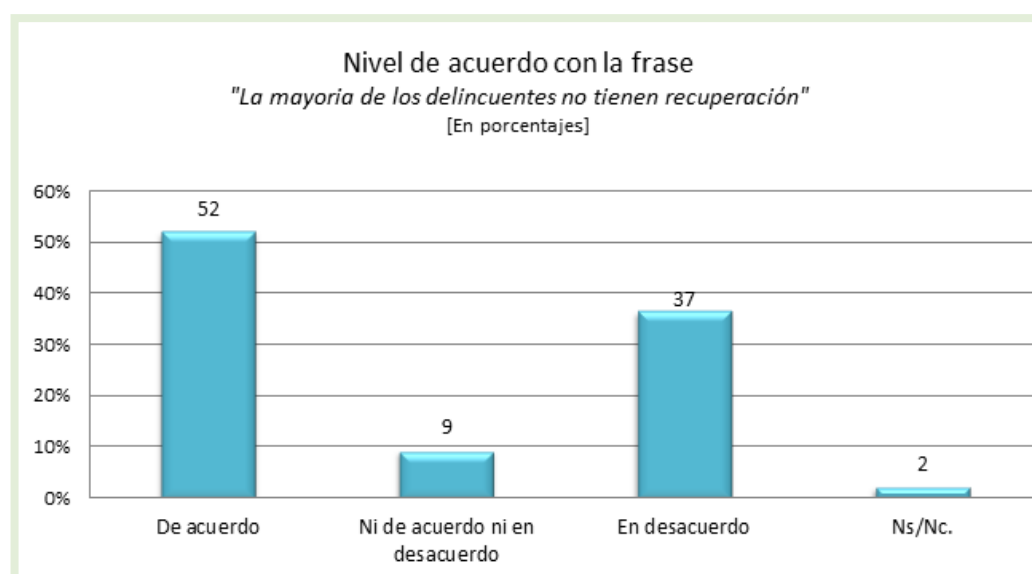


Gráfico 2.7 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

También es posible identificar un imaginario social que asocia mecánicamente a las drogas con el delito. El 39,6% de las personas encuestadas acuerda total o parcialmente con la frase "La mayoría de los drogadictos son delincuentes". Además, tal como ocurre frente a otras expresiones discriminatorias, demostrando un mayor arraigo de imaginarios conservadores en ciertos sectores de la población y otros lugares como la Patagonia donde se observa el mayor porcentaje de desacuerdo con esta frase con un 56,9%.

Cuadro 2.8: Nivel de acuerdo con frase "La mayoría de los drogadictos son delincuentes"							
(Según Región)							
Nivel de acuerdo	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia	Media nacional
Acuerdo	56%	37,1%	38,7%	52,2%	34,3%	34%	39,6%
Ni acuerdo ni desacuerdo	6,7%	7,9%	11,2%	10%	11,6%	6,3%	9,5%
Desacuerdo	34,8%	52,6%	48,1%	34,7%	52%	56,9%	48,5%
Ns-Nc	2,6%	2,40%	2,00%	3,10%	2,10%	2,80%	2,4%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro 2.8 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Mujeres

Durante las últimas décadas en la Argentina se han dado pasos importantes a fin de deconstruir la matriz patriarcal que históricamente predominó en nuestra sociedad difundiendo prejuicios y estereotipos, marginando y haciendo distinciones entre mujeres y varones. A continuación se presentan los niveles de acuerdo que tienen las personas encuestadas en relación a frases estereotipantes hacia las mujeres. En este marco, dado el papel que ha tenido y tiene la TV en la reproducción de estereotipos, es interesante observar que el 70% de las personas encuestadas opina que en este medio tratan a las mujeres como objetos sexuales. Por su parte, a nivel regional en el NEA es muy alto el nivel de desacuerdo con esta frase: el 57,7% no coincide con la expresión citada.

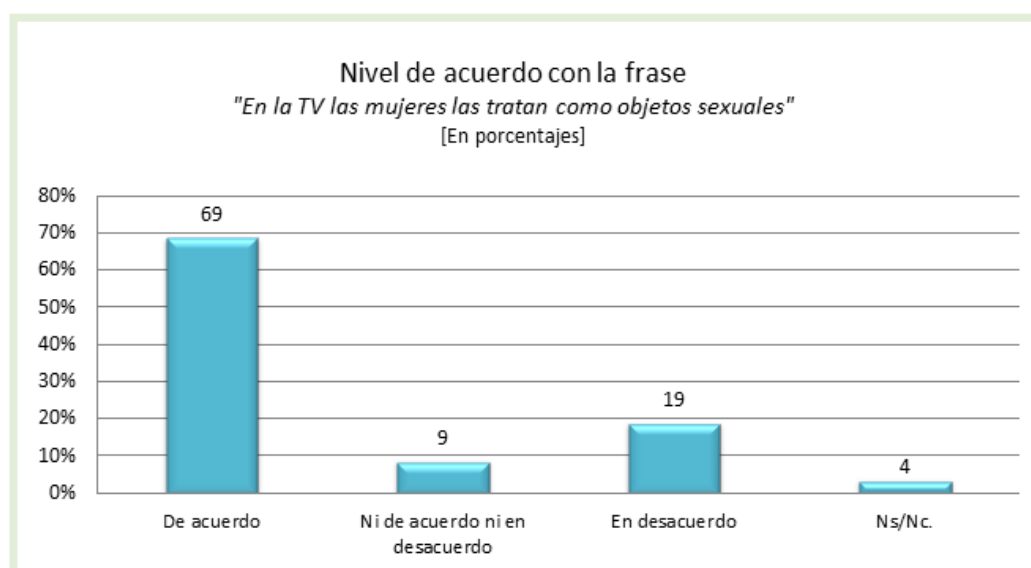


Gráfico 2.9 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Por otro lado, el ámbito laboral sigue siendo uno de los lugares en donde más se discrimina a las mujeres. Sin embargo, mucho se ha avanzado durante los últimos años en materia de concientización sobre equidad de género. (Ver anexo Género y Diversidad Sexual).

Colectivo LGBT¹⁷

Históricamente ha prevalecido un régimen binario de la sexualidad, definiendo y disciplinando la sexualidad, clasificándola en dos sexos. Las personas que no pertenecían a este esquema han sido siempre de los grupos más discriminados y recién durante los últimos años, a partir de avances normativos como la Ley de Matrimonio Igualitario y la Ley de Identidad de Género, han obtenido mayor visibilización y reconocimiento. Ante este contexto, es interesante observar el nivel de acuerdo con la frase “Si mi hija/o fuera homosexual, debería llevarla/o a un profesional de la salud”. El siguiente gráfico muestra que el 27% de las personas encuestadas acuerda total o parcialmente con esta frase discriminatoria que asocia la homosexualidad con la enfermedad. En las regiones de NEA y NOA, en donde se observan mayores niveles de acuerdo con esta expresión discriminatoria, las cifras ascienden a 38,7% y 36% respectivamente.

Cuadro 2.10: Nivel de acuerdo con frase “Si mi hija/o fuera homosexual, debería llevarlo a un profesional de la salud” (Según Región)

Nivel de acuerdo	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia	Media nacional
Acuerdo	38,7%	29,4%	31,5%	36%	18,7%	22,8%	27%
Ni acuerdo ni desacuerdo	9,3%	6,8%	10,6%	9%	9,6%	7,7%	8,6%
Desacuerdo	45,9%	60,2%	54,1%	49,2%	66,4%	63,9%	59,5%
Ns-Nc	6,1%	3,7%	3,9%	5,8%	5,4%	5,6%	4,9%

Cuadro 2.10 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as

17- Con fines explicativos se utilizara la sigla LGBT con el fin de describir las identidades Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis, Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Queer.

Juventud

En distintos contextos y mediante diversos mecanismos, una de las formas más extendidas de estigmatización hacia “la juventud” tiende a asociarla con la violencia y delincuencia. El Gráfico 2.11 muestra que el 76,3% de las personas encuestadas acuerda total o parcialmente con la frase “La juventud de hoy es más violenta e irresponsable que en el pasado”.



Gráfico 2.11 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Adultos y adultas mayores

Finalmente, el último grupo analizado es el de las personas adultas mayores. Desde una perspectiva de los derechos humanos, de visibilizar y reconocer el derecho de las/os adultas/os mayores a decidir por sí mismos y gozar de una vida activa y plena, el siguiente gráfico muestra que aún prevalece en nuestra sociedad cierto imaginario que asocia a la persona adulta mayor a la enfermedad, la improductividad y la incapacidad. El 36,8% de la población encuestada acuerda total o parcialmente con la frase “A medida que los padres envejecen, las/os hijas/os deberían poder decidir por ellos”; estas cifras ascienden al 50,6% en el NEA, al 50,3% en el NOA y al 42,6 en la Región Pampeana.

Cuadro 2.12: Nivel de acuerdo con frase “A medida que los padres envejecen, las/os hijos deberían poder decidir por ellos” (Según Región)

Nivel de acuerdo	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia	Media nacional
Acuerdo	50,6%	42,6%	36,5%	50,3%	23,9%	35,2%	36,8%
Ni acuerdo ni desacuerdo	10,2%	10,5%	17%	12,8%	14,6%	15,5%	12,9%
Desacuerdo	36,5%	43,5%	43,3%	33,5%	56,5%	45,8%	46,4%
Ns-Nc	2,8%	3,4%	3,2%	3,4%	5%	3,6%	3,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Cuadro 2.12 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Índice de Representaciones Discriminatorias

Se presenta aquí el “Índice de Representaciones Discriminatorias” (I.R.D.), construido a partir de una serie de variables que relevan representaciones vinculadas a: a) la marginación y rechazo de personas, b) la elaboración de distinciones sociales, económicas y legales en el ejercicio de derechos de personas y c) la construcción de estereotipos negativos específicos hacia grupos y personas.

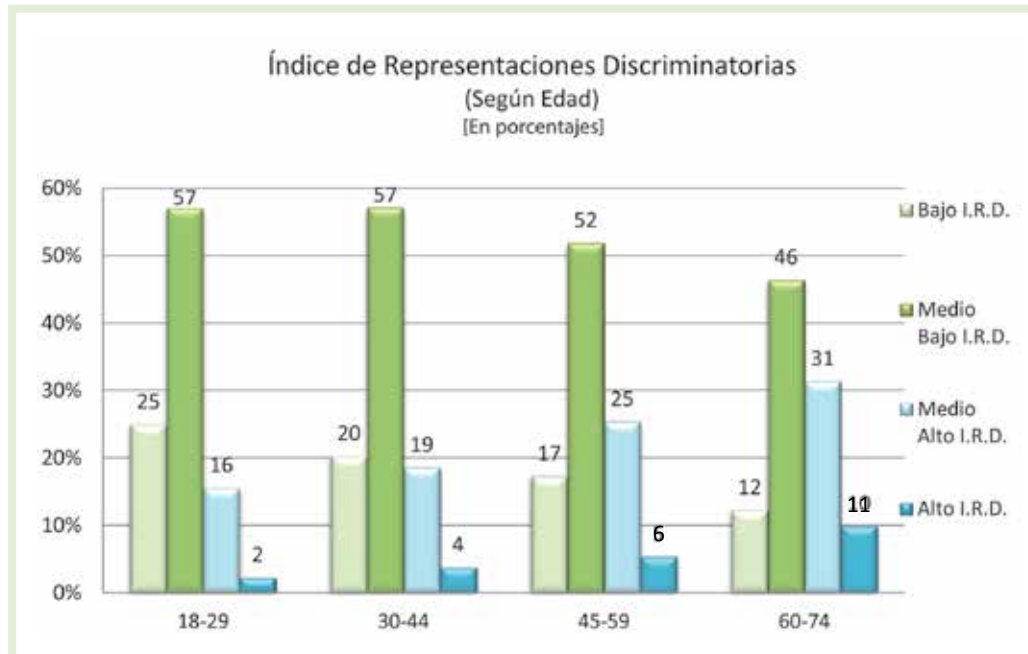


Gráfico 2.13 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

El Gráfico Nº 2.13 muestra que los menores valores de Índice de Representaciones Discriminatorias, se da entre los/as jóvenes. Por el contrario, a medida que asciende el rango de edad, la predisposición a mantener este tipo de representaciones aumenta. Si se relaciona este dato con los niveles de discriminación percibida en la Argentina según edad presentados en la sección anterior, puede marcarse una línea interpretativa que vincula una mayor conciencia y acercamiento conceptual a la discriminación como problema con una menor inclinación a representar al otro a través de prejuicios y estereotipos negativos. Al mismo tiempo, si se analizan los resultados según el nivel socioeconómico resulta que a medida que se asciende de nivel, desciende el Índice de Representaciones Discriminatorias.

En este marco, el Gráfico N° 2.14 muestra que, a medida que aumenta el nivel educativo, es menor la inclinación a discriminar de las personas encuestadas. Por el contrario, los mayores niveles de discriminación se dan entre aquellas/os encuestadas/os con menor nivel educativo.

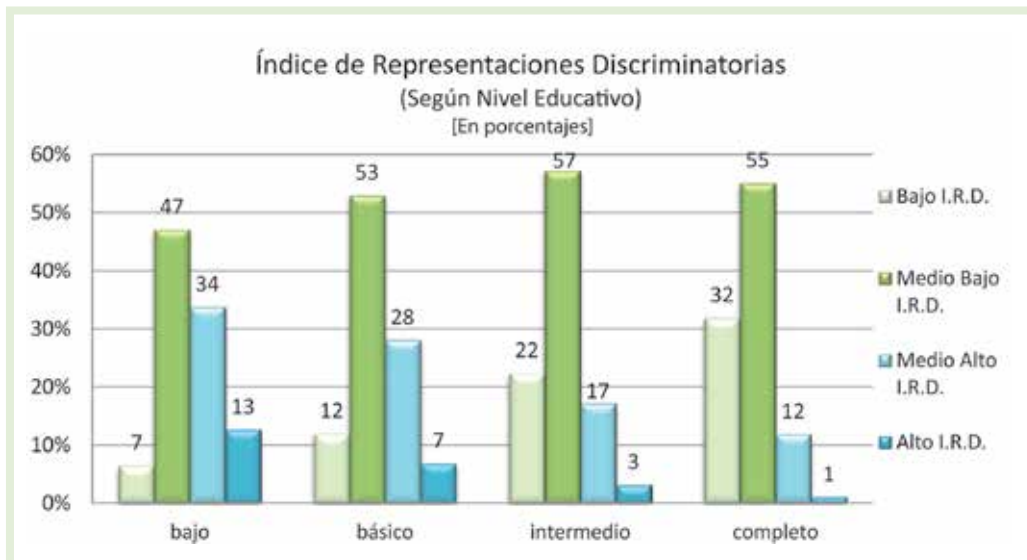


Gráfico 2.14 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

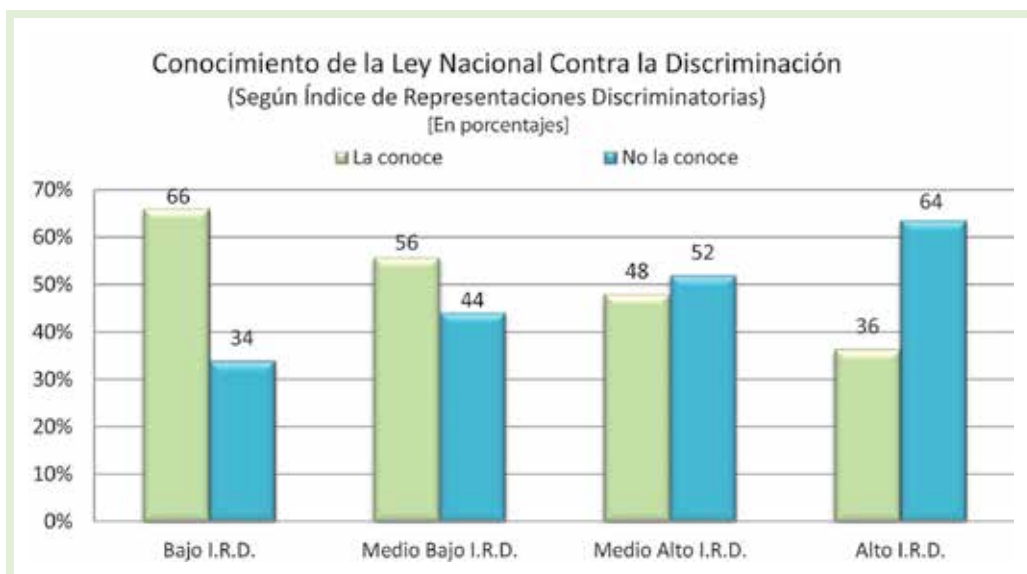


Gráfico 2.15 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

En el Gráfico N° 2.15, se observa que el nivel de conocimiento de la Ley Nacional Contra la Discriminación es mayor entre las personas con bajos o medio bajos niveles de I.R.D.

A continuación se presentan los resultados de una clasificación de asociaciones de los/as encuestados/as sobre ciertos grupos y personas en “representaciones de rechazo y aceptación”. Las personas y/o grupos sobre los cuales circula un mayor nivel de representaciones tendientes al rechazo y el prejuicio discriminatorio son: las/os gitanas/os, las/os chilenas/os, los musulmanes, las personas travestis/trans y las/os villeras/os.

Los gráficos a continuación, indican los niveles de rechazo hacia cada grupo según el Índice de Representaciones Discriminatorias (I.R.D.) de las personas encuestadas. Es llamativo que prevalezcan imaginarios estereotipantes negativos sobre las/os chilenas/os y musulmanes independientemente del grado de Represen-

taciones Discriminatorias de las personas encuestadas¹⁸. Para el resto de las personas o grupos mencionados, el nivel de representaciones de rechazo es notoriamente mayor entre las personas con alto I.R.D. mientras que disminuyen a medida que éste desciende.

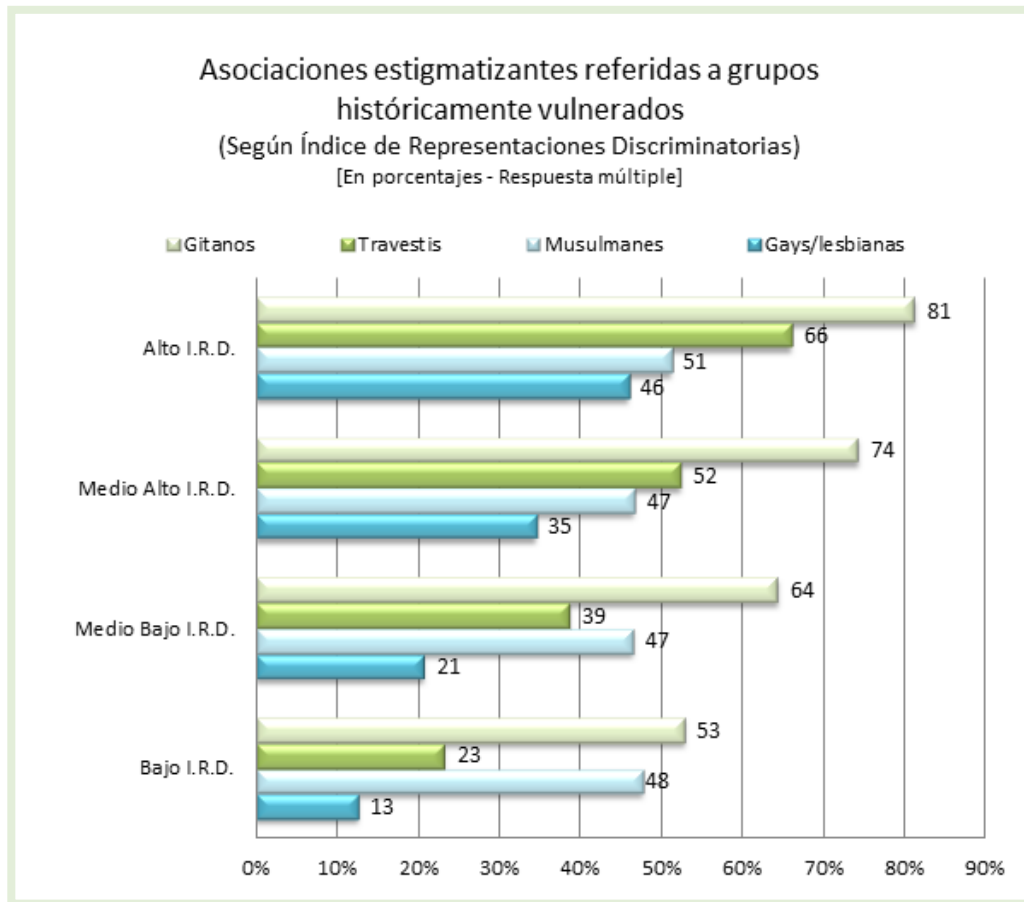


Gráfico 2.16 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

18- Los gráficos reflejan respuestas espontáneas de asociación libre, contestadas por los encuestados al mencionarles distintos grupos. Se seleccionó solo aquellos grupos que obtuvieron respuestas ampliamente negativas. La presentación en dos gráficos es solo a los efectos de una mejor lectura y comprensión de los mismos. El agrupamiento de categorías para cada gráfico es azaroso y no responde a ningún criterio específico.

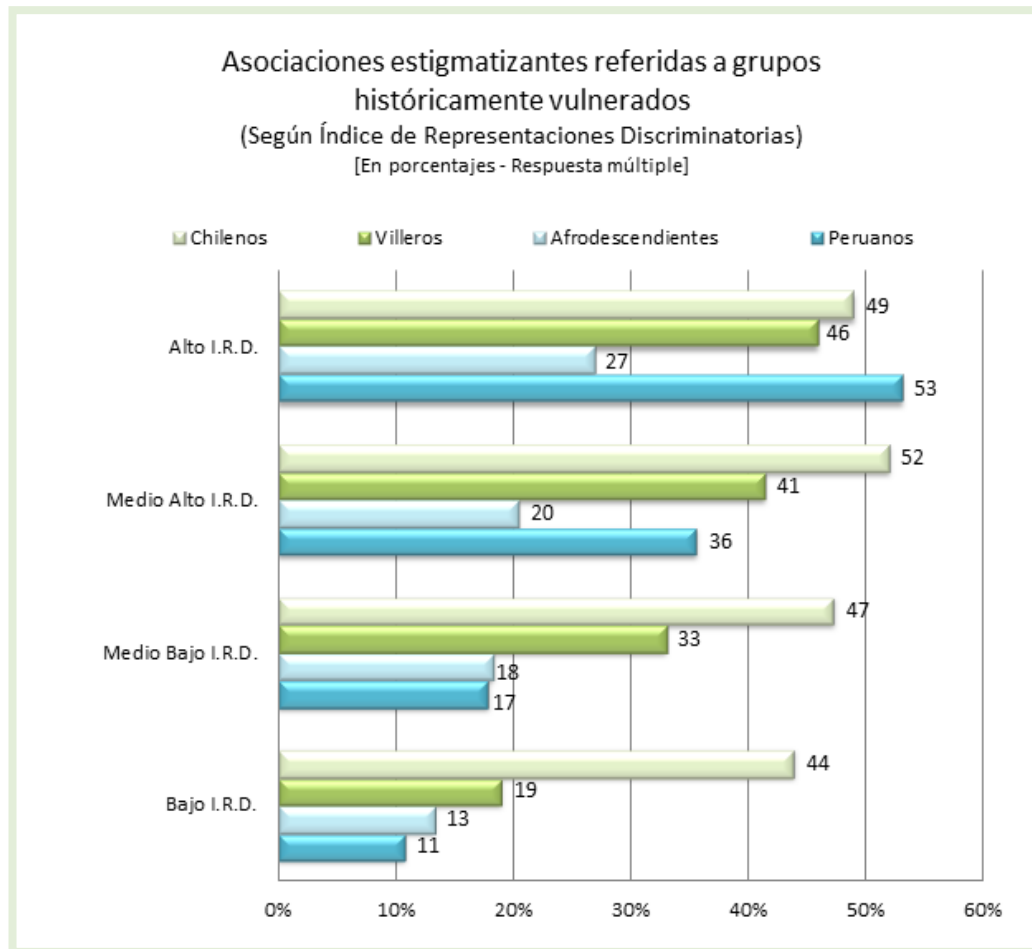


Gráfico 2.17 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

De lo expuesto en esta sección pueden reconocerse los modos en que las personas ponen en juego diferentes esquemas de interpretación y significación a la hora de construir su mirada del otro. El análisis sobre los niveles de acuerdo con frases discriminatorias, así como de las representaciones estereotipantes, indican la persistencia sociocultural de reductos aún importantes de concepciones estigmatizantes que imputan a la “otredad” miedos y peligros. Es allí mismo, sobre ese terreno cultural a partir del cual operan las prácticas -que pueden derivar en situaciones de discriminación-, donde los ámbitos institucionales estatales tienen el gran desafío de seguir trabajando. Conocer las formas predominantes de representación discriminatoria e identificar nuevos grupos que son objeto de discriminación con el fin de visibilizarlos, permite mejorar los instrumentos de diagnóstico para una política antidiscriminatoria que entienda que desactivar los fundamentos socioculturales de la discriminación está en la misma línea que la consolidación de una idea de cultura ciudadana asentada sobre el reconocimiento, la pluralidad y la inclusión.

III. PERCEPCIONES SOBRE GRUPOS Y ÁMBITOS

En la presente sección se explorarán resultados, dirigidos a identificar entre los encuestados la percepción sobre el nivel de discriminación que se ejerce sobre determinados grupos y/o personas, así como el predominio de la discriminación en ámbitos específicos de la vida social. La información que aportan las percepciones se mantienen en un cierto nivel de generalidad, la valoración de los niveles de discriminación que aquí se presentan, podrían estar asociadas a representaciones sociales dominantes sobre la discriminación.

Es importante aclarar, entonces, que el relevamiento de este tipo de percepciones –tanto por la información que brindan como por la estrategia metodológica para su recolección- no busca en el encuestado, necesariamente, la figuración de grupos sociales constituidos en torno a una identidad determinada que los vincule de un modo particular a situaciones de discriminación ni una contextualización plausible sobre los modos y los ámbitos en que ésta se desarrolla efectivamente. Ese nivel de complejidad será puesto en juego a la hora de analizar, en un capítulo siguiente, las experiencias de discriminación de los encuestados, particularmente en relación a los “tipos de discriminación”. Sin embargo, el ordenamiento de los grupos, personas y ámbitos que aquí se presentan para medir las percepciones son la materia prima para la construcción de aquellos “tipos de discriminación” que se utilizarán para medir las experiencias.

En términos generales, los niveles de discriminación percibidos para diferentes grupos o personas, son altos, aunque con algunas tendencias marcadas si se considera el rango de edad de los encuestados y, para ciertos grupos o personas determinados, con algunas diferencias regionales importantes de destacar.

El Gráfico N° 3.1 muestra que 85 de cada 100 encuestados percibe que en la Argentina se discrimina mucho o bastante a las personas pobres; 78 de cada 100 encuestados percibe lo mismo acerca de las personas con sobrepeso/obesidad y 71 de cada 100 personas lo hacen respecto a las personas migrantes de países limítrofes. Un poco más atrás en el nivel de discriminación percibida, figuran las personas viviendo con VIH-SIDA, con 64 de cada 100 encuestadas/os y las personas LGBT, sobre quienes 62 de cada 100 encuestadas/os percibe que se los discrimina mucho o bastante en nuestro país¹⁹.

19- Cabe aclarar que para el análisis de problemáticas como la discriminación de género (que atraviesan, a su vez, otras discriminaciones), las percepciones se presentan en esta variable no brindan las herramientas suficientes en tanto y en cuanto no se consideran los contextos y situaciones en que se desarrolla esa problemática. Para un acercamiento más integral de la discriminación de género –que incluye un interjuego de múltiples variables del mismo instrumento- Ver anexo Género y Diversidad Sexual.

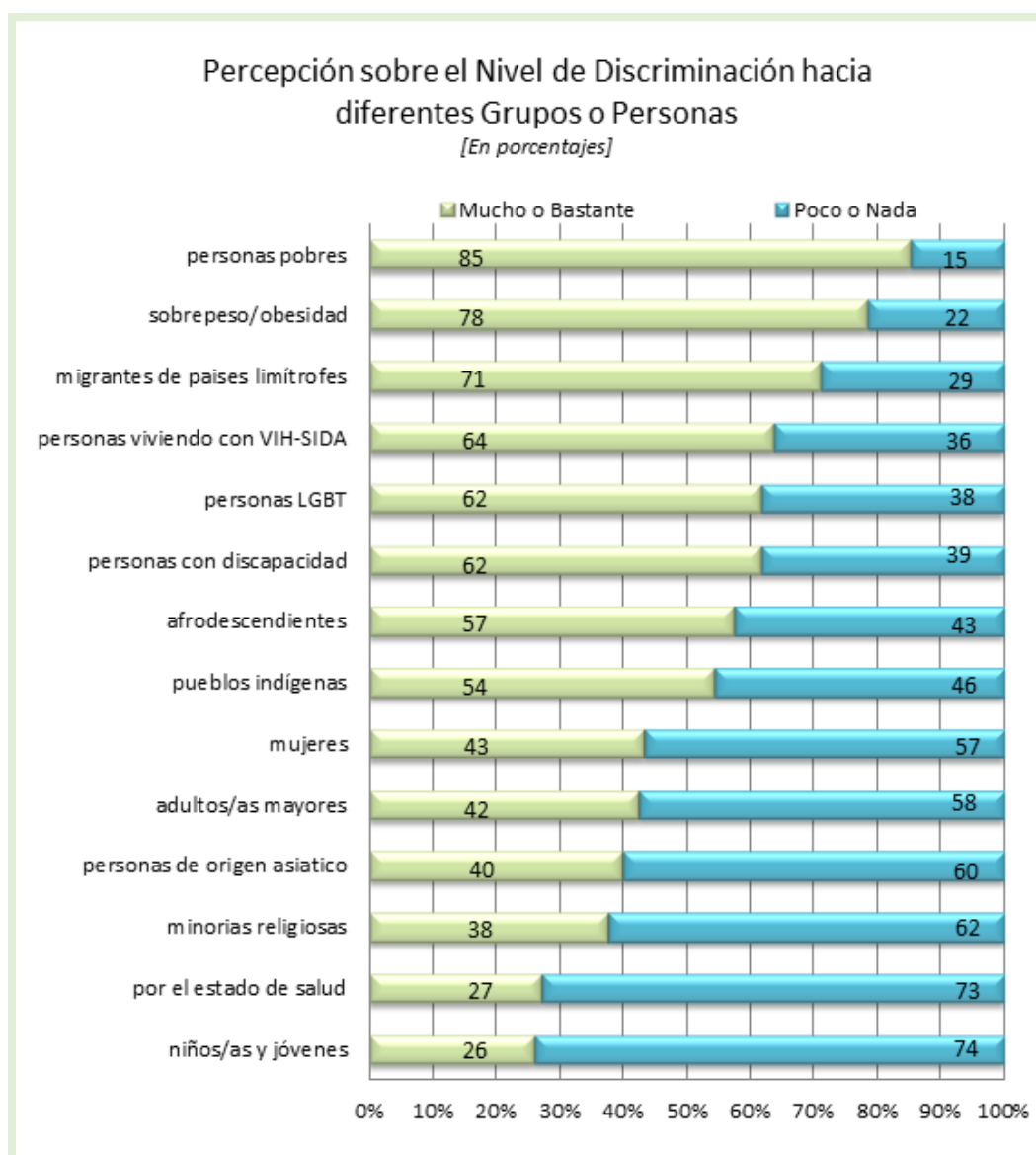


Gráfico 3.1 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Si se incorpora la lectura de variables como la región del país y el rango de edad de los encuestados al análisis de los primeros tres grupos o personas a los cuales los encuestados perciben que se discrimina más en nuestro país, se observan algunas particularidades. En primer lugar, ya sea sobre las personas pobres, las personas con sobrepeso/obesidad o las personas migrantes de países limítrofes, en todos los casos se observa que, la percepción de los niveles de discriminación hacia estos conjuntos se eleva progresivamente a medida que desciende la edad de los encuestados, siendo los encuestados de entre 18 a 29 años los que perciben una mayor discriminación (Véase anexo Grupos Etarios).

Por otra parte, los niveles de discriminación percibida hacia las personas pobres y a las personas con sobrepeso/obesidad alcanzan niveles muy altos en todas las regiones (superiores al 80%). Con fines ilustrativos, sólo se grafican los tipos de discriminación que sí presentan diferencias interregionales:

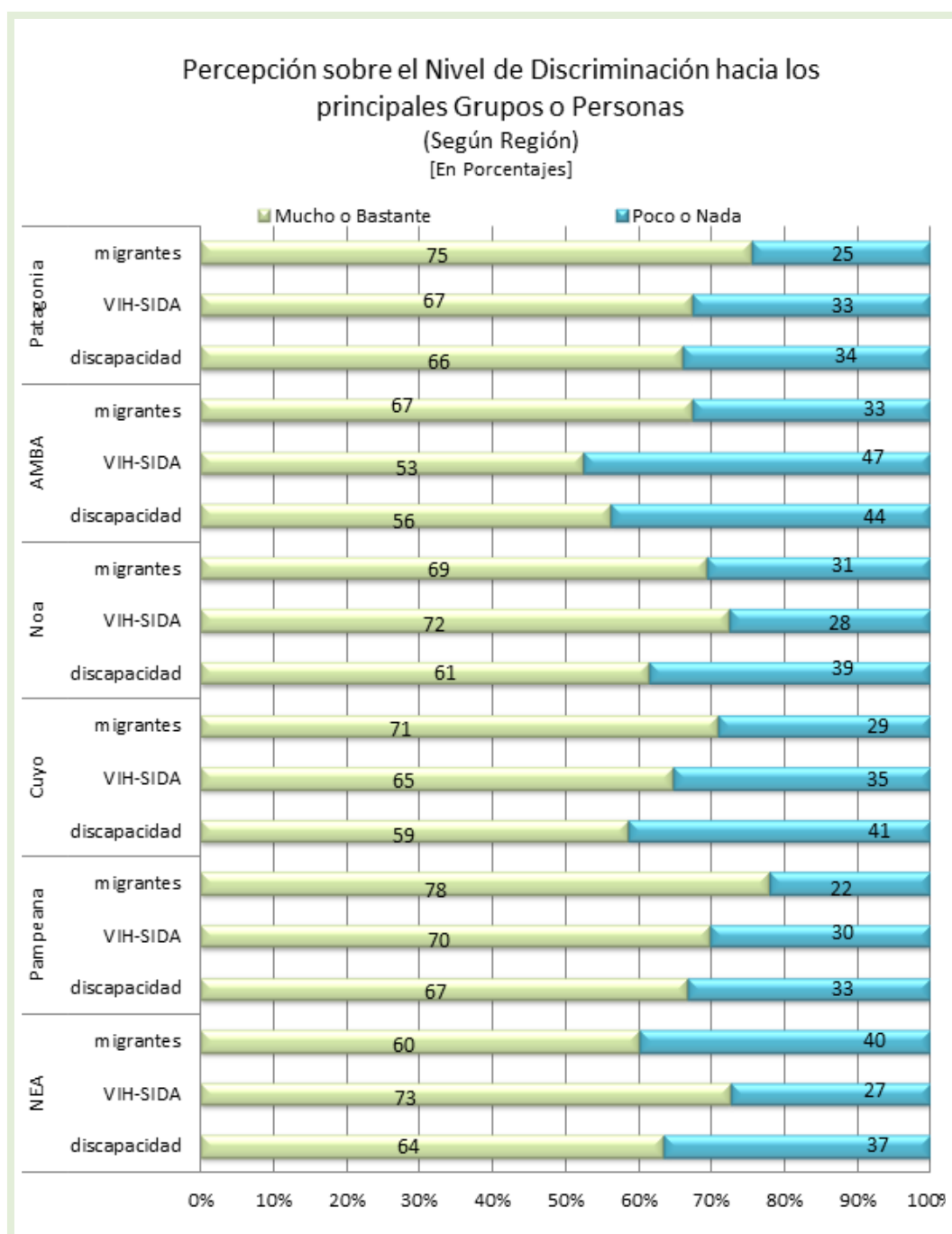


Gráfico 3.2 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

* No se muestran las categorías "Personas pobres" y "Personas con obesidad o sobrepeso", las cuales presentan niveles superiores a 75% en todas las regiones.

Ámbitos de discriminación percibida

Como se presenta a continuación, la percepción de los niveles de discriminación en diferentes ámbitos, también refleja valores elevados en forma generalizada. Se destaca la percepción de un alto nivel de discriminación en los Boliches Bailables por parte de 78 de cada 100 encuestados y un segundo bloque homogéneo de cuatro ámbitos (Calle, Escuelas, Televisión y Comisarías) en los cuales alrededor de 70 de cada 100 encuestados perciben mucha o bastante discriminación.

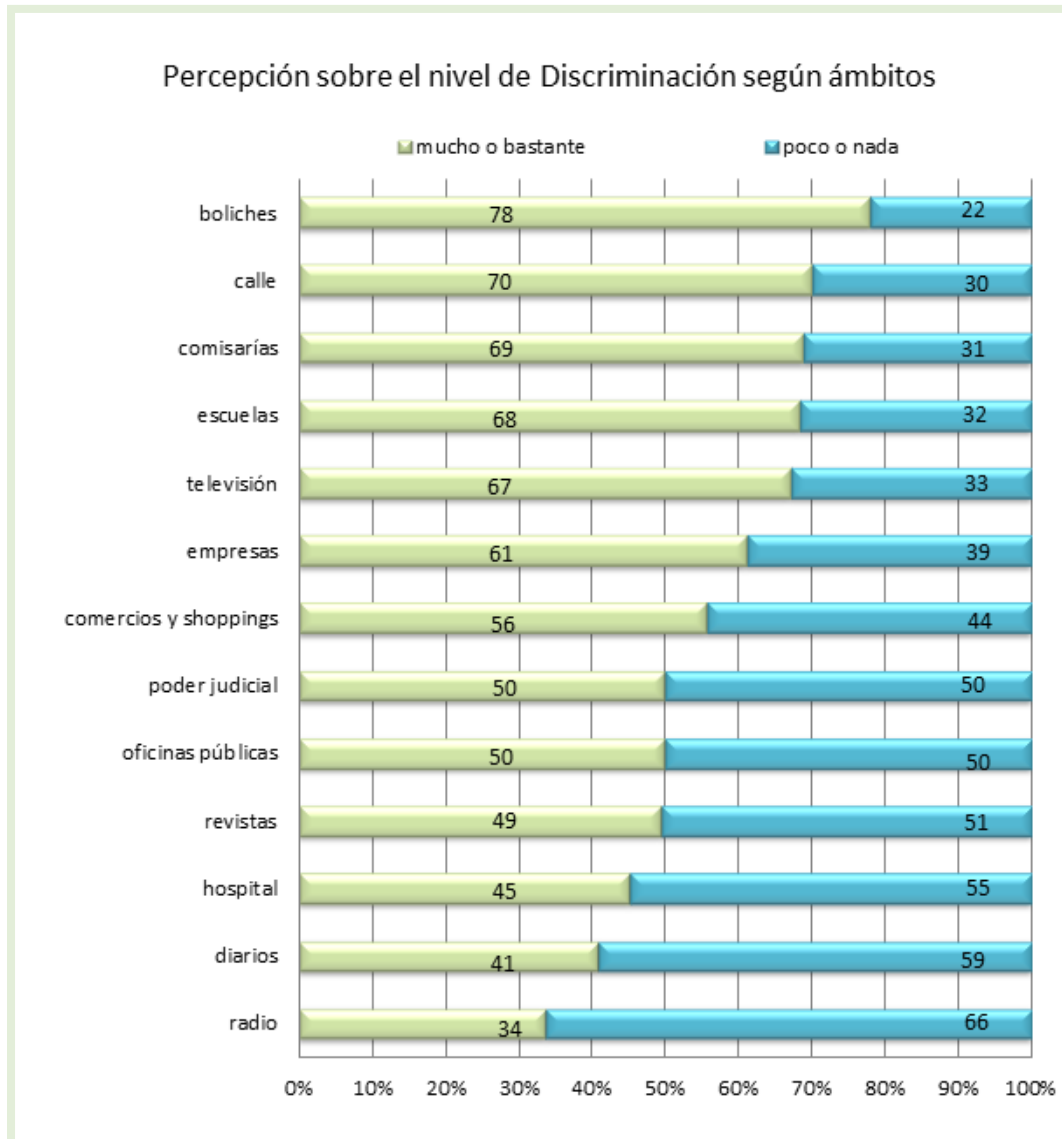


Gráfico 3.3 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

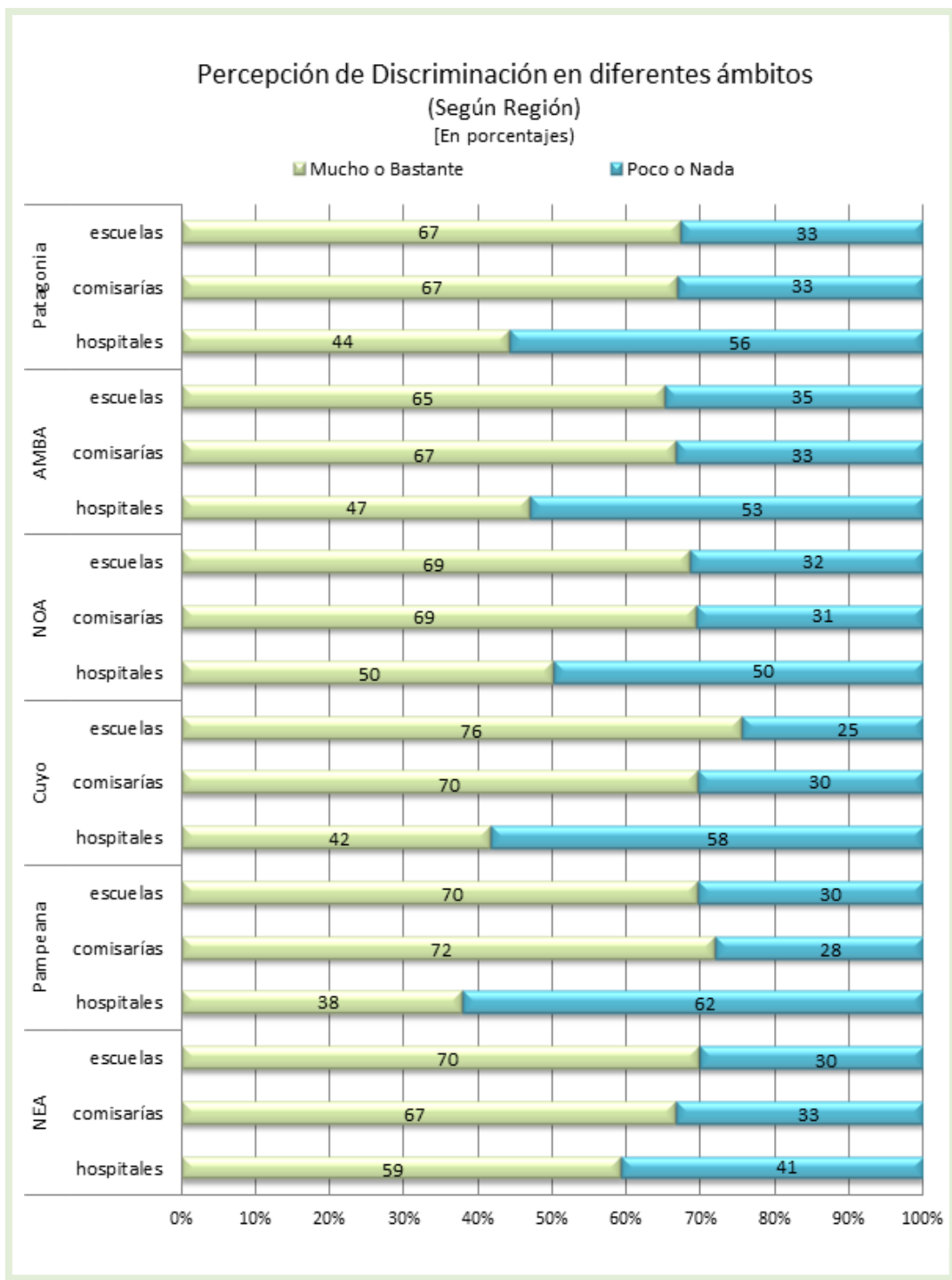


Gráfico 3.4 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Al introducir los factores del nivel socioeconómico, la región del país y el rango de edad de los encuestados al análisis de los ámbitos donde se percibe una mayor discriminación se pueden registrar algunas diferencias. El nivel de discriminación percibida en los boliches bailables, las comisarías y la televisión asciende a medida que se eleva el nivel socioeconómico de los encuestados. Esto no ocurre en el ámbito escolar, donde puede leerse que la discriminación percibida es transversal a los estratos socioeconómicos.

Por otra parte, si se realiza una mirada regional, se registran valores homogéneos y elevados en todas las regiones para el caso de los boliches y en la calle (entre 70% y 80%).

Para una mejor visualización se observan en el Gráfico N° 3.4 el caso de las escuelas, que tienen una mayor cantidad de menciones en Cuyo (76%). En la Región Pampeana y NOA se observa una alta percepción para el ámbito comisarías (72% y 69% respectivamente). Al igual que lo registrado para los grupos o personas, a medida que desciende la edad de los encuestados, mayor es la percepción de la discriminación, siendo particularmente importante en el caso del ámbito escolar, donde la diferencia entre los encuestados de 18 a 29 años y los de 60 a 74 años es de más de 15 puntos porcentuales. En el gráfico se excluye la categoría Boliches, debido a que es la respuesta más mencionada en todas las regiones (entre un 70% y 80%).



Capítulo II

“Experiencias sobre la discriminación”

Introducción

El presente apartado tiene como propósito examinar las modalidades bajo las cuales se configuran las experiencias de discriminación en la vida de las personas. El carácter cotidiano y repetitivo de las situaciones discriminatorias hace que esta problemática se reproduzca en contextos socioculturales de diversas características. Al respecto, se hará especial hincapié en aquellas personas que experimentaron una situación discriminatoria, en pos de analizar los tipos de discriminación experimentados, los ámbitos sociales donde se producen, qué factores sociodemográficos inciden y qué tipos de experiencias se dan en cada región del país.

Teniendo en cuenta el carácter transversal²⁰ de la discriminación, una situación discriminatoria se enmarca siempre dentro de relaciones sociales de desigualdad. La discriminación es una relación social donde la identificación de los Otros se presenta en el interior de una matriz en la que aparecen estereotipados y reducidos -tanto material como simbólicamente- a ocupar un lugar inferior en un orden social determinado.

A continuación se presenta la totalidad de personas que tuvieron alguna experiencia discriminatoria, ya sea sufrida en primera persona o presenciada, y su composición en relación al nivel socioeconómico, la edad y el sexo de los/as encuestados/as. Seguido de ello, podrá observarse cuáles son los tipos de discriminación experimentados por parte de los/as encuestados/as, así como los ámbitos en donde se vivenciaron. Además, se tiene en cuenta para cada caso la distribución regional de las respuestas.

20- Para abordar de manera integral las experiencias de discriminación manifestadas por los/as encuestados/as, se agrupan dos dimensiones en torno a la experiencia discriminatoria: la Discriminación Sufrida, que es aquella experiencia vivida en persona por el/la encuestado/a y la experiencia vivida en el contexto más inmediato, a la que se llamará Discriminación Presenciada.

IV. EXPERIENCIAS DE DISCRIMINACIÓN

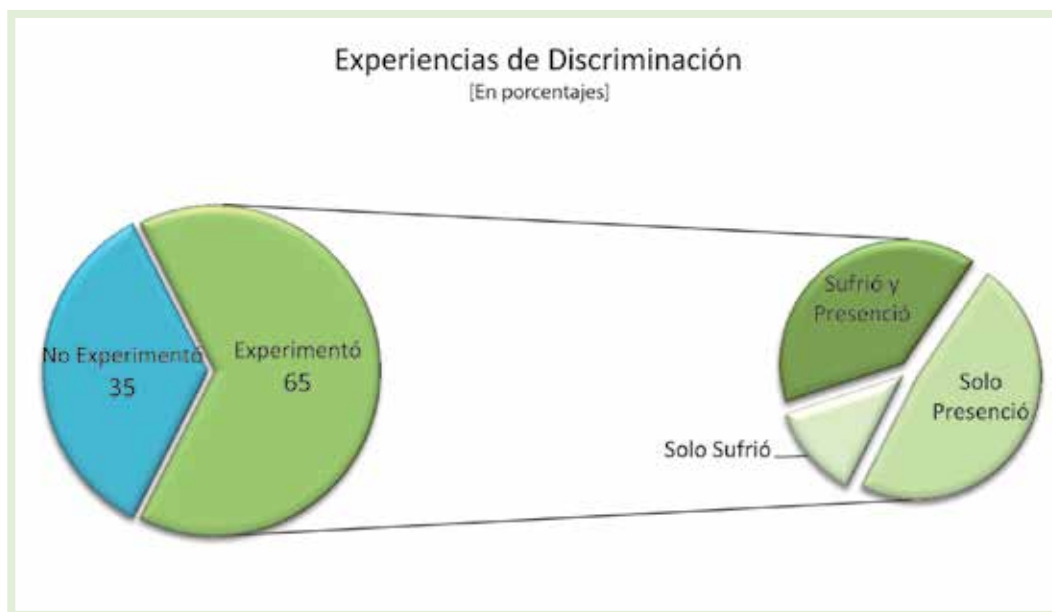


Gráfico 4.1 – Base INADI 2013- Todos/as los/as encuestados/as.

El Gráfico 4.1 muestra que el 65% de la población encuestada experimentó alguna situación que identifica como discriminatoria. Al momento de analizar el modo en que fueron experimentadas las prácticas discriminatorias, el 33% responde haberla sufrido en primera persona en tanto que el 55% del total de los encuestados afirma haber presenciado un acto discriminatorio. Así como solo un 35% de los encuestados no ha reconocido situaciones de discriminación en su experiencia personal ni en su entorno y un 24% lo hizo en ambas situaciones.

Al observar la composición por nivel socioeconómico, la población se distribuye homogéneamente, con una leve suba en los sectores medios. Al mismo tiempo, si bien es bastante homogénea la distribución por sexo de la experiencia de discriminación, son las mujeres quienes en mayor número afirman haber vivido situaciones de discriminación, tal como se desarrollará en el anexo “Género y Diversidad Sexual”.

Son los jóvenes quienes reconocen mayoritariamente haber tenido experiencias discriminatorias; la distancia dentro de esa franja etaria respecto de quienes no reconocen ningún tipo de experiencia alcanza casi 50 puntos porcentuales. Además, en el gráfico 4.2 puede observarse que a medida que ascienden las franjas de edad desciende el reconocimiento de la experiencia discriminatoria.



Gráfico 4.2 Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

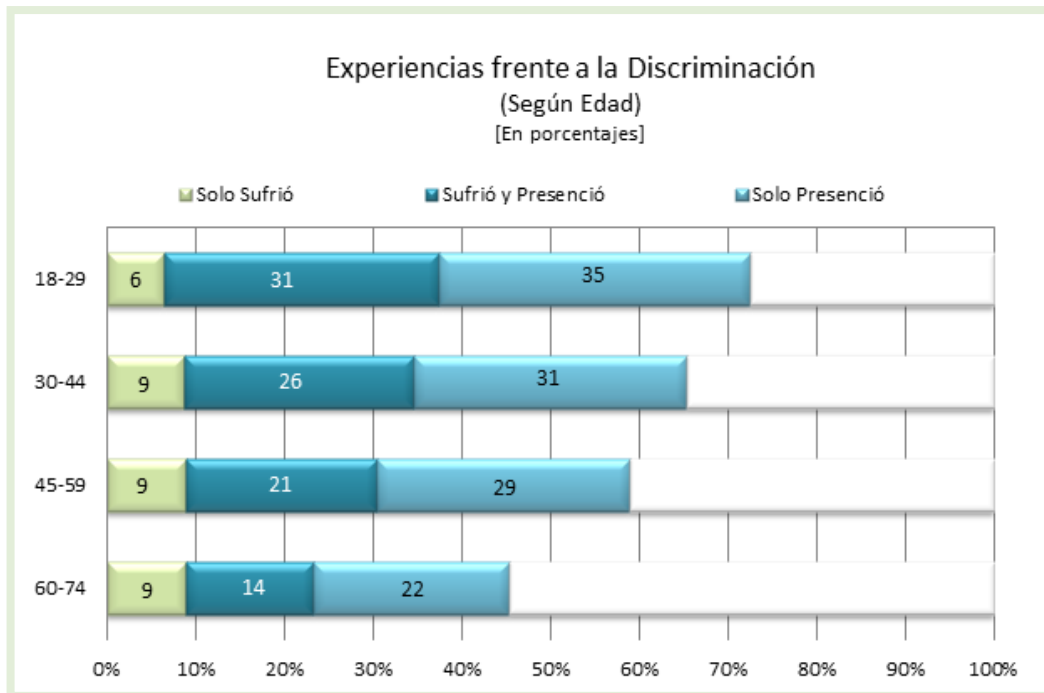


Gráfico 4.3– Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Al desagregar los datos entre quienes sufrieron y presenciaron, y analizando según tramos de edad, se corrobora lo desarrollado en el gráfico 4.2. En la composición de la experiencia discriminatoria se observa un importante crecimiento en la visibilización u observancia en el entorno personal inmediato del acto discriminatorio por parte de las franjas más jóvenes de la sociedad.

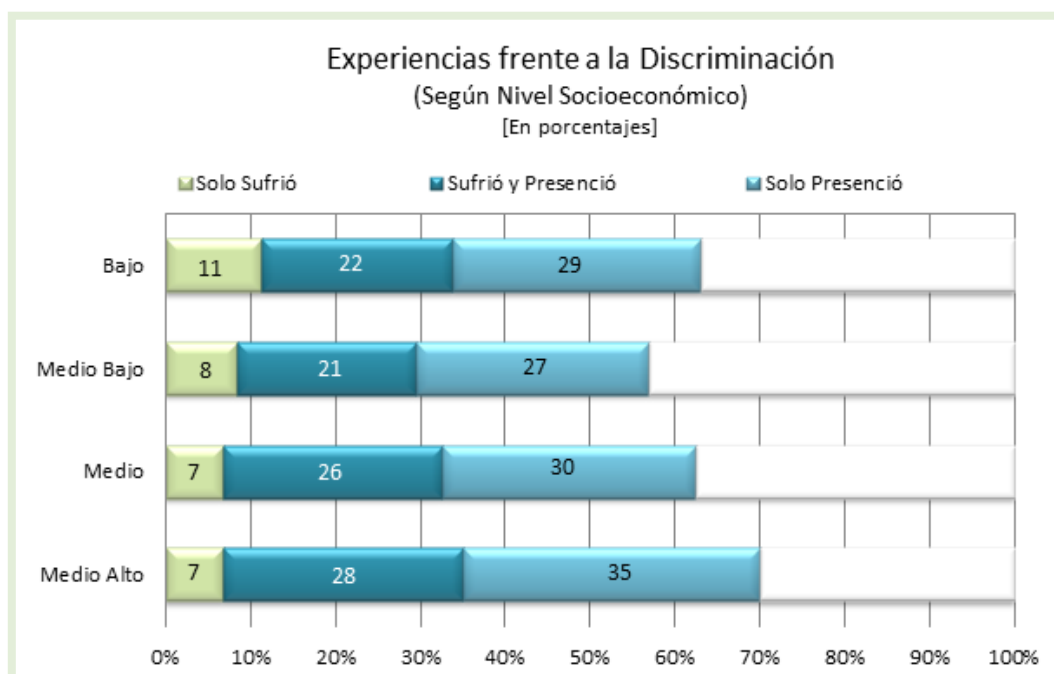


Gráfico 4.4 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Al observar las experiencias de discriminación, se destaca que las personas de nivel socioeconómico bajo y medio-bajo son las que menos afirman haber presenciado una situación de este tipo; sin embargo, dicen haberla sufrido en igual o mayor proporción que las personas de los niveles socioeconómicos medio y medio-alto.

Esto permitiría interpretar que mientras la discriminación está visibilizada mayormente en los sectores socioeconómicos medios, es en los sectores sociales más bajos donde más se sufre esta experiencia, en términos comparativos.

Puede inferirse hasta aquí, la necesidad de distinguir en la experiencia de discriminación dos dimensiones: la de la visibilización de la misma en el entorno personal de las franjas más jóvenes de la sociedad correspondiente a los sectores medios y medios altos, y otra dimensión correspondiente a la vivencia discriminatoria sufrida en primera persona donde las menciones se concentran mayoritariamente en los sectores bajos y medio-bajos de la sociedad.

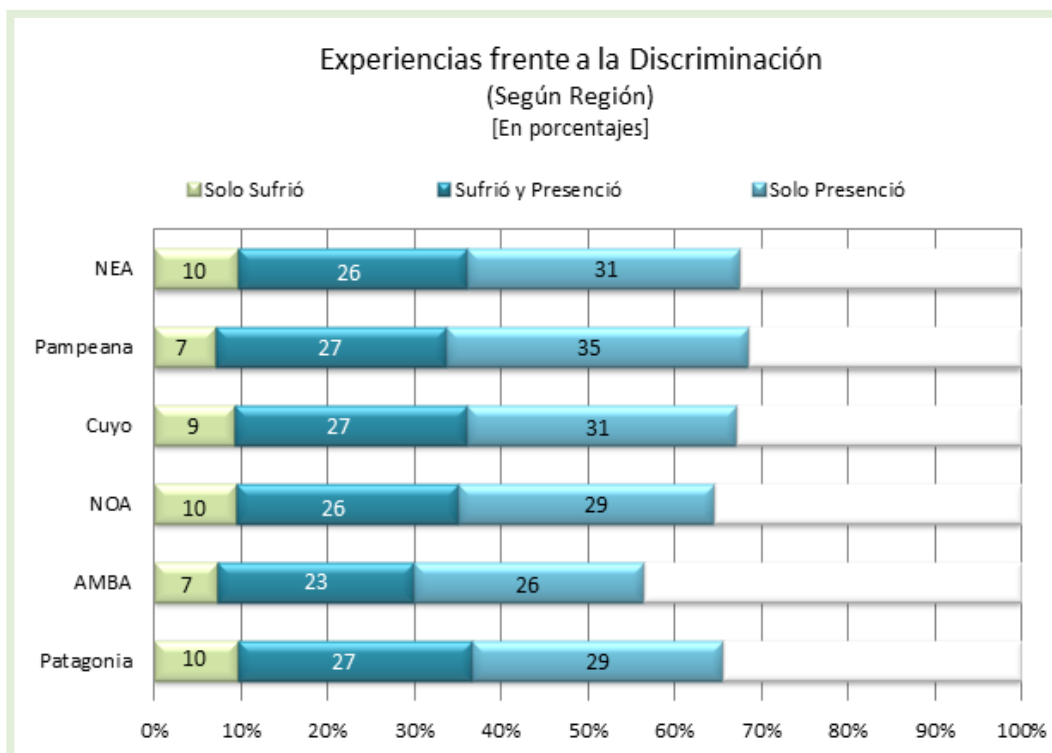


Gráfico 4.5 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Teniendo en cuenta las experiencias discriminatorias según región, se observa que en la Región Pampeana es donde se registra un mayor reconocimiento de Discriminación Presenciada, mientras que los mayores niveles de Discriminación Sufrida se dan en las regiones de NOA, NEA y Patagonia. Por otro lado, quienes viven en el Área Metropolitana de Buenos Aires son quienes en menor medida afirman haber experimentado hechos discriminatorios.

Al observar la experiencia frente a la discriminación según el Índice de Representaciones Discriminatorias (I.R.D.), surge una relación directa entre los diferentes agrupamientos. En el gráfico 4.6 se observan distintas distribuciones de la población que sufre la discriminación siendo mayor entre quienes poseen bajos Índices de Representaciones Discriminatorias (I.R.D.).

En cambio entre quienes tienen altos índices I.R.D. los encuestados que responden no haber sufrido ni presenciado discriminación son el 51%, mientras que esa cifra es del 29% en el grupo de menor I.R.D.

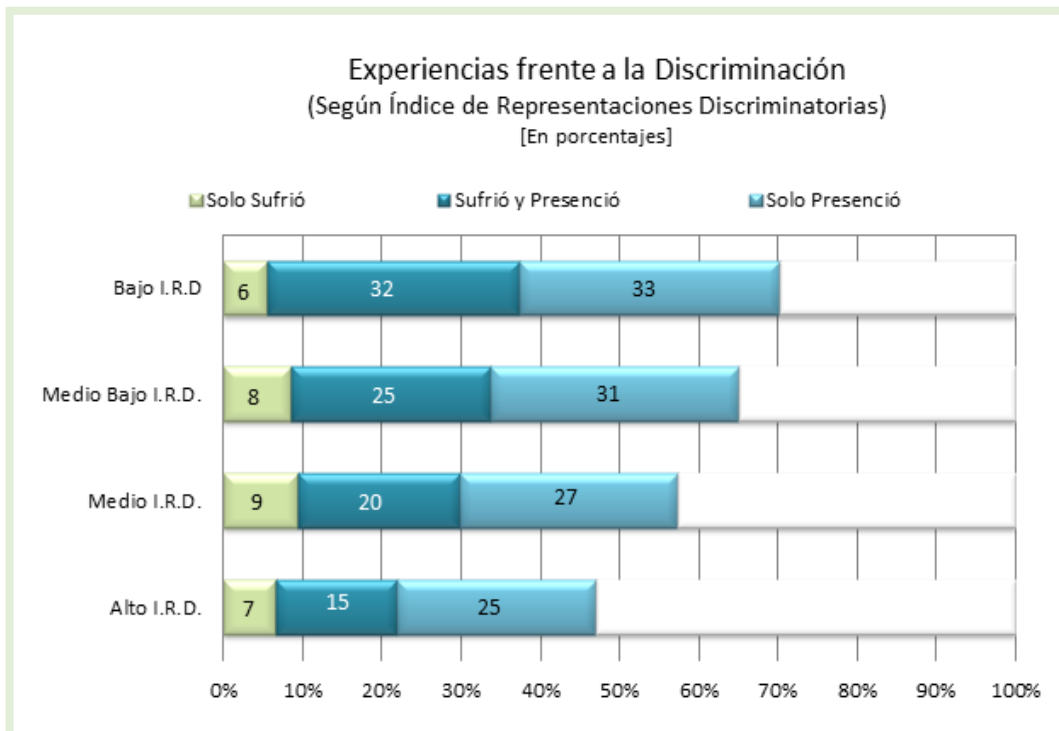


Gráfico 4.6 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Como se puede observar en el gráfico siguiente, al realizar un análisis sobre los datos arrojados por las encuestas en relación a la Discriminación Sufrida por los distintos grupos vulnerabilizados, pueden notarse los niveles más altos entre las personas con discapacidad y la población migrante.

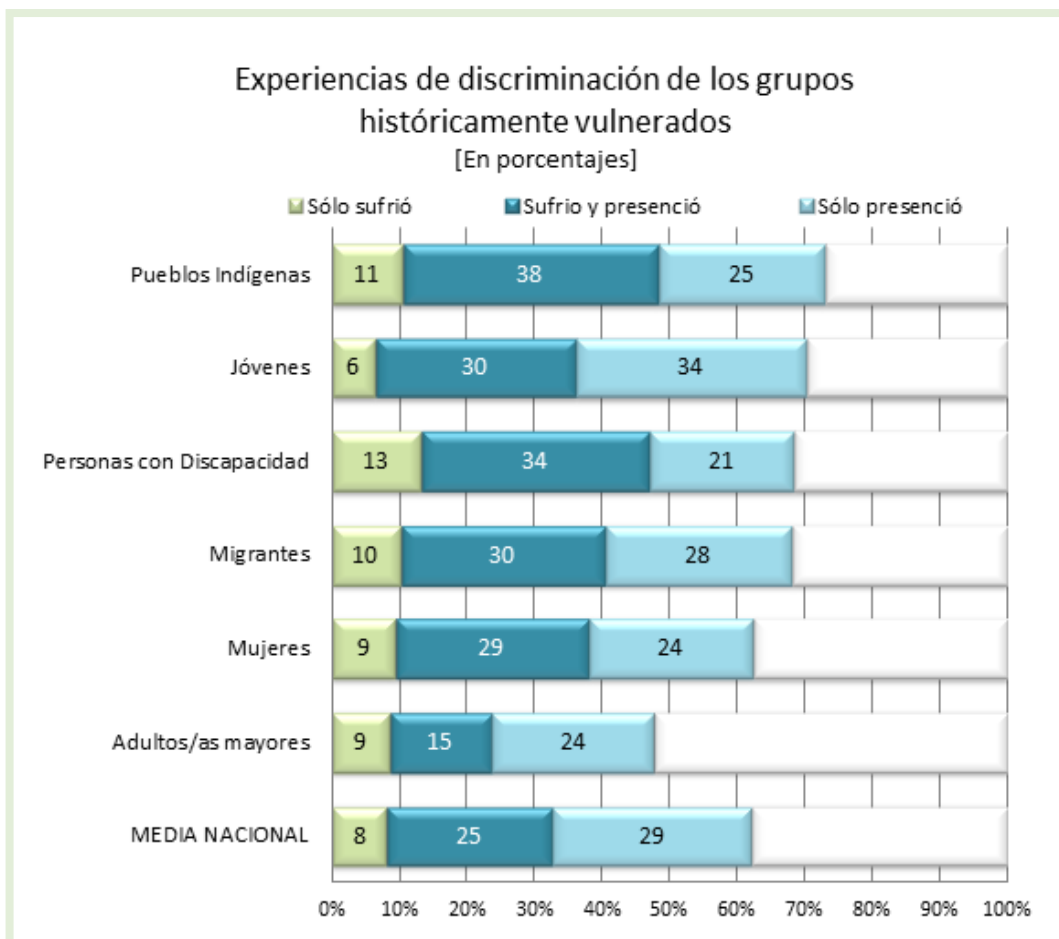


Gráfico 4.7 - Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido discriminación.

Cuando se observan los resultados de la Discriminación Sufrida, se puede apreciar que la misma se potencia en aquellos grupos históricamente vulnerabilizados. Una lectura más específica del gráfico 4.7 muestra que el 47% de las personas con discapacidad sufrieron discriminación en primera persona, un 40% de la población migrante, un 36% de los jóvenes y un 38% de las mujeres. Todos estos grupos sufrieron discriminación en mayor medida que el promedio de la población en general (33%). En cambio, los/as adultos/as mayores sufrieron discriminación en un 24%, situándose como el único grupo por debajo del promedio nacional.

La experiencia que la población encuestada expresa sobre la discriminación presenciada o sufrida, permite realizar algunos posibles agrupamientos que refieren a las distintas vivencias y diversos motivos en las que la discriminación se asienta.

Así en el gráfico siguiente se observan los diferentes tipos de discriminación experimentada.

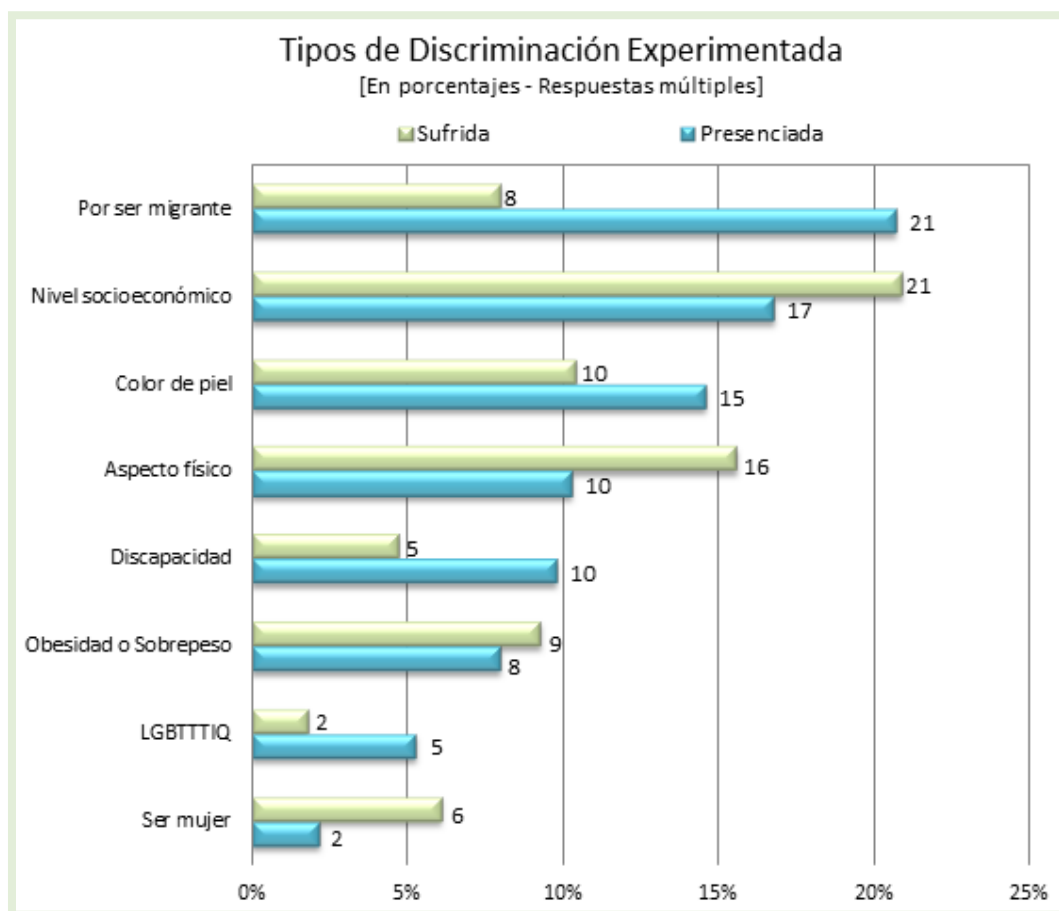


Gráfico 4.8 - Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido y/o presenciado discriminación.

Observar la experiencia de discriminación según su diferenciación permite remitir a la idea de que la presencia del encuestado/a frente a un acto de discriminación se relaciona con una otredad que se compone al visibilizar a la población migrante, a las personas según su color de piel, a las personas con discapacidad y las pertenecientes al colectivo LGBT. Asimismo, es de destacar el alto porcentaje de respuestas que tiene el Nivel Socioeconómico, tanto de manera presenciada como sufrida, manifestando que constituye el principal factor de reconocimiento de la discriminación en tanto desigualdad social.

Para los casos que, la población reconoce la problemática de la discriminación mayormente en la situación ocurrida a un tercero, posicionado como testigos de la situación, posiblemente, la mención de este tipo de discriminación contenga un componente de experiencia personal el cual no emerge como discriminación sufrida, por la sensibilidad del asunto, lo que permitiría hablar de un **solapamiento** de la experiencia. Si bien esta apreciación corresponde al ámbito de la interpretación, es posible hablar de estos tipos de discriminación como principalmente percibidos, es decir, instalados en un imaginario de “lo discriminatorio”.

En cambio, en los tipos de discriminación por Nivel Socioeconómico, Aspecto Físico, Obesidad y Por ser Mujer es mayor el porcentaje en el que los/as encuestados/as manifiestan haber sufrido que presenciado estas situaciones. Según se desprende directamente de los datos obtenidos, es dable pensar que algunas de estas situaciones, independientemente de las concepciones sobre “lo discriminatorio”, hacen referencia directa a lo que los/as encuestados/as sufrieron en primera persona. Sobresale el caso de la discriminación Por ser Mujer, en donde los casos referidos como sufridos triplican a las respuestas de discriminación presenciada, lo que puede observarse como una dificultad para reconocer el fenómeno de la discriminación socialmente, pero no a la hora de relatarlo en primera persona.

Otro aspecto a analizar vinculado a la vivencia de situaciones de discriminación, es el que refiere a los ámbitos en los que ésta se desarrolla. El gráfico siguiente muestra datos de especial relevancia al respecto:

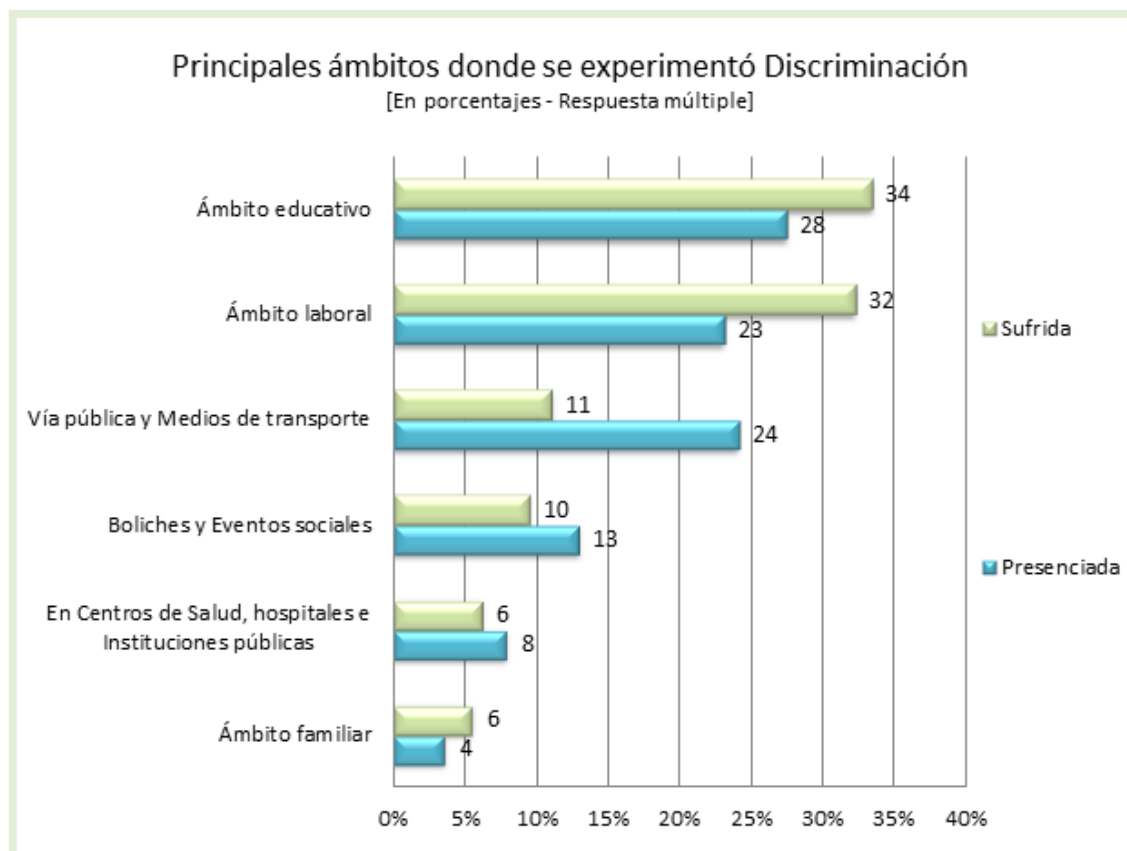


Gráfico 4.9 – Base INADI 2013

Encuestados/as que dicen haber sufrido y/o presenciado discriminación.

En relación a los ámbitos en los que se ha sufrido y/o presenciado discriminación, se observa que tres de ellos concentran la mayor cantidad de experiencias mencionadas: el ámbito Educativo, el Laboral y el Transporte y Vía pública.

Al mismo tiempo, se puede observar que para los ámbitos Educativo y Laboral se da una mayor experiencia de discriminación sufrida que presenciada, constituyendo los espacios de socialización más importantes de reconocimiento de la discriminación en primera persona; mientras que en el Transporte y la Vía Pública estos niveles se invierten en tanto que es mayor la discriminación presenciada.

En las diferentes regiones analizadas, la discriminación sufrida o presenciada varía según el aspecto que ésta toma. En el cuadro que sigue, puede visualizarse en porcentajes los tipos de discriminación experimentados según región.

Tipos de Discriminación Sufrida y/o Presenciada (Según Región) [En porcentaje de respuestas]						
Región	NOA	NEA	Pampeana	Patagonia	Cuyo	AMBA
Tipos de discriminación	Nivel socio-económico (25%)	Nivel socio-económico (23%)	Nivel socio-económico (22%)	Nivel socio-económico (20%)	Nivel socio-económico (16%)	Por ser migrante (27%)
	Color de Piel (12%)	Aspecto Físico (15%)	Aspecto Físico (14%)	Por ser migrante (15%)	Aspecto Físico (15%)	Color de Piel (15%)
	Aspecto Físico (12%)	Color de Piel (12%)	Por ser migrante (13%)	Aspecto Físico (14%)	Por ser migrante (15%)	Nivel socio-económico (11%)
	Por ser migrante (9%)	Discapacidad (10%)	Color de Piel (12%)	Obesidad (9%)	Color de Piel (12%)	Aspecto Físico (10%)
	Obesidad (7%)	Obesidad (10%)	Obesidad (9%)	Color de Piel (9%)	Obesidad (11%)	Obesidad (8%)
	Discapacidad (7%)	Por ser migrante (6%)	Discapacidad (8%)	Discapacidad (6%)	Discapacidad (7%)	Discapacidad (8%)
	Otros (28%)	Otros (24%)	Otros (22%)	Otros (27%)	Otros (24%)	Otros (21%)
Total	100	100	100	100	100	100

Cuadro 4.10- Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido y/o presenciado discriminación.

El Cuadro 4.10 muestra que los encuestados/as reconocieron el Nivel Socioeconómico como tipo de discriminación preponderante en la mayor parte de las regiones. Es en la región AMBA donde este posicionamiento se modifica, emergiendo con un mayor porcentaje de menciones la discriminación vinculada al hecho de Ser Migrante y el Color de Piel.

La discriminación es una problemática que adquiere diversas expresiones que al mismo tiempo se entrecruzan, configurando una especificidad de la desigualdad social. Como se mencionará a lo largo del estudio, se destaca que los primeros motivos de discriminación experimentados por la población (Nivel socioeconómico, Nacionalidad o ser Migrante y Color de Piel) pueden identificarse con un tipo de racismo estructural²¹.

21 - Denominado de tal forma con fines explicativos, el racismo estructural es articulado a través de tópicos discriminatorios y mecanismos de rechazo de los cuales son objeto las personas migrantes de países limítrofes y del Perú, las personas de tez oscura, los descendientes de pueblos indígenas y las personas en situación socioeconómica vulnerable. Ver anexo de Racismo y Xenofobia.

A diferencia de lo que ocurre en la región AMBA, en las regiones NEA y NOA el aspecto vinculado a la discriminación por Nacionalidad o Ser Migrante es uno de los menos mencionados dentro de quienes lo han experimentado. Vale aclarar, que es en estas mismas regiones donde se ha observado mayores niveles de acuerdo con las representaciones discriminatorias referidas a grupos migrantes. Esto puede suponer una actitud de invisibilización por parte el propio sujeto discriminado.

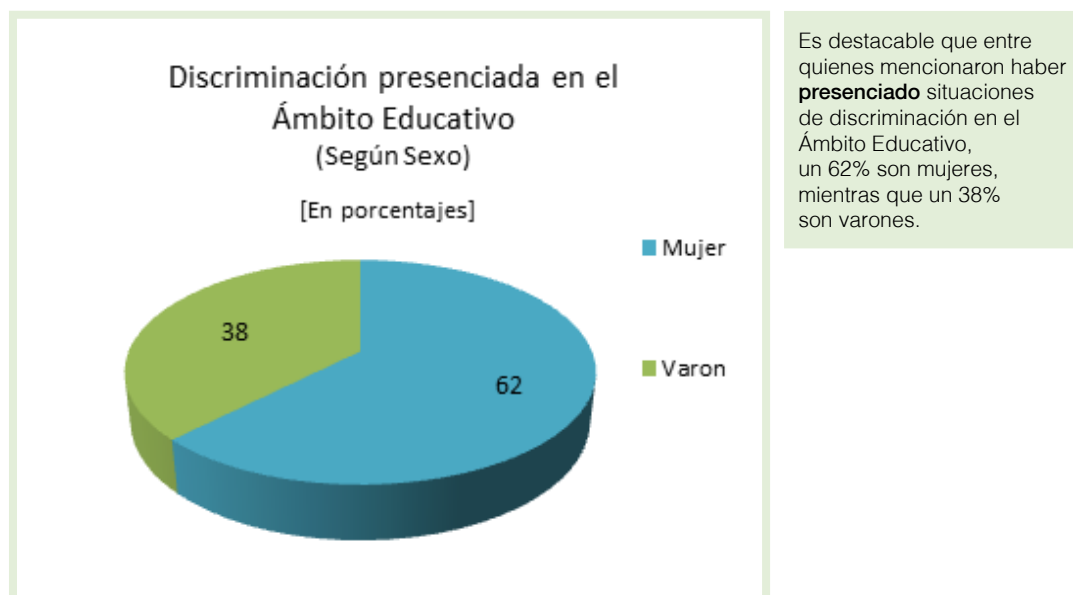
Por otra parte, haciendo foco en el cuadro 4.11 puede analizarse cómo se distribuyen los ámbitos en los que desarrolla la discriminación según la región de la que se trate.

Cuadro 4.11: Ámbitos en los que se experimenta la discriminación (Según Región)						
	NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia
Ámbitos	Educativo (31%)	Educativo (33%)	Educativo (30%)	Educativo (29%)	Laboral (25%)	Educativo (27%)
	Laboral (22%)	Laboral (24%)	Laboral (22%)	Laboral (24%)	Transporte y vía pública (24%)	Laboral (26%)
	Transporte y vía pública (17%)	Transporte y vía pública (13%)	Transporte y vía pública (17%)	Transporte y vía pública (14%)	Educativo (22%)	Transporte y vía pública (16%)
	Centros de salud / hospitales e instituciones públicas (9%)	Entrada de boliches bailables (8%)	Entrada de boliches bailables (9%)	Centros de salud / hospitales e instituciones públicas (9%)	Entrada de boliches bailables (8%)	Centros de salud / hospitales e instituciones públicas (9%)
	El barrio (6%)	Eventos deportivos (8%)	Eventos deportivos (8%)	Eventos deportivos (9%)	El barrio (7%)	Eventos deportivos (7%)
	Eventos deportivos (6%)	Centros de salud / hospitales e instituciones públicas (5%)	Centros de salud / hospitales e instituciones públicas (6%)	El barrio (6%)	Centros de salud / hospitales e instituciones públicas (5%)	Entrada de boliches bailables (5%)
	Ámbito familiar (6%)	Ámbito familiar (4%)	El barrio (4%)	Entrada de boliches bailables (5%)	Ámbito familiar (4%)	Locales de indumentaria (3%)
	Otros (3%)	Otros (5%)	Otros (4%)	Otros (4%)	Otros (5%)	Otros (7%)
	Total	100	100	100	100	100

Cuadro 4.11 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido y/o presenciado discriminación.

La elaboración del cuadro 4.11 tuvo como marco referencial la primera mención que los encuestados realizaron sobre los ámbitos en los que experimentaron discriminación. Haciendo un análisis del mismo, se pueden distinguir tres ámbitos específicos en donde se producen los mayores niveles de discriminación: el ámbito educativo, el laboral y en el transporte y vía pública.

El **Ámbito Educativo** representa el principal espacio en el que se concentran la mayor parte de las experiencias discriminatorias, destacándose en la región Pampeana por sobre el resto del país²². A continuación también se puede ver cómo se distribuye porcentualmente esta variable según sexo:



El **Ámbito Laboral** es otro de los espacios que representa un mayor porcentaje de experiencias discriminatorias en todo el país, desatacándose en la región AMBA como principal ámbito, lo cual lleva a poner en consideración para su análisis otras variables que inciden negativamente en el acceso a una igualdad de oportunidades y trato, tales como: Nivel socioeconómico, el Color de Piel, la Nacionalidad o el hecho de Ser Migrante.

Otro ámbito social en el que se ponen en juego prejuicios y estigmatizaciones discriminatorias es el del **Transporte y Vía pública**. Los datos que surgen del cuadro 4.11 referidos a esta variable distribuida según región, muestran que mientras que en AMBA el 24% de los/as encuestados/as dice haber vivido una experiencia discriminatoria en circunstancias referidas a la calle y/o los transportes, en el resto de las regiones fueron señalados como el tercer ámbito, destacándose en el NEA y Cuyo.

Si bien existe un amplio reconocimiento de los factores de discriminación que inciden en ámbitos como el **educativo**, el **laboral** y el **transporte y vía pública**, aún restan acciones tendientes a visibilizar la problemática en el resto de los ámbitos.

22- Según el registro de denuncias recibidas por el INADI en 2012, el 13,2% de denuncias se refieren a presuntas situaciones de discriminación en el ámbito educativo, ubicándose en segundo lugar debajo de las denuncias sufridas en el ámbito laboral que representan un 37,8% del total.

A continuación se observan los tipos de discriminación que se vivencian en cada uno de los ámbitos, ordenando los resultados de mayor a menor presencia de la discriminación.

Cuadro 4.12: Tipos de Discriminación Sufrida y/o Presenciada según Ámbitos								
	Ámbitos	EDUCATIVO	LABORAL	TRANSPORTES Y VÍA PÚBLICA	ENTRADA DE BOLICHES*	EVENTOS SOCIALES	EL BARRIO	INSTITUCIONES PÚBLICAS*
1°	sufrida	Nivel socio-económico	Nivel socio-económico	Aspecto físico	Vestimenta	Nivel socio-económico	Nivel socio-económico	Nivel socio-económico
	presenciada	Nivel socio-económico	Nacionalidad Ser migrante	Nacionalidad Ser migrante	Aspecto físico	Nivel socio-económico	Nacionalidad Ser migrante	Nivel socio-económico
2°	sufrida	Aspecto físico	Ser mujer	Nivel socio-económico	Aspecto físico	Aspecto físico	Aspecto físico	Color de Piel
	presenciada	Nacionalidad Ser migrante	Nivel socio-económico	Discapacidad	Vestimenta	Aspecto físico	Nivel socio-económico	Religión
3°	sufrida	Obesidad/sobrepeso	Aspecto físico	Obesidad/Sobrepeso	Nivel socio-económico	Vestimenta	Color de piel	Nacionalidad Ser migrante
	presenciada	Color de Piel	Color de Piel	Color de Piel	Color de Piel	Vestimenta	Color de Piel	Nacionalidad Ser migrante
4°	sufrida	Color de piel	Forma de pensar / Ideología	Color de piel	Color de piel	Color de piel	Nacionalidad Ser Migrante	Aspecto físico
	presenciada	Obesidad / sobrepeso	Aspecto físico	Nivel socio-económico	Obesidad / sobrepeso	Color de Piel	Aspecto físico	Aspecto físico

Gráfico 4.12 Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

*En estos ámbitos la "Discriminación Sufrida" se ubica en el 7mo y 10mo lugar respectivamente.

Al realizar el análisis de cómo se compone la experiencia discriminatoria en cada ámbito específico, se percibe una predisposición a ubicar el Nivel Socioeconómico en todos los espacios como el principal motivo de discriminación sufrida, lugar que cede al aspecto físico y vestimenta en Transportes y Vía Pública y entrada de boliches bailables. Cuando ese lugar de preponderancia se lo analiza respecto de la discriminación presenciada, se observa la importancia que alcanza la discriminación hacia las personas migrantes en el ámbito laboral, en el transporte y vía pública y en el barrio.

Al poner el foco en los datos que arroja el ámbito laboral, se puede ver que en el segundo posicionamiento se ubica la discriminación sufrida por las mujeres por su condición de **Ser mujer**, lo cual abre campos de análisis y acción posibles en relación a la mujer, la lucha por la igualdad de trato y oportunidades y la no discriminación.

Si se realiza el mismo ejercicio en el ámbito educativo, se observa una conjunción de aspectos estéticos y relativos al racismo estructural tanto para las experiencias de discriminación sufrida como presenciada.

A continuación se muestra una comparación de los datos que se analizaron hasta aquí de modo más integral, con la intención de visualizar en porcentajes qué tipo de discriminación se expe-

rimenta en mayor medida en los ámbitos analizados tanto de manera presencial o sufrida en primera persona.

Puede señalarse que en la mayoría de los casos, el ámbito preponderante es el **educativo**, donde se ve que para los tipos de discriminación por Aspecto Físico, Obesidad o Sobrepeso, Color de Piel y por Nacionalidad o Ser Migrante se da un mayor porcentaje la discriminación Sufrida que Presenciada.

Para los tipos de discriminación por **Ser mujer** y por **Discapacidad**, la mayor cantidad de situaciones de discriminación sufrida ocurren en el **ámbito laboral**. Tomando en consideración la perspectiva de género, se puede identificar un núcleo problemático al interior de la dinámica laboral, donde ser mujer se subraya con el fin de establecer una distinción, convirtiendo la diferencia sexual en desigualdad social.

Es interesante señalar que cuando se desglosa al ámbito del Transporte²³ se observa un gran aumento en las menciones para el tipo de discriminación por **discapacidad**. Asimismo, se destaca que mientras que la discriminación por discapacidad es fundamentalmente presenciada en el ámbito de la vía pública es sufrida en el ámbito laboral.

23- Con fines explicativos se separaron las categorías Vía Pública de los transportes para este tipo de discriminación en especial.

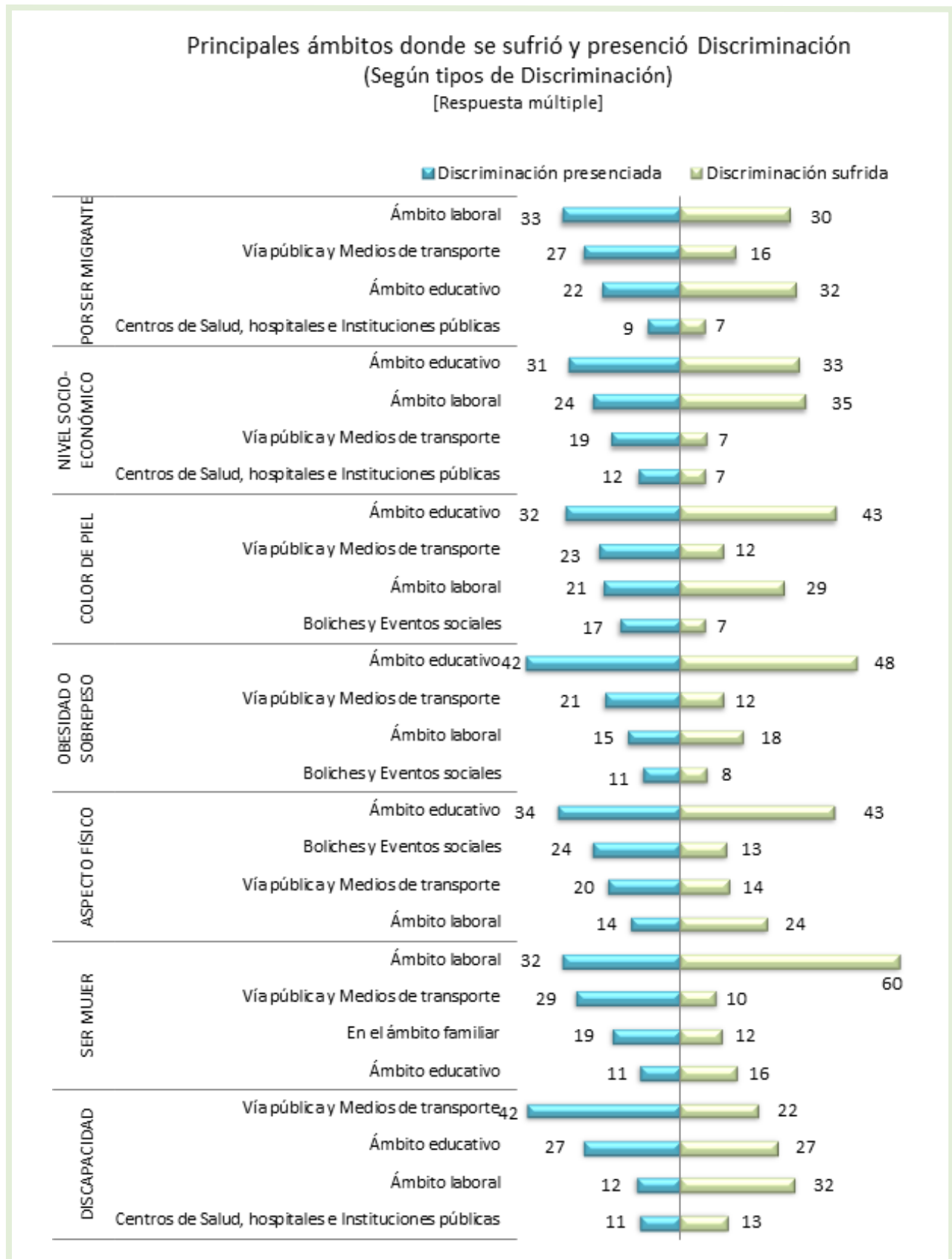


Gráfico 4.13 Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as que sufrieron o presenciaron.

Más allá de las diferencias entre discriminación sufrida y discriminación presenciada que se observan en cada ámbito según el motivo de discriminación, es importante señalar que aquellos motivos que atraviesan simétricamente la experiencia discriminatoria son los que hacen referencia al racismo estructural. Esto indicaría una homogeneidad de la vulnerabilidad social y al amplio reconocimiento de las “minorías”.

V. EXPERIENCIA Y PERCEPCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

En este apartado se analizan posibles relaciones existentes entre la experiencia y la percepción general sobre la problemática de la discriminación en nuestro país. El objetivo de este análisis es visualizar qué percepciones sobre el nivel de discriminación tienen aquellas personas que han atravesado (y quiénes no) una situación de discriminación y qué percepciones tienen acerca de los grupos sociales discriminados.

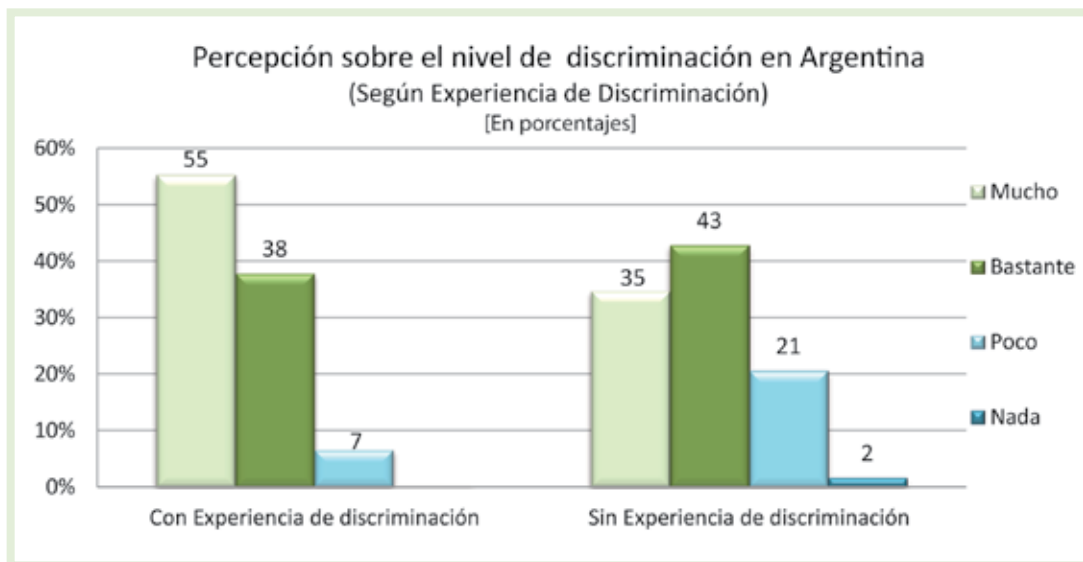


Gráfico 5.1 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

El gráfico revela que los encuestados que han tenido algún tipo de experiencia con la discriminación (ya sea sufrida o presenciada) tienden a visibilizar en mayor medida la problemática a nivel nacional.

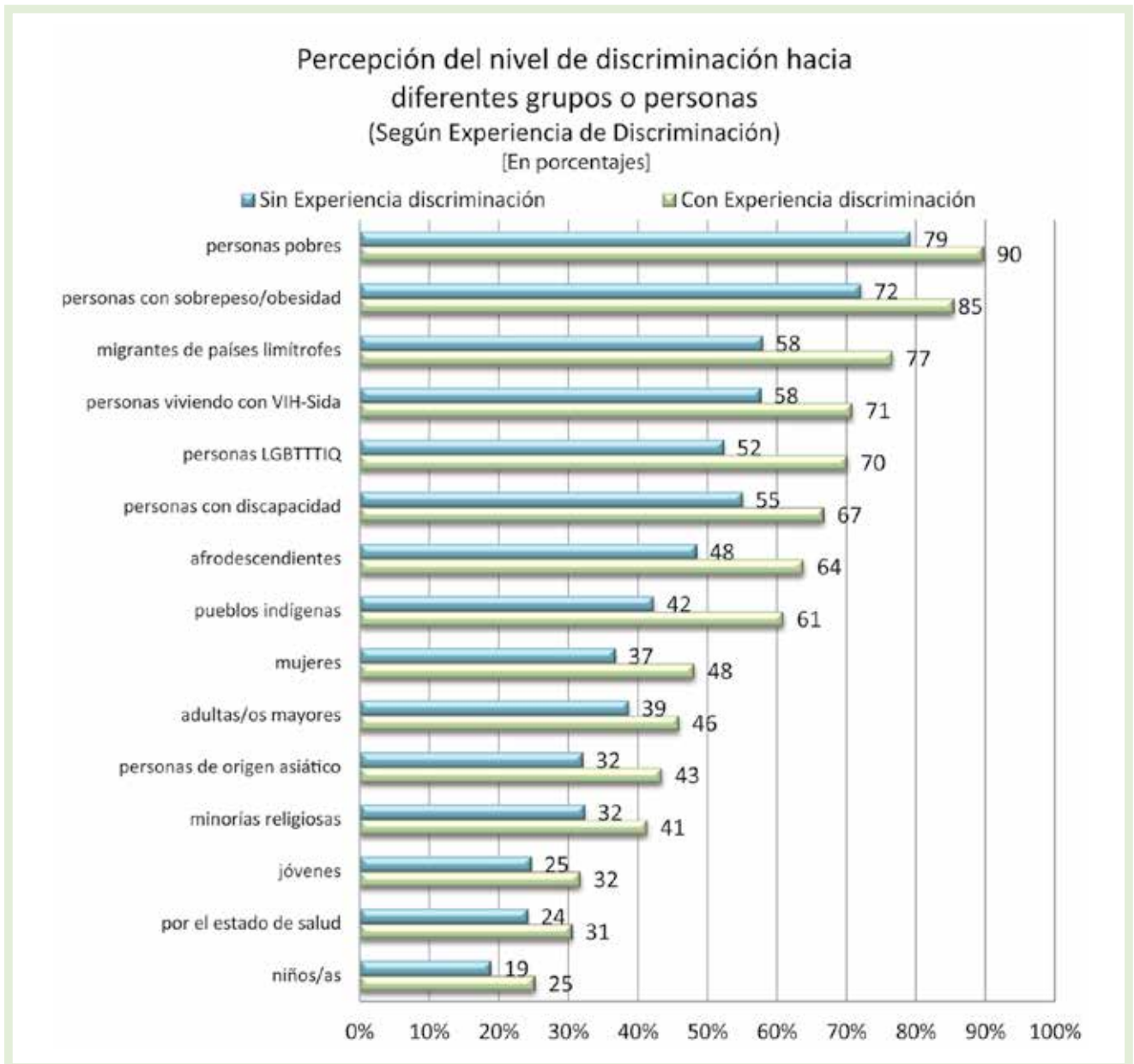


Gráfico 5.2 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En relación a la percepción del nivel de discriminación hacia diferentes grupos o personas que tienen aquellos que han experimentado discriminación, se puede observar en el gráfico 5.2 que el 90% considera que se discrimina mucho o bastante a las personas pobres, el 85% a las personas con sobrepeso/obesidad, el 77 % a las personas migrantes de países limítrofes, el 71% a las personas viviendo con VIH-SIDA y el 70% a las personas LGBT. Ahora bien, si se analizan comparativamente las respuestas de las personas que experimentaron un acto discriminatorio –sufrido o presenciado- y quienes no, se observa que los principales colectivos en donde se da un mayor diferencial son: el grupo de personas migrantes de países limítrofes, las personas pertenecientes a pueblos indígenas, las personas LGBT y los afrodescendientes.



Capítulo III

“Reacciones y denuncias por discriminación”

VI. REACCIONES ANTE EXPERIENCIAS DISCRIMINATORIAS

En este apartado se intenta dar cuenta, a través de los datos arrojados por el gráfico 6.1, de aquel porcentaje de personas que tuvieron reacción de algún tipo frente a una experiencia de discriminación. Luego se consideran las respuestas de los/as encuestados/as a partir de criterios socioeconómicos y de nivel educativo. En último lugar, se indaga acerca de la postura adoptada por estas personas frente a una situación de discriminación.

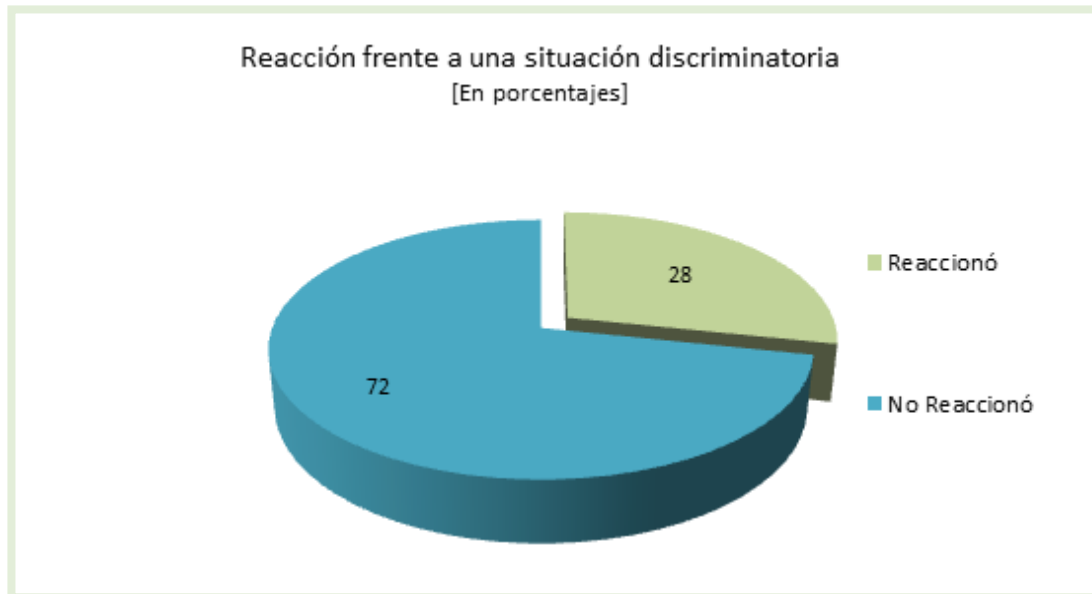


Gráfico 6.1 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido o presenciado discriminación.

El Gráfico 6.1 presenta datos respecto a si hubo reacción o no por parte de las personas que refirieron haber vivenciado la discriminación. Entre las personas que reconocieron como discriminatoria alguna situación particular, un 28% tuvo alguna reacción concreta, en tanto que el 72% no actuó frente a tal situación.

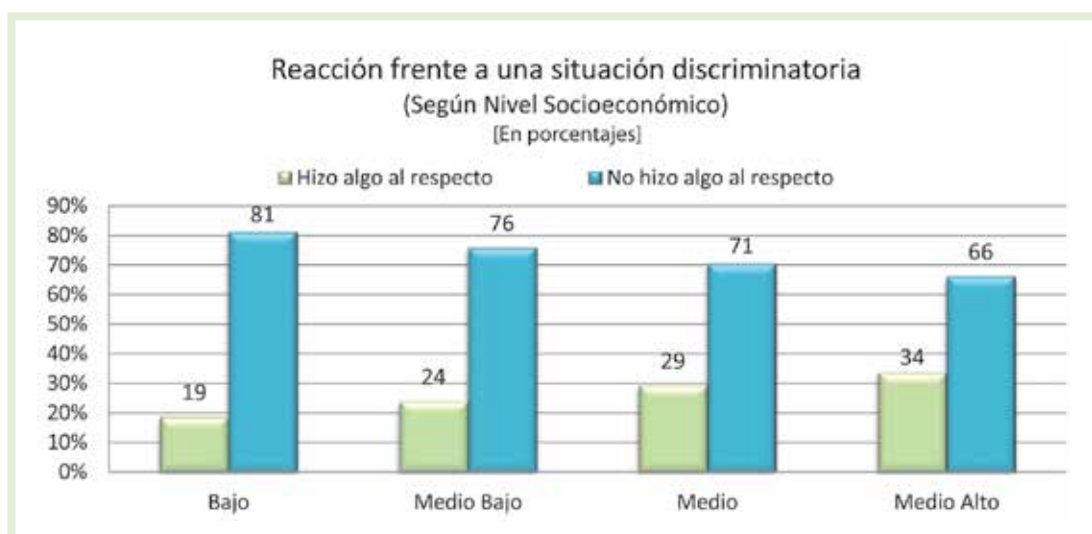


Gráfico 6.2 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido y/o presenciado discriminación.

El Gráfico 6.2 presenta datos referidos a la reacción de las personas frente a una situación caracterizada como discriminatoria. Al tomar como marco de análisis el nivel socioeconómico puede verificarse que a medida que las personas pertenecen a un segmento más bajo, se desarrolla una actitud

de mayor pasividad frente a un hecho discriminatorio. En contraposición, las personas del segmento socioeconómico más alto respondieron en mayor medida haber tenido algún tipo de reacción ante situaciones de discriminación.

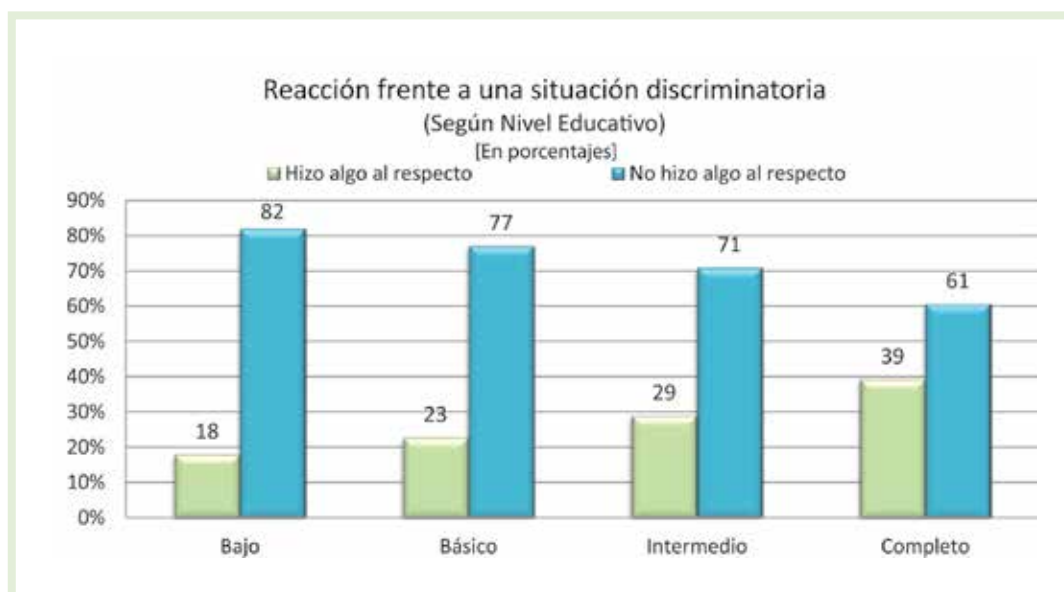


Gráfico 6.3 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido y/o presenciado discriminación.

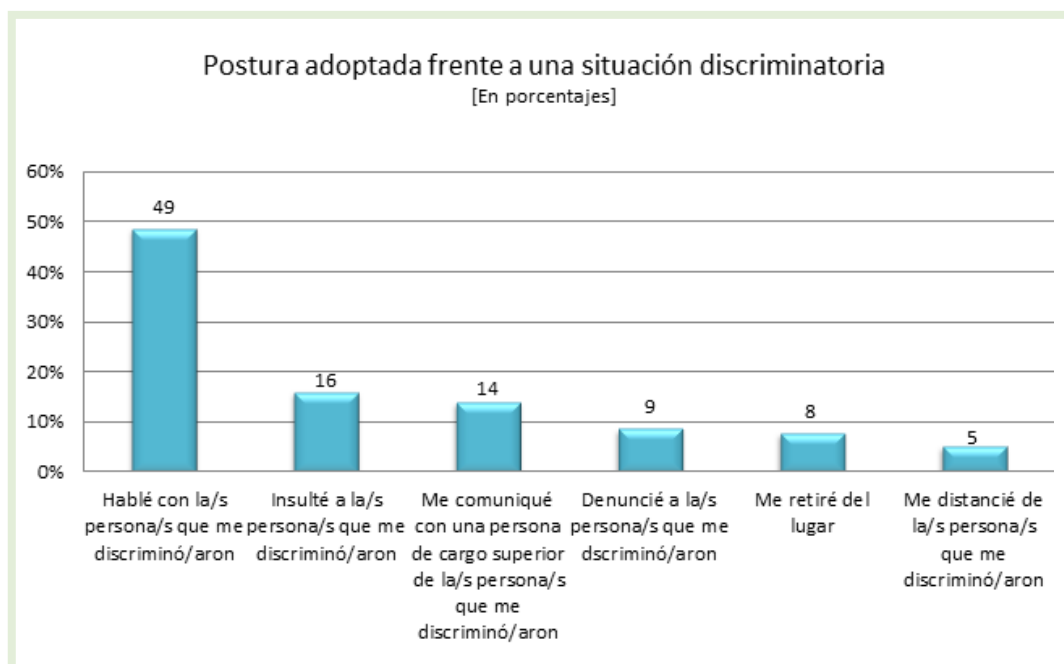


Gráfico 6.4 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber reaccionado ante una situación discriminatoria.

El Gráfico 6.4 permite observar el tipo de postura adoptada por aquellas personas que manifestaron haber reaccionado ante una situación de discriminación. En efecto, se puede dar cuenta de las diversas tomas de posición diferenciadas, donde prevalece la opción del diálogo en el contexto donde se produce el hecho discriminatorio. Se observa que la mayoría de las personas intenta objetivar el carácter discriminatorio de una situación específica en el mismo espacio donde acontece el hecho. La posibilidad de realizar una denuncia aparece para este grupo sólo como una opción marginal: el 9% hace referencia a lo jurídico como forma alternativa para atender una situación discriminatoria.

VII. DENUNCIAS SOBRE DISCRIMINACIÓN

A continuación se presentan los resultados relativos a las denuncias hechas por discriminación.

En una primera instancia, se analizan las percepciones del conjunto de los/as encuestados/as, describiendo el grado de conocimiento sobre el derecho a denunciar judicialmente la discriminación. Posteriormente se da cuenta de la Institución a la que las personas recurrirían ante una situación discriminatoria y se consulta al conjunto de los/as encuestados/as si efectivamente han denunciado un acto discriminatorio. A aquellos que sí optaron por realizar una denuncia, se les consultó por la institución a la que acudieron. Finalmente se presentan las diferencias de lugares elegidos para realizar la denuncia según nivel educativo e Índice de Representaciones Discriminatorias (I.R.D.).

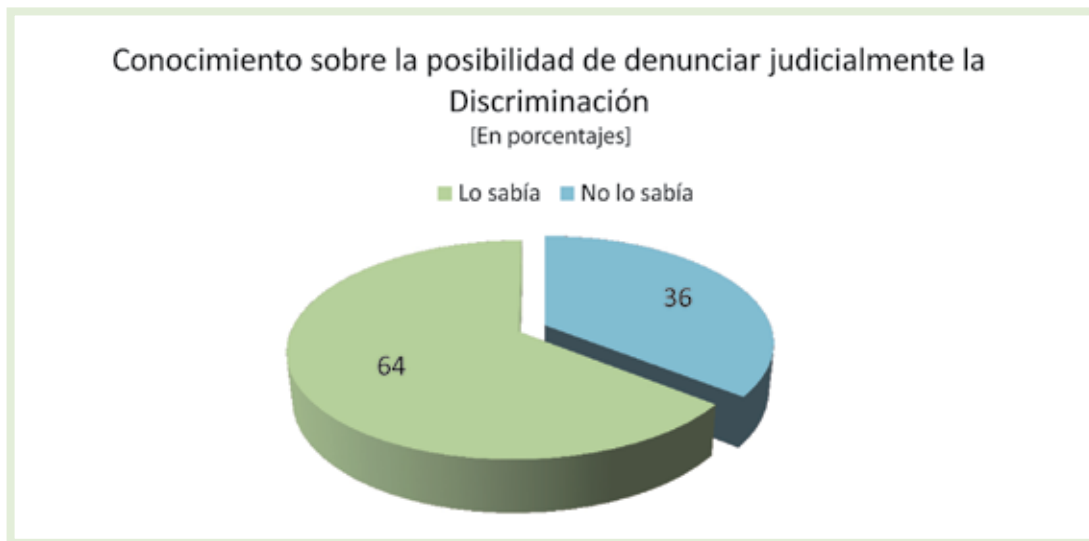


Gráfico 7.1 – Base INADI 2013 – Todos/los encuestados/as.

De acuerdo con el Gráfico 7.1 el 64% de las personas encuestadas afirman conocer que la discriminación puede ser denunciada judicialmente. Esto señala que un importante segmento de los encuestados dispone de este conocimiento, recurso necesario para iniciar una denuncia.

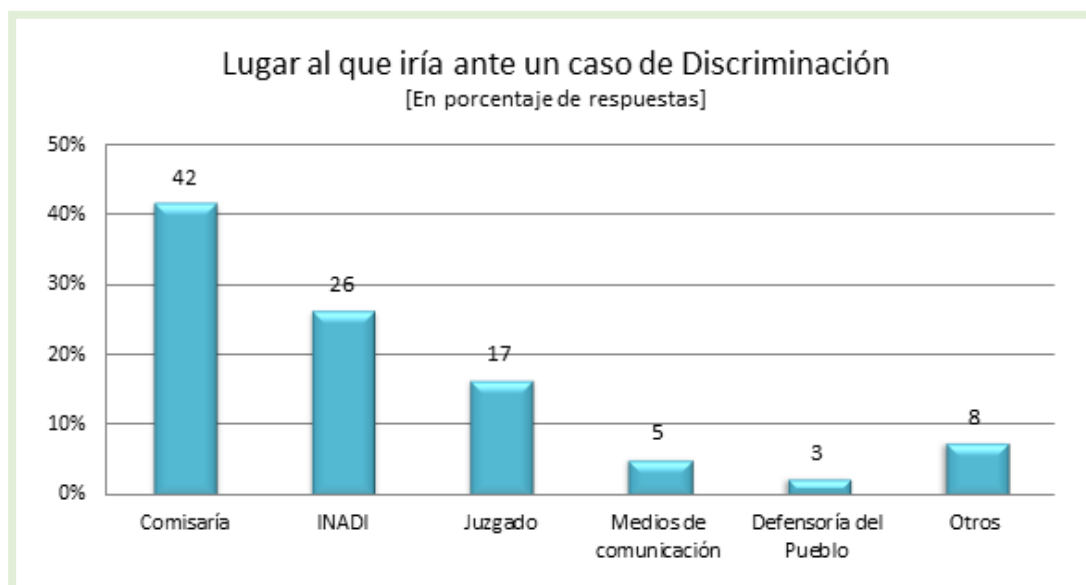


Gráfico 7.2- Base INADI 2013 – Todos/los encuestados/as.

En el gráfico N° 7.2 puede observarse que las comisarías son el lugar más elegido para denunciar la discriminación, con el 42% de las respuestas. Lo sigue el INADI con el 26% y un juzgado con alrededor del 17%.

Al preguntar a los/as encuestados/as si denunciaron un acto discriminatorio sufrido o experimentado por un conocido, un 8% respondió afirmativamente, como se observa en el gráfico que sigue.

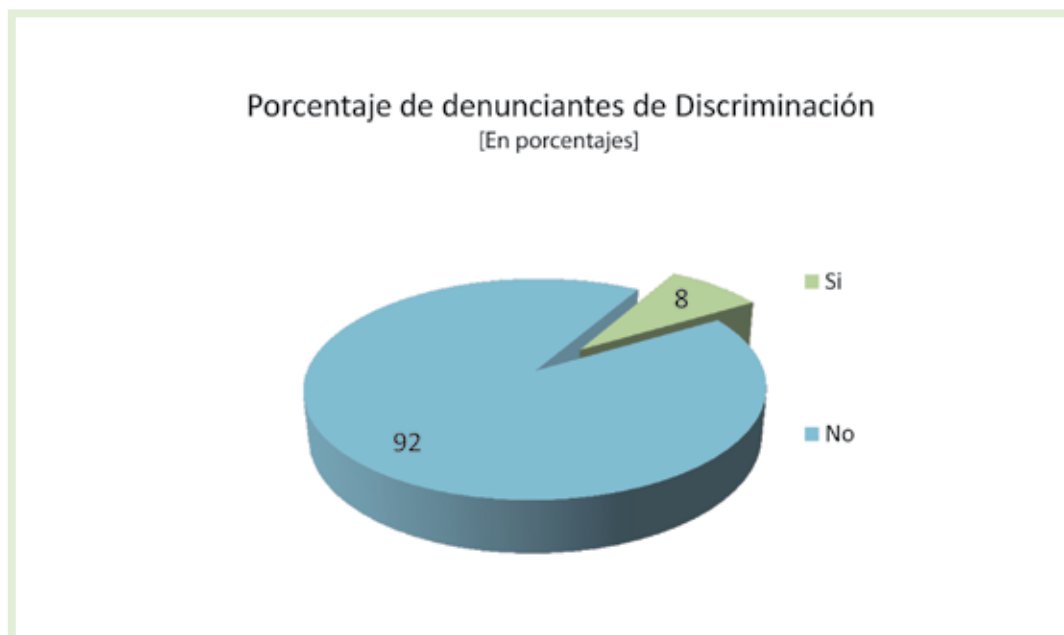


Gráfico 7.3 – Base INADI 2013 – Todos/los encuestados/as.

A continuación se observan las instituciones a las que concurrieron efectivamente aquellas personas encuestadas que dicen haber realizado denuncia ante un acto discriminatorio.

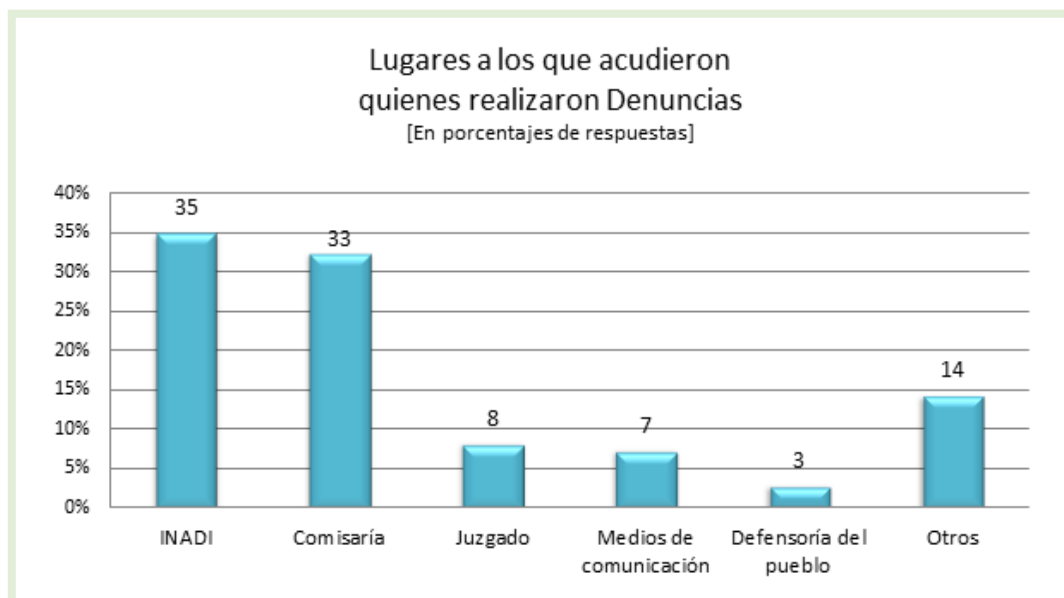


Gráfico 7.4 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber realizado denuncias por discriminación.

Si bien, como fuera señalado en secciones anteriores, es la franja etaria de los jóvenes la que percibe y experimenta la discriminación en mayores porcentajes, no se repite ese predominio a la hora de intervenir en situaciones de discriminación. Por otra parte, puede destacarse que para los/as jóvenes de los sectores socioeconómicos más bajos, el INADI es el lugar preponderante en el que realizan sus reclamos por discriminación.

Del cuadro 7.4 se desprende que entre los que realizaron una denuncia por discriminación, el 35% lo hizo en el INADI, el 33% lo hizo en la Comisaría, el 8% en un Juzgado, el 7% en un Medio de Comunicación y cerca del 3% en la Defensoría del Pueblo.

Al analizar las respuestas del gráfico siguiente, se puede observar en qué instituciones se realizaron las denuncias según el nivel educativo de las/os encuestadas/os.

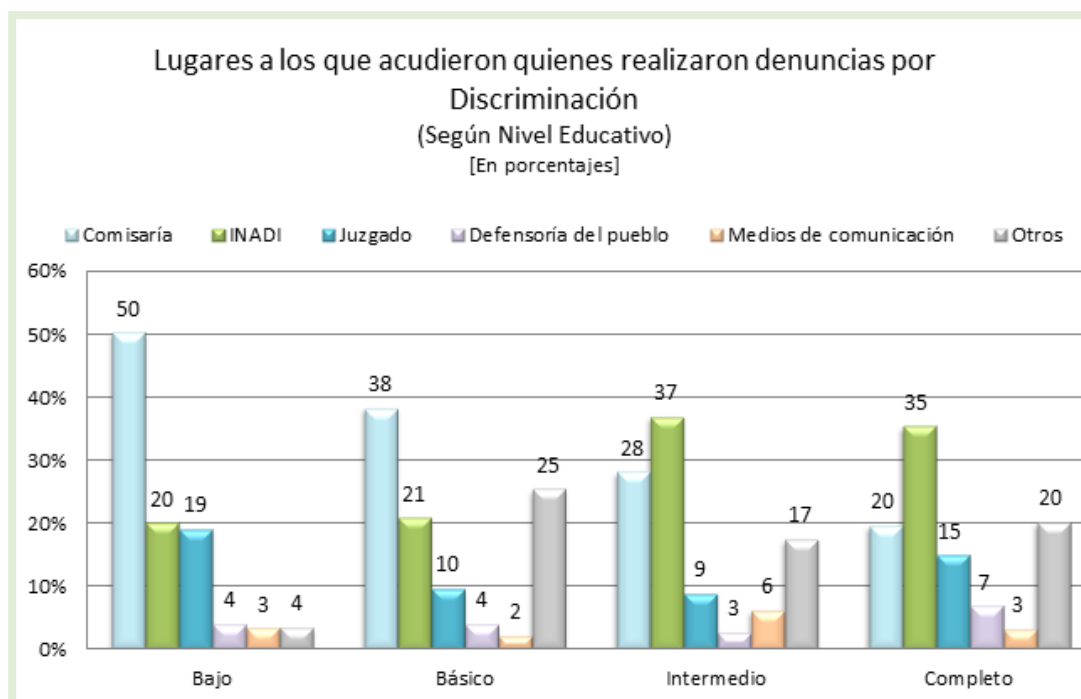


Gráfico 7.5 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber realizado denuncias por discriminación.

A medida que desciende el nivel educativo y socioeconómico se observa una creciente baja en la institucionalización de las reacciones frente a la discriminación. Por su parte los más jóvenes llevan una estrecha delantera en la realización de reclamos. Del bajo número de los que realizaron reclamos, la mitad lo hizo ante el INADI o en una comisaría. Vale la pena detenerse a observar que las mujeres, las personas de mediana edad, clase media y nivel completo son los que más recurrieron o conocieron que otros recurrían al INADI, mientras que las personas de nivel bajo lo hicieron en menor frecuencia y las personas de nivel socioeconómico bajo en porcentaje exiguo. Por el contrario estas personas recurren o conocieron que otros recurrieron en forma predominante a la comisaría para hacer sus reclamos.

Observando en detalle el Gráfico 7.5 se pueden señalar tendencias opuestas entre los que realizaron la denuncia en el INADI y los que la hicieron en la comisaría: las personas de nivel educativo bajo que realizaron una denuncia lo hicieron mayoritariamente en la comisaría (50%), y en menor medida en el INADI (20%). Las personas de nivel educativo completo que denunciaron la discriminación lo hicieron en primer lugar en el INADI (35%) y en segundo lugar en la comisaría (20%). Se observa que el INADI es la institución más elegida para realizar las denuncias entre las personas que poseen niveles educativos intermedio y completo.

En lo que sigue se analizan los establecimientos a donde las personas encuestadas acudieron para realizar denuncias según el Índice de Representaciones Discriminatorias (I.R.D.).

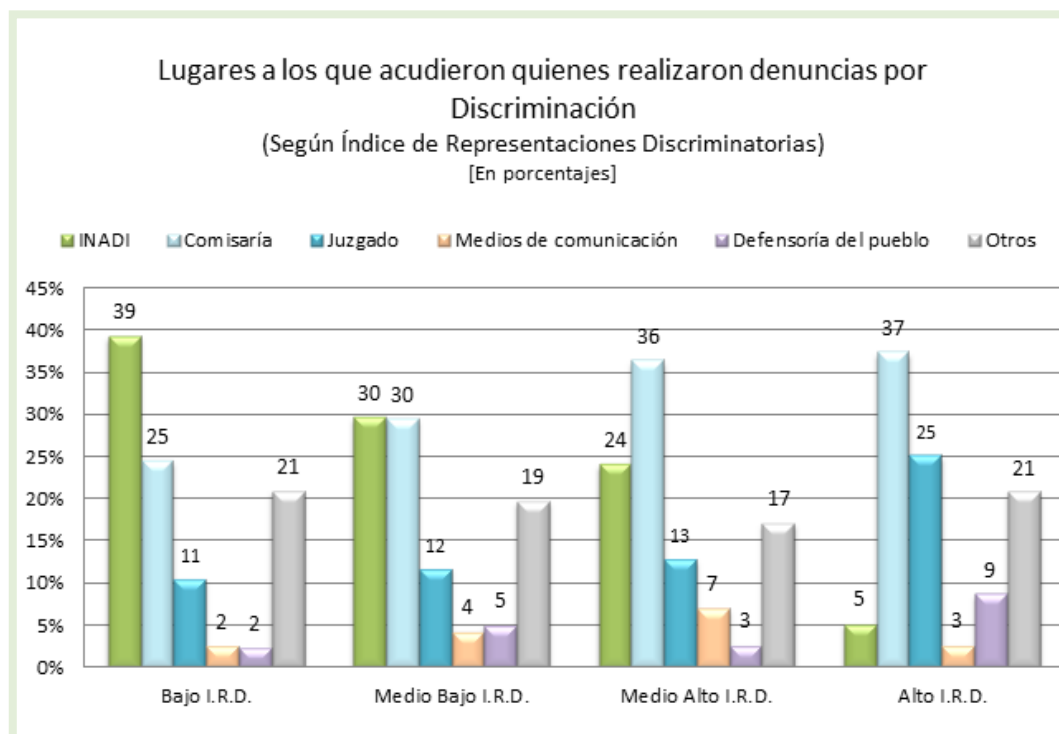


Gráfico 7.6 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber realizado denuncias por discriminación.

Al observar el Gráfico 7.6 es posible señalar que quienes tienen un bajo I.R.D. privilegian el INADI (39%) y la comisaría (28%) como establecimientos para realizar denuncias en detrimento de las otras instituciones. También, resulta llamativo indicar, que a mayor Índice de Representaciones Discriminatorias menor es la importancia relativa del INADI como ámbito de denuncia. Por su parte, la comisaría y el juzgado representan porcentajes homogéneos en los diferentes perfiles de Índice de Representaciones Discriminatorias.

Un aspecto a remarcar de la denuncia es que, como tipo particular de reacción, plantea una actitud de mayor voluntad respecto a otras reacciones frente a un acto discriminatorio, pues implica abordar el problema de la discriminación por fuera del mismo contexto de la experiencia, al apelar a instancias estatales e institucionales capaces de intervenir en la situación.

Conclusiones Generales

Durante la última década la Argentina ha iniciado un proceso de inclusión social tendiente a revertir las consecuencias de la aplicación del modelo neoliberal. La implementación de las denominadas reformas estructurales en los '90, no sólo redefinió las relaciones entre el Estado y la sociedad civil sino que también promovió nuevas formas de exclusión y desigualdad social, que tuvieron como sus principales exteriorizaciones la negación de derechos y la restricción del ejercicio de la ciudadanía. Frente a este escenario, a partir de 2003 se ha producido una fuerte recuperación de las capacidades estatales que ha posibilitado avanzar en la reintegración de un tejido social profundamente desestructurado durante la década anterior.

Una primera aproximación importante del presente estudio nacional permite señalar cierta distribución homogénea de los principales tipos de discriminación a lo largo de todo el país. En este marco, emerge con claridad que la desigualdad social se ha constituido, a lo largo del desarrollo histórico de nuestro país, como uno de los principales factores estructuradores de las diferencias entre las personas. Hoy, estas construcciones cristalizan en forma clara en los estereotipos y representaciones acerca de los "Otros", donde se sintetizan también otras manifestaciones discriminatorias como el racismo y la xenofobia.

Como primer núcleo sobresaliente, este informe pone de manifiesto la imposibilidad de abordar la discriminación de un modo unívoco; se trata de una problemática que adquiere diversas expresiones que, al tiempo que se entrelazan unas con otras, configuran una especificidad de la desigualdad social. De esta manera, como fue desarrollado a lo largo del estudio, se destaca que los primeros motivos de discriminación experimentada por la población (nivel socioeconómico, nacionalidad y color de piel) pueden identificarse como un tipo de discriminación estructural.

Un segundo núcleo articulador del estudio conduce a poner en foco las diversas manifestaciones que toma la discriminación basada en la apariencia en los diferentes ámbitos de la vida social de las personas. La imposición de modelos estéticos, que puede ser definida como discriminación constituida sobre la apariencia –fuertemente atravesada por otros tipos de discriminación-, aparece como un rasgo inherente a la vida social moderna que afecta a aquellas personas, principalmente mujeres, que no se ajustan a los parámetros "normales". Así, la edad, el aspecto físico, la obesidad, la vestimenta, son todos condicionantes de una forma de segregación que, en su máxima expresión, puede derivar en graves trastornos psico-sociales como la bulimia o la anorexia.

Por otra parte, es posible identificar un tercer núcleo articulador que da cuenta de cuáles son los espacios en donde principalmente se producen prácticas discriminatorias. Este informe revela que la lucha contra la discriminación exige procurarle especial atención a los ámbitos educativo y laboral, donde esta problemática adquiere mayor presencia y complejidad, dadas sus múltiples manifestaciones.

Estas distinciones configuran dos universos de la discriminación que a continuación se presentarán en detalle en relación a los principales tipos de discriminación experimentados y percibidos por las personas encuestadas en todo el país.

En primer lugar, tal como fuera mencionado, este informe permite distinguir cómo la situación de las personas migrantes de países limítrofes y del Perú es atravesada por la desigualdad social. En esta lógica, la identificación del migrante aparece no sólo como grupo que experimenta la discriminación (especialmente en la región AMBA) sino también como uno de los grupos que la sociedad percibe como más discriminado. En el orden de las percepciones de la población encuestada, un análisis exhaustivo muestra que los migrantes bolivianos, en primer lugar, seguidos por peruanos y paraguayos son vistos como los colectivos más discriminados en el país. Al mismo tiempo, la imagen del migrante se articula no sólo sobre la percepción grupal del "Otro" como diferente, sino sobre la adscripción de atributos, ac-

titudes y rasgos ligados a imágenes negativas y desvalorizantes. Así, el abordaje de las representaciones sociales en torno a las/los migrantes revela la manera en que la discriminación hacia las personas provenientes de países latinoamericanos alcanza distintas manifestaciones: por un lado, gran parte de aquellas personas que se vieron forzadas a migrar por estar inmersas en situaciones de exclusión, en la Argentina son revictimizadas, infravaloradas y condenadas a realizar trabajos de menor cualificación, incluso en muchos casos en condiciones de explotación²⁴. Además, como surge de los datos del Mapa, las/los migrantes de países limítrofes y del Perú aparecen representados como una amenaza en el ámbito del trabajo, en continuidad con aquella imagen construida sobre estos grupos durante la década de los '90, en tiempos de niveles récord de desempleo e informalidad laboral, con la implementación del modelo neoliberal.

En este marco, es posible advertir que el nivel de adhesión social de estos imaginarios xenófobos y el carácter transversal de la discriminación se corresponden con las experiencias del total de la población migrante encuestada, el 40 % declara haber sufrido discriminación alguna vez. En el orden de las experiencias de discriminación de las personas migrantes sobresalen aquellas relacionadas con su nacionalidad –mayoritariamente-, su situación de pobreza y por el color de piel; fundamentalmente en los ámbitos laborales y educativos, en el barrio, la vía pública y los medios de transporte.

El análisis sobre cómo afecta la discriminación a las mujeres muestra que, no obstante durante las últimas décadas se han producido importantes transformaciones socio-culturales en materia de género, aún persisten prejuicios y estereotipos arraigados históricamente en nuestra sociedad. Según el estudio de percepciones en materia de discriminación de género, cerca de la mitad de las/los encuestadas/os opina que en nuestro país se discrimina mucho o bastante a las mujeres. Esta opinión prevalece entre la propia población femenina, que a lo largo de esta investigación demuestra ser más sensible respecto de la problemática estudiada.

En relación con las experiencias de discriminación –tanto sufrida como presenciada-, las mujeres encuestadas registran las cifras más altas, especialmente por su situación socioeconómica, el aspecto físico, la obesidad/sobrepeso y por razones de género. En este marco un análisis en profundidad permite identificar tipos de discriminación relacionados con un “ideal” de mujer esperado que predomina en la sociedad²⁵. Precisamente, el hecho de que un alto porcentaje de encuestadas hayan manifestado haber sido discriminadas por su vestimenta o por su aspecto físico da cuenta de cómo han impactado las lógicas de “normalidad” vinculadas a paradigmas estéticos. Así, se advierte la complejidad y múltiples manifestaciones que asume la discriminación por razones de género. Igualmente, como ocurre frente a otros tipos de discriminación, que las mujeres sufran mayores obstáculos y reconozcan al ámbito laboral como el lugar donde más sufren este tipo de prácticas da cuenta de cómo la exclusión social también atraviesa esta problemática. Por lo demás, el estudio regional muestra que la Región AMBA es la que mayores registros de discriminación por razones de género cuenta, hecho que no solo muestra la dimensión de esta problemática en la región con mayor cantidad de habitantes de nuestro país, sino también probablemente una mayor visibilidad de dicha problemática.

En el marco de los resultados más relevantes del Mapa de la Discriminación, un análisis enfocado en los grupos etarios permite advertir que las/os jóvenes registran los niveles más bajos de acuerdo con representaciones discriminatorias y, al mismo tiempo, tienen mayor registro de haber sufrido y/o presenciado situaciones de discriminación. En el orden de las experiencias, del total de jóvenes encuestados, cerca del 40 % declara haber sufrido discriminación alguna vez, principalmente por razones de nivel socioeconómico y por otros motivos que tienen que ver con signos estéticos como el aspecto físico, la obesidad, el color de piel y la vestimenta. A nivel territorial, si bien se observa que en todas las regiones tienen preeminencia las prácticas discriminatorias por nivel socioeconómico y aspecto físico, es posible apreciar que la situación de pobreza adquiere mayor relevancia para los jóvenes de las re-

24- Ver el documento temático del INADI “Migrantes y Discriminación”.

25- Ver anexo de Género y Discriminación.

giones Pampeana, NOA y Patagonia. Por su parte, el aspecto físico es el principal tipo de discriminación señalado por los jóvenes de las regiones de Cuyo, NEA y AMBA.

Cabe destacar que las personas adultas mayores son las que declaran menor cantidad de prácticas discriminatorias sufridas y/o presenciadas. Esto se corresponde con la menor visibilidad que muestran las personas de esta franja etaria sobre esta problemática; registran los porcentajes más bajos de respuestas al momento de opinar sobre cuánto se discrimina a los diferentes grupos. En este contexto, si se observan los tipos de discriminación más sufridos por los adultos mayores - que a nivel nacional son el nivel socioeconómico, la edad, la forma de pensar y la nacionalidad - de una comparación regional es posible apreciar que la discriminación hacia las personas de este grupo etario por razones de edad adquiere mayor relevancia en las regiones de Cuyo y AMBA. Por su parte, los casos de personas adultas mayores discriminadas por su nivel socioeconómico se encuentran primordialmente en el NEA, NOA, Región Pampeana y la Patagonia. Finalmente, entre las particularidades que se distinguen del análisis regional, en el NEA y NOA se observan las principales discrepancias en relación los tipos de discriminación más referidos, donde los segundos mayores registros se corresponden con la obesidad, en el NEA, y el color de piel, en el NOA.

La discriminación por razones de creencia religiosa ha sido históricamente uno de los principales tipos de segregación y encuentra graves antecedentes que en muchos casos preceden la conformación de los Estados-Nación. En este marco, el Mapa de la Discriminación advierte la persistencia en nuestro país de prácticas discriminatorias hacia las cosmovisiones de los Pueblos Indígenas, hacia diversas religiones como las africanistas y orientales, además de la existencia de antisemitismo e islamofobia²⁶. Los resultados muestran una importante cantidad de actos discriminatorios por razones religiosas, especialmente sobre las/los creyentes judíos, Testigos de Jehová, musulmanes y evangelistas. Por su parte, en el orden de las representaciones discriminatorias, las/los musulmanes registran los mayores niveles de rechazo, especialmente en las regiones de Cuyo y Patagonia. Tal como se desarrolla en el apartado específico, los imaginarios estereotipantes que prevalecen sobre este colectivo se basan primordialmente en prejuicios relacionados con el “fundamentalismo” y el “terrorismo”. De esta forma, dado el bajo peso demográfico que tienen las/los musulmanes en nuestro país, los resultados de este informe dan cuenta del papel de los medios de comunicación, creando y/o difundiendo estigmatizaciones sobre las/los integrantes de este colectivo.

Finalmente, un estudio sobre los tipos de discriminación más frecuentes no puede dejar de tener en cuenta las experiencias de las personas con discapacidad. Entre esta población más del 50% manifiesta haber sufrido alguna vez actos discriminatorios. De las razones por las cuales fueron discriminadas estas personas sobresalen la propia situación de discapacidad, tipos referidos a la obesidad u otros estados de salud y el nivel socioeconómico. En relación a este último tipo, es importante destacar la relación directa entre discapacidad y desigualdad social. Asimismo, un repaso a nivel nacional da cuenta de que la discriminación hacia las personas con discapacidad adquiere mayor relevancia en el NEA.

En este marco, dada la complejización de las relaciones sociales y la manera en que se multiplican sus espacios de intercambio, el estudio del fenómeno de la discriminación también requiere indagar en cuáles son los ámbitos habituales en donde esta problemática se manifiesta con mayor persistencia. El mayor conocimiento de los mismos y su identificación con los distintos tipos de discriminación resultan indispensables para abordajes políticos-institucionales que requieran acciones específicas.

Como se advierte a lo largo de este informe, la relación entre tipos y ámbitos habilita profundizar el análisis sobre cómo vive la sociedad argentina la discriminación. Así, es posible observar, a nivel nacional, que las experiencias de las personas que sufrieron discriminación por su situación socioeconómica se corresponden principalmente con restricciones en el acceso al mercado de trabajo y al sistema escolar. Al mismo tiempo, de la mano de prácticas discriminatorias de este tipo en los ámbitos laborales y educativos

26- Ver la Guía temática para docentes “Somos Iguales y Diferentes” del INADI.

convergen otros tipos conexos como el género, el aspecto físico, la vestimenta, la edad y el color de piel.

El ámbito educativo sigue siendo el espacio en donde se concentran la mayoría de las experiencias discriminatorias, especialmente para las/los jóvenes. En este sentido, dada la importancia trascendental que adquiere la educación como agente socializador, este informe ratifica el rumbo tomado por el INADI en dirección a desarrollar -por medio de articulaciones institucionales- campañas educativas a eliminar forma de discriminación. La discriminación en el ámbito educativo requiere dar cuenta de que se trata de una problemática que asume una gran complejidad; en este espacio no sólo se producen actos discriminatorios entre pares -de docente a docente y de alumna/o a alumna/o- sino también entre docentes y alumnas/os, que requieren ser estudiados por el INADI en próximas investigaciones. Al mismo tiempo, confluyen distintos modos de experimentar y percibir al otro que surgen en otros ámbitos como la familia, gran agente socializador también. De modo que en este lugar se concentran los distintos tipos de discriminación que, al mismo tiempo, confluyen entre sí. En este contexto, en relación a los tipos de discriminación más habituales en el ámbito educativo, se advierte que los que adquieren mayor relevancia son la situación socioeconómica (especialmente en las regiones de NEA, NOA y Patagonia), el aspecto físico y el color de piel. Asimismo, es interesante señalar el peso que asume en el ámbito educativo de AMBA, la Región Pampeana, NEA y Cuyo la discriminación por nacionalidad y color de piel.

La discriminación laboral consiste en la vulneración del derecho a acceder a un trabajo a causa de algún tipo de característica personal que nada tiene que ver con la idoneidad que ese puesto requiere. Este tipo de práctica, cabe destacar, incluye tanto la etapa previa a la contratación como el efectivo vínculo laboral. En este marco, este informe muestra que el lugar de trabajo es el segundo ámbito en donde se sufren con mayor frecuencia prácticas discriminatorias, especialmente aquellas relacionadas con el nivel socioeconómico, la nacionalidad, el género, la edad y otras características personales que no “encajan” con los paradigmas. Visibilizado en mayor medida en la región de AMBA -donde aparece como el principal lugar de discriminación-, este ámbito significa para las mujeres un espacio de difícil ingreso al mismo tiempo que es el lugar en donde en mayor medida experimentan discriminación por razones de género aquellas que sí logran acceder. En el mercado de trabajo, a pesar de la mayor participación laboral de las mujeres -que tal como fue desarrollado muestran cifras similares a las de los varones respecto al nivel educativo alcanzado-, aún persisten importantes desigualdades de género. De igual modo, este ámbito es identificado como el más discriminatorio para las personas mayores de 60 años. Tal como se analiza en el primer capítulo, muchas personas siguen asociando a esta población como poco productiva y, sobre esta base, es negado su acceso al trabajo.

El espacio público es otro de los principales ámbitos en el que prevalecen en mayor medida experiencias discriminatorias. Los hechos segregacionistas en la vía pública dan cuenta de la mirada excluyente que tiene parte de la población, por la cual aquellos que no se adecuan a un modelo estético hegemónico parecieran tener menos derecho a vivir plenamente la ciudad. De este modo, este informe muestra cómo las prácticas discriminatorias por situación socioeconómica, nacionalidad, obesidad, apariencia o color de piel, en muchas ocasiones, constriñen a las personas a reducir el campo de uso y disfrute del espacio público. Además, del análisis regional sobresale el importante registro de experiencias discriminatorias producidas por razones de nacionalidad en el ámbito barrial del AMBA. En las regiones de Cuyo y la Patagonia, por su parte, se destaca la preeminencia de prácticas discriminatorias en la vía pública motivadas por el aspecto físico.

Por otra parte, cabe subrayar la dimensión que adquiere la discriminación en los medios de transporte. A lo largo de todo el país -aunque con mayor preeminencia en el AMBA- un alto porcentaje de personas encuestadas, señalan haber visto negado y/o perturbado su derecho a transitar libremente. En este sentido, los tipos de discriminación con mayores registros en los medios de transporte se dan por discapacidad, nacionalidad, nivel socioeconómico, obesidad y color de piel.

La discriminación en los boliches es uno de los principales factores explicativos por los cuales los jóvenes son el grupo etario que sufre en mayor medida este tipo de prácticas. Este ámbito, que también es percibido como el más segregacionista por la población encuestada, es uno de los principales lugares en el que los jóvenes experimentan la mayor cantidad de actos discriminatorios, basados principalmente en criterios estéticos y racistas. De este modo, la vestimenta, el aspecto físico, el nivel socioeconómico, la edad, la orientación sexual, son todos motivos de situaciones discriminatorias que en muchas ocasiones derivan en graves hechos de violencia. Asimismo, de un análisis regional se observa que esta problemática, que revela una de las facetas más peligrosas de la imposición de un modelo estético en la sociedad, adquiere mayor relevancia en las regiones Pampeana, de Cuyo y el AMBA.

Finalmente, un primer acercamiento sobre las características que adquiere la discriminación en el ámbito de la salud permite observar que quienes mayoritariamente declaran haber sufrido prácticas de esta índole son las mujeres. Ahora bien, un estudio en mayor profundidad requiere atender su carácter complejo y cómo éste es atravesado por la desigualdad social. En esta línea, el hecho de que se trate de un ámbito en el que predominan las experiencias de encuestadas de menor nivel socioeconómico da cuenta de sus múltiples aristas, tal como la preeminencia de roles domésticos entre las mujeres pobres que deben gestionar los problemas de salud familiares o la convergencia con otros tipos de segregación como la etnia o el lugar de origen.

Una mirada sobre las experiencias de discriminación sufridas y presenciadas en el ámbito de la salud, que alcanzan mayor relevancia en las regiones de NEA, NOA y Patagonia, advierte que los tipos de discriminación con mayor porcentaje son los debidos al nivel socioeconómico, la nacionalidad –especialmente en el AMBA-, la discapacidad –principalmente en el NOA y la Región Pampeana. Además, cabe destacar que en el ámbito de salud de la Patagonia el principal motivo de discriminación es la pertenencia a pueblos indígenas. Por otra parte, los datos relevados advierten sobre las situaciones de discriminación -que se presentan principalmente como negación de derechos- hacia las personas con discapacidad y los adultos mayores.

Restan destacar aquellos aspectos más significativos inherentes al modo en que la población representa la otredad. En este sentido, del estudio de los imaginarios discriminatorios que adquieren preeminencia en nuestra sociedad es posible identificar que las personas pobres, las personas migrantes de países limítrofes y del Perú, los gitanos, los musulmanes y las personas travestis y trans son ubicadas en una posición de “otredad” que en muchas ocasiones deriva en prácticas discriminatorias.

De este informe es posible advertir que la concientización y el mayor reconocimiento respecto al derecho de las personas gays y lesbianas a vivir su vida libremente -en igualdad de condiciones con las personas heterosexuales- no encuentra su correlato en relación a las personas travestis y trans, que junto a los gitanos aparecen como los grupos más rechazados socialmente. La persistencia de posiciones transfóbicas, especialmente en el NEA, AMBA, Cuyo y NOA, da cuenta de que aún queda mucho camino por recorrer. La discriminación hacia las personas travestis y trans, que en muchas ocasiones se manifiesta por medio de graves hechos de violencia, es atravesada por la pobreza y deriva en situaciones de exclusión, marginación y negación de derechos.

En otro orden, si bien durante los últimos años los pueblos indígenas han logrado una mayor visibilización y reivindicación social, en nuestro país los integrantes de este colectivo registran mayores niveles de discriminación sufrida que el resto de la población, especialmente por su color de piel. En este sentido, es posible identificar distintos factores que explican estas prácticas. Por un lado, la situación estructural de discriminación, atravesada por la pobreza y la exclusión social, que sufre la población más vulnerable por diferentes motivos tales como la condición socioeconómica, el lugar de origen, el color de piel y/o la pertenencia a una comunidad indígena. Por otro lado, en el campo de las representaciones sociales, la persistencia de imaginarios tendientes a la asimilación u homogeneización cultural. A pesar del bajo nivel de rechazo que obtienen las personas pertenecientes a los pueblos indígenas, un sector importante de

la población, especialmente en las regiones de NEA, NOA y Patagonia, acuerda con que este colectivo debería realizar un mayor esfuerzo por “integrarse” con el resto de la sociedad. Estas opiniones niegan el derecho a la identidad de este colectivo y desconocen la riqueza de la diversidad cultural de nuestro país.

De esta forma, este informe realiza un importante aporte en relación al reconocimiento de cuáles son las formas predominantes de representación discriminatoria en nuestro país. Asimismo, la identificación de nuevos grupos que son objeto de discriminación, con el fin de visibilizarlos, permite mejorar los instrumentos de diagnóstico necesarios para la implementación de políticas antidiscriminatorias destinadas a desarticular aquellos imaginarios estereotipantes que aún persisten en nuestra sociedad basados en la situación socioeconómica, el color de piel, la religión, el origen nacional o étnico, la condición sexual o la identidad de género.

Propuestas, lineamientos de acción y ámbitos de abordaje

De lo expuesto hasta aquí se puede vislumbrar que el Mapa de la Discriminación constituye para el INADI una herramienta fundamental para su objetivo institucional de diseñar políticas nacionales e impulsar acciones y medidas concretas para combatir la discriminación, la xenofobia y el racismo. Si bien la discriminación es una problemática compleja, que requiere la injerencia estatal en múltiples niveles, de los resultados de este informe pueden identificarse los siguientes lineamientos de acción y ámbitos de abordaje que requieren un tratamiento concreto:

- Dado que las instituciones educativas representan el principal ámbito en donde se producen prácticas discriminatorias, que en muchas ocasiones derivan en hechos de violencia física y/o verbal, la reciente sanción de la ley contra el *bullying* escolar propicia para el INADI un fértil espacio de cooperación. Al mismo tiempo, el impulso de nuevas formas de vinculación institucional permitirá atender problemáticas específicas resultantes de este informe, tales como los altos niveles de discriminación por nacionalidad y color de piel en el ámbito educativo de la AMBA y NEA y por situación socioeconómica en la Región Pampeana y la Patagonia.
- Promover instancias de articulación con las autoridades nacionales, provinciales y municipales en materia de salud a fin de garantizar su acceso libre de discriminación, especialmente en las regiones de NEA y NOA, donde esta problemática adquiere mayor relevancia. Por otra parte, requiere un tratamiento específico el mayor nivel de experiencias discriminatorias hacia las personas con discapacidad en el ámbito de salud de la Región Pampeana.
- Desarrollar nuevas acciones, planes y programas tendientes a promover la inclusión y el pleno goce de derechos, libre de discriminación, de todas las personas migrantes, en línea con los importantes avances normativos de la última década²⁷. A modo de ilustración, surge la necesidad de generar políticas de inclusión especialmente en las regiones de NEA, NOA y la Patagonia. Asimismo, en el ámbito de la salud, especialmente en el AMBA, el alto nivel de discriminación experimentada por las/los migrantes da cuenta de la necesidad de generar protocolos de atención e instancias de capacitación y sensibilización en materia de discriminación a los distintos efectores de salud. Finalmente, los datos relacionados a los actos discriminatorios sufridos por migrantes en sus barrios de residencia y otros espacios públicos exigen mayor articulación interjurisdiccional, el desarrollo de campañas educativas específicas y la promoción de contenidos televisivos –dada su masividad y mayor alcance– tendientes a desarticular aquellos imaginarios xenófobos y racistas que aún predominan sobre este colectivo.

27- En especial la sanción de la Ley de Migraciones (25.871/2003) y la implementación del Plan Patria Grande.

- Promover en conjunto y por intermedio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, diferentes instancias de difusión y concientización en materia de igualdad de género en los distintos sindicatos y cámaras empresariales. Este informe ratifica que el ámbito laboral sigue siendo el espacio donde se exteriorizan en mayor medida las prácticas discriminatorias por razones de género, que al mismo tiempo son atravesadas por otros tipos como la situación de pobreza o la nacionalidad. En este sentido, avances legislativos como la Ley 26.844, de personal de casas particulares (sancionada mientras se llevaba a cabo esta investigación), invitan a desarrollar acciones tendientes a su plena aplicación, al tiempo que se promuevan nuevas normativas específicas en materia de igualdad de género en el trabajo.
- Profundizar el análisis y seguimiento de contenidos audiovisuales desde una perspectiva antidiscriminatoria. La difusión de imaginarios estereotipantes en los medios de comunicación, especialmente en materia de género y diversidad sexual, ratifican el actual abordaje institucional²⁸ al tiempo que exige que se extiendan otras acciones como la promoción de contenidos que hagan hincapié en la valoración de la diferencia y la diversidad cultural.
- Sensibilizar y concientizar sobre el derecho que tienen todas las personas a que les sea reconocida su identidad de género. El nivel de rechazo hacia las personas travestis, transsexuales y transgénero, que se manifiesta en mayor medida en el NEA, AMBA, NOA y Cuyo, exige el desarrollo de políticas tendientes a garantizarles el pleno goce de derechos.
- Generar políticas tendientes a desarticular aquellas prácticas discriminatorias derivadas de la imposición de paradigmas estéticos que afectan fundamentalmente a las mujeres jóvenes. Dada la complejidad que asume esta problemática surge la necesidad de promover legislación específica y colaborar en la aplicación de normativas provinciales, tales como las diferentes leyes de talles provinciales. En otro orden, este tipo de discriminación, que según los datos del Mapa de la Discriminación adquiere mayor relevancia en las regiones de Cuyo, NEA y AMBA, también habilita el desarrollo de estudios cualitativos específicos que permitan profundizar el conocimiento acerca de cómo actúa este fenómeno y diseñar acciones concretas.
- Generar investigaciones en materia de discriminación hacia la población adulta mayor por razones de edad, que según los datos de esta encuesta es visibilizada en mayor medida en la región de Cuyo y en el AMBA y se manifiesta fundamentalmente en el ámbito laboral.
- Propiciar nuevas formas de vinculación interjurisdiccional tendientes a desarrollar espacios de concientización y valoración cultural de los pueblos indígenas, primordialmente en las Regiones de la Patagonia, NEA y NOA, donde este tipo de discriminación adquiere mayor relevancia.

Durante la última década, las conquistas normativas tendientes al reconocimiento y acceso a derechos de diversos grupos históricamente en situación de discriminación han permitido visibilizar de modo integral esta problemática que permanecía oculta en las diversas formas de relación social. Sin embargo, este estudio muestra que queda mucho camino por recorrer. A pesar de los importantes avances, aun es necesario superar plenamente los resabios de aquellos intentos de cohesión social basados en mecanismos de exterminio, asimilación, exclusión o mestizaje y reemplazarlos por otros paradigmas que hagan hincapié en principios democráticos, la inclusión y la valoración de las diferencias. Este informe permite concluir que las conquistas en el plano legal deben ir de la mano de la participación social y

28- Como la creación del Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, espacio de cooperación institucional conformado por la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA), el Consejo Nacional de la Mujer (CNM) y el INADI.

el empoderamiento ciudadano; evidenciando que el conocimiento público y el ejercicio pleno de derechos prefiguran una sociedad con menos discriminación. Con la publicación del Mapa de la Discriminación 2013, el INADI reafirma su vocación por desarrollar instrumentos de diagnóstico tendientes al diseño y la elaboración de políticas antidiscriminatorias que consoliden su trabajo institucional frente al desafío de materializar las transformaciones pendientes de cara a una sociedad más justa e igualitaria.



Anexos Temáticos

ANEXO RACISMO Y XENOFOBIA

Sección I. Migrantes

El Mapa de la Discriminación tiene como objetivo analizar las clasificaciones compartidas y los discursos discriminatorios que en ellas se expresan, de manera tal que es posible advertir la existencia de distintas estructuras discursivas racistas y xenófobas, en otras palabras, “formas de racismo” que legitiman simbólicamente la negación de derechos y en ocasiones exceden el plano simbólico dando lugar a la violencia física.

En el siguiente gráfico se observa que los migrantes son percibidos como el colectivo social central de las prácticas discriminatorias en torno a los prejuicios y estigmas. En efecto, junto a las personas en situación socioeconómica vulnerable, la población migrante en su conjunto es percibida por la mayoría de las/os encuestadas/os como un grupo víctima de la discriminación²⁹. Cuando se desagrega el colectivo migrante se observa que son las personas de nacionalidad boliviana quienes son percibidos como el grupo más afectado.

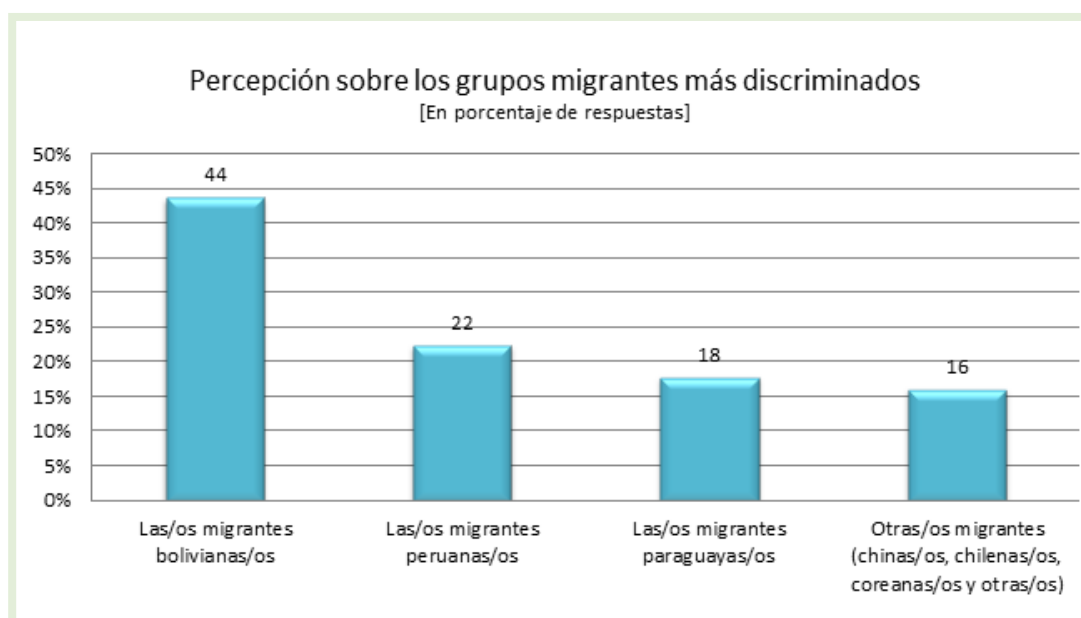


Gráfico 8.1 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as

Representaciones sociales acerca de las/os migrantes en la Argentina

Con el objetivo de advertir la presencia de actitudes xenófobas en la población Argentina se recurrió a una escala que permite registrar grados de acuerdo y desacuerdo, respecto de determinadas frases típicamente discriminatorias. No sólo interesa conocer la presencia de actitudes positivas o negativas acerca del colectivo migrante, sino también los diferentes grados de adhesión o rechazo hacia ellos.

29- Racismo: Se considera racismo a toda teoría tendiente a la valoración de unas supuestas diferencias biológicas y/o culturales en provecho de un grupo y en desmedro de otro con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación que presume la superioridad de un grupo sobre otro. El racismo es siempre una forma de violencia moral y psicológica con consecuencias materiales cuantificables en todos los ámbitos de la vida. La formación de relaciones sociales fundadas en la idea de “raza”, produjo en América identidades sociales históricamente nuevas: indios, negros y mestizos y, como se verá en este apartado, redefinió otras donde nuestro país no será una excepción. Es decir, raza e identidad racial fueron establecidas como instrumentos de clasificación social básica de la población y por ende en un instrumento de dominación.

Xenofobia: Se entiende por xenofobia a la estigmatización de las personas fundada en su origen nacional, manifestada a través del desprecio, rechazo, agresión y cualquier otra formas de violencia que lesiona, restringe, altera, menoscaba, amenaza y/u obstaculiza el acceso a los derechos y libertades de las personas.

Una forma de abordar lo que la sociedad percibe respecto a los migrantes, es en relación a lo que ocurre en el mercado laboral, donde muchas veces los trabajadores que vienen de otros países son señalados como los responsables de la falta de oportunidades de los trabajadores argentinos. En este caso un 44% de los encuestados percibe al Otro, estigmatizado como una “amenaza” en relación a las oportunidades laborales. Este porcentaje refleja que aún persiste la concepción del migrante como competencia en los puestos de trabajo³⁰.

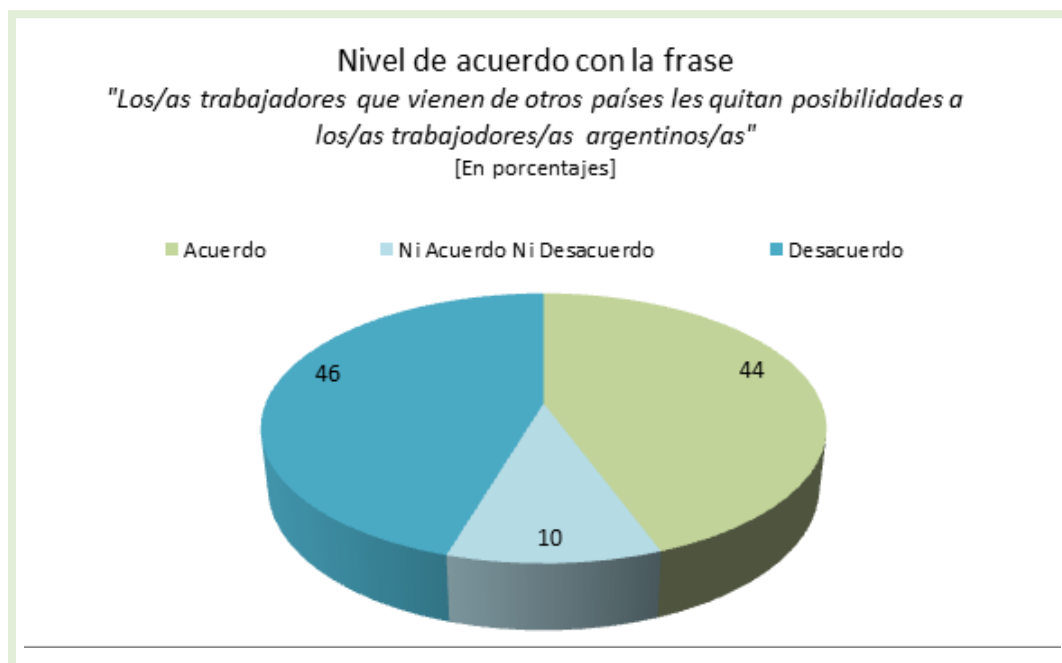


Gráfico 8.2 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.



Gráfico 8.3 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

30- De acuerdo a datos provistos por el Ministerio del Interior los trabajadores migrantes se emplean principalmente en las ramas de servicio doméstico, comercio, construcción e industria manufacturera. Aún cuando estas ramas atraen mayoritariamente a la fuerza de trabajo migrante, su impacto es bastante bajo. Estos trabajadores migrantes se ven afectados en mayor medida por la subocupación y a su vez por la sobreocupación. (*La Inserción sociolaboral de los inmigrantes en la Argentina*, Ministerio del Interior, 2009).

De acuerdo con el nivel socioeconómico, hay diferencias en la percepción de que los migrantes “quitan posibilidades de trabajo a los argentinos” con tendencia creciente a estar de acuerdo con la afirmación en los sectores Bajo y Medio Bajo.

Al respecto, se puede señalar que la inserción laboral de los migrantes en el mercado de trabajo se produce, en ocasiones, en el marco de procesos discriminatorios y prejuicios xenófobos. En efecto, en Argentina perdura un esquema con diferentes connotaciones en torno a los migrantes, donde éstos, son víctimas de situaciones discriminatorias concretas que afectan su posición socioeconómica y sus condiciones laborales.

Cuando se consultó a los encuestados en cuanto a las preferencias a la hora de compartir un espacio común con un vecino migrante un 27% respondió que: “prefiere no convivir en el entorno del barrio con personas de distinta nacionalidad” limitando la posibilidad de integración cultural y social.

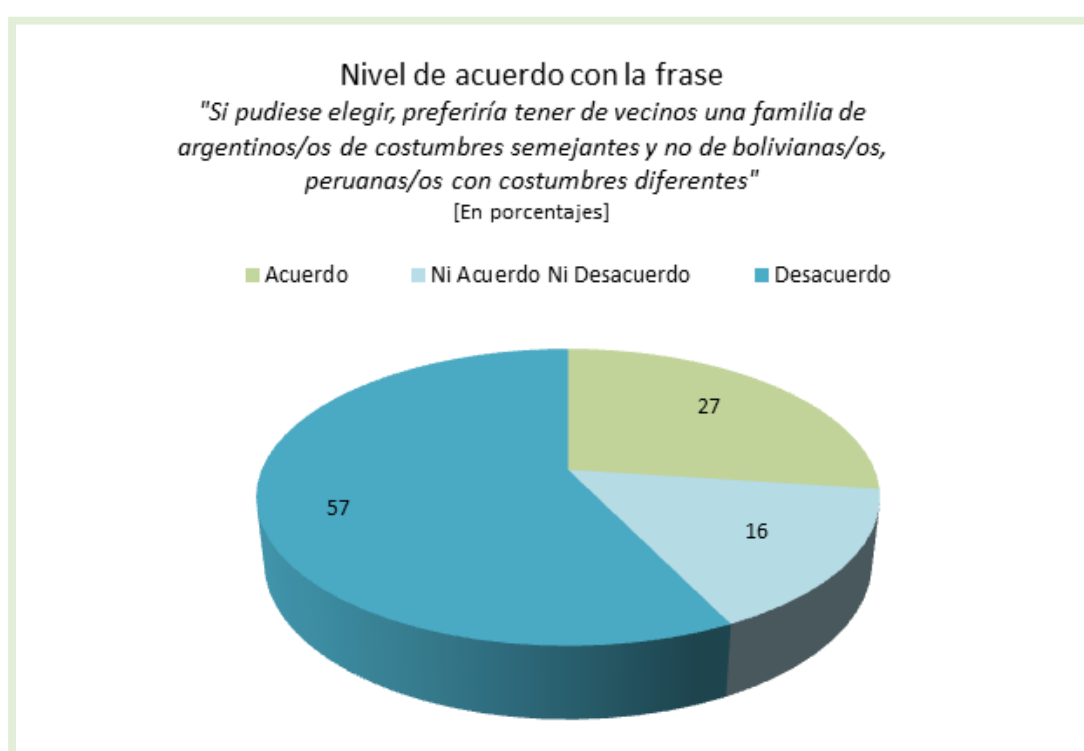


Gráfico 8.4 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Tal como evidencia el gráfico N° 8.4, el 57% de los/as encuestados/as, manifiesta estar en desacuerdo con tal proposición, valorando positivamente la diversidad cultural, la reciprocidad y la posibilidad de compartir un marco *intercultural*³¹ de convivencia. De todas maneras, el barrio como ámbito donde se dan situaciones de discriminación, se presenta también en las experiencias de discriminación y como lugar de procedencia de muchas de las denuncias del INADI.³²

31- La interculturalidad se constituye en el proceso de conformación de la identidad nacional, promoviendo la interrelación entre prácticas e identidades culturales diversas. La Nación unifica e integra las diferentes concepciones culturales, condensa la riqueza de la diversidad cultural y constituye un marco de referencia significativa donde distintas expresiones culturales interactúan y se reconfiguran desde sus propias cosmovisiones.

32- Ver Capítulo 2 “Experiencias sobre la Discriminación”.

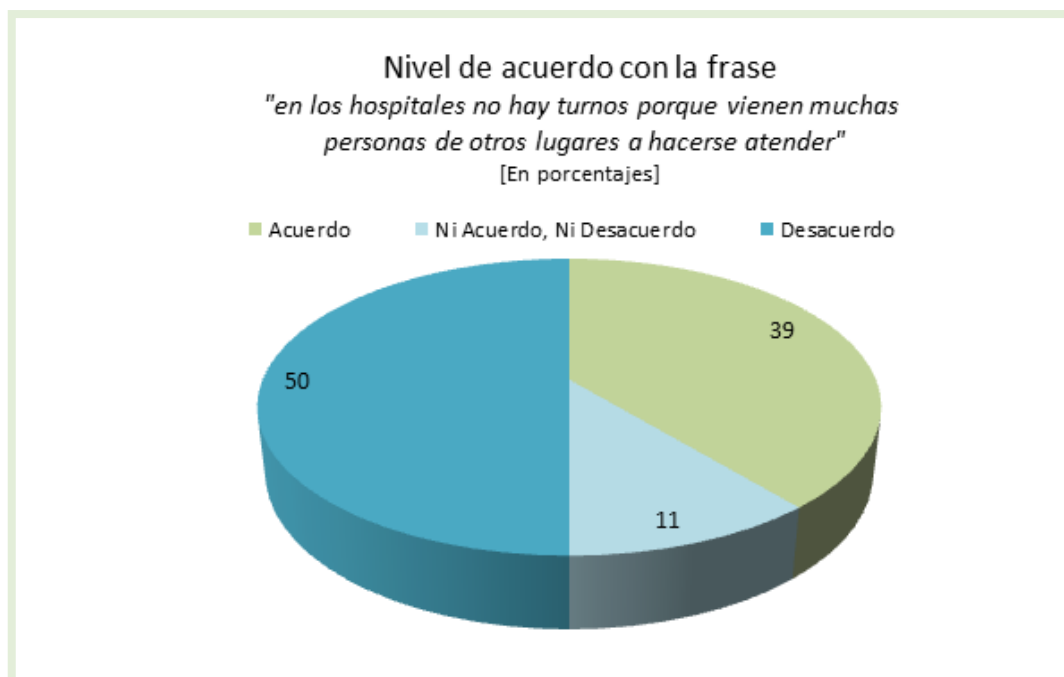


Gráfico 8.5– Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

De acuerdo a lo que indica el gráfico 8.5 la mitad de los/as encuestados/as manifiesta estar en desacuerdo con la vulneración de los derechos del migrantes en el acceso a la salud pública, pero no se debe desestimar que el supuesto del “migrante como problema” en el ámbito de la salud es un aspecto presente en los discursos xenófobos del país. Un 39% de los/as encuestados/as cree que en los hospitales “no hay turnos porque vienen muchas personas de otros lados a atenderse”, haciendo referencia a los migrantes de países limítrofes.

Cuando se analiza la percepción sobre la relación de nuestro país con las migraciones un 36% opina que la Argentina debería ser “solo para los argentinos y se debería limitar el ingreso de personas migrantes”.



Gráfico 8.6– Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Si se observa la distribución por nivel socioeconómico, aumenta la presencia de imaginarios xenófobos en los sectores sociales con bajo nivel socioeconómico.³³

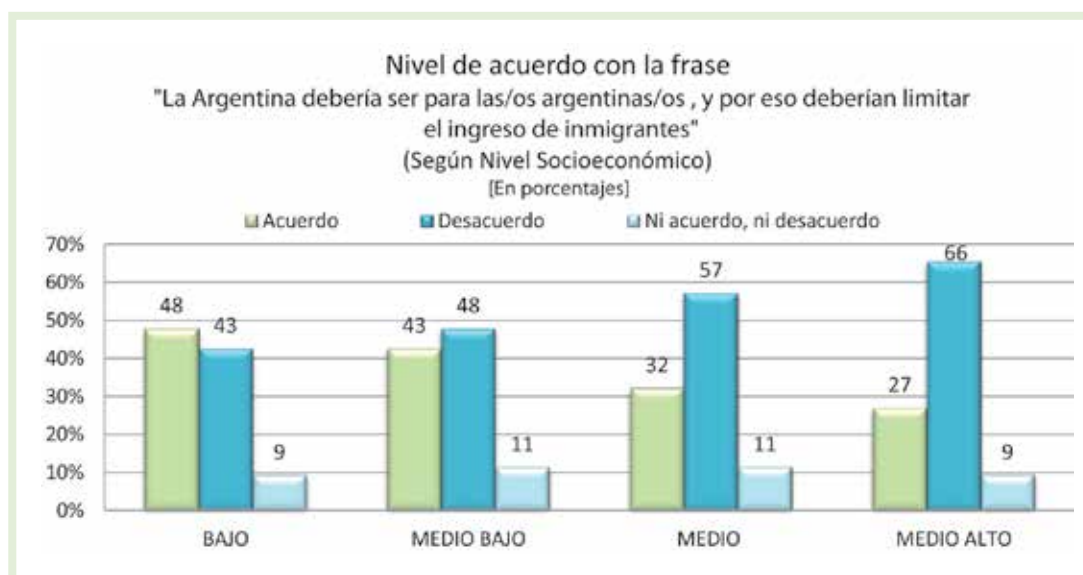


Gráfico 8.7 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

La figura del migrante se percibe como “amenaza” potencial en las fuentes de trabajo (Gráfico N° 8.2) y en el ámbito de la salud (Gráfico 8.5): el 44% considera a los extranjeros como sinónimo de competencia en el mercado laboral, mientras que en referencia a los hospitales, un 39% identifica la migración como un “problema”, donde el migrante es percibido como ocupando un lugar que debería ser exclusivo de los argentinos.

Es importante destacar aquí que en la actual coyuntura sociocultural esas delimitaciones de relaciones de exclusión no son favorecidas desde el Estado. En el actual contexto político, el Estado asume la responsabilidad de desarticular estos imaginarios mediante la sanción de la Ley Nacional de Migración (Ley N°25.871) que tutela las garantías elementales a los residentes de nuestro país, generando un piso mínimo de ciudadanía y desalentando la exclusión en torno al “extranjero”.

Con referencia a la Ley Nacional de Migraciones, puede observarse, en el apartado legislación y discriminación, que la misma presenta el mayor nivel de desconocimiento (90%) por parte de los encuestados. Asimismo es importante resaltar la influencia que tiene el conocimiento a la hora de poder valorar dichas normativas. La falta de información podría impedir visualizar al colectivo migrante como sujeto de derechos dificultando el ejercicio de los mismos. (Ver anexo Legislación y Discriminación).

33- Ver Cuadros 2.3 y 2.4 del apartado representaciones discriminatorias, capítulo “Percepciones y Representaciones generales acerca de la Discriminación”, donde la referencia se hace con respecto a la distribución regional.

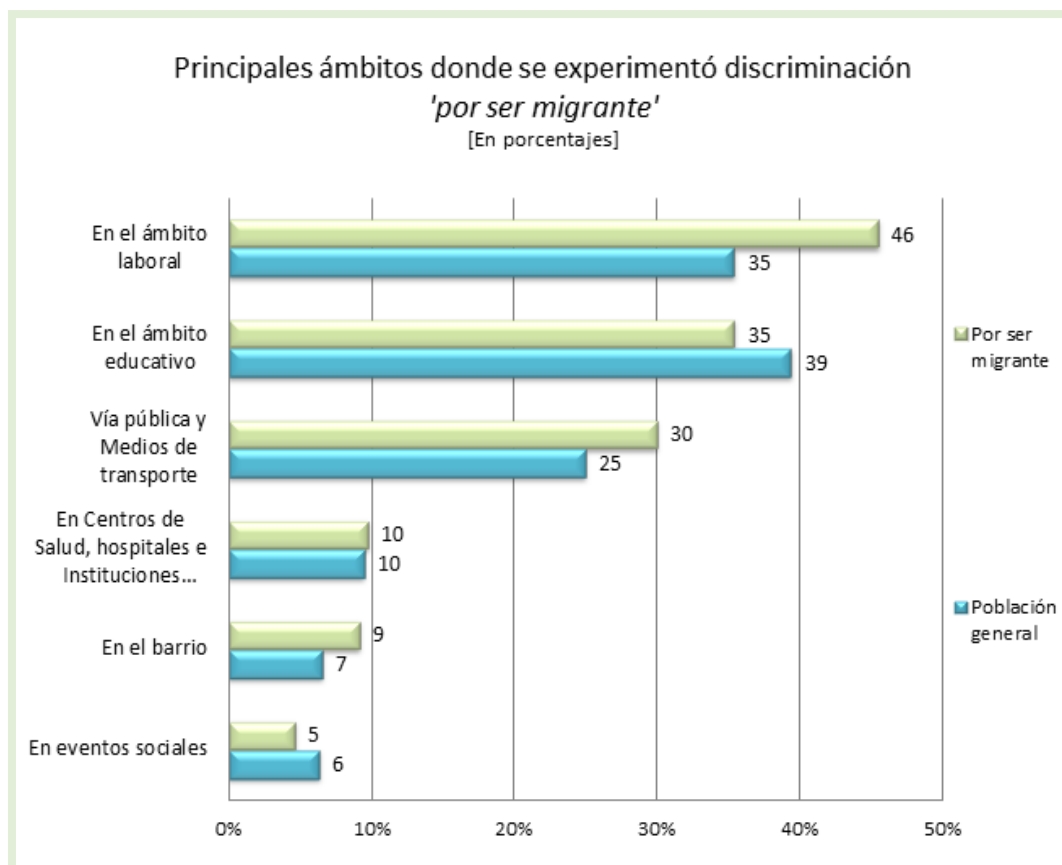


Gráfico 8.8 – Base INADI 2013 –Todos/as los/as Encuestados/as.

Teniendo en cuenta la experiencia de discriminación por nacionalidad o ser migrante, según los distintos ámbitos, estos resultados coinciden con los analizados en torno a las representaciones: el “extranjero” aparece como objeto de categorizaciones estigmatizantes tanto en el ámbito laboral como en el ámbito educativo y principalmente son los migrantes los que mayor experiencia de discriminación vivieron en todos los ámbitos en comparación con la población en general. En este sentido, la imagen del migrante se articula no sólo sobre la percepción grupal del Otro como diferente sino sobre la adscripción de atributos, actitudes y rasgos ligados a imágenes negativas y desvalorizantes.³⁴

34- Como sugiere Margulis, para analizar la forma de las relaciones raciales y xenófobas es interesante recurrir a la noción de “cierre social”. El mismo alude al proceso mediante el cual las actividades sociales buscan ampliar al máximo sus recompensas, limitando el acceso a los recursos y oportunidades a un número restringido de candidatos. Esto supone designar determinados atributos sociales o físicos, o ambos, como bases justificativas de tal exclusión. Deben considerarse todos los atributos de grupo, tales como la etnia, lengua, origen social, religión, etc. Se los puede utilizar para monopolizar determinadas oportunidades; su intención es siempre cerrar el acceso a oportunidades económicas y sociales a los “extraños”. La principal característica de este cierre es la exclusión, existe un proceso de subordinación latente dentro de la especificidad del cierre social. (Margulis y Urresti; 1999).

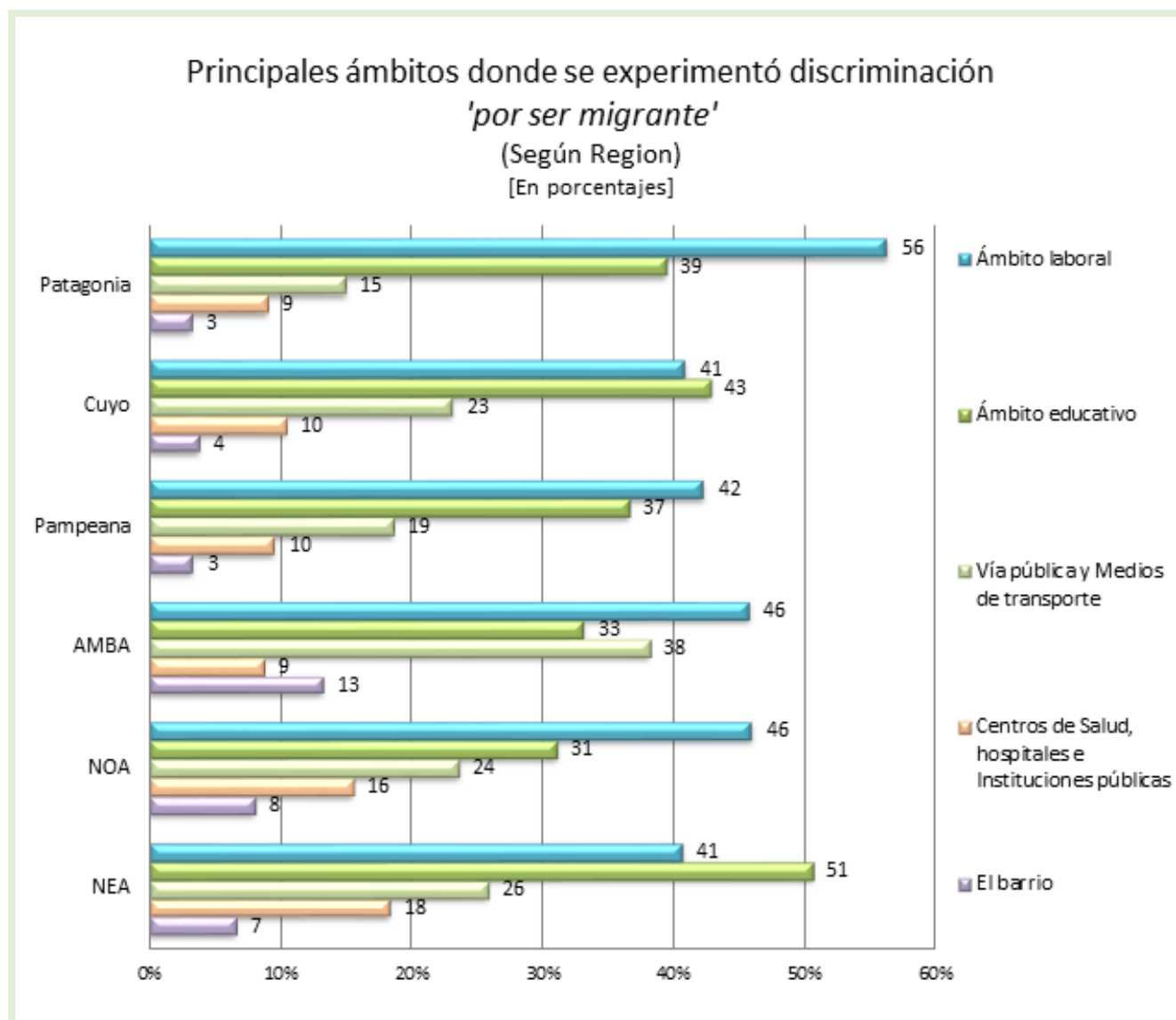


Gráfico 8.9 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que experimentaron discriminación por nacionalidad.

Al observar la distribución regional de la experiencia de discriminación por nacionalidad o ser migrante se detecta la modalidad que adquiere la problemática de la xenofobia en cada una de las regiones de nuestro país. La discriminación por nacionalidad en el ámbito laboral es altamente percibida en todo el territorio nacional.³⁵

En la región del AMBA, la discriminación hacia los migrantes se produce no solamente en relación a las disputas por los puestos de trabajo y al ámbito educativo sino que el Transporte y Vía Pública emergen también como ámbitos discriminatorios. Este aspecto constituye un caso particular respecto a las otras regiones del país.

Es importante destacar en el AMBA la aparición de la dimensión territorial, ubicando al barrio como uno de los espacios con mayor grado de conflictividad.

35- A pesar de que al ámbito escolar aparece destacado en torno a la reproducción de estereotipos, existen estrategias de acción dirigidas específicamente a este ámbito en la lucha contra la discriminación. En este sentido, desde el INADI se trabaja a diario en la importancia de brindar herramientas que faciliten el trabajo en el aula en las temáticas de discriminación, xenofobia y racismo, disminuyendo la violencia de estas prácticas en el ámbito educativo. (Guía Didáctica para Docentes. Somos iguales y diferentes, INADI, 2011).

Discriminación hacia los/as migrantes: el caso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aparece como primer tipo de discriminación el Ser Migrante. Si bien la experiencia de discriminación mantiene la homogeneidad, como en el resto del país, en la CABA se destacan al ámbito laboral, educativo y los transportes/ vía pública como los espacios donde las personas migrantes experimentaron, en mayor medida situaciones discriminatorias.

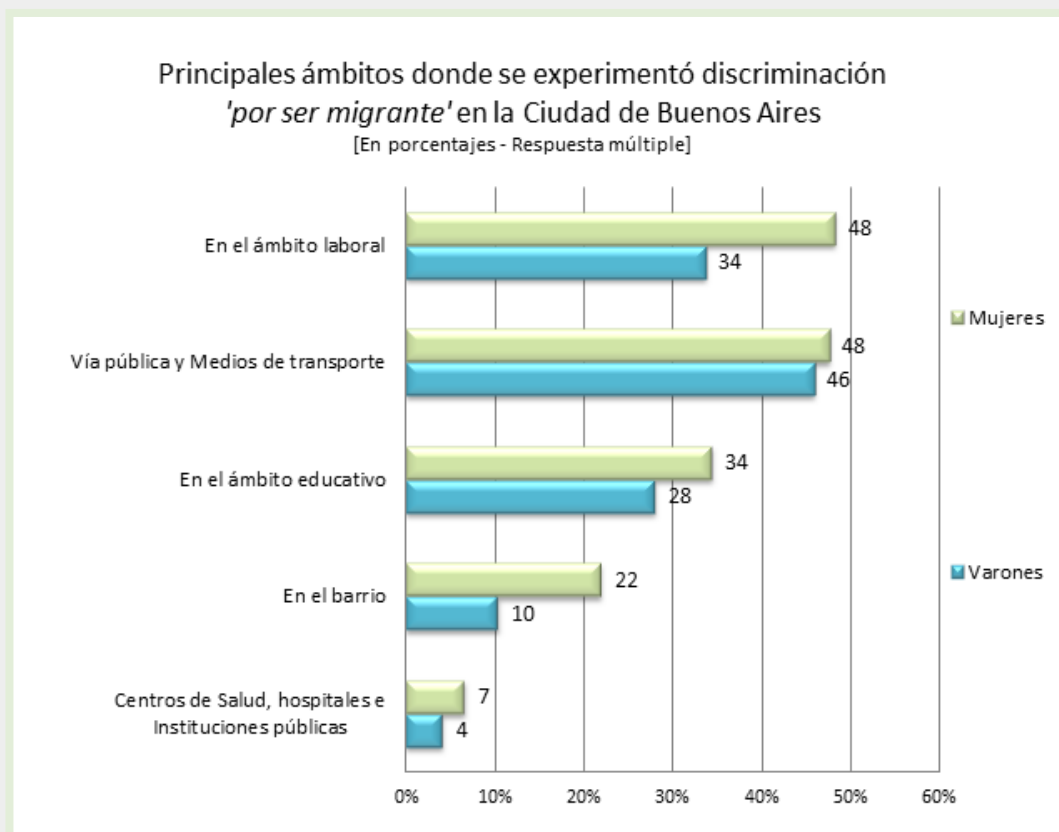


Gráfico 8.10 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que experimentaron discriminación por nacionalidad en CABA.

Cuando se observa la distribución por sexo, se evidencia que son las mujeres las que han experimentado en mayor medida la discriminación en todos los ámbitos, exceptuando los eventos deportivos y las entradas de los boliches³⁶. Se destacan los ámbitos del barrio, el familiar y los centros de salud/ hospitales e instituciones públicas, donde los porcentajes duplican a las experiencias respecto de los varones.

³⁶- El observatorio de la discriminación en el fútbol del INADI da cuenta en sus informes que durante los partidos de fútbol, la mayoría de los cánticos discriminatorios que entonan las hinchadas, son en su mayoría referidos al colectivo migrante. Mediante su intervención se busca promover el respeto y la diversidad cultural.

En la ciudad de La Plata sucede lo mismo que en la CABA, en ambas ciudades la nacionalidad o el ser migrante supera a todos los demás tipos de discriminación. Un 78,1% de los encuestados/as platenses afirmó que en Argentina se discrimina entre “mucho” y “bastante” a las personas migrantes de países limítrofes, mientras que un 12,4% afirmó que se las discrimina “poco” y un 7% “nada”.

Respecto de la edad, el 59,9% de los encuestados/as de entre 18 y 29 años respondió que en Argentina se discrimina “mucho” a las personas migrantes de países limítrofes, mientras que el porcentaje disminuye progresivamente a medida que aumenta la franja etaria, hasta llegar a un 28,1% entre los encuestados/as de 60 a 74 años³⁷.

Al consultarse sobre los tipos de discriminación que más se sufrieron y presenciaron en los distintos ámbitos por los habitantes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se observó la preeminencia del tipo de discriminación nacionalidad o ser migrante en los principales ámbitos.

Son los jóvenes los que mayormente experimentaron discriminación por nacionalidad o ser migrantes, destacándose los ámbitos educativos, las entradas de los boliches y los centros de salud/hospitales. En cambio en el tramo etario 30-44 años se destaca el ámbito laboral, la vía pública/transporte y el barrio. A diferencia de lo que sucede en el resto del país, en la CABA se ve modificado el orden de aparición de los tipos de discriminación en los principales ámbitos. En todos los ámbitos aparece como primer tipo de discriminación la Nacionalidad o Ser migrante. Asimismo, se observa cómo irrumpe la religión dentro del ámbito de la vía pública; la obesidad y la discapacidad toman notoriedad en los medios de transporte sobresaliendo con respecto a lo que ocurre a nivel nacional.

Ámbitos de discriminación en CABA					
orden	1	2	3	4	5
Ámbitos	Laboral	Educativo	Vía Pública	Barrio	Transporte
Tipos de discriminación	Nacionalidad o por ser migrante	Nacionalidad o por ser migrante	Nacionalidad o por ser migrante	Nacionalidad o por ser migrante	Nacionalidad o por ser migrante
	Nivel socioeconómico	Aspecto Físico	Religión	Aspecto Físico	Obesidad
	Color de Piel	Color de Piel	Color de Piel	Nivel socioeconómico	Discapacidad
	Aspecto Físico	Nivel socioeconómico	Nivel socioeconómico	Obesidad	Color de Piel
	Ser mujer	Obesidad	Aspecto Físico	Discapacidad	Nivel socioeconómico

Cuadro 8.11 – Base INADI 2013

Todos/as los encuestados/as que experimentaron discriminación en CABA.³⁸

37- Información aportada por la Base de datos de la Universidad Nacional de La Plata.

38- Con fines explicativos se desagregaron los ámbitos del Transporte y de la Vía Pública a fin de observar la incidencia particular de la discriminación en cada uno de ellos.

Sección II. Interculturalidad y Religión

En esta sección se analizan, a la luz de algunas representaciones, las diferentes acepciones –identificación por estereotipo, aceptación/rechazo - que afectan la identidad, pertenencia y derechos, de los diferentes grupos sociales minoritarios. Los grupos de migrantes, los afrodescendientes, las minorías religiosas, pueblos indígenas y minorías étnicas en ocasiones son víctimas de la exclusión, la negación de derechos se produce a menudo como resultado de una superposición de exclusiones complejas y de distinta extensión. Sin embargo, los procesos de exclusión social no pueden reducirse solamente, a la condición social o posición en la estructura socioeconómica de los miembros del grupo discriminado. Esta realidad constituye una dificultad para abordar el problema de la integración social que plantea el reconocimiento de las diversidades culturales. En este sentido, el desafío es garantizar una ciudadanía plenamente integradora que contemple las diferencias culturales, constituyéndose así un marco que admita la diversidad de culturas, el entrelazamiento y la reciprocidad al interior de la configuración de la identidad nacional.

*Identidades estigmatizadas*³⁹

En cada contexto histórico, la sociedad pone en práctica un *conjunto de clasificaciones*⁴⁰ que permiten a sus miembros identificarse a sí mismos e identificar a los otros. Así, por ejemplo, en nuestro esquema palabras como “morochos” o “mestizo” no refieren al mismo significado que tienen en Brasil o México. Esas clasificaciones hablan de nuestra historia social, cultural y política incorporada al sentido común. Así, “Gitano” o “Musulmán” pueden adquirir sentidos negativos o positivos para distintos miembros de la sociedad; los negativos muchas veces se extienden en otras categorías peyorativas. Los resultados del Mapa arrojan que los migrantes peruanos y los miembros de la comunidad gitana son los grupos más fuertemente estigmatizados y son interpelados, entre otros, como grupos rechazados y relegados del marco cultural nacional. En ambos casos se da un proceso que sitúa al otro en el plano de la alteridad.⁴¹

39- Interreligiosidad. Es la instancia de intercambio, diálogo y cooperación entre las diferentes religiones que coexisten en la sociedad argentina, a fin de alentar la convivencia respetuosa.

40- Hace referencia a las formas y categorías clasificatorias socio-raciales que activan los grupos cuando realizan una distinción por color de piel, condición socio-económica, descendencia de pueblos indígenas, etc. Estas clasificaciones atribuidas a un grupo recaen y se hacen extensivas directamente en el individuo que “representa” o porta de manera evidente esos rasgos.

41- El dispositivo racista viene a reforzar los límites de la nación subrayando las diferencias que tan “evidentemente” separan al otro de nosotros: sus prácticas culturales, sus comportamientos, sus conductas y sus cuerpos, todo aquello que fácilmente queda del lado de lo extraño en los modos de percepción y valoración delimitando, entre otras cuestiones, quién participa y quién no de la comunidad nacional. (Caggiano, 2007).

En el marco del presente informe se buscó dilucidar los prejuicios y estigmatizaciones discriminatorias relativas a la comunidad judía, gitana, árabe y musulmana en nuestro país. Al respecto resulta interesante destacar que más de la mitad de la población (57%) sostiene que se discrimina poco y nada a las personas que pertenecen a las diversas minorías religiosas en Argentina.

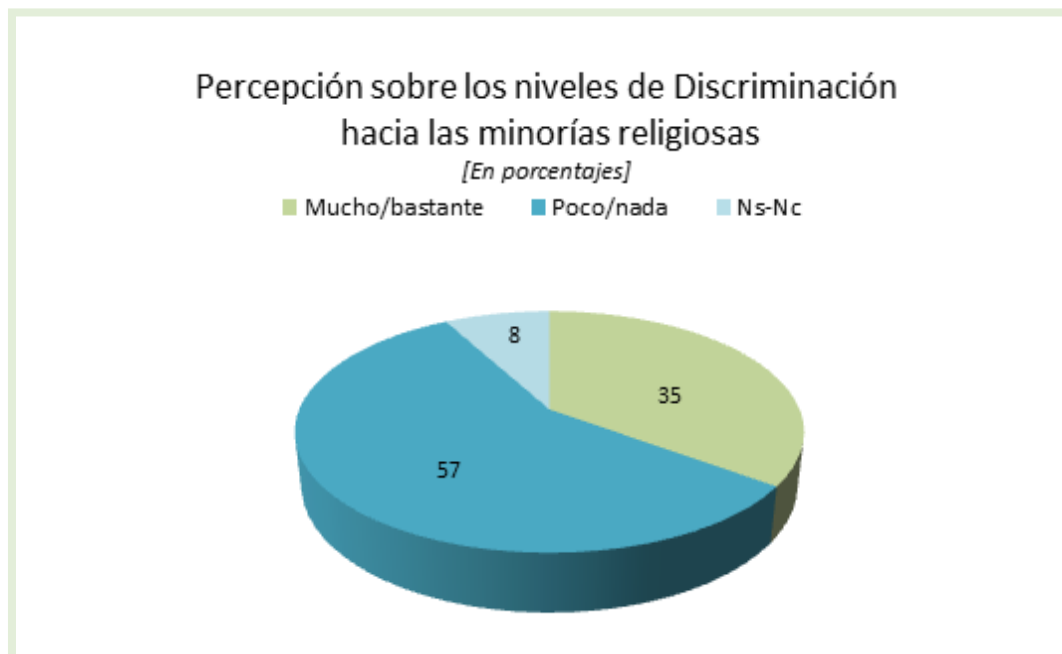


Gráfico 8.12 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Para conocer la presencia de asociaciones positivas o negativas que recaen sobre las comunidades del país, se indagó a través de la espontaneidad de las/os encuestadas/os acerca de cómo las identificaba.

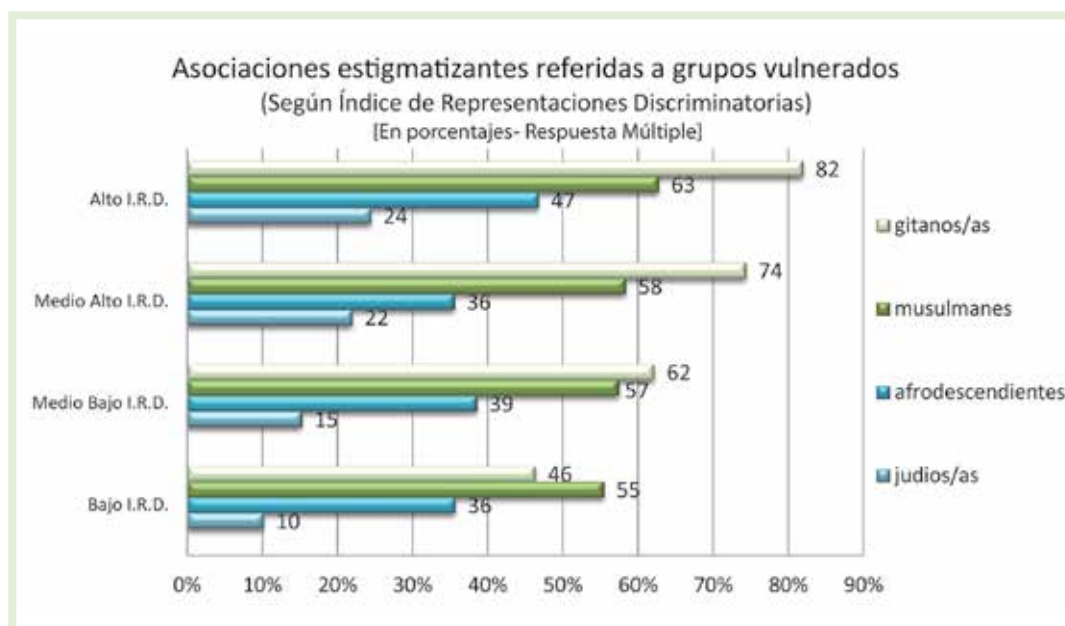


Gráfico 8.13 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

El aspecto más observable resultante del gráfico, es la existencia de una marcada caracterización negativa o de rechazo respecto a algunas comunidades.

El rechazo hacia la comunidad gitana se acrecienta en la medida que aumenta el índice de

representaciones discriminatorias (I.R.D.), este rechazo podría identificarse con que son exotizados e interpelados como la otredad.

La comunidad musulmana es estigmatizada homogéneamente sin observarse variaciones significativas en ninguno de los niveles, tanto las personas con un I.R.D. bajo como aquellas con niveles más elevados refieren de manera negativa a esta comunidad.

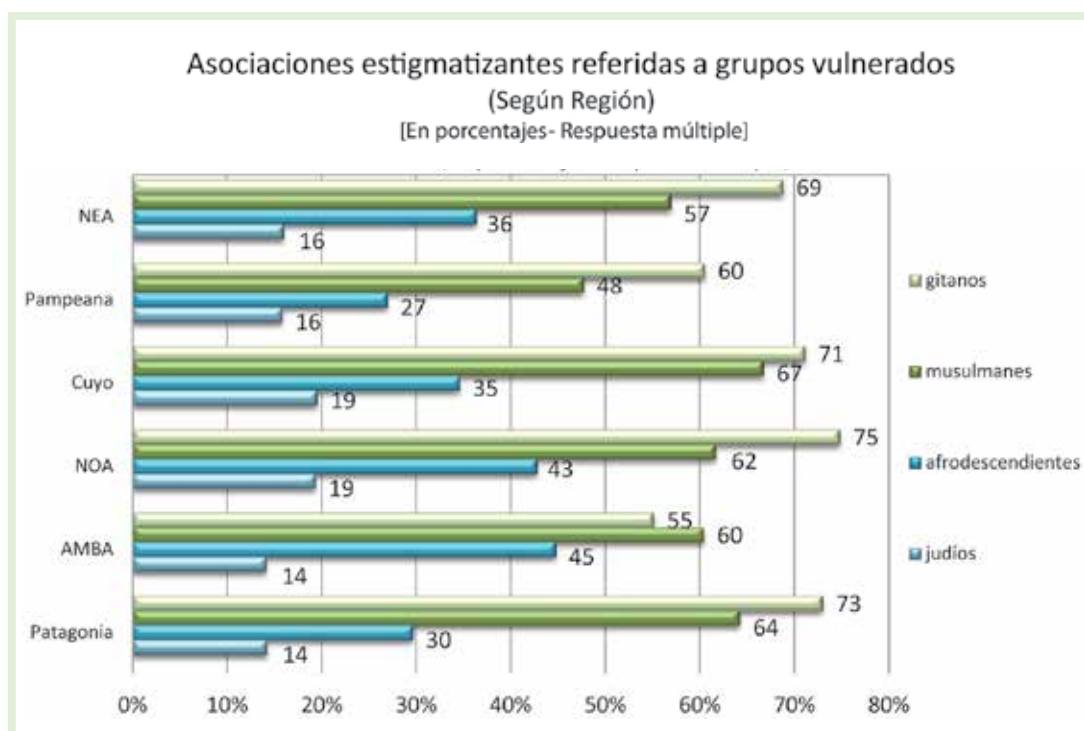


Gráfico 8.14 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Como resultado del gráfico 8.14 se observa que los grupos con mayor identificación negativa son los gitanos y los musulmanes.

Se puede deducir que la representación de ambas minorías se basa en estereotipos y prejuicios. Es llamativa la forma en que se asienta esta cuestión en las regiones de la Patagonia, el NOA y Cuyo superando el 70% de las afirmaciones. En cambio el AMBA es la única región del país donde se invierte la posición entre gitanos y musulmanes.

Al momento en el que los encuestados evalúan y valorizan la presencia de estas minorías en el país se produce una disociación entre árabes y musulmanes que tiene múltiples explicaciones.⁴²

Por ello, al analizar las respuestas dadas a nivel nacional acerca de la valoración de estas colectividades, se observa que en la actualidad se considera al musulmán como el otro por excelencia cuya religión resulta extraña; no ocurre esto con la arabidad que es distinguida por ser parte de nuestra cultura y cuya presencia forma parte de las raíces culturales del país.

⁴²- En Argentina esa valoración positiva hacia los árabes y los prejuicios respecto a los musulmanes se relaciona con lo que explica Domenico Losurdo en "El lenguaje del Imperio. Léxico de la ideología americana". Siguiendo su argumento se entiende que el rechazo a los musulmanes proviene de la influencia que tiene en nuestra cultura la ideología que construye una imagen caricaturizada de los musulmanes. (Losurdo, 2008)

Asimismo en la Argentina, la cultura árabe está más enraizada que la musulmana, en lo que refiere a la formación de la identidad nacional. Si bien la gran mayoría de los musulmanes que viven en el país son árabes al haber árabes cristianos, principalmente de origen Sirio o Libanés o Sirio-Libanés, exista una asimilación muy fuerte a la cultura Argentina de procedencia hispánica y mediterránea. Los árabes se han asimilado, principalmente en provincias como Santiago del Estero, Tucumán, o La Rioja.

Cuando se observan las experiencias discriminatorias según la religión que profesa cada encuestado surgen los siguientes datos;

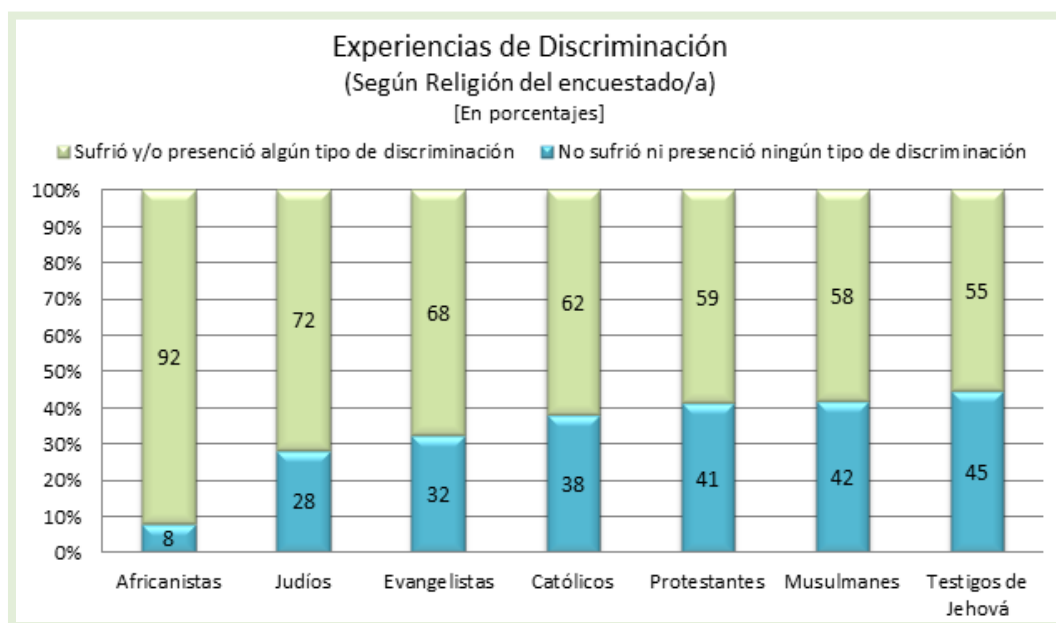


Gráfico 8.15 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as que respondieron profesar alguna religión.

Se puede observar como todos los grupos religiosos experimentaron situaciones de discriminación superiores al 55%. Se destaca que las personas de religión judía y africanista son quienes han vivido mayor porcentaje de experiencias de discriminación en comparación con la población en general.

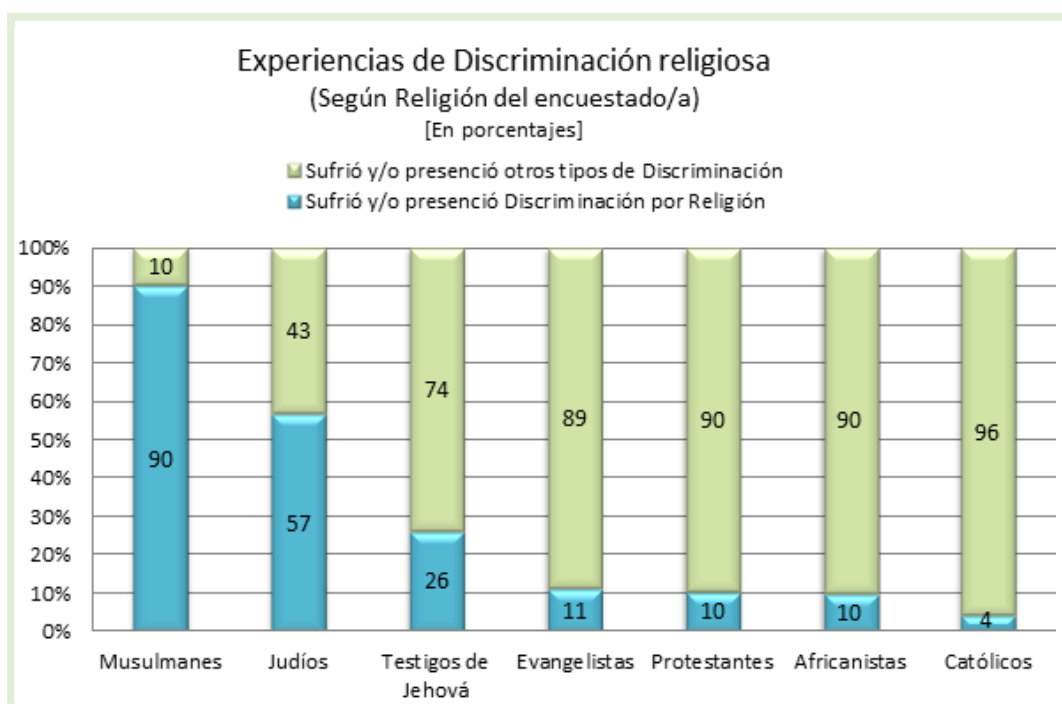


Gráfico 8.16 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as que respondieron profesar alguna religión y haber experimentado Discriminación.

Cuando se observa hacia al interior de la experiencia y se consulta si se sufrió y/o presencié discriminación pero por motivos religiosos, son las personas pertenecientes a la colectividad judía y musulmana, los que en mayor medida experimentaron discriminación por motivos religiosos más que por otros motivos. Por el contrario los encuestados de religión católica no destacan la discriminación por motivos religiosos por sobre otros tipos de discriminación.

Representaciones y percepciones sobre los/as Afrodescendientes en Argentina

Según el Censo realizado en el 2010, en nuestro país existen 149.493 personas que se reconocen afrodescendientes. El 92% de esta población nació en Argentina.⁴³

El Mapa de la Discriminación consultó acerca de la percepción que la población tiene acerca de este grupo. En el gráfico siguiente se observa que el porcentaje de asociaciones relativas al rechazo es levemente mayor.

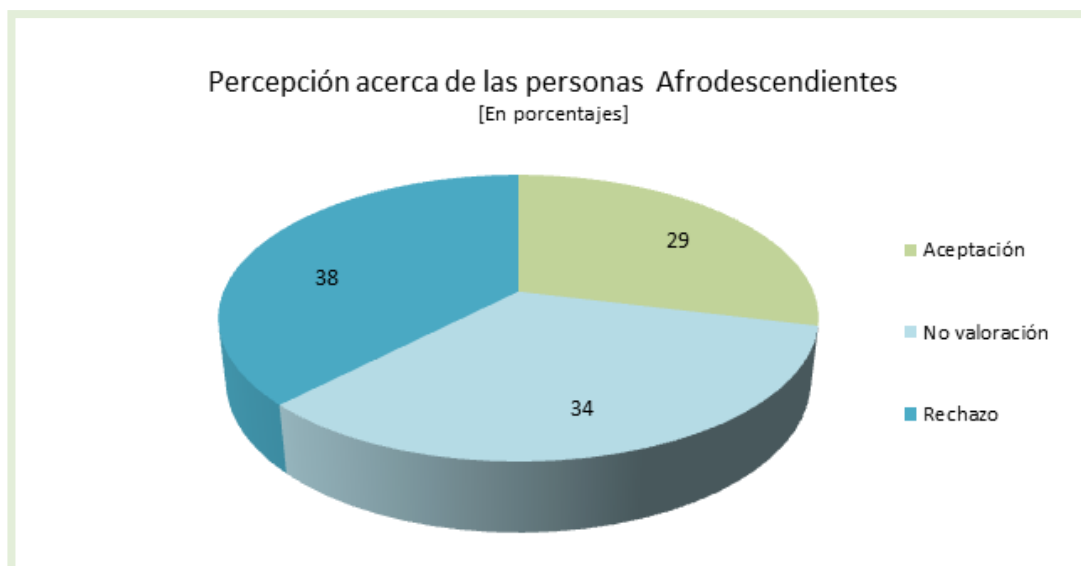


Gráfico 8.17 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

A nivel nacional, un 3% de la población respondió espontáneamente que los grupos más afectados por la discriminación son las personas afrodescendientes

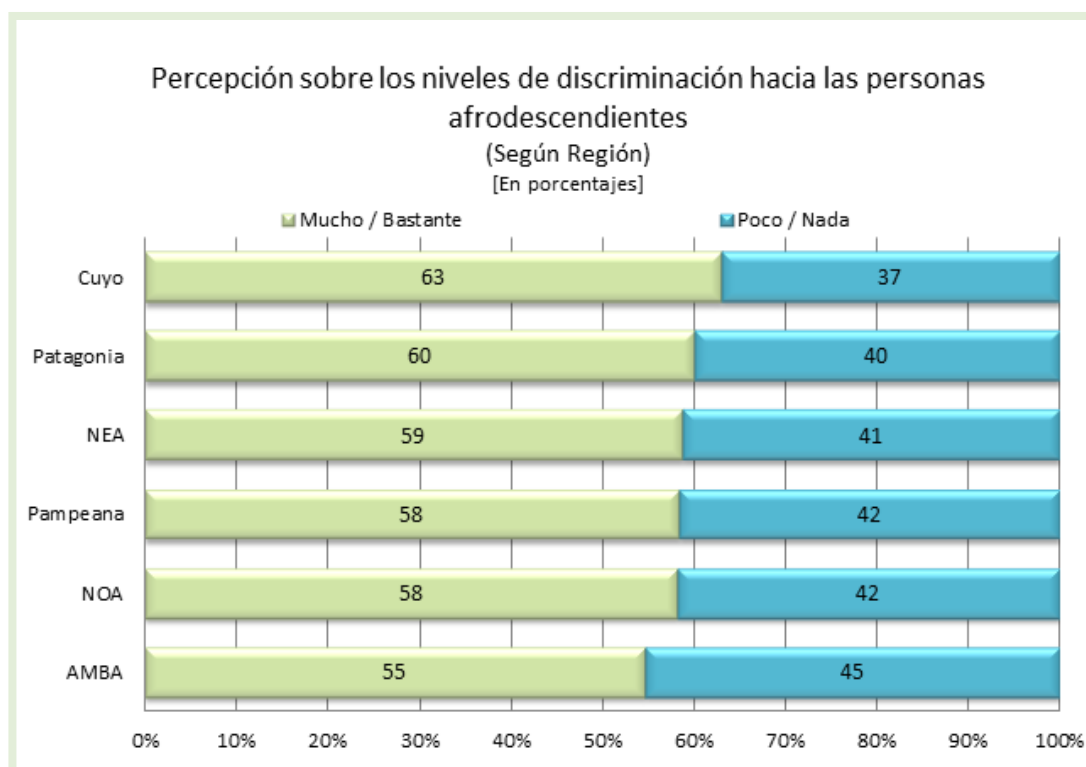


Gráfico 8.18 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

43- Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010. Censo del Bicentenario.

Puede señalarse niveles similares de percepción a nivel regional. Los resultados de la percepción sobre los afrodescendientes como grupos afectados por la discriminación coinciden, para las provincias con mayores porcentajes -Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Mendoza y Salta-, con los datos poblacionales (de acuerdo al Censo Nacional 2010) de mayor concentración afrodescendiente.

La Ciudad de La Plata presenta el mayor nivel de percepción respecto de la discriminación hacia la comunidad afrodescendiente en todo el país superando en casi 10 puntos porcentuales a la media nacional. En los últimos años un grupo de personas procedentes de Senegal se instaló en la ciudad. Probablemente la visibilización de los ciudadanos senegaleses en la Ciudad de La Plata, permite dar cuenta de la situación de los indicadores de percepción de la discriminación a los afrodescendientes.

El 24% de los varones encuestados platenses afirmó que en Argentina se discrimina “mucho” a las personas afrodescendientes, mientras que el porcentaje aumenta a 33,4% en el caso de las mujeres encuestadas. Teniendo en cuenta la edad, el 41,5% de los encuestados/as de entre 18 y 29 años consideró que se discrimina “mucho” a las personas afrodescendientes; el porcentaje disminuye a medida que aumenta la franja etaria, hasta llegar al 11,5% entre las/os encuestados/as de 60 a 74 años.⁴⁴

44- Información aportada por la Base de datos de la Universidad Nacional de La Plata.

Sección III. Pueblos indígenas

El presente anexo despliega una serie de resultados sobre la percepción y representación social acerca de los pueblos indígenas, así como las formas concretas en que los/as encuestados/as de origen indígena experimentan la discriminación en todo el territorio nacional. Como primera observación es interesante señalar que existe una gran dispersión en los datos registrados según se trate de las diferentes provincias y regiones del país⁴⁵.

Percepciones sobre los pueblos indígenas y la discriminación

Si se consideran las percepciones de la población total encuestada acerca del nivel de discriminación de la que son objeto los pueblos indígenas en nuestro país, pueden señalarse una serie de particularidades a nivel regional y provincial. El 49% de los/as encuestados/as a nivel nacional percibe que se discrimina “mucho” o “bastante” a las personas pertenecientes a pueblos indígenas; cifra que se eleva a 57% en la región NEA (con especial intensidad en Chaco y Formosa), a 55% en la Patagonia (en Neuquén y Chubut asciende a 58%) y a 53% en la región Centro (donde en Santa Fe alcanza el 61%). Si bien las regiones de NOA, AMBA y CUYO registran valores por debajo de la media nacional, puede señalarse que tanto en Salta (63%), la CABA (54%) y Mendoza (51%) se alcanzan registros sensiblemente mayores que los de sus regiones de pertenencia y respecto del nivel nacional.

Percepción sobre el nivel de discriminación hacia los pueblos indígenas (Según Región)	
NEA	57%
PATAGONIA	55%
CENTRO	53%
NIVEL NACIONAL	49%
NOA	48%
AMBA	46%
CUYO	41%

Gráfico 8.19 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

45- Temática indígena, a nivel de la percepción, representación y experiencia, no adquiere una expresión unívoca sino que depende, en buena medida, de su conformación territorial o local. En este sentido, como se presenta a continuación, cada vez que los datos generales a nivel nacional requirieron más información para explorar sus características específicas, también se incluyeron resultados a nivel regional o provincial, en función de dar un paso más en el estudio de las problemáticas.

Percepción sobre el nivel de discriminación hacia los pueblos indígenas (Según provincia)	
Chaco	66%
Formosa	63%
Salta	63%
Santa Fe	61%
Neuquén	58%
Chubut	58%
Santa Cruz	54%
Río Negro	54%
Misiones	54%
CABA	54%
Buenos Aires	53%
La Pampa	51%
Mendoza	51%
Jujuy	49%
NIVEL NACIONAL	49%
Córdoba	49%
Catamarca	48%
Corrientes	47%
Entre Ríos	47%
Partidos del Conurbano	43%
Tucumán	42%
Tierra del Fuego	42%
Santiago del Estero	42%
La Rioja	39%
San Luis	33%
San Juan	19%

Gráfico 8.20 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Tal como refleja el cuadro siguiente, si se analiza en detalle el resultado nacional del nivel de discriminación percibido hacia los pueblos indígenas, puede señalarse que entre el grupo de encuestados/as que experimentaron discriminación, ese nivel de percepción se eleva a un 63%, mientras que entre los/as encuestados/as que no experimentaron discriminación, la percepción desciende a 44%. Si bien –como fuera presentado en la sección “Experiencias de Discriminación” de esta publicación- para todos los grupos/personas la percepción es menor entre los encuestados sin experiencia de discriminación, esta elevada brecha de casi 20 puntos solo se registra en relación a los pueblos indígenas y las personas migrantes de países limítrofes. Esto sugiere que para la construcción de la percepción social en torno a la problemática discriminatoria indígena (y podría decirse del racismo y la xenofobia en general) resultaría relevante la existencia de alguna experiencia subjetiva de discriminación como condicionante para su reconocimiento e identificación. En forma complementaria, estos resultados también permiten reflexionar sobre una mayor dificultad en la visibilización de la discriminación hacia estos grupos por parte de la población que no tiene un contacto con la discriminación en su vida cotidiana.

Población que considera que se discrimina mucho o bastante a los pueblos indígenas (Según experiencia de discriminación)		
No experimentó discriminación	Experimentó discriminación	Media Nacional
43,8%	63,1%	49%

Gráfico 8.21 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En relación a la percepción de los/as encuestados/as sobre la Ley de Comunidades Indígenas, los datos evidencian que se trata de una normativa con escaso nivel de conocimiento; con un 12,7% a nivel nacional se halla entre los instrumentos legales menos conocidos, no existiendo variaciones importantes en los niveles provinciales.

Ahora bien, tal como se señala en el cuadro a continuación (así como en el Anexo de Legislación), a la hora de valorar esta normativa, ese reducido grupo de encuestados/as (12,7%) que efectivamente la conoce tiene una valoración ampliamente positiva de la misma, superando el 90% de los casos.

Nivel de valoración de la Ley de Comunidades Indígenas (Según Nivel de Conocimiento de la misma)		
	La conoce bien	No la conoce
Mucho o Bastante	91%	69%
Poco o Nada	9%	31%

Gráfico 8.22 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Representaciones dominantes acerca de los pueblos indígenas: la construcción de una negación

Una primera forma en que el estudio aborda las representaciones en torno a los pueblos indígenas se basa en una medición del grado de acuerdo de los encuestados con frases que tienden a consolidar distintos prejuicios sobre diferentes grupos. En el caso de los pueblos indígenas, la frase “Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura general” va en el sentido de generar una brecha insalvable de tipo cultural entre este colectivo respecto de un supuesto “nosotros no-indígena” y a responsabilizar a la población indígena (tomada como homogénea y monolítica) por esas diferencias que legitimarían una convivencia social problemática.

Una vez más, si bien el acuerdo global del 38,9% a nivel nacional no indicaría una cifra muy elevada, el dato se complejiza en gran medida cuando se desagrega el dato a nivel provincial. En efecto, nuevamente se registra una variabilidad muy extendida en los resultados, lo que invita a sugerir que, a nivel de las representaciones, la figuración de la población indígena adquiere amplia especificidad según los contextos locales. En las provincias de Salta, Corrientes y Chaco esta cifra de 38,8% alcanza valores que superan el 60%; en un segundo grupo de provincias sobresalen Catamarca, Formosa, Neuquén, Misiones, Santiago del Estero, Santa Fe, La Rioja, Tucumán, Jujuy, Río Negro, Santa Cruz y San Luis, con registros entre 45 y 60%.

Nivel de acuerdo con la frase <i>“Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura general”</i>	
De acuerdo	39%
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	12%
En desacuerdo	49%

Gráfico 8.23 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Nivel de acuerdo con la frase <i>“Las comunidades indígenas deberían hacer un mayor esfuerzo de integración a la cultura general”</i> (Según Provincia y Región)			
Provincia	Nivel de Acuerdo	Región	Nivel de Acuerdo
Salta	65%	NEA	58%
Corrientes	63%	NOA	53%
Chaco	60%	Patagonia	45%
Catamarca	58%	Centro	42%
Formosa	58%	Cuyo	39%
Neuquén	51%	NIVEL NACIONAL	39%
Misiones	51%	AMBA	25%
Santiago del Estero	49%		
Santa Fe	49%		
La Rioja	49%		
Tucumán	48%		
Jujuy	48%		
Río Negro	46%		
Santa Cruz	46%		
San Luis	45%		
Córdoba	44%		
Mendoza	43%		
NIVEL NACIONAL	39%		
Tierra del Fuego	38%		
Chubut	36%		
Entre Ríos	36%		
Buenos Aires	35%		
La Pampa	35%		
CABA	28%		
San Juan	27%		
Partidos del Conurbano	25%		

Gráfico 8.24 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Experiencias de discriminación de los/as encuestados/as de pueblos indígenas

En función de desarrollar las modalidades en que la población encuestada perteneciente o descendiente de pueblos indígenas experimenta las diversas formas de discriminación, se presentan a continuación las características de este grupo. A nivel nacional la fracción de encuestados que se autoidentifican como pertenecientes/descendientes de pueblos indígenas alcanza el 8,2% del total. Este porcentaje varía en forma notoria de acuerdo a las diferentes provincias y regiones del país, alcanzando los valores más elevados en las Provincias de Formosa, Neuquén, Chubut, La Rioja, Jujuy, Catamarca, Santa Cruz, Río Negro y La Pampa.

Población perteneciente o descendiente de Pueblos Indígenas (Según Provincia)	
Formosa	28%
Neuquén	20%
Chubut	19%
La Rioja	14%
Jujuy	13%
Catamarca	13%
Santa Cruz	13%
Río Negro	13%
La Pampa	12%
NIVEL NACIONAL	8%
Tucumán	8%
Partidos del Conurbano	8%
Chaco	8%
Salta	8%
Córdoba	7%
Santa Fe	7%
Buenos Aires	7%
Misiones	7%
CABA	7%
Tierra del Fuego	7%
Santiago del Estero	6%
Corrientes	6%
Entre Ríos	6%
Mendoza	5%
San Luis	5%
San Juan	3%

Gráfico 8.25 - Base INADI 2013

Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

Si se considera la experiencia de discriminación que sufren los/as encuestados/as de pueblos indígenas, se encuentran las siguientes particularidades. La discriminación sufrida en forma directa por las personas pertenecientes a pueblos indígenas (49%) supera en 16 puntos los valores de la media nacional, mientras que la discriminación que presencian alcanza el 64%, superando en 9 puntos la el valor nacional.

Por su parte, respecto de la discriminación experimentada (es decir, sufrida y/o presenciada), el 77% de los/as encuestados/as de pueblos indígenas supera en diez puntos la media nacional, e incluso se ubica por encima de los porcentajes de experiencia obtenidos por otros grupos de encuestados/as históricamente vulnerabilizados, como las mujeres, las personas con discapacidad, los migrantes/hijos de migrantes, los jóvenes y los/as adultos/as mayores.

En este sentido, puede sugerirse que la experiencia de discriminación se encuentra muy arraigada en la cotidianidad de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas del país, con un alto reconocimiento de la discriminación en su entorno.

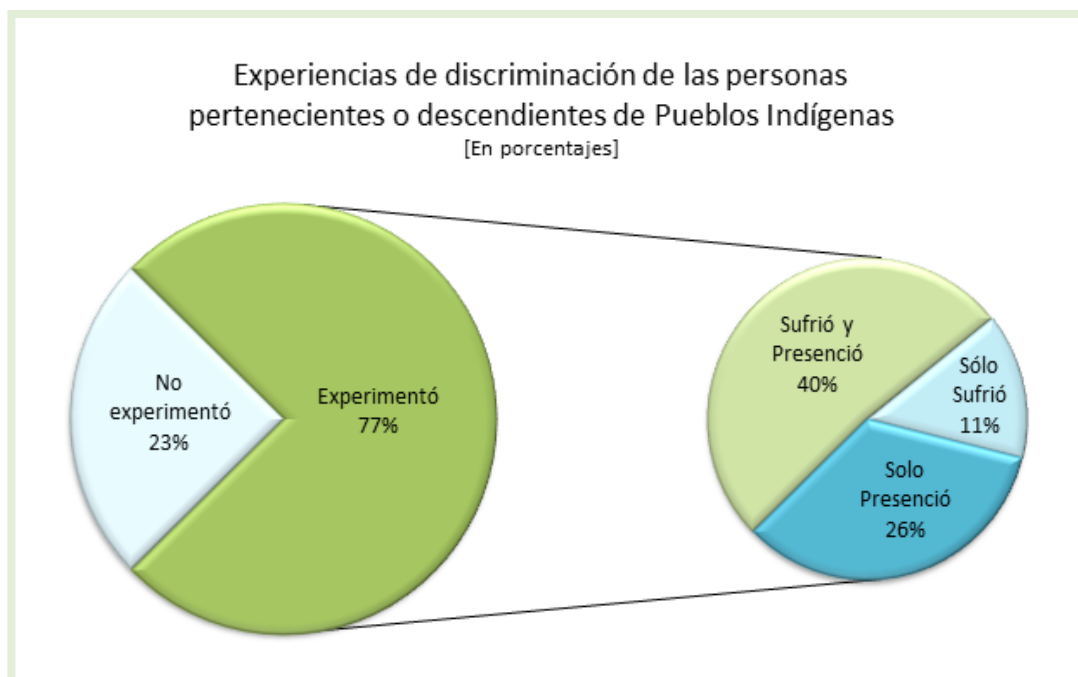


Gráfico 8.26 - Base INADI 2013 – Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

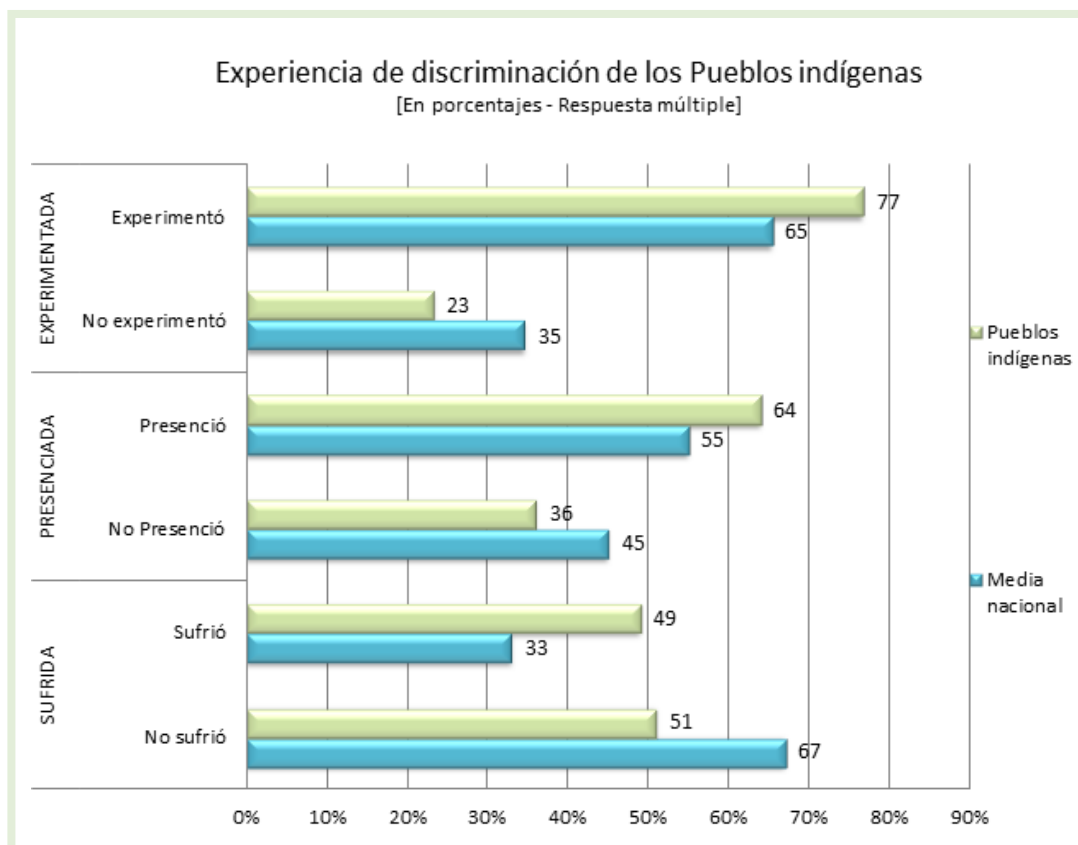


Gráfico 8.27 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

A fin de indagar en qué características particulares tiene este subgrupo (49%) de encuestado/as de pueblos indígenas que sufrieron discriminación, se analizarán las tablas a continuación. El perfil de esta población se compone de la siguiente manera. Un 57,2% son mujeres y el restante 42,8% son varones. El 64% tienen entre 18 y 44 años mientras el restante 36% entre 45 y 74 años.

Discriminación sufrida por los Pueblos Indígenas (Según Sexo y Edad)						
	Sexo		Edad			
	Mujer	Varón	18 -29	30-44	45 -59	60 -74
Sufrió Discriminación	57 %	43 %	28 %	36 %	26 %	10 %
No Sufrió Discriminación	48 %	52 %	24 %	28 %	29 %	19 %

Gráfico 8.28 - Base INADI 2013 – Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

El porcentaje de 49% de personas pertenecientes a pueblos indígenas que sufrieron discriminación se mantiene relativamente estable –y elevado- en todas las regiones del país, aunque con índices mayores en Cuyo y NEA, donde se incrementa por encima del 54%, es decir, que superan en 5 puntos el nivel nacional.

Discriminación sufrida por los Pueblos Indígenas (Según Región)	
NOA	44%
PATAGONIA	48%
Media Nacional	49%
PAMPEANA	51%
AMBA	51%
NEA	54%
CUYO	55%

Gráfico 8.29 - Base INADI 2013 – Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

Tipos y ámbitos de discriminación sufridos

Al analizar los tipos de discriminación sufridos por parte de estos encuestados/as, entre los primeros lugares se encuentran el Color de piel/Aspecto Físico, el Nivel Socioeconómico, el Ser Migrante-Lugar de Origen. Si bien los resultados no difieren en gran medida de los datos de la población en general, puede señalarse un mayor porcentaje entre los pueblos indígenas de discriminación sufrida por Color de Piel/Aspecto Físico y Ser Migrante/Lugar de Origen.

Principales tipos de discriminación sufrida por los Pueblos Indígenas		
Tipo de Discriminación sufrida	Pueblos Indígenas	Media Nacional
Color de piel / Aspecto físico	35,5%	32,7%
Nivel socio-económico	21,7%	26,7%
Ser migrante / Provincia o localidad de origen	20,4%	14,3
Obesidad o Sobrepeso	12,5%	12,9%
Ser Mujer	8,3%	9,1%
Por pertenecer a Pueblos Indígenas	8,1%	1,3%
Forma de pensar o ideología	7,6%	10,1%
Vestimenta	5,9%	9,1%

Gráfico 8.30 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Si se estratifican estos tipos de discriminación sufrida según edad, sexo y nivel socioeconómico se encuentran diferencias interesantes tanto al interior de la población indígena como respecto a los resultados de la población en general. De ese modo se complejizan en gran medida los resultados del cuadro anterior.

- En el caso del tipo de discriminación sufrida por Nivel Socioeconómico y Lugar de Origen-Ser Migrante, los datos evidencian que éstos se dan con mayor intensidad entre los/as encuestados/as de pueblos indígenas que son adultos/as mayores (60-74 años). En este sentido, la discriminación sufrida por Nivel Socioeconómico asciende hasta 28% y por Ser Migrante-Lugar de Origen a 31,3% entre los/as adultos/as mayores, superando, respectivamente, en 5 y 14 puntos porcentuales los resultados para entre quienes no pertenecen a pueblos indígenas.
- Respecto del Color de piel/Aspecto físico, el 35,5% de discriminación sufrida por la población indígena que indica el cuadro, se eleva hasta un 47% cuando se trata de los jóvenes de 18-29 años; dato específico que también supera en 7 puntos a los de los jóvenes de la muestra general y que invita a reflexionar sobre las modalidades que adquieren las lógicas de racismo en el país.
- En relación a la discriminación por Obesidad/Sobrepeso, se trata de una problemática que sufren notoriamente las mujeres de pueblos indígenas; entre ellas, alcanzan un valor del 18,4%, mientras que para los varones representa apenas el 4,6%.
- Por último, respecto de la discriminación específica hacia los/as encuestados/as de pueblos indígenas que manifiestan haber sido segregados por el mismo hecho de pertenecer a estos colectivos, la sufren particularmente las personas de nivel socioeconómico bajo: entre ellos la cifra asciende al 14%, mientras que para ninguna de las restantes categorías socioeconómicas supera el 6%.

Los datos relativos a los tipos generales de discriminación sufrida por encuestados/as de pueblos indígenas también despliegan una gran variabilidad según las regiones y provincias del territorio nacional, lo

cual, al igual que las percepciones y representaciones ya analizadas, pone un interrogante sobre la especificidad territorial de las prácticas discriminatorias hacia estos colectivos.

El Color de Piel/Aspecto Físico, que se constituye en el factor principal de discriminación sufrida en todo el país, mantiene porcentajes homogéneamente elevados en todas las regiones, encontrándose niveles relativamente menores en Cuyo y la Patagonia. Las únicas provincias en las que este tipo de discriminación se halla en un plano secundario son Catamarca, San Juan y Tierra del Fuego.

En cuanto a la discriminación por Nivel Socioeconómico, se destacan los porcentajes de las regiones de Patagonia, Pampeana y NOA. En sentido contrario, alcanza menor intensidad en Cuyo y AMBA, dos regiones en las que, coincidentemente, adquiere mayor relevancia la discriminación hacia los pueblos indígenas por Ser Migrante/Lugar de Origen; En particular al interior del AMBA, en el caso de la CABA se destaca un elevado 50,7% de encuestados/as pertenecientes a pueblos indígenas que mencionaron este tipo de discriminación.

Principales tipos de Discriminación sufrida por los pueblos indígenas (Según Región y Provincia)			
	Color de piel/ Aspecto físico	Nivel socio- económico	Ser migrante/ Lugar de origen
Nivel Nacional	35,5%	21,7%	20,4%
NEA	33,2%	21,7%	1,1%
Misiones	49,5%	26,1%	-
Formosa	26,8%	15,3%	-
Chaco	43,8%	38%	-
Corrientes	33,7%	25,7%	6,8%
NOA	37,2%	25,4%	13,5%
Tucumán	35,3%	45,1%	12%
Jujuy	41,7%	17,8%	28,1%
Salta	42,5%	13,4%	-
Catamarca	9,9%	35,2%	17,7%
Santiago del Estero	61,2%	-	-
La Rioja	32,3%	44,8%	21,5%
PAMPEANA	39,8%	25,8%	13,8%
Buenos Aires	36,1%	22%	14,6%
Santa Fe	50,1%	22,9%	22%
La Pampa	35,4%	37,9%	11,5%
Entre Ríos	39,3%	20,2%	-
Córdoba	31,9%	30,3%	7,1%
CUYO	32,5%	13,5%	24,8%
Mendoza	30%	10,6%	26,1%
San Luis	53,4%	12,1%	28,8%
San Juan	16,9%	27,4%	14,2%
PATAGONIA	29,6%	27,7%	23%
Neuquén	26,2%	28%	20,4%
Río Negro	46%	36%	9,2%
Santa Cruz	20,5%	23,9%	21,6%
Chubut	27,4%	22,2%	39,3%
Tierra del Fuego	-	13,3%	60,1%
AMBA	34,9%	16,2%	34,4%
CABA	35,3%	22,5%	50,7%
Partidos del Conurbano	34,7%	13,3%	26,9%

Gráfico 8.31 - Base INADI 2013 – Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

Respecto a los Ámbitos en que las personas encuestadas de pueblos indígenas sufren la discriminación, más allá que mantiene proporciones similares al conjunto general de la población, se destaca la referencia al Ámbito Laboral por sobre el Educativo, invirtiendo el orden de los primeros dos ámbitos de ocurrencia a nivel nacional⁴⁶. Por otra parte, también puede destacarse que los valores de la discriminación en las Instituciones Públicas duplica para los pueblos indígenas la frecuencia a nivel nacional.

Principales ámbitos donde los Pueblos indígenas sufrieron discriminación		
Ámbitos	Pueblos Indígenas	Nivel Nacional
Laboral	34,2%	31,7%
Educativo	32,5%	33,8%
Instituciones públicas y Centros de Salud	10,6%	5,6%
Vía Pública	7%	9,8%
En el Barrio	6,5%	4,2%

Gráfico 8.32 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En cuanto a la discriminación sufrida en el Ámbitos Laboral, los datos muestran que se dan con mayor intensidad entre las encuestadas mujeres de pueblos indígenas; esta cifra (37,9%) se encuentra incluso 6 puntos por encima del resultado obtenido para las mujeres a nivel nacional. En el Ámbito Educativo también prevalecen altos los resultados entre las mujeres, aunque similar a los niveles nacionales. Por último, resulta interesante destacar que la discriminación sufrida por los/as encuestados/as de pueblos indígenas en las Instituciones Públicas-Centros de Salud se da con mayor frecuencia entre los/as adultos/as mayores y entre las personas de nivel socioeconómico bajo y medio bajo, en ambos casos, con valores muy superiores al nivel nacional.

Discriminación sufrida en Ámbito Laboral (Según Sexo)		
	Mujer	Varón
Pueblos Indígenas	37,9%	28,5%
Nivel Nacional	31,5%	32%

Gráfico 8.33 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

46- Como señala el informe del INADI "Trabajo sin discriminación", la problemática de los pueblos indígenas en torno al mundo del trabajo se vinculan a desigualdades en la formación profesional, la contratación, la remuneración, la promoción del empleo y las condiciones laborales.

Discriminación sufrida en Ámbito Educativo (Según Sexo)		
	Mujer	Varón
Pueblos Indígenas	34,6%	29,3%
Nivel Nacional	37,1%	30,1%

Gráfico 8.34 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Discriminación sufrida en Instituciones Públicas y Centros de Salud (Según Edad)				
	Edad			
	18-29	30-44	45-59	60-74
Pueblos Indígenas	10%	10%	11%	15%
Nivel Nacional	3%	6%	8%	9%

Gráfico 8.35 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Es posible destacar una gran variabilidad nacional y provincial que enriquece el análisis de los datos sobre los diferentes Ámbitos de Discriminación más recurrentes referidos por personas pertenecientes a pueblos indígenas. Respecto al Ámbito Laboral, los índices varían desde un 11,5% en el NEA hasta un 38% en la Patagonia y 47,1% en AMBA, evidenciando que la problemática laboral en estas regiones afecta especialmente a este colectivo. En cuanto al Ámbito Educativo, aparece con porcentajes particularmente elevados en Cuyo (49,2%) y la Región Pampeana (41,4%). Por último, en relación a las Instituciones Públicas-Centros de Salud, el 10,6% nacional se cuadruplica a 43,2% en la región NEA.

Principales ámbitos donde los Pueblos Indígenas sufrieron discriminación (Según Región)			
Región	Laboral	Educativo	Instituciones Públicas y Centros de Salud
Nivel Nacional	34,2%	32,5%	10,6%
NEA	11,5%	25,7%	43,2%
NOA	28,2%	29%	9,4%
PAMPEANA	27,9%	41,4%	6,2%
CUYO	35,7%	49,2%	6,4%
PATAGONIA	38%	33%	9,9%
AMBA	47,1%	27%	4,3%

Gráfico 8.36 - Base INADI 2013 – Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

A continuación se indaga en cómo confluyen los tipos y los ámbitos de discriminación sufridos entre la población encuestada indígena. El Color de Piel/Aspecto Físico se mantiene en los primeros lugares en cada uno de los Ámbitos de Discriminación.

Resulta importante destacar que en el Ámbito Laboral el tipo de discriminación Por ser Mujer tiene una frecuencia muy elevada; este resultado refuerza los datos registrados más arriba en cuanto a que en este ámbito hay un mayor padecimiento de la discriminación por las encuestadas mujeres indígenas.

Un segundo dato de gran relevancia que se desprende del cuadro es lo que sucede al interior del Ámbito Instituciones Públicas/Centros de Salud. Dentro de este ámbito, los tipos de discriminación más frecuentes son la Pertenencia a los Pueblos Indígenas y el Nivel Socioeconómico, relegando (algo que solo ocurre en este ámbito) al Color de Piel a un tercer lugar. Nuevamente en consonancia con datos anteriores, puede afirmarse que la discriminación contra la población de pueblos indígenas en los espacios institucionales y de servicios públicos adquiere una especial magnitud entre estos colectivos, particularmente en las franjas de mayor vulnerabilidad, ya sea en base a la edad o a los recursos socioeconómicos.

Tipos de discriminación sufrida en los principales ámbitos				
Ámbito Laboral	Ámbito Educativo	Instituciones Públicas / Centros de Salud	En la Vía Pública	En el Barrio
Color de piel- Aspecto físico	Color de piel- Aspecto físico	Por pertenecer a Pueblos Indígenas	Color de piel- Aspecto físico	Color de piel- Aspecto físico
Ser Mujer	Nivel socio-económico	Nivel socio-económico	Ser migrante/ Lugar de origen	Ser migrante/ Lugar de origen

Gráfico 8.37 - Base INADI 2013 – Encuestados/as pertenecientes o descendientes de Pueblos indígenas.

Conclusiones

A modo de cierre, pueden resumirse los resultados más relevantes de este apartado sobre pueblos indígenas y discriminación. En relación a las percepciones de la sociedad sobre los colectivos de pueblos indígenas, se los considera como objeto de discriminación en un nivel intermedio (respecto de otros grupos), aunque con una gran dispersión de resultados regionales y provinciales; lo cual invita a reflexionar sobre las características locales de estas percepciones. Por otra parte los datos a nivel nacional evidencian que la Ley de Comunidades Indígenas está entre los instrumentos legales menos conocidos por la población.

En el terreno de las representaciones sobre los pueblos indígenas, si bien los datos nacionales hablan de un nivel de asociaciones estigmatizantes relativamente bajo, los resultados provinciales se elevan en forma notoria en Salta, Corrientes, Chaco y Misiones. Asimismo, puede sugerirse que estas caracterizaciones negativas y estigmatizantes hacia los pueblos mencionados van de la mano con una creciente desestimación y relativización (en el orden de las percepciones) de la discriminación en la sociedad, particularmente en las regiones de la Patagonia, el NOA y el NEA.

En cuanto a la experiencia de discriminación de los encuestados pertenecientes a pueblos indígenas, resulta relevante el mayor nivel de discriminación sufrida por estos colectivos respecto del resto de la sociedad. En este sentido, uno de cada dos encuestados de pueblos indígenas sufrió en forma directa la discriminación, con valores relativamente homogéneos en todo el país. Sin embargo las características de esa discriminación sufrida adquieren contornos particulares, sobresalen dos resultados más allá del

Color de Piel como tipo de discriminación predominante. Por una parte, la problemática de la discriminación en el ámbito laboral de las mujeres de pueblos indígenas, con especial intensidad en la Región Patagónica y el AMBA. En segundo lugar, los altos niveles de discriminación hacia los pueblos indígenas en el ámbito educativo en las regiones de Cuyo y Pampeana. En tercer lugar una intersección en el ámbito de las Instituciones Públicas y los Centros de Salud, entre la discriminación específica identificada por la propia "pertenencia a los pueblos indígenas" con las vulnerabilidades socioeconómicas y las que sufren los/as adultos/as mayores. Esta última problemática aparece con valores particularmente elevados en las provincias del NEA.

Por último, y tal como fuera sugerido al comienzo de esta sección, puede concluirse que la amplia dispersión de datos observados para cada una de las regiones y provincias invita a estudiar, trabajar y abordar (tanto a nivel académico, social y político) la problemática discriminatoria indígena mediante una imprescindible mirada geográfica y territorial, a cuya formación pretende contribuir, a partir de estos resultados preliminares, este Mapa de la Discriminación.

Sección IV. Desigualdad social y racismo estructural⁴⁷

Representaciones de las personas que han manifestado ser víctimas del racismo estructural en el país

Como resultado del Mapa de la Discriminación, los/as encuestados/as respondieron sentirse discriminados por motivos relacionados al color de la piel, nacionalidad, situación socioeconómica, lugar de origen y por pertenecer a pueblos indígenas. La condición de pobreza, situación estructural que determina en los hechos la vulnerabilidad de los grupos discriminados, constituye un tema central para abordar las relaciones entre ciudadanía, discriminación y desigualdad social.

Las prácticas y afirmaciones discriminatorias son una de las formas en la que se manifiesta esa desigualdad. Las formas de discriminación por nacionalidad, lugar de origen, pertenencia a una comunidad indígena y color de piel en ocasiones se desarrollan en escenarios de desigualdad social. Por ello, muchas veces, esos factores de discriminación se articulan con la condición socioeconómica de las personas constituyendo un tipo de racismo estructural⁴⁸ en el país.

Con fines explicativos se construyó un agrupamiento de los encuestados que sufrieron el racismo estructural y se lo comparó respecto de aquellos que sufrieron otros tipo de discriminación. Si se toma como referencia al grupo de encuestados que manifestó sufrir el racismo estructural se puede esclarecer las siguientes dimensiones:

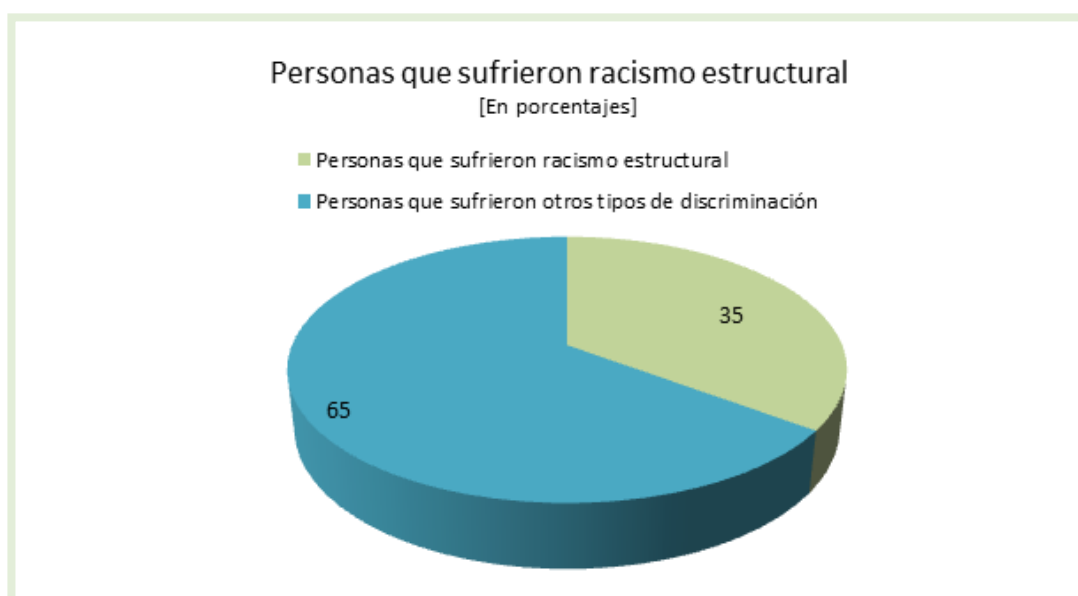


Gráfico 8.38 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dijeron haber sufrido discriminación.

Del agrupamiento resulta que de la población encuestada, un 35% forma parte de aquellos que pueden identificarse como grupo que sufrió racismo estructural.

47- La característica estructural del racismo obedece a los procesos históricos sobre los cuales se formó la sociedad argentina, la misma que desde la idea del "crisol de razas" o el "ideal civilizatorio" moldeó el imaginario del "enclave europeo de Latinoamérica" y que relegó a las poblaciones no blancas a los extremos sociales de menor oportunidad. Alrededor del "racismo estructural" se naturalizan diferentes mecanismos cotidianos de discriminación, predominando la tradicional exclusión de clase y racial de los cuales son objeto, principalmente, las personas inmigrantes de países limítrofes y del Perú, las personas de tez oscura, los descendientes de pueblos indígenas y las personas en situación socioeconómica vulnerables en la Argentina. De este modo, la percepción de otro fundada en estereotipos raciales ha sido, más que subsidiaria o independiente, la causante de la formación de las clases sociales en Argentina. (Van Dijk, 2007).

48- Perspectiva socioeconómica de la pobreza. Es el reconocimiento de la pobreza y la exclusión social como multiplicadoras de vulnerabilidades y fenómenos transversales a todos los motivos de discriminación, procurando generar las condiciones aptas para propender a la igualdad de oportunidades.

Respecto a la percepción sobre el nivel de discriminación que tiene la población en general frente al grupo de personas que sufrió racismo estructural, se destacan ciertos ámbitos donde se incrementan y se acentúan las diferencias.

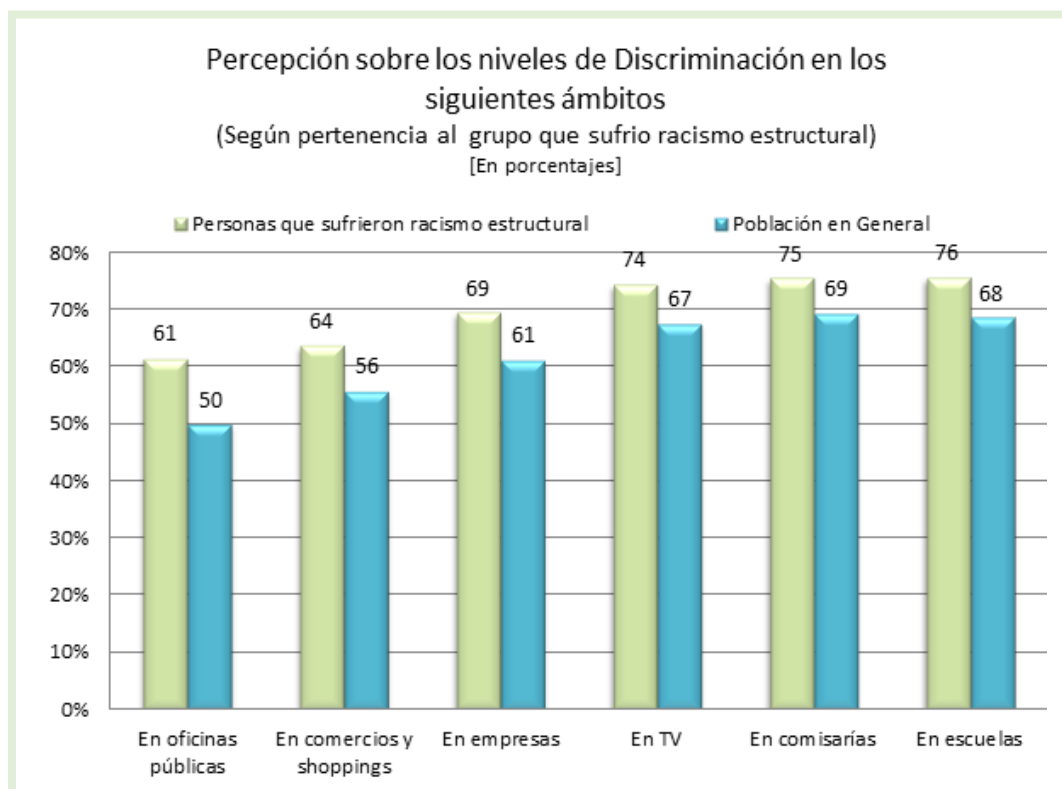


Gráfico 8.39 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En el cuadro anterior se observa que algunos ámbitos adquieren mayor visibilidad para las personas que sufrieron racismo estructural en relación a la población total de la muestra, especialmente las escuelas, la televisión, las oficinas públicas, las comisarias, los comercios y shoppings y las empresas, son los ámbitos principales que perciben como receptores de hechos discriminatorios.

Distribución regional de la población que experimentó el Racismo Estructural						
Orden	1	2	3	4	5	6
Región	AMBA	Pampeana	NOA	Patagonia	Cuyo	NEA
Racismo estructural	Nacionalidad o por ser migrante (27%)	Nivel socioeconómico (22%)	Nivel socioeconómico (25%)	Nivel socioeconómico (20%)	Nivel socioeconómico (16%)	Nivel socioeconómico (23%)
	Color de Piel (15%)	Aspecto Físico (14%)	Color de Piel (12%)	Nacionalidad o por ser migrante (15%)	Nacionalidad o por ser migrante (15%)	Aspecto Físico (15%)
	Nivel socioeconómico (11%)	Nacionalidad o por ser migrante (13%)	Aspecto Físico (12%)	Aspecto Físico (14%)	Aspecto Físico (15%)	Color de Piel (12%)
	Aspecto Físico (10%)	Color de Piel (12%)	Nacionalidad o por ser migrante (9%)	Color de Piel (9%)	Color de Piel (12%)	Discapacidad (10%)
	Obesidad (8%)	Obesidad (9%)	Obesidad (7%)	Obesidad (9%)	Obesidad (11%)	Obesidad (10%)
	Discapacidad (8%)	Discapacidad (8%)	Discapacidad (7%)	Discapacidad (6%)	Discapacidad (7%)	Nacionalidad o por ser migrante (6%)
	Otros (21%)	Otros (22%)	Otros (28%)	Otros (27%)	Otros (24%)	Otros (24%)
Total	100	100	100	100	100	100

Cuadro 8.40 – Base INADI 2013 – Encuestados/as que dicen haber sufrido o presenciado discriminación.

Basado en los tipos de discriminación que experimentaron las/os encuestadas/os se observa cómo las principales tipos de discriminación que operan en nuestro país giran alrededor de la situación socioeconómica de las personas.

A partir del ordenamiento de los tipos de discriminación según el mayor porcentaje correspondiente en cada región, se constata que el Nivel Socioeconómico se ubica en primer lugar en todas las regiones. En el NOA (25%) esta problemática se instala de manera más pronunciada respecto al resto de las regiones del país, mientras que en el AMBA el nivel socioeconómico se convierte en excepción y aparece por debajo del tipo de discriminación por nacionalidad o por condición migrante (27%) y por color de piel (15%).

Las particularidades regionales también se pueden observar cuando se distribuye la experiencia de discriminación por ámbito, en este caso, cuando en el resto de las regiones aparece la preeminencia del ámbito educativo, en el AMBA irrumpen en primer y segundo lugar el ámbito laboral y el transporte/vía pública.

Ahora bien, en el cuadro anterior se puede observar el cambio que sufren los indicadores cuando el ordenador de la discriminación experimentada deja de ser el nivel socioeconómico, a cuando se agrupa según esta articulación múltiple de categorías que es posible denominar racismo estructural, que activa mecanismos profundos de distinción con respecto al Otro.

La expresión “racismo estructural” alude al constructo que configuran los tipos de discriminación por nacionalidad, nivel socioeconómico, color de piel, lugar de origen y pueblos indígenas. Construida esa mirada se ve que el AMBA se posiciona como región dominante de ese clivaje. Así, el racismo estructural se inserta con mayor profundidad que el AMBA (53%) donde este estereotipo opera como mecanismo de distinción eficaz en mayor medida en el ámbito laboral donde se cristaliza la diferenciación⁴⁹. Por lo tanto el racismo estructural se constituye como un factor explicativo de la desigualdad, no solamente económico, sino social, político y cultural en la medida que refuerza una construcción del rechazo y/o dominación hacia el Otro.

49- Ver capítulo 2, Cuadro 4.13

ANEXO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A continuación se presentan los resultados del Mapa de la Discriminación en la Argentina sobre la discriminación hacia las personas con discapacidad (PcD). En breves apartados se describe: la situación sociodemográfica y socioeconómica de este grupo social y sus familiares; la percepción sobre la vulnerabilidad de las personas con discapacidad; se analizan las representaciones del conjunto de la sociedad sobre este colectivo; se hace público el grado de conocimiento y valoración de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad; y, por último, se describen algunas experiencias de discriminación sufridas por este grupo social.

Este informe reconoce la necesidad de promover y fortalecer el enfoque de derechos humanos en el diseño de las políticas de Estado, y el empoderamiento de la sociedad civil. Al mismo tiempo, intenta aportar a la visibilización de la perspectiva de las personas con discapacidad.

La Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, constituyó una bisagra en el diseño las políticas de Estado, y un auténtico prisma que progresivamente ha incidido e incide en el reconocimiento social de las políticas de derechos de este grupo. Suscripta por la Argentina en el año 2007, ratificada y convertida en Ley en el 2008, la Convención constituye un instrumento que obliga al Estado a proteger los derechos de las Personas con discapacidad. Al mismo tiempo, invalida las distintas formas de discriminación y des-individualiza la discapacidad, situándola en relación a un proceso social que afecta el desarrollo de las personas con deficiencias producto de barreras sociales o físicas.

Las personas con discapacidad y sus familiares: situación sociodemográfica y socioeconómica

El 8% de los encuestados afirmó tener algún tipo de discapacidad, en tanto que el 27,2% se reconoce como familiares de personas con discapacidad (FPcD). Cabe señalar que las PcD representan el 15% de los/as adultos/as mayores (60 a 74 años).

El 52% de las PcD encuestadas son varones, mientras que el 48% son mujeres. Esta distribución coincide con los datos del CENSO 2010 sobre PcD. En relación al nivel educativo de las PcD, sólo el 39,8% logró acceder al nivel educativo intermedio o completo, en tanto que en el resto de la población este porcentaje se incrementa al 55,9%. Casi el 75% de las PcD, trabajan o poseen algún tipo de pensión y/o jubilación, en tanto que el restante 25% busca trabajo o se encuentra inactivo.

Distribución por Nivel Socioeconómico de las Personas con Discapacidad					
		Índice de nivel socioeconómico			
		Bajo	Medio / Bajo	Medio	Medio / Alto
¿Tiene Usted alguna discapacidad?	Sí	25,7%	37,3%	22,3%	14,8%
	No	12,9%	33,9%	32,2%	21,0%

Cuadro 9.1- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

El estudio permite señalar que las PcD y los FPcD tienen niveles socioeconómicos más bajos que el resto de la población. Alrededor del 26% de las PcD se identifican con el nivel socioeconómico bajo, en tanto que para el resto de los encuestados esta categoría sólo representa al 12,9%.

“La discapacidad es una cuestión de desarrollo, debido a que posee un vínculo bidireccional con la pobreza: la discapacidad puede aumentar el riesgo de pobreza, y la pobreza puede aumentar el riesgo de discapacidad. Un creciente conjunto de datos empíricos de todo el mundo indica que es más probable que las personas con discapacidad y sus familias experimenten desventajas económicas y sociales que aquellas que no experimentan la discapacidad”⁵⁰. Esta descripción coincide con la realidad de las PcD y las FPcD, reflejada por este informe.

De acuerdo con los datos relevados, las PcD reconocen haber experimentado mayores situaciones de discriminación en comparación con el resto de la población. Las respuestas afirmativas comprenden al 51% de las PcD encuestadas, en tanto que para el total de las personas consultadas dice haber sufrido situaciones de este tipo en el 33% de los casos.

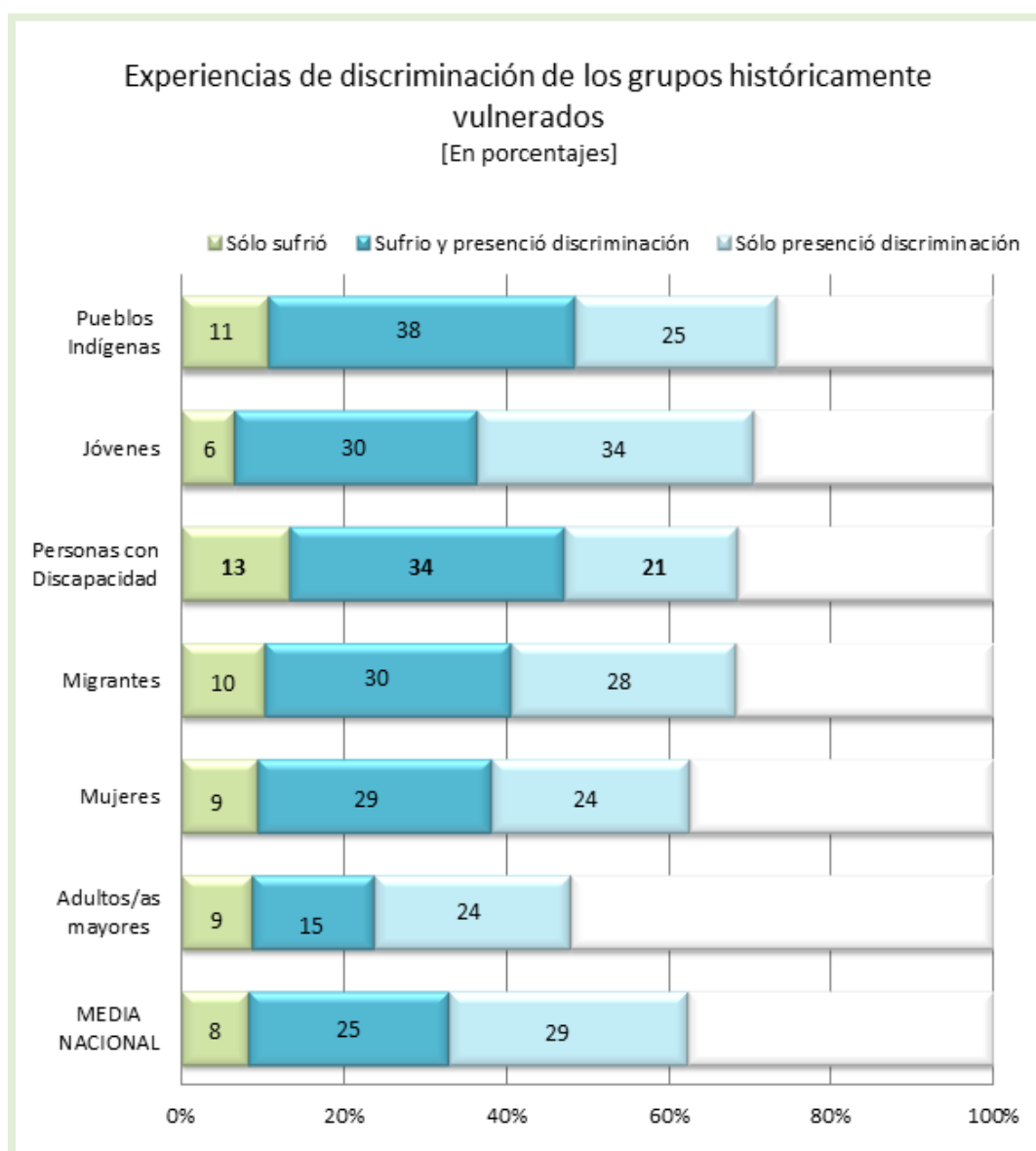


Gráfico 9.2- Base INADI 2013 – Todas las personas que sufrieron discriminación.

Si se toma por caso a los jóvenes, los/as adultos/as mayores, los migrantes, las mujeres y las PcD, en tanto sectores históricamente vulnerabilizados, el grupo de las PcD reconoce haber sufrido situaciones de discriminación en un 47%.

50- Informe Mundial sobre Discapacidad, OMS (2011).
http://www.conadis.gov.ar/doc_publicar/informe%20mundial/Informe%20mundial.pdf

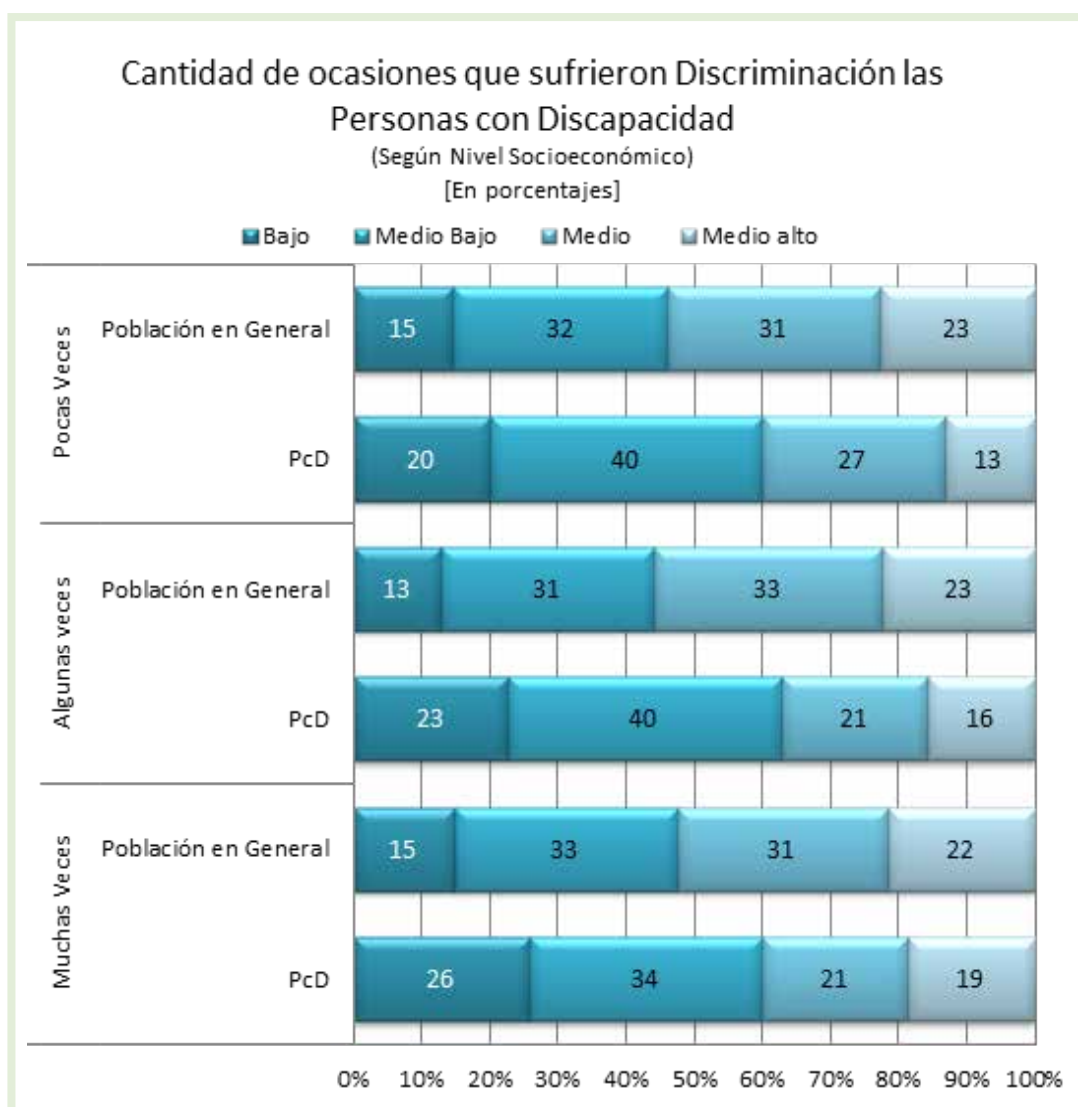


Gráfico 9.3- Base INADI 2013 – Todos los/as encuestados/as.

En el gráfico, se observa que entre las personas que sufrieron la discriminación Muchas Veces y tienen algún tipo de discapacidad, el 60% se encuentra en el Nivel Socioeconómico Bajo o Medio Bajo. Asimismo se observa que este grupo ocupa un 48% de la población en general. En particular, las PcD de Nivel Socioeconómico Bajo sufren más la discriminación que el resto de las PcD, y son también quienes en mayor medida sufren la discriminación cuando se las compara con personas sin discapacidad de igual Nivel Socioeconómico.

Ámbitos de discriminación sufrida por las Personas con Discapacidad

Con el objeto de indagar acerca de las experiencias de discriminación de las PcD, las/os encuestadas/os fueron consultados por los ámbitos en que ocurrieron estas situaciones. Este material sirvió para analizar las experiencias de las PcD en comparación con la población en general y, luego, describir cuáles son los ámbitos que reúnen la mayor parte de las experiencias de las PcD en las diferentes regiones del país.

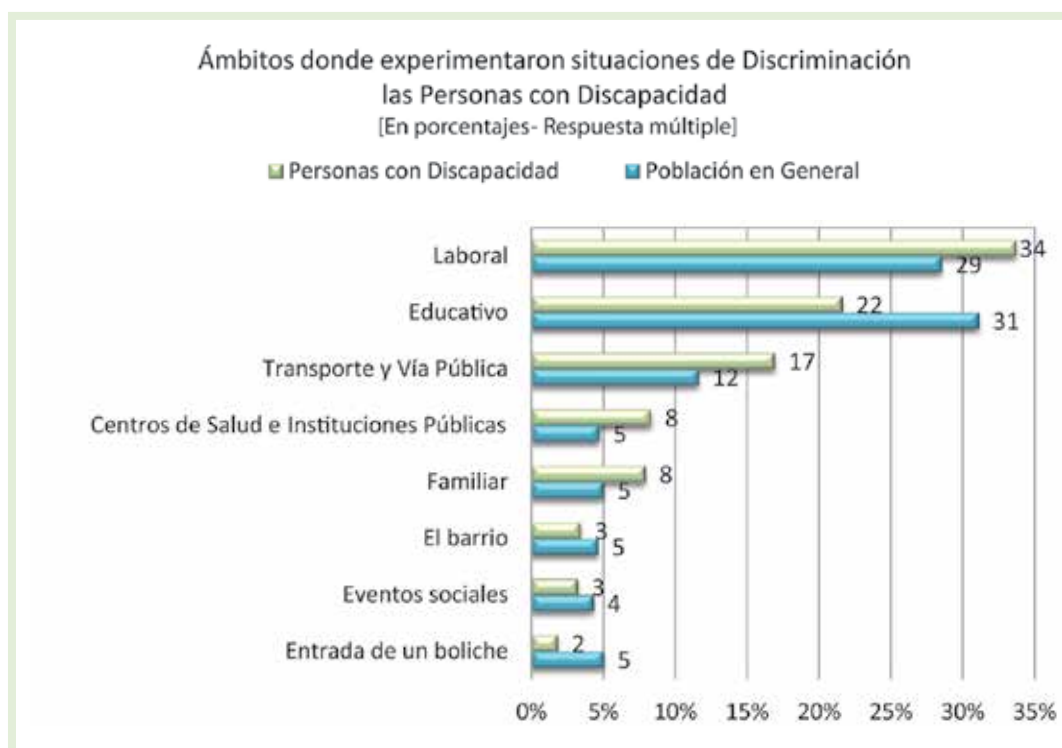


Gráfico 9.4- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Del gráfico anterior se desprende que el ámbito laboral es el principal lugar donde las PcD experimentan la discriminación quedando el Ámbito Educativo en segundo lugar, dato que invierte los resultados en relación a la población total. Cabe mencionar, el alto porcentaje de respuestas que obtuvo el ámbito del Transporte y Vía Pública, que se destaca puntualmente en el caso de Transporte cuando se considera separadamente.

Principales ámbitos donde las PcD experimentaron situaciones de discriminación por región

Con el objeto de describir en qué ámbitos prevalecen las experiencias discriminatorias de las PcD, se presentan a continuación los resultados más sustantivos a nivel regional.

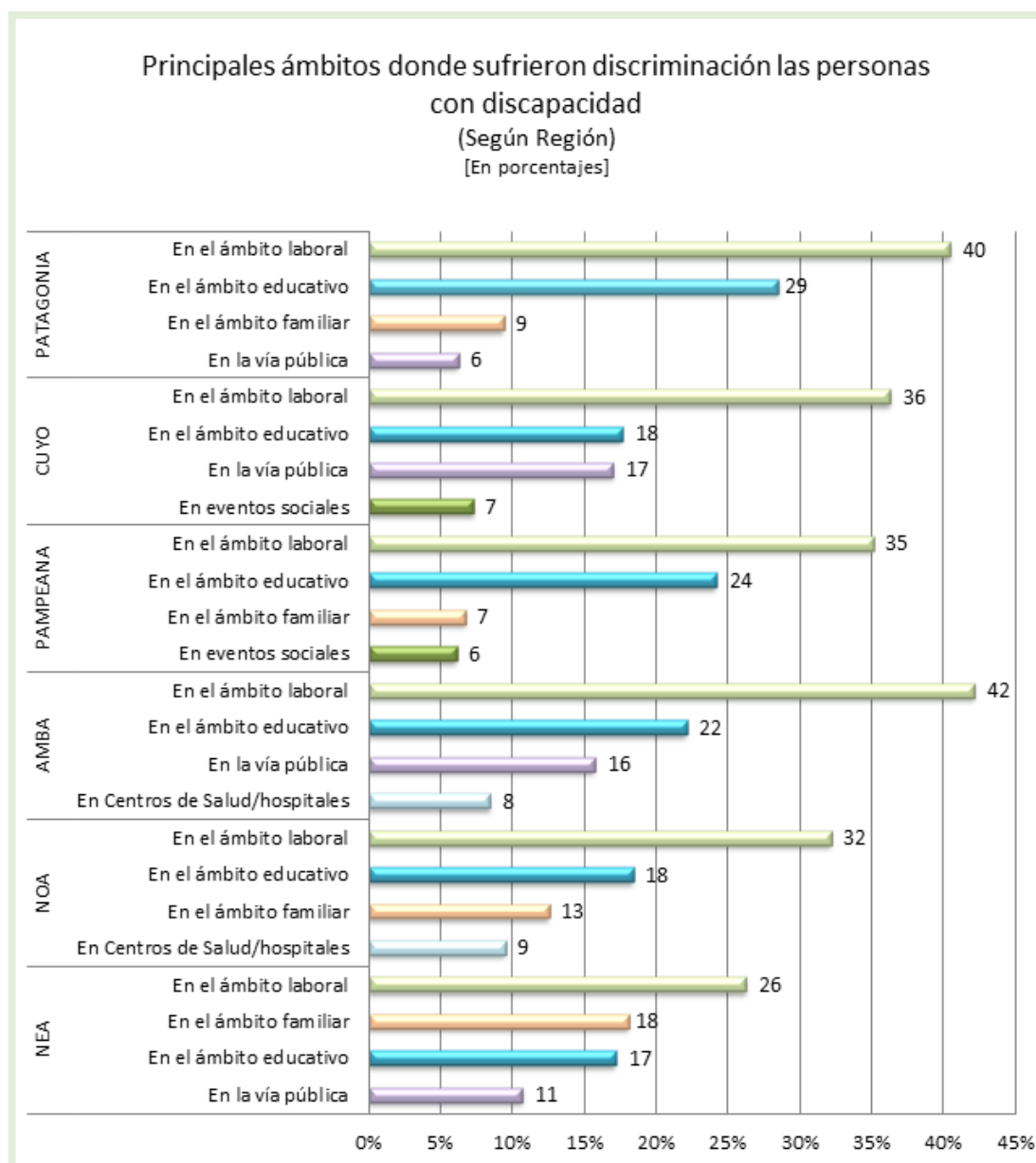


Gráfico 9.5- Base INADI 2013 - Personas con discapacidad que experimentaron discriminación.

Los ámbitos laboral y educativo, con diferencias relativas y porcentajes variantes por región, son los ámbitos en los que más experiencias de discriminación sufrieron las PcD.

La vulnerabilidad de las personas con discapacidad y sus familiares



Gráfico 9.6- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Experiencias de discriminación de las personas con familiares con discapacidad

		Población que sintió la discriminación en %		
		SI	NO	Total
¿Tiene Usted algún familiar con alguna discapacidad?	SI	42,3%	57,7%	100%
	NO	31,4%	68,6%	100%

Cuadro 9.7- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Los FPcD también sufrieron experiencias de discriminación en un alto porcentaje. El 42,3% de los FPcD sufrieron alguna situación de este tipo, en tanto que la población que no tiene familiares con Discapacidad, sufrió discriminación en un 31,4%. Esto permite sugerir que la discriminación afecta de forma particular a los familiares de PcD. Puede señalarse que en este sentido, la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, protege a las PcD y a sus familiares, dando cuenta que las barreras físicas y culturales que constituyen los procesos “discapacitantes” no solo vulnerabilizan a las PcD, sino también a su grupo familiar.

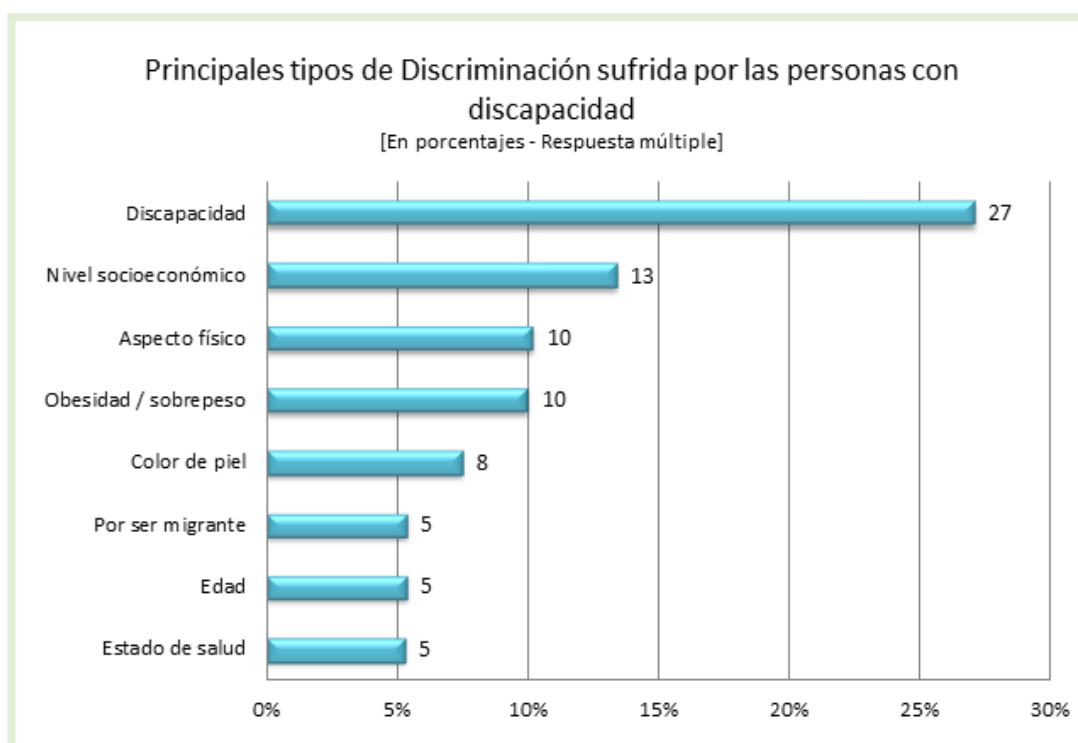


Gráfico 9.8- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as. Personas con discapacidad.

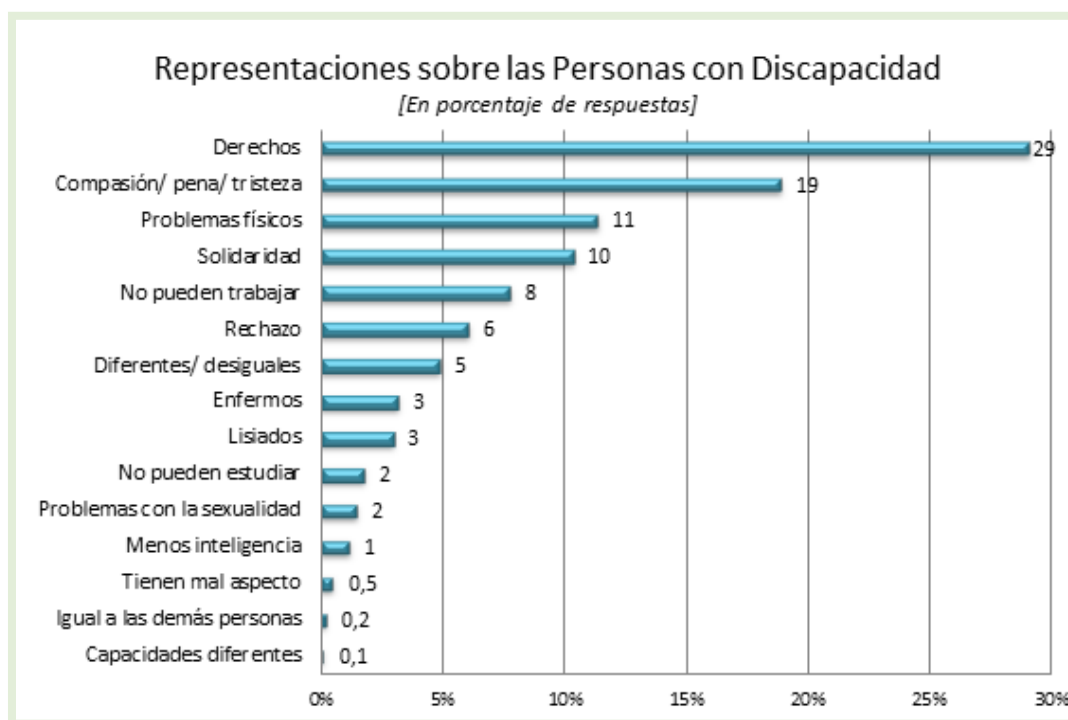
Las PcD identificaron que los actos discriminatorios sufridos fueron motivados principalmente por la Discapacidad en un 20% de las ocasiones. Por otra parte, alrededor del 11% de las prácticas discriminatorias respondieron a criterios de obesidad/sobrepeso y el 9% por motivos relativos al Aspecto Físico. El 4% corresponde a la discriminación sufrida por el Estado de Salud.

Tipos de Discriminación motivadas por rasgos físicos según Región

		Región					
		NEA	Pampeana	Cuyo	NOA	AMBA	Patagonia
Tipos de Discriminación motivadas por rasgos físicos	Discapacidad	20,8%	24,0%	14,3%	14,0%	26,4%	23,7%
	Obesidad / sobrepeso	9,7%	8,0%	12,5%	12,1%	13,8%	10,6%
	Aspecto Físico	8,3%	9,0%	9,3%	14,0%	5,7%	7,1%
	Estado de Salud	5,1%	2,0%	7,7%	1,0%	2,3%	1,0%
Total		43,9%	43,0%	43,8%	41,1%	48,2%	41,4%

Cuadro 9.9- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as que sufrieron discriminación.

A nivel regional las experiencias de discriminación motivadas por rasgos físicos oscilan entre el 41,4% y el 43,9%, a excepción del AMBA, donde este agrupamiento reúne el 48,2% de las respuestas. Al observar las experiencias de discriminación motivadas por rasgos físicos para cada categoría “Discapacidad”, “Obesidad/sobrepeso”, “Aspecto físico”, “Estado de Salud” a nivel regional, se observa que la discapacidad es el motivo de discriminación más frecuente según las PcD en todas las regiones, con porcentajes que oscilan entre el 14% en el NOA hasta el 26,4% en el AMBA; la “Obesidad/sobrepeso” es el segundo tipo de discriminación en el NEA, Cuyo, AMBA y Patagonia, en tanto que el “Aspecto físico” ocupa igual posición en el NOA y en la región Pampeana. La última de estas cuatro categorías es “Estado de Salud” que oscila entre el 1% de las respuestas en Patagonia, hasta el 7,7% en Cuyo.



Cuadro 9.10- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

El tratamiento de las personas con discapacidad: tradiciones según los argentinos

La variedad de representaciones sociales expresan la polivalencia del concepto de Discapacidad y condensa las contradicciones, disputas y sentidos de la experiencia histórica. Estas representaciones sobre las PcD se inscriben en tradiciones, que sintetizan la posesión de algo pretérito, un punto de partida en relación al Estado y la ciudadanía, y al mismo tiempo, dotan de sentido la reactivación de significantes instituidos en diferentes momentos de la historia.

		Representaciones sobre las PcD
Tradiciones de tratamiento de las PcD	Tradición de la Prescendencia	No pueden trabajar
		Rechazo
		Menos inteligencia
		No pueden estudiar
		Compasión/ pena/ tristeza
		Tienen mal aspecto
		Feos
	Tradición de Rehabilitación – Médico	Lisiados
		Problemas físicos
		Solidaridad
		Problemas con la sexualidad
		Igual a las demás personas
	Tradición de Derechos Humanos	Enfermos
		Derechos
		Capacidades diferentes
		Diferentes/ desiguales

Cuadro 9.11- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Con el objeto de aportar a la comprensión de las diferentes representaciones de los/as encuestados/as sobre las PcD, se agrupan las categorías de acuerdo al sentido que expresan tres tradiciones de tratamiento de las PcD a lo largo de la historia. Estas tres tradiciones⁵¹ capaces de condensar la polivalencia actual del concepto de discapacidad son: la tradición de prescindencia⁵², la tradición de rehabilitación -o médico⁵³- y la tradición de derechos humanos⁵⁴. Cada una de estas tradiciones, asigna un determinado valor a la vida de la PcD, una concepción particular sobre su aporte a la sociedad, y atiende a una específica relación entre del Estado-Sociedad con la PcD a lo largo de la historia.

		Respuestas válidas en %
Tradiciones de tratamiento de la discapacidad	Tradición de la Prescindencia	36,3
	Tradición de Rehabilitación o Médico	29,7
	Tradición de Derechos humanos	34,0
	Total	100,0

Cuadro 9.12- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

De acuerdo con los resultados del Mapa de la Discriminación, el 36,3% de los argentinos representan a la Discapacidad con valores relativos a la Tradición de la Prescindencia; un 29,7% con valores de la Tradición de Rehabilitación o Médico; y un 34% con los valores de la Tradición de Derechos Humanos.

A pesar de la creciente conformidad de la población argentina con representaciones relativas al paradigma de derechos humanos y de la importancia relativa del paradigma de rehabilitación (particularmente entre las PcD), las tradiciones de tratamiento de las PcD permiten observar la ausencia de un consenso mayoritario sobre las formas de concebir a las PcD y el lugar que ocupan en la sociedad.

51- INADI (2012) Documentos temáticos INADI "Discapacidad y No Discriminación".

52- Según la tradición de prescindencia, las causas que dan origen a la discapacidad son religiosas (pueden ser castigo o advertencia de los dioses a sus padres). La persona con discapacidad es improductiva, o una carga que debe ser arrastrada por sus padres o por la sociedad. En consecuencia es un ser cuya vida no merece la pena de ser vivida. Es posible distinguir dos sub-tradiciones: *el eugenésico* y *el de marginación*. La diferencia entre ambos radica en las consecuencias que derivan de los presupuestos esenciales. En el primero la solución es perseguida a través de la aplicación de políticas eugenésicas, mientras que en el segundo, dicho objetivo es alcanzado mediante la marginación.

53- De acuerdo con la Tradición de Rehabilitación – o médico - las causas de la discapacidad refieren a deficiencias en términos de salud o enfermedad. Las PcD ya no son consideradas inútiles para la comunidad, sino que se las comienza a considerar como potencialmente rentables, pero sólo en tanto sean rehabilitadas o normalizadas. Los primeros síntomas del modelo rehabilitador datan de los inicios del Mundo Moderno, sin embargo, su consolidación debe ser situada tras la I Guerra Mundial, cuando muchos hombres resultaron "mutilados de guerra". La responsabilidad de rehabilitación y asistencia social fue asumida por los estados nacionales.

54- Por su parte la tradición de derechos humanos- presupone la distinción entre deficiencia -condición del cuerpo y la mente - y discapacidad – restricciones sociales que discapacitan a la PcD- y pone centralidad en la responsabilidad de los Estados Nacionales en el ejercicio de los derechos de ciudadanía. En este modelo se toma conciencia que los factores sociales forman parte de la situación de la discapacidad, por lo cual las soluciones no se elaboran al apuntarse individualmente a la persona sino que se encuentran dirigidas a la sociedad de manera holística, bajo responsabilidad del Estado y desde la perspectiva de los derechos humanos.

Percepción de la discriminación hacia las Personas con Discapacidad, el caso de La Plata

El 33,4% de las mujeres encuestadas respondieron que en Argentina se discrimina “mucho” a las personas con discapacidad, mientras que la misma respuesta fue de un 24,7% entre los varones encuestados. Respecto de la edad, el 37,1% de las personas de entre 18 y 29 años consideró que en Argentina se discrimina “mucho” a las personas con discapacidad, y dicha respuesta disminuye progresivamente hasta llegar a un 19,2% entre los/as encuestados/as de mayor edad. El 9,4% de los/as encuestados/as de la franja etaria 18-29 consideró que en Argentina no se discrimina “nada” a las personas con discapacidad, y dicha respuesta aumenta progresivamente hasta llegar a un 26,2% entre las personas de 60 a 74 años. De los/as encuestado/as de nivel socioeconómico alto, el 21% consideró que en Argentina se discrimina “mucho” a las personas con discapacidad, mientras que el porcentaje aumenta al 33,7% entre los/as encuestados/as de nivel socioeconómico bajo. A la inversa, el 30,9% de los entrevistados de nivel socioeconómico alto dijo que se discrimina poco a las personas con discapacidad, mientras que el 20,9% dio dicha respuesta entre los/as encuestados/as de nivel socioeconómico bajo⁵⁵.

	Género		Edad				Nivel Socioeconómico			Zona	
	Masc.	Fem.	18-29	30-44	45-59	60-74	Alto	Medio	Bajo	La Plata	Interior
Mucho	24,7%	33,4%	37,1%	32,5%	22,3%	19,2%	21,0%	27,1%	33,7%	29,2%	29,1%
Bastante	31,2%	32,9%	32,9%	34,9%	32,1%	24,6%	33,3%	36,1%	25,9%	32,6%	30,6%
Poco	24,4%	20,0%	19,2%	19,4%	27,5%	24,6%	30,9%	21,1%	20,9%	23,6%	19,8%
Nada	16,4%	10,7%	9,4%	10,3%	14,0%	26,2%	12,3%	12,6%	15,8%	10,8%	18,7%
Ns/Nc	3,4%	3,0%	1,4%	2,8%	4,1%	5,4%	2,5%	3,1%	3,7%	3,9%	1,9%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

55- Información aportada por la base de datos de la Universidad Nacional de La Plata.

Experiencias y reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad

	¿Tiene Ud. alguna discapacidad?	
	SI	NO
El Estado debería dictar nuevas leyes que penalicen los actos discriminatorios	26,6%	23,6%
El Estado debería aplicar multas o sanciones	26,9%	24,9%
Afirmó saber que la discriminación puede ser denunciada penalmente	63,9%	62,1%
Reaccionó activamente ante una situación de discriminación	20 %	16 %
Reaccionó realizando algún reclamo por discriminación	12 %	8 %

Cuadro 9.13- Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Por otra parte, en relación al modo en que el Estado debería actuar frente a la discriminación, las PcD respondieron en mayor medida que el resto de la población, sólo en aquellas categorías que remiten al orden de la tutela de derechos: el 26,6% de las PcD consideraron que “debería dictar nuevas leyes que penalicen actos discriminatorios”, y el 26,9% afirmó que debería “aplicar multas o sanciones”, en tanto que el resto de la población contestó 23,6% y 24,9% respectivamente. Por su parte, la “ampliación de las instituciones de protección de derechos” obtuvo el mismo porcentaje de respuestas de las PcD y del resto de los encuestados (27%), y la opción “realización de más campañas de difusión e información”, obtuvo un 5% menos de respuestas por parte de las PcD.

En formas similar a los datos anteriores al indagar acerca del conocimiento del derecho a “denunciar penalmente los actos discriminatorios”, las PcD respondieron afirmativamente apenas en mayor medida que la población en general (63,9% ante 62,1%).

En el orden de las experiencias, cerca del 20% de las PcD, (4 puntos más que a nivel nacional) reaccionaron ante una situación de discriminación, entre ellas, un 28% dicen haber denunciado al agresor o haberse comunicado con un superior. De igual manera, al preguntar si realizaron alguna vez un reclamo por discriminación las PcD y los FPcD respondieron afirmativamente en un 12%, en tanto que el resto de la población sólo lo hizo en un 8%.

Estos últimos resultados dan cuenta de una dinámica social de reconocimiento de derechos humanos que, a nivel de la concientización y visibilización respecto de sus derechos, se encuentra más internalizada en las PcD. Es congruente con ello que las PcD sean más sensibles a percibir y reaccionar ante la discriminación sufrida, opinen en favor de aquellas decisiones de Estado que tutelan sus derechos, y exijan ante el Estado la protección de los mismos. Asimismo las PcD tienen mayor conocimiento acerca del derecho a denunciar las prácticas discriminatorias.

ANEXO GÉNERO

Género y Discriminación

Los estudios de género, desde las distintas perspectivas teóricas, han ofrecido importantes elementos que permiten comprender cómo se estructuran las diferencias y las jerarquías sociales a partir de las relaciones desiguales de género, y qué consecuencias traen éstas en las dimensiones simbólico-culturales, normativas e institucionales de una sociedad. De esta forma, es posible señalar que la discriminación hacia las mujeres⁵⁶ es el resultado de una construcción social y simbólica de la diferencia sexual –montada sobre cuerpos biológicos sexuados (varón o mujer)- que ha implantado una estructura social, cultural, económica y política dominada por un sistema binario de sexo y género sobre la base de una cultura patriarcal.

El Mapa de la Discriminación busca indagar cómo las distintas transformaciones político-institucionales en materia de derechos humanos y lucha contra la discriminación han impactado en nuestra sociedad y, en particular, en lo referido a género y diversidad sexual⁵⁷. En la actualidad, de acuerdo a los resultados obtenidos, se percibe que la problemática de la discriminación adquiere una gran visibilidad: el 82% de las personas encuestadas le asigna entre alta y mediana importancia a esta problemática. En este marco, el Gráfico N° 10.1 muestra que existe una mayor sensibilidad por parte de la población femenina respecto al problema de la discriminación: el 63% de las mujeres otorga una alta importancia a este tema.

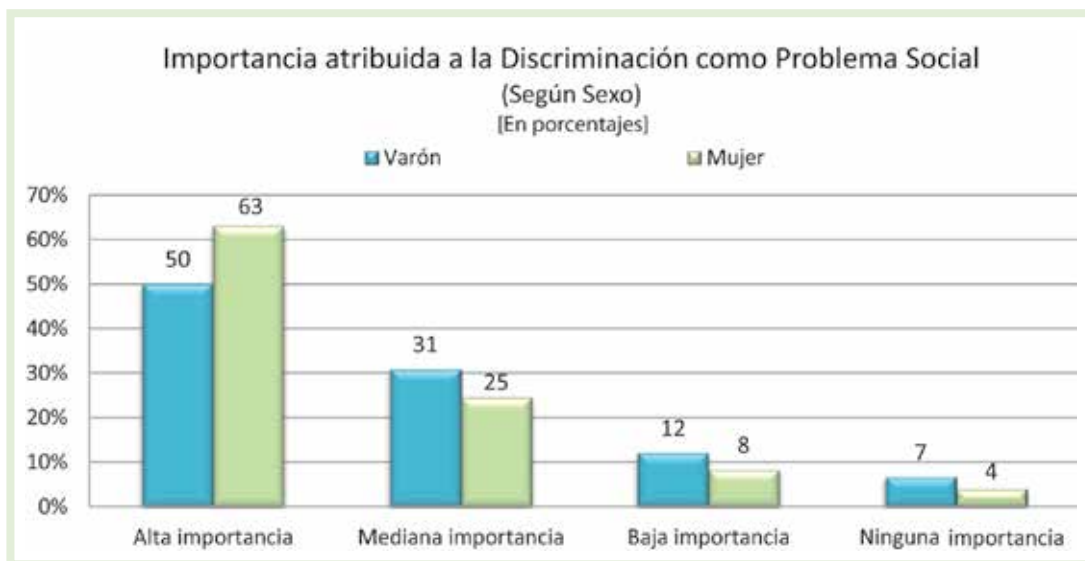


Gráfico 10.1 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Cabe destacar que en la composición del grupo de personas que afirma darle una “Alta importancia” a esta problemática, se hace notoria la diferencia entre mujeres y varones: sólo el 50% de los

56- El Plan Nacional contra la Discriminación define la discriminación basada en el género como “aquella que se ejerce en función de una construcción simbólica socio-histórica que asigna determinados roles y atributos socio-culturales a las personas a partir del sexo biológico y que convierte la diferencia sexual en desigualdad social, estableciendo una jerarquía en la cual todo lo masculino es valorado como superior respecto a aquellos atributos considerados femeninos” (Plan Nacional contra la Discriminación - 2005). Así, todo acto discriminatorio contra la mujer “Denotará toda distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra esfera” (Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer - 1985).

57- Perspectiva de Género. El género hace referencia a la asignación de atributos socio-culturales a las personas, tales como funciones, roles, responsabilidades e identidad, a partir de su sexo biológico. La discriminación desde esta perspectiva convierte la diferencia sexual en desigualdad social a través de estructuras y jerarquías de poder en la sociedad.

varones responde de esta forma. Si se analizan particularmente a las personas de entre 60 y 74 años, los resultados indican que el 62% de las mujeres da una alta importancia al tema, mientras que sólo el 28% de los varones de esa edad da esa respuesta.

Mujeres y discriminación en la Argentina

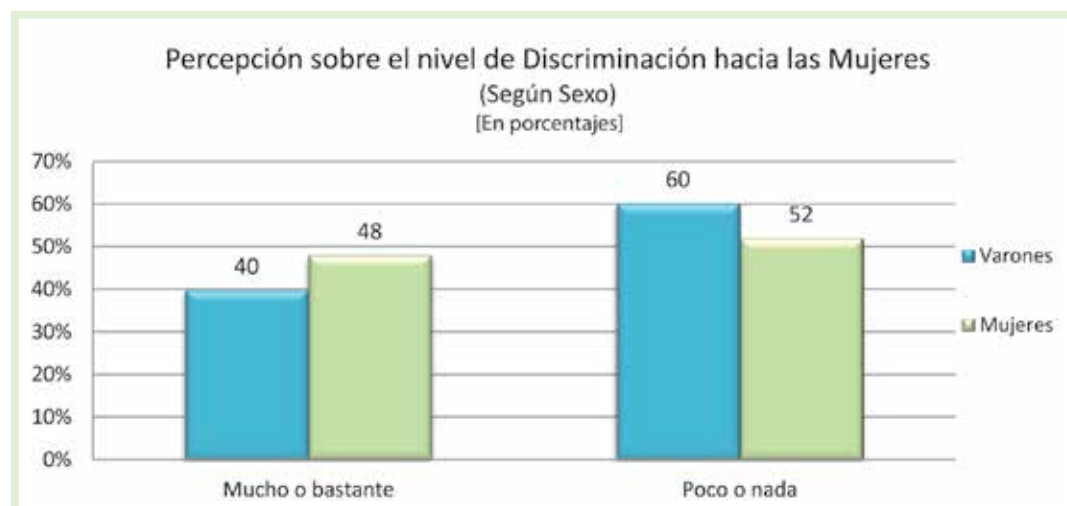


Gráfico 10.2 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

A pesar de los diferentes avances y logros en materia legislativa y de implementación de políticas públicas, en la sociedad argentina aún persisten prácticas discriminatorias hacia las mujeres que se vinculan a modelos culturales arraigados que ubican a la mujer en una situación de desigualdad respecto del hombre. El 44% de las personas encuestadas considera que en nuestro país se discrimina mucho o bastante a las mujeres. En este sentido, el Gráfico N° 10.2 muestra la percepción sobre el nivel de discriminación hacia las mujeres según sexo, en donde se puede observar que un 40% de los varones considera que se las discrimina mucho o bastantes, mientras que la percepción de las mujeres en relación a este tema asciende a un 48%⁵⁸.

Al analizar las respuestas de las mujeres en relación a otras categorías, se puede observar que un 42% de ellas considera que el grupo más afectado por prácticas discriminatorias es el de las personas de nivel socioeconómico más bajo, seguido por las/los migrantes de países limítrofes con un 25%, las personas gays, lesbianas y trans con 18% y las personas con discapacidad con un 13%.

Tipos de discriminación sufrida por las mujeres en la Argentina

En relación a las experiencias de discriminación que tuvieron las mujeres encuestadas, los resultados muestran que el 35% de ellas manifiesta haber sufrido discriminación alguna vez, porcentaje que es levemente superior al del total de la población⁵⁹.

58- Al mismo tiempo, es posible identificar una relación entre experiencia y percepción: entre las mujeres que señalan haber sido discriminadas, un 58% contesta que en la Argentina se discrimina mucho por razones de género. Por su parte, sólo el 40% de los varones contesta de igual forma.

59- Los resultados de la población en general indican que un 33% de los encuestados/as sufrió Discriminación- Ver Capítulo 2.

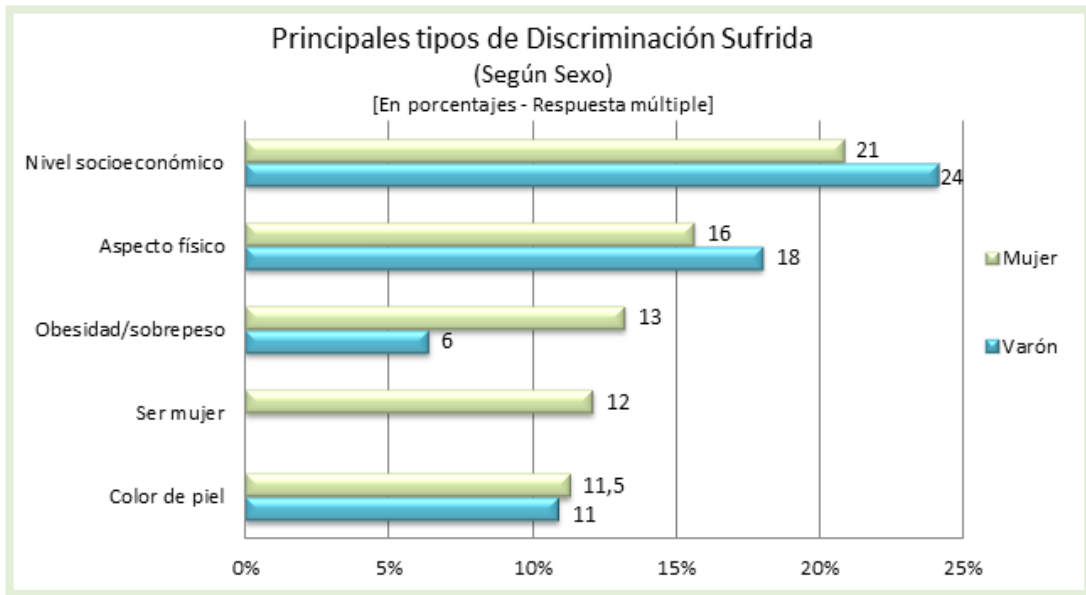


Gráfico 10.3 - Base INADI 2013 – Encuestados/as que sufrieron discriminación.

Al considerar las respuestas que se obtienen a partir del cuadro precedente, es posible identificar que las situaciones sufridas por un alto porcentaje de mujeres encuestadas responden a un patrón común: existe en la sociedad un modelo estético hegemónico⁶⁰ asociado -entre otros caracteres o atributos corporales- a la delgadez y la altura (al aspecto general estilizado), la juventud o –en la adultez– al aspecto joven sin envejecimiento visible y al color de piel claro; frente a este patrón, aquellas mujeres que no satisfacen este estereotipo son susceptibles de ser discriminadas.

El gráfico que sigue muestra los diferentes tipos de discriminación sufrida por las mujeres, de ellas, el 19% refiere haber sido discriminada a causa de su nivel socio-económico. Sin embargo, a diferencia de la población en general, el aspecto físico y la obesidad cobran un lugar relevante como tipos de discriminación sufrida por las mujeres. Cuando se analizan estos datos, para los niveles socioeconómicos bajos, aumenta al 34% el porcentaje de mujeres que se sintió discriminada por su situación/nivel socioeconómico.



Gráfico 10.4 - Mujeres encuestadas que dicen haber sufrido discriminación.

60- Este lugar central de la apariencia y de la mirada hace que el cuerpo sea enjuiciado, sometido a un permanente proceso correctivo, enaltecido o sancionado según se ajuste o no a los parámetros establecidos de la normalidad y a los ideales estéticos impuestos.

Si se analizan estos datos según edad, se advierte que las mujeres jóvenes son las que más sufren actos discriminatorios por no cumplir con el “ideal” de mujer que prevalece en la sociedad. El 26% de las encuestadas que tienen entre 18 y 29 años manifiestan haber sido víctimas de discriminación por su aspecto físico. Si se toman el conjunto de respuestas que dan cuenta del arquetipo de mujer predominante -por ser mujer, aspecto físico, edad, vestimenta, sobrepeso/obesidad- entre la población femenina de esta franja etaria, el porcentaje asciende a 45%. La exigencia que impone el paradigma estético genera sufrimiento: las mujeres se encuentran frente a una mirada social que sanciona y reprueba. En este sentido se encuentra el desafío de poder generar discursos alternativos que valoren la diversidad en términos estéticos.

Si se realiza una lectura del gráfico 10.5 a nivel regional se observa que la situación socioeconómica es el tipo de discriminación sufrido en mayor medida por las mujeres encuestadas en las regiones: NEA, NOA, Patagonia, Región Pampeana y Cuyo. Esta respuesta difiere en la región AMBA, en donde el tipo de discriminación que más se presenta es “Por ser mujer”, con un 12%.

El gráfico 10.5 también muestra que el aspecto físico es el segundo tipo de discriminación más mencionado en el NEA (10%); en la Patagonia (11%); en el NOA (14%) y en la Región Pampeana (12%). Por su parte, la obesidad/sobrepeso también es señalada entre los primeros motivos por los que fueron discriminadas alguna vez una importante proporción de mujeres encuestadas: obtiene el segundo lugar en Cuyo (13%) y el tercer lugar en el NEA (8%) y en la Región Pampeana (11%). Asimismo, en el NOA las situaciones de discriminación por color de piel alcanzan el tercer lugar con el 9% de las menciones.

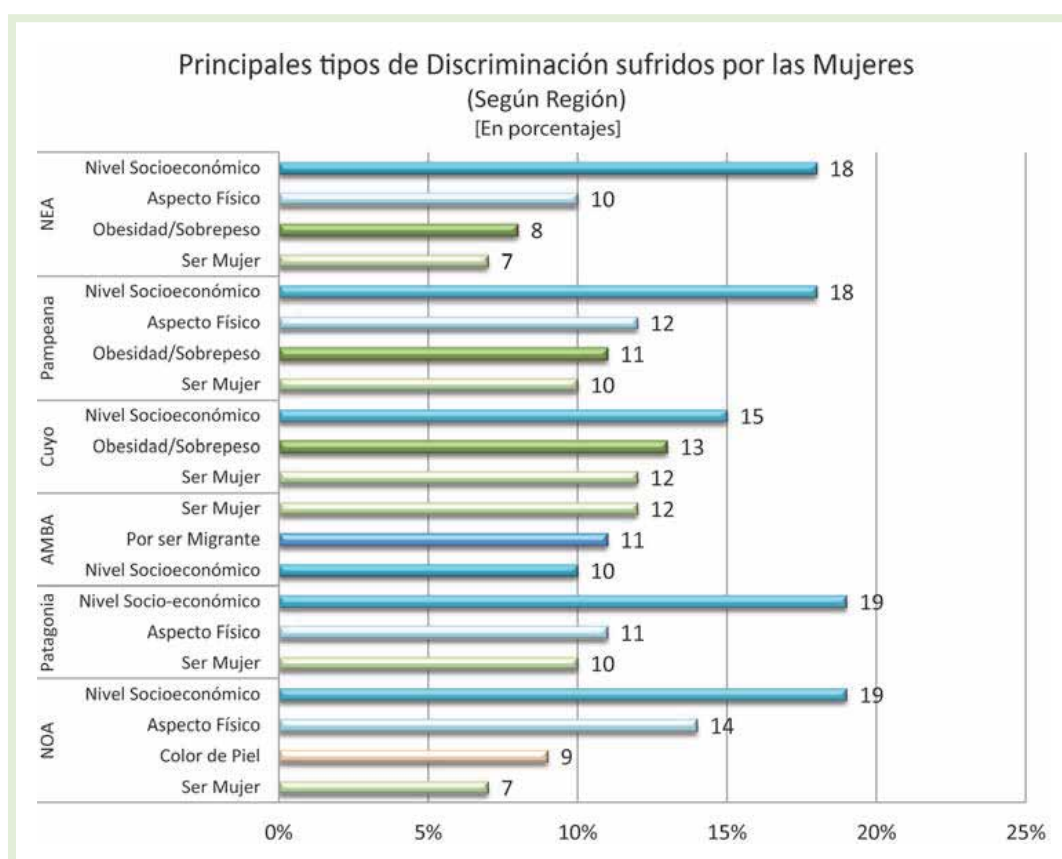


Gráfico 10.5 - Base INADI 2013 – Mujeres encuestadas que dicen haber sufrido Discriminación.

En AMBA las respuestas por Nacionalidad o Ser migrante alcanzan el segundo lugar con el 11%, mientras que a nivel nacional adquieren el 5% de las menciones.

Ámbitos de discriminación

A continuación se aborda la ocurrencia de actos discriminatorios desde la perspectiva de los ámbitos en donde se desarrollan.

El gráfico 10.6 muestra que de aquel porcentaje de mujeres que sufrieron discriminación alguna vez, el 38% señala haberla experimentado en el ámbito educativo, el 32% en la esfera laboral, el 12% en el transporte y vía pública y el 7% en el ámbito familiar. En este sentido, la población en general que ha sufrido discriminación percibe el mismo orden respecto a los ámbitos donde vivió dicha situación.



Gráfico 10.6 - Base INADI 2013 – Mujeres encuestadas que dicen haber sufrido Discriminación.

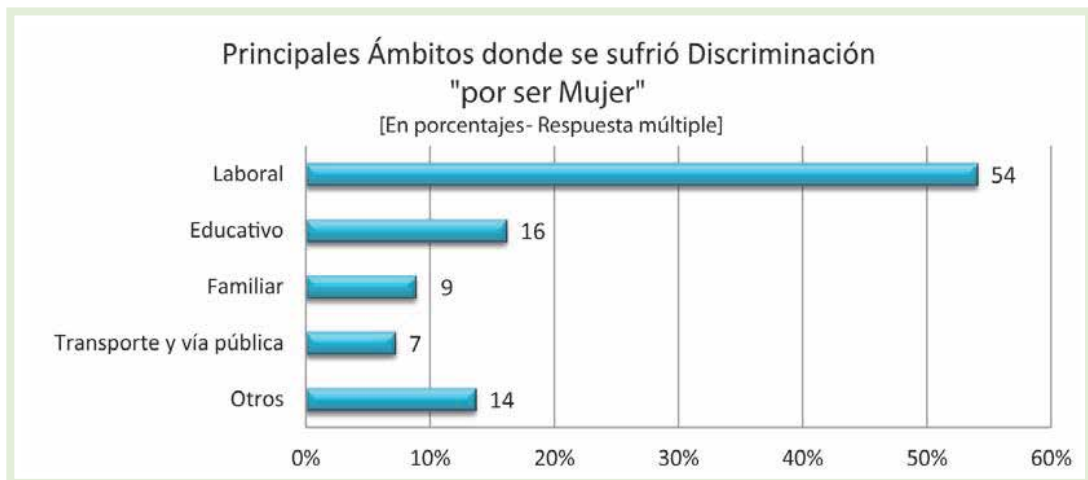


Gráfico 10.7 - Base INADI 2013 – Mujeres encuestadas que dicen haber sufrido Discriminación "por ser mujer".

En el gráfico anterior se observan los ámbitos en los que las mujeres dicen haber sufrido discriminación "Por ser mujer". Señalan que el 54% corresponde a la esfera laboral, seguido por el ámbito educativo con un 16% y en tercer lugar aparece el ámbito familiar con 9% de menciones, cambiando así el ordenamiento de los ámbitos.

Teniendo en cuenta la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral, el gráfico 10.7 refleja la opinión de las mujeres acerca de la persistencia de desigualdades en este ámbito⁶¹.

61- Es posible identificar dos ejes significativos de desigualdad por género en el mercado de trabajo que se retroalimentan entre sí: la segregación ocupacional tanto vertical (puestos de menor jerarquía) como horizontal (tipo de ocupación); y la desigualdad salarial o de ingresos.

En este marco, a fin de analizar la desigualdad laboral, es interesante observar los resultados obtenidos sobre el nivel de acuerdo con la frase: *“Como las mujeres en general tienen más complicaciones, es lógico que ganen menos por un mismo trabajo”*.

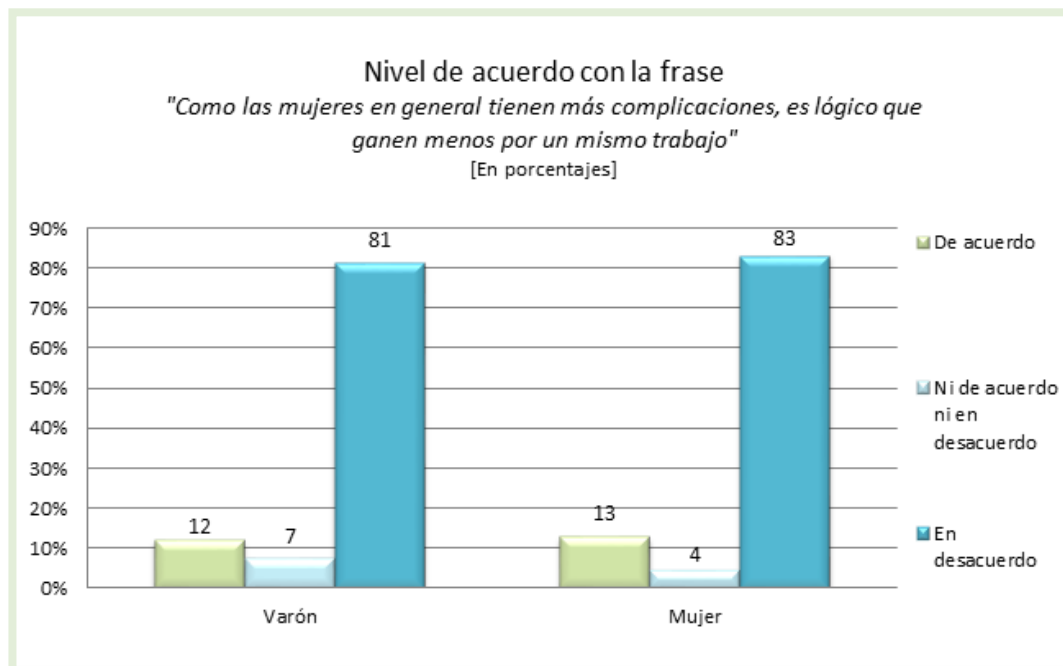


Gráfico 10.8 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

El gráfico 10.8 muestra que la mayoría de la población encuestada manifiesta estar en desacuerdo (total o parcialmente) con la afirmación *“Como las mujeres en general tienen más complicaciones, es lógico que ganen menos por un mismo trabajo”*. De todos modos, no deja de ser relevante que entre las personas que sí acuerdan totalmente con la frase, el 59% son mujeres de un rango de edad de entre 30-44 años, con un nivel socioeconómico medio bajo y un nivel educativo predominantemente básico, que en su mayoría trabajan. En este caso, a medida que aumentan tanto el nivel socioeconómico como el educativo, es mayor el nivel de desacuerdo con esa frase.

En el ámbito de salud son las mujeres las que perciben un mayor nivel de discriminación. Así, por ejemplo en la Provincia de Buenos Aires son las mujeres las que identifican en un 43% que se discrimina mucho y bastante en los hospitales mientras que en los varones ese valor alcanza al 37,1%.

Cuánto cree que se discrimina en el hospital	Género	
	Masculino	Femenino
Mucho	14,4%	18,5%
Bastante	22,7%	24,5%
Poco	30,6%	26,9%
Nada	21,2%	19,6%
Ns/Nc	11,2%	10,4%
Total	100%	100%

Igualmente, el mismo acento de género es puesto en todo el país entre quienes expresaron haber sufrido o presenciado situaciones de discriminación en el ámbito de la salud. Así, se observa que son las mujeres las que experimentaron en mayor medida la discriminación, en un porcentaje del 67% a nivel nacional.



Percepción de las mujeres en torno a la discriminación en los medios de comunicación

Por su alcance masivo, puede observarse el impacto de los medios de comunicación⁶² como agentes socializadores que resaltan y/o reproducen estereotipos discriminatorios. La instalación mediática de imaginarios de género repercute en la construcción cultural, contribuye a legitimar un orden social y ciertas convenciones sobre qué debe esperarse o cómo deben ser varones y mujeres.

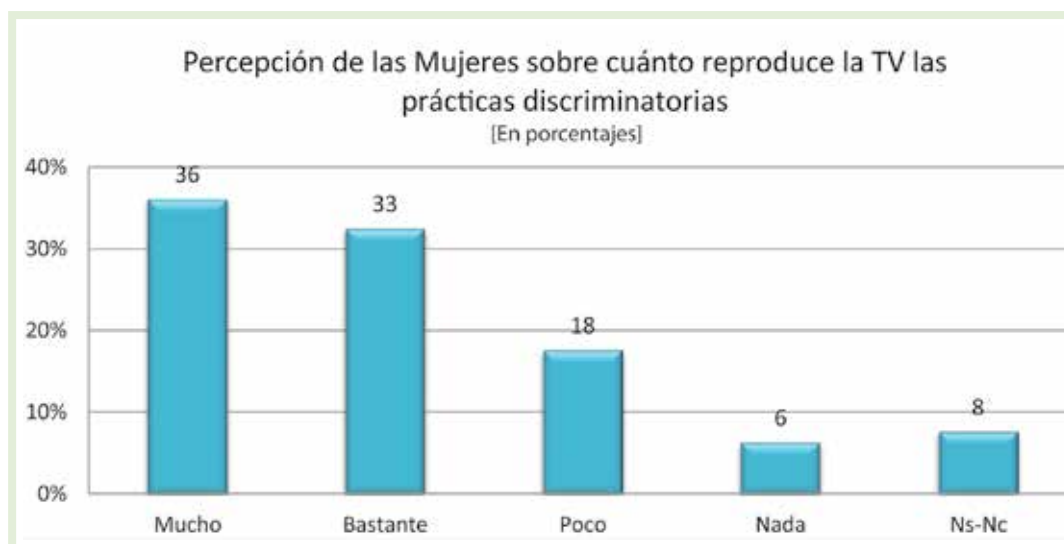


Gráfico 10.9 - Base INADI 2013 – Mujeres encuestadas.

El gráfico 10.9 muestra que el 69% de las mujeres encuestadas señala que la TV reproduce mucho o bastante prácticas discriminatorias. Al mismo tiempo, reafirmando el papel que cumple la TV (legitimar roles, funciones y/o comportamientos de varones y mujeres), el Gráfico N° 10.10 muestra que el 71% de las mujeres acuerda total o parcialmente con la idea de que en la TV tratan a las mujeres como objetos sexuales.

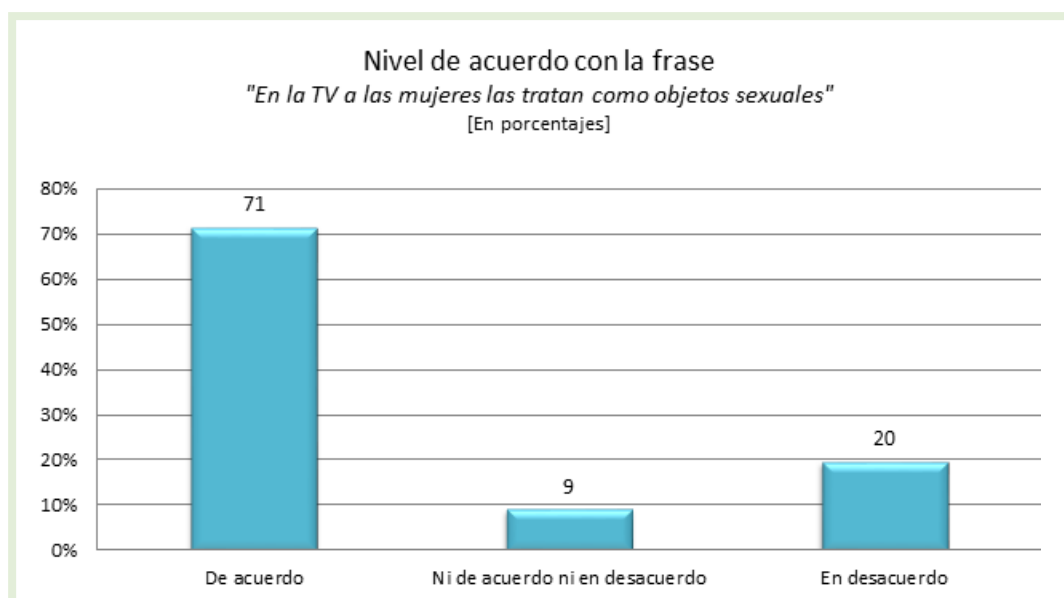


Gráfico 10.10 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

62- Los medios de comunicación son parte de la construcción y reproducción de una mirada social que delimita y sanciona en términos estéticos. Construyen y reproducen mitos, irradian imágenes y discursos que legitiman los modelos estéticos y corporales, divulgan un catálogo de productos, consumos y acciones imprescindibles para acercarse a dicho modelo.

ANEXO DIVERSIDAD SEXUAL

Durante la última década el colectivo LGBT, que desde hace tiempo lleva adelante la lucha por el reconocimiento pleno de sus derechos, encuentra por primera vez un Estado dispuesto a escuchar y satisfacer sus demandas. La aprobación de la Ley de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618/2010) consolidó este nuevo rol estatal a favor de los derechos de este colectivo. Luego de décadas de desigualdad, esta conquista normativa significó un punto de inflexión a partir del cual se logra reubicar la agenda de la diversidad sexual en la esfera política, estatal y pública.

En virtud de esta nueva orientación se produjo el debate en torno al proyecto de Ley de Identidad de Género - aprobada en mayo de 2012 por el Congreso de la Nación (Ley 26.743)- y da paso para que organismos públicos como el INADI, que ya venían trabajando al respecto, profundicen el diseño y la implementación de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación por razones de orientación sexual y/o identidad de género⁶³.

En este marco, es interesante analizar la visibilización que tiene la problemática de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en nuestra sociedad. En el gráfico 11.1 se observa que existe un alto nivel de percepción de la discriminación hacia este colectivo, donde el 64% de las personas considera que en nuestro país se discrimina mucho o bastante a las personas LGBT. En este sentido, cuando se analizan estos datos según el nivel socioeconómico se observa que en el nivel medio-alto es donde se visibiliza en mayor medida la problemática.

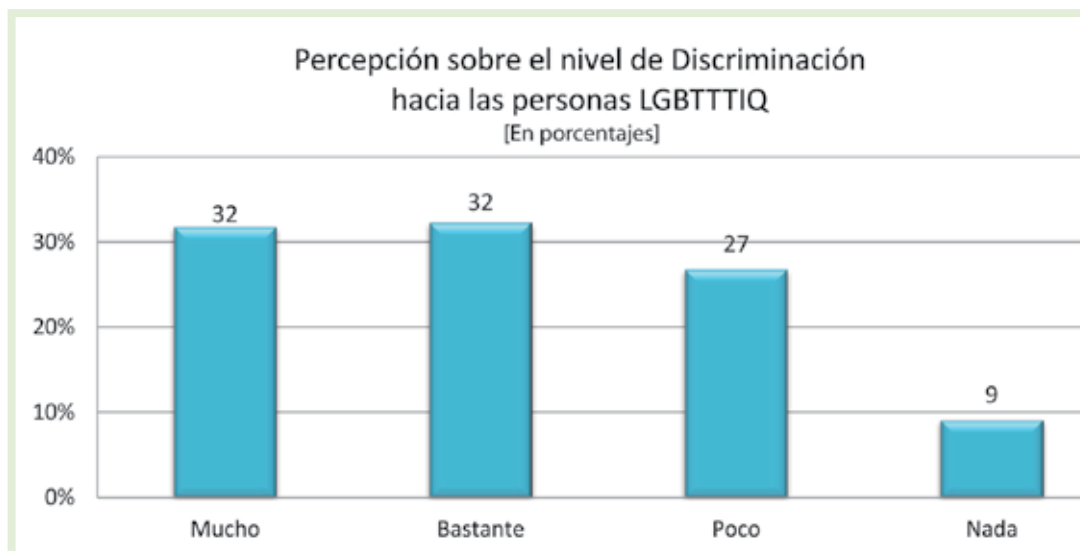


Gráfico 11.1 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

⁶³- Diversidad Afectivo Sexual e Identidad de Género: ambas refieren al reconocimiento de la existencia de diferentes expresiones de las identidades sexuales y de género, tales como gays, lesbianas, travestis, transexuales, bisexuales e intersex, entendida como la vivencia interna e individual del género y su expresión, en los términos establecidos en la Ley N° 26.743.

Al profundizar el análisis de ésta percepción a nivel regional, se observa que en el NOA existe una mayor percepción de la problemática, ya que el 73% de las personas encuestadas considera que se discrimina mucho o bastante a las personas LGBT, superando con esta cifra al promedio de las regiones. En cambio, se observa una menor percepción de este motivo de discriminación en el AMBA, donde el 38% de las/os encuestadas/os lo percibe poco o nada.

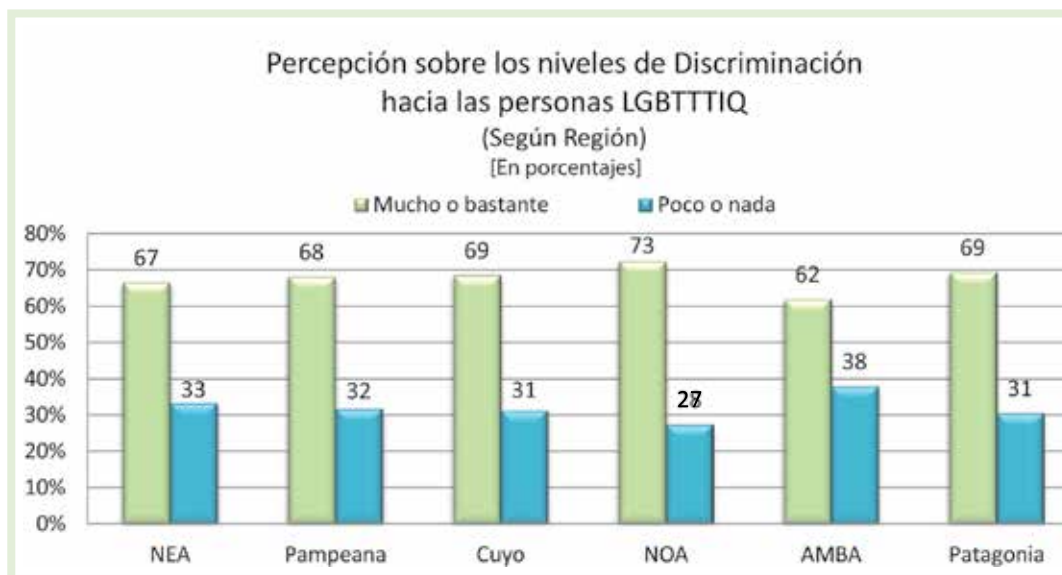


Gráfico 11.2 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Representaciones en torno a la diversidad sexual

El Mapa de la Discriminación permite abordar el estudio de las representaciones sociales en torno a la diversidad sexual y pretende profundizar el conocimiento acerca del modo en que el problema de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género se encuentra inmerso en nuestra sociedad, tanto desde una perspectiva que atienda el carácter social e histórico de la conformación de estas representaciones como también desde la construcción subjetiva de la realidad social.

En relación a la escala de acuerdo sobre la frase “*Si mi hija/o fuera homosexual, debería llevarlo a un profesional de la salud*”, el 27% de las personas encuestadas acuerda total o parcialmente con esta expresión⁶⁴. Mientras que más del 50% de la población que respondió a esta pregunta está en desacuerdo total con esta frase representativa del régimen binario de la sexualidad que ha predominado históricamente en nuestra sociedad, definiendo y disciplinando la sexualidad, clasificándola en dos sexos. Cuando se observa distinguiendo entre varones y mujeres, de la distribución se registra una mayor sensibilidad por parte de las mujeres en relación a la diversidad sexual: entre ellas el desacuerdo total asciende al 52%, mientras que en el caso de los varones la cifra es del 47%. Desde una perspectiva más generalizada del tema, se indagó “cuáles son los grupos más discriminados en Argentina”, frente a lo cual el 17% de la población encuestada mencionó a las personas LGBT. Esta respuesta se conforma por un 55% de mujeres y 45% de varones.

El presente informe también recoge asociaciones de palabras que las/os encuestadas/os señalan respecto a personas: a) Gays/Lesbianas y b) Travestis/trans. Desde las distintas expresiones enunciadas en las encuestas, es posible realizar una primera agrupación a partir de las siguientes categorías: 1) Asociaciones de Aceptación, 2) Asociaciones de Rechazo.

64- Cuadro 2.10 en el Capítulo I, sección II “Representaciones discriminatorias”.

De esta forma, el gráfico 12.3 muestra que el 77% de las personas encuestadas emitió expresiones de aceptación y/o reconocimiento en relación a las personas gays o lesbianas. Por su parte, el 23% de las/os encuestadas/os expresa asociaciones de rechazo, derivadas de representaciones negativas y prejuicios sobre la homosexualidad ancladas en la sociedad.



Gráfico 11.3 - Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Sin embargo, no ocurre lo mismo en torno a las personas travestis/trans, respecto a las cuales el 40% de las/los encuestadas/os enuncian palabras y/o frases de rechazo. De este modo, el tipo de asociaciones negativas da cuenta de la magnitud que asume el fenómeno de la discriminación hacia la población travesti/trans, quienes además son víctimas de posiciones transfóbicas que en muchos casos derivan en hechos de violencia.

Al mismo tiempo, esta problemática es atravesada y agravada por la pobreza y la exclusión social. Así, *“la discriminación y marginación se potencia cuando las personas con diversa orientación sexual o identidad de género son, además, pobres, portadores de alguna enfermedad estigmatizada, miembros de grupos migrantes o pueblos indígenas y/o adscriben a posiciones políticas críticas”*⁶⁵. Frente a la exclusión, la prostitución se convierte, casi excluyentemente, en la única salida laboral para muchas de estas personas, aumentando su discriminación y marginación.

Ante este contexto, es vital profundizar la acción del Estado a fin de desmontar los diferentes dispositivos de discriminación fundados en representaciones sociales que niegan la existencia de diversas orientaciones sexuales e identidades de género, o que las perciben asociadas a la enfermedad y/o marginalidad.

65- Plan Nacional contra la Discriminación, 2005.

ANEXO JÓVENES

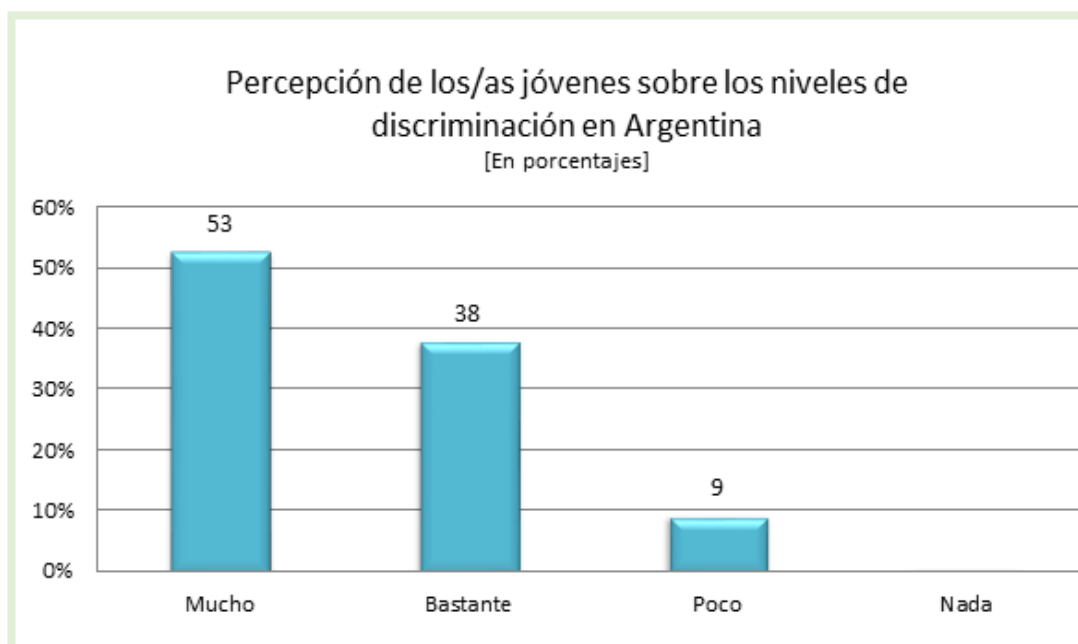


Gráfico 12.1 - Base INADI 2013 – Encuestados/as de 18 a 29 años.

Los/as jóvenes encuestados/as declararon que en el país encuentran altos niveles de discriminación, repartiéndose entre el 53% que cree que se discrimina 'mucho' y el 38% que cree que se discrimina 'bastante'. Estos datos demuestran que, a diferencia del promedio nacional de los/as encuestados/as, son los/as jóvenes quienes perciben mayores niveles de discriminación, siendo además la franja etaria que más ha reconocido haber experimentado una situación de discriminación en un 72%, porcentaje que contrasta con el de los/as adultos/as mayores, quienes afirman haber experimentado alguna situación de discriminación en un 45%.

Estas afirmaciones se encuentran en contraposición con la estadística que remarca que en un 76% la población encuestada se manifestó de acuerdo con la afirmación de que "la juventud actual es más violenta e irresponsable que en el pasado". Se evidencian así dos caras de una misma cuestión, por un lado los/as jóvenes se encuentran tipificados/as como violentos/as e irresponsables, y por el otro son también quienes perciben mayores niveles de discriminación, y quienes más la experimentan.

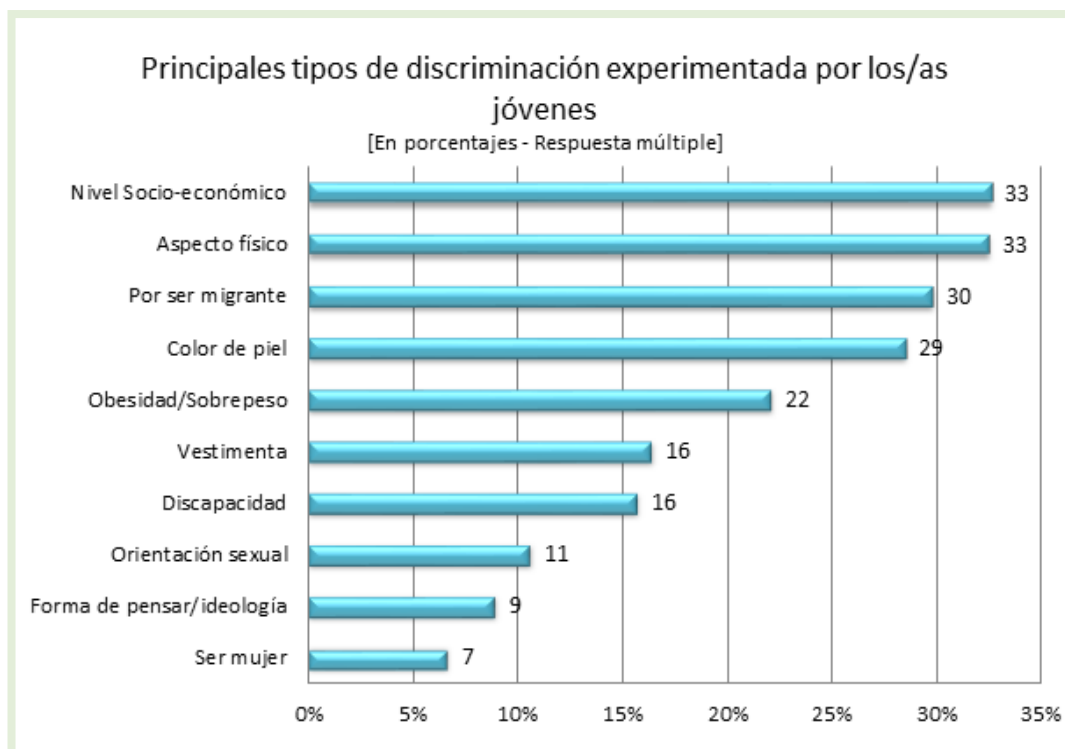


Gráfico 12.2 - Base INADI 2013 – Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación.

Los encuestados/as que comprenden la franja etaria entre los 18 y 29 años son quienes en mayor porcentaje han experimentado situaciones de discriminación, resulta pertinente realizar un desdoble de estas experiencias. En primer lugar, los/as jóvenes experimentaron situaciones de discriminación por cuestiones referentes al Nivel Socioeconómico y al Aspecto Físico en un 33%. En segundo lugar por ser migrante, un punto porcentual por encima del color de piel.

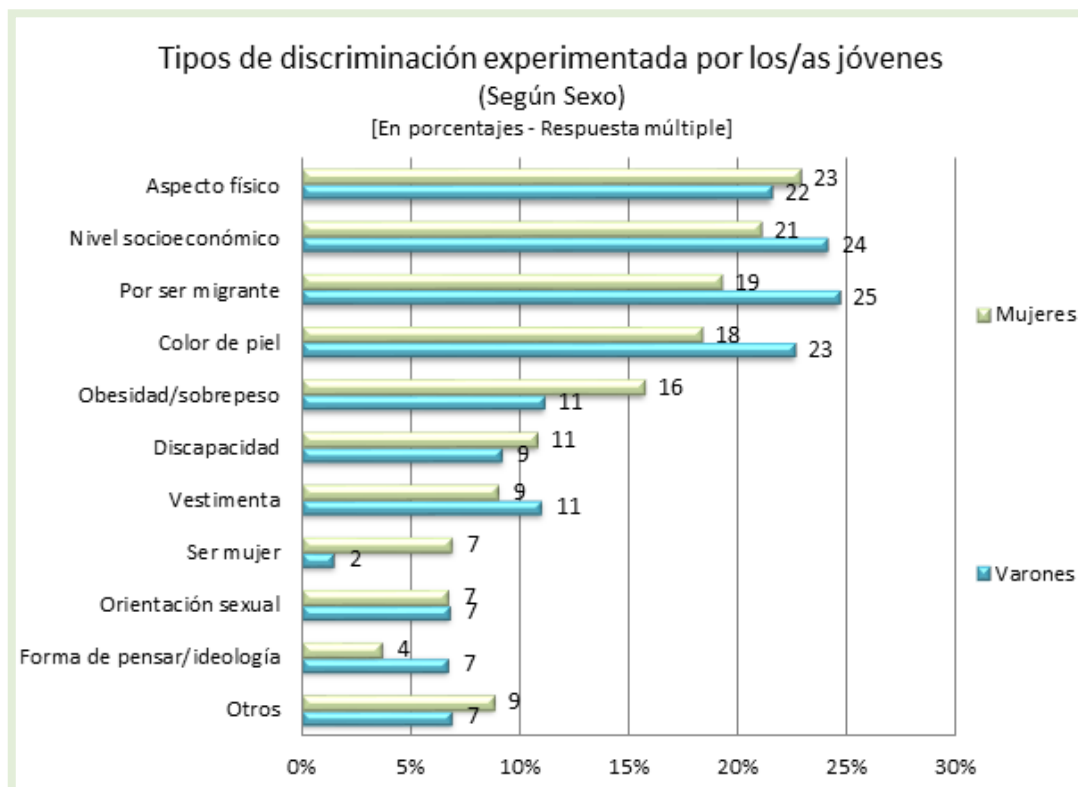


Gráfico 12.3 - Base INADI 2013 Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación.

Al diferenciarse por sexo los distintos tipos de discriminación experimentada entre los/as jóvenes, es posible descubrir que el 25% de los varones encuestados respondió haber experimentado una situación de discriminación por ser migrante, a diferencia de las mujeres quienes en un 19% han reconocido la misma cuestión. Es en este punto donde se descubre la mayor distancia entre ambas experiencias, seguido por el color de piel y por obesidad/sobrepeso, con una diferencia de cinco puntos porcentuales.

Otro aspecto a remarcar sobre el precedente gráfico es que entre los mencionados como principales tipos de discriminación, es el aspecto físico el que cuenta con menores diferencias entre ambos sexos (un punto conceptual).

Ámbito Educativo

El 38% de los/as encuestados/as opinó que la discriminación es 'una falta de educación', por lo cual resulta adecuado centrar el análisis en el grupo etario que más discriminación ha experimentado en general y cómo reconocen la discriminación en este ámbito.

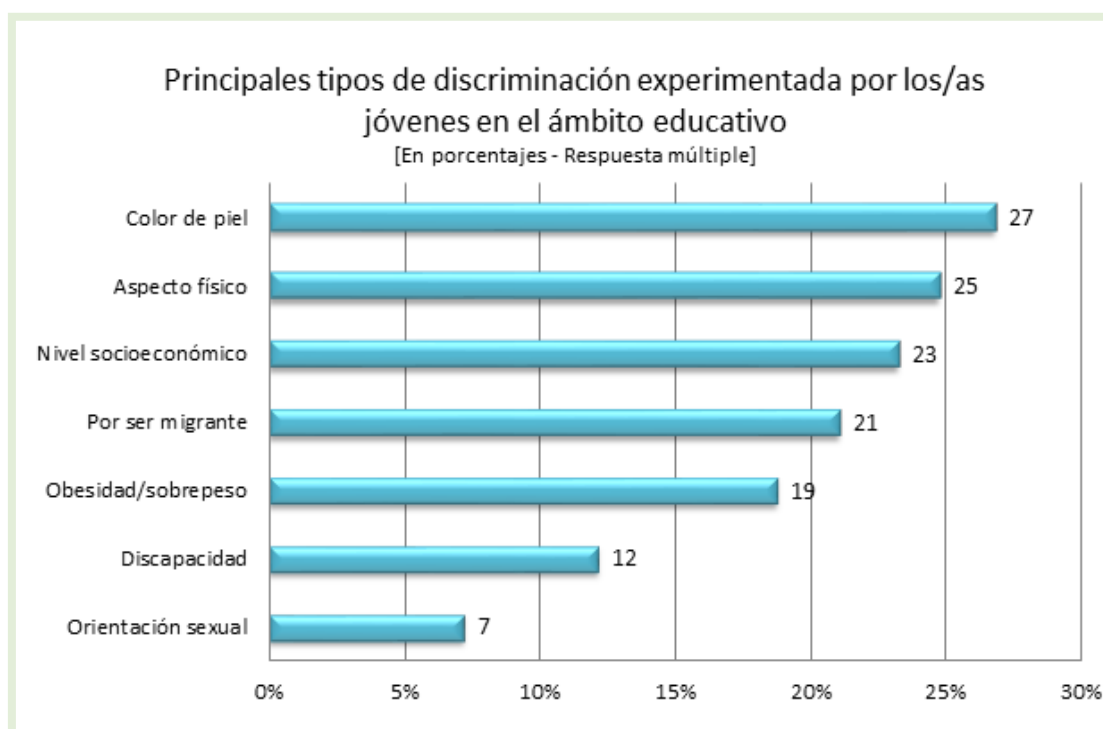


Gráfico 12.4 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que sufrieron o presenciaron discriminación en el ámbito educativo.

Dentro de los principales tipos de discriminación que los/as jóvenes declaran haber experimentado se encuentra en primer lugar el color de piel, con un 27%.

En segundo lugar se ubica el tipo de discriminación por aspecto físico, donde el 25% de los/as jóvenes encuestados/as afirma haber experimentado un hecho discriminatorio de éstas características en el ámbito educativo, al mismo tiempo conforma la causa principal de discriminación al tomar sólo las respuestas de las mujeres.

Estas dos características, seguidas por el nivel socioeconómico en tercer lugar, el ser migrante en cuarto lugar y la obesidad/sobrepeso en quinto lugar; se encuentran escalonadamente separadas por sólo dos puntos porcentuales entre sí.

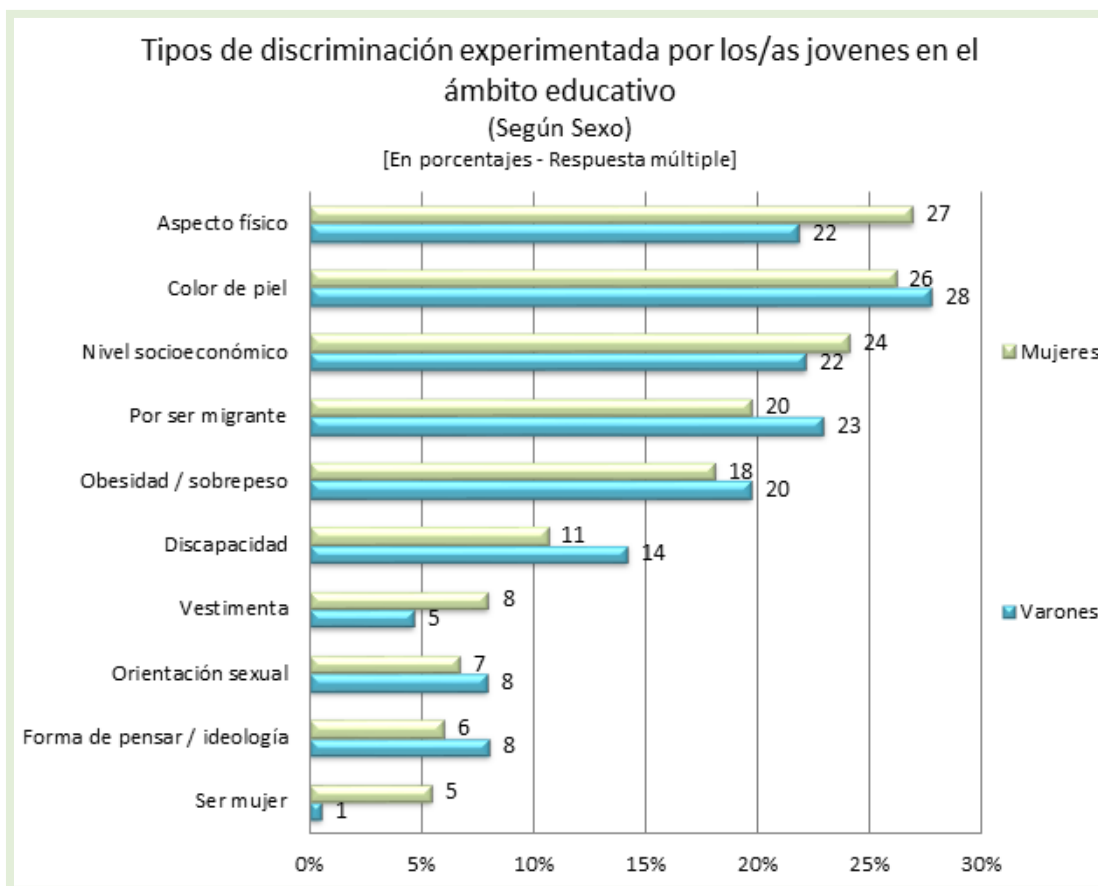


Gráfico 12.5 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en el ámbito educativo.

Al realizar la diferenciación sobre la experiencia de discriminación de los/as jóvenes por sexo en el ámbito educativo, es posible descubrir que el mayor porcentaje se encuentra centrado en el tipo de piel para los varones con el 28%, dos puntos porcentuales por encima del nivel de reconocimiento de este tipo de discriminación por parte de las mujeres.

La principal distancia entre varones y mujeres en el ámbito educativo se encuentra en el tipo de discriminación por aspecto físico, donde son las mujeres las que reconocen la mayor cantidad de hechos discriminatorios.

Uno de los tipos de discriminación que se repite constantemente en las respuestas de los/as jóvenes es por ser migrante. Dicho tipo ocupa el segundo lugar dentro de los varones, tercero en el general y cuarto en el ámbito educativo.

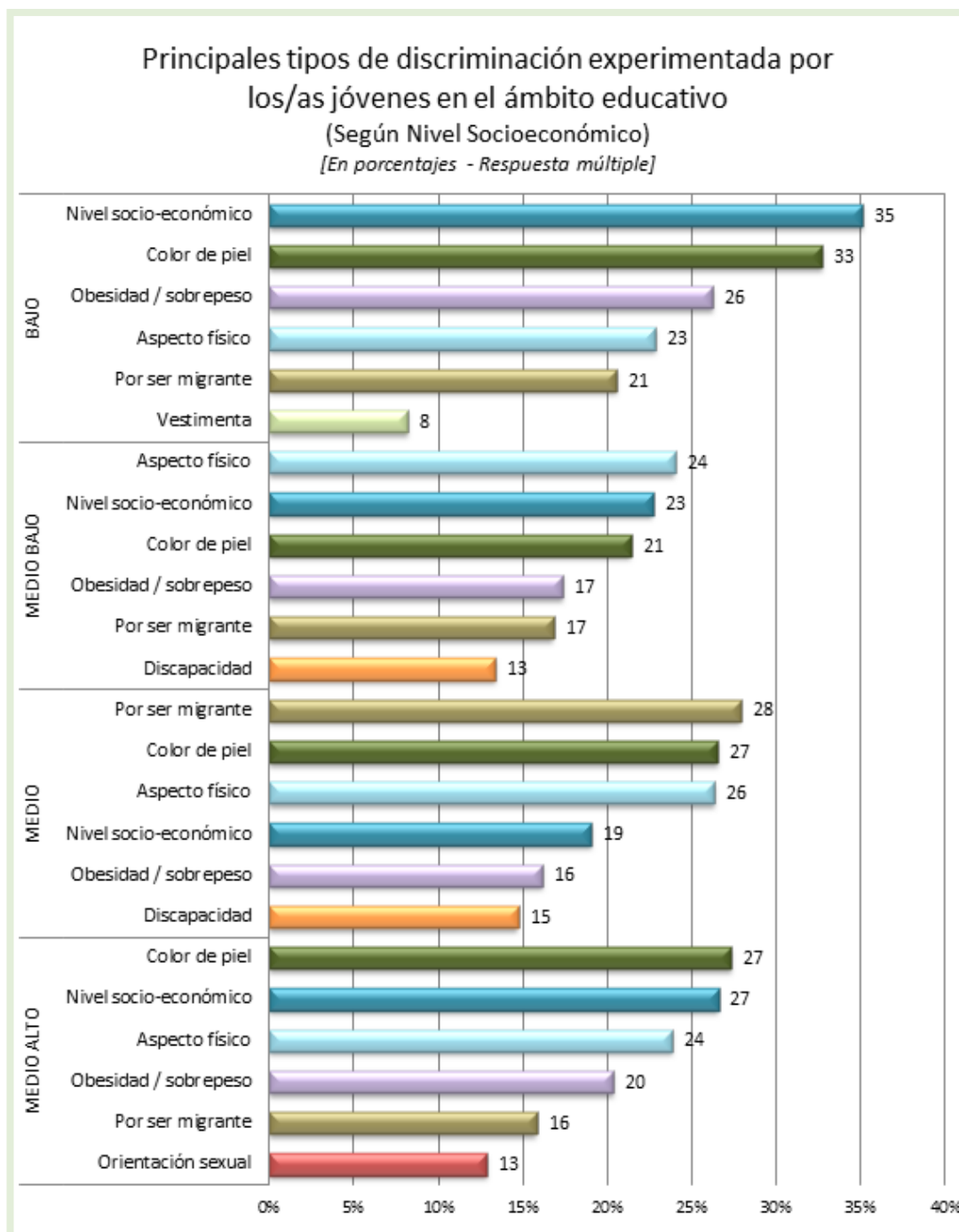


Gráfico 12.6 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en el ámbito educativo.

Se puede observar del gráfico anterior que son los/as jóvenes de nivel socioeconómico bajo quienes en el ámbito educativo experimentan en un porcentaje mayor al 30% los tipos de discriminación por nivel socioeconómico y por color de piel. Este punto coincide con la opinión de la población en general cuando declara que las personas de nivel socioeconómico bajo son las más discriminadas en un grado de mucho o bastante.

Cabe destacar que la discriminación por ser migrante es en el nivel socioeconómico medio alto, el principal tipo experimentado por los/as encuestados/as en el ámbito educativo, a diferencia de los demás niveles socioeconómicos, en los cuales ocupa el quinto lugar.

En ningún nivel socioeconómico las experiencias de discriminación por color de piel bajan del tercer puesto, siendo la principal causa en el nivel socioeconómico alto con el 27%. En este último nivel también es el único donde aparece la discriminación por orientación sexual.

Ámbito Laboral

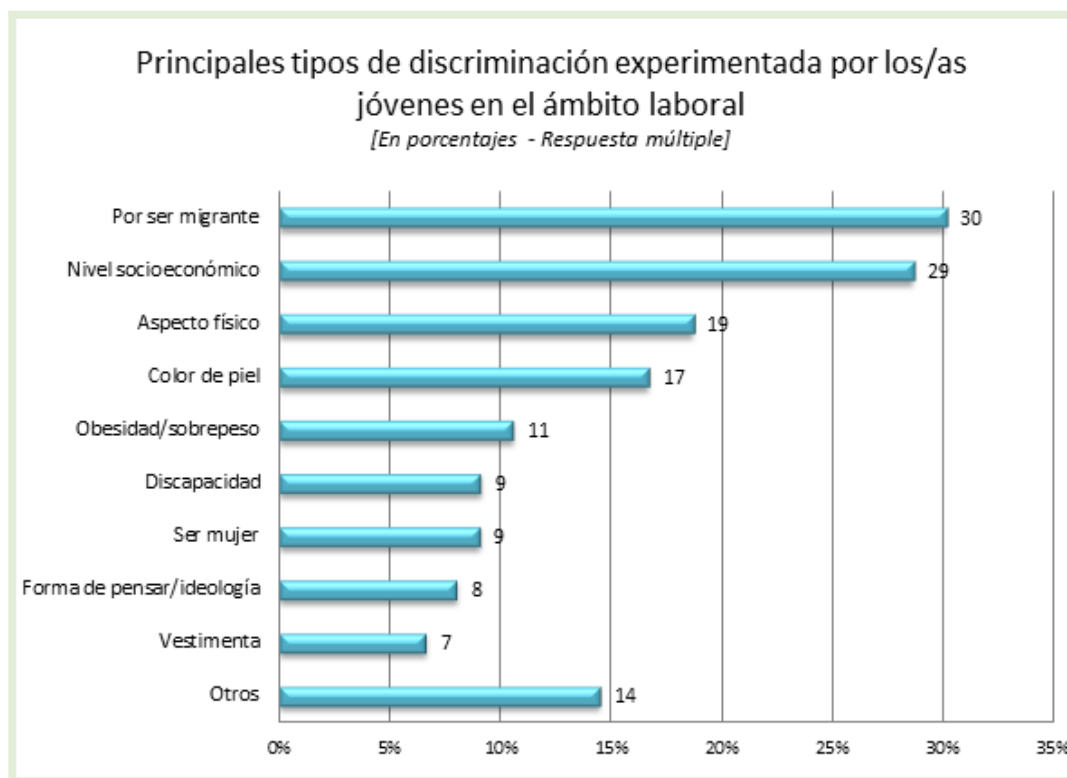


Gráfico 12.7 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en el ámbito laboral.

Los/as jóvenes encuestados/as han experimentado en el ámbito laboral situaciones de discriminación por cuestiones referentes al ser migrante, en un 30% y por el nivel socioeconómico con el 29%. En tercer y cuarto lugar les siguen la discriminación por aspecto físico y por color de piel, respectivamente. Se puede observar que estos cuatro tipos de discriminación que los jóvenes destacan como principales en el ámbito laboral representan lo que anteriormente fue denominado racismo estructural. (Ver anexo racismo y xenofobia).

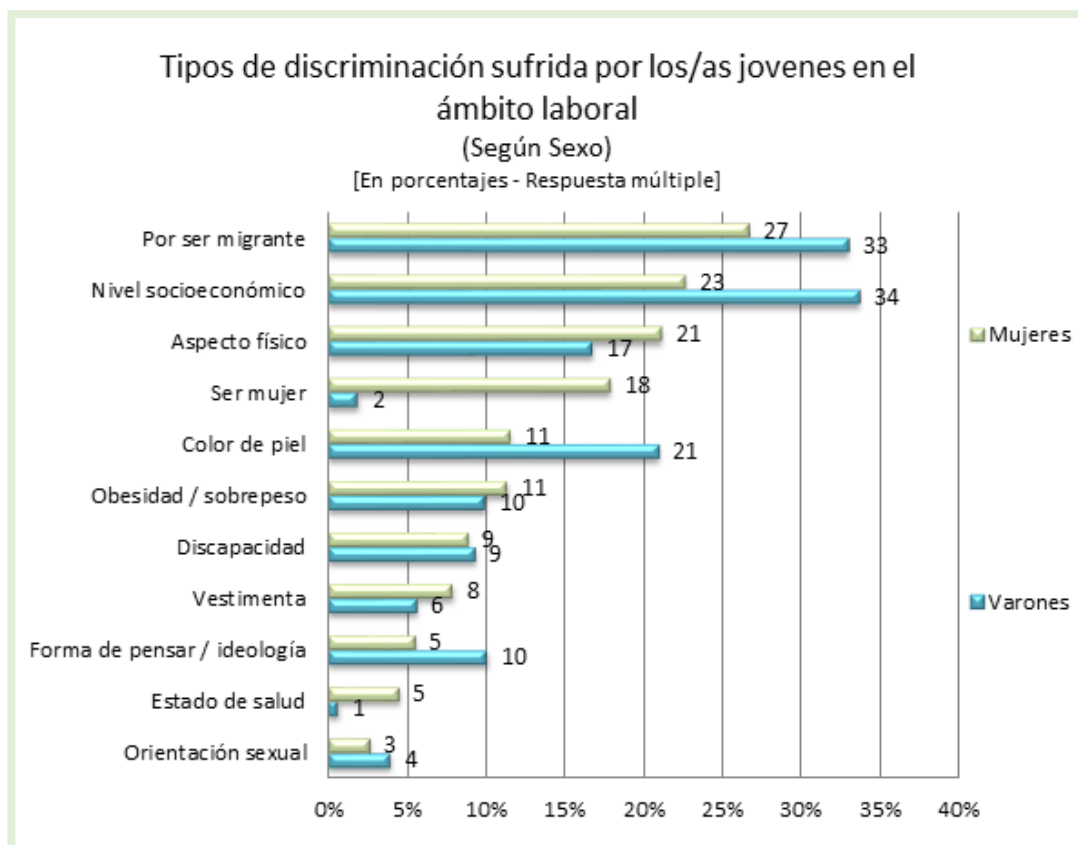


Gráfico 12.8 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en el ámbito laboral.

Resultan significativas algunas diferencias porcentuales al analizar por sexo las experiencias de los jóvenes en el ámbito laboral. La discriminación por nivel socioeconómico es en mayor medida experimentada por los varones, en un 34%, siendo ésta la principal causa reconocida por los mismos. No obstante, la discriminación por nivel socioeconómico no es entre las mujeres jóvenes la principal causa de discriminación en el ámbito laboral. La principal causa de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral es el tipo ser migrante; es interesante remarcar que encuentre seis puntos porcentuales por debajo de los varones. El presente gráfico permite reconocer también la diferencia entre el reconocimiento de la discriminación en el ámbito laboral de los/as jóvenes con respecto al ser mujer. Son las mujeres quienes con un 18% experimentan en mayor medida estos hechos de discriminación, a diferencia de los varones, quienes lo reconocen solamente en un 2%.

Asimismo, otra de las diferencias a destacar respecto de la discriminación experimentada en el ámbito laboral es en relación al color de piel, donde los varones casi duplican las respuestas de las mujeres, con un 21% y 11% respectivamente.

Es posible remarcar la poca distancia porcentual entre las respuestas de varones y mujeres con respecto al reconocimiento de experiencia de situaciones de discriminación por el aspecto físico (diferencia de cuatro puntos), obesidad/sobrepeso (un punto) e igualándose en la experiencia de discriminación por discapacidad, en un 9% en ambos casos.

Ámbito de los Boliches

Del total de los/as encuestados/as el 78% ha declarado que percibe mucha o bastante discriminación en el ámbito de los boliches, ocupando así el primer lugar por encima de la calle, las comisarías, las escuelas y la televisión. Por este motivo es necesario analizar de qué manera han experimentado la discriminación los/as jóvenes, quienes en amplia mayoría son los/as que frecuentan estos espacios.

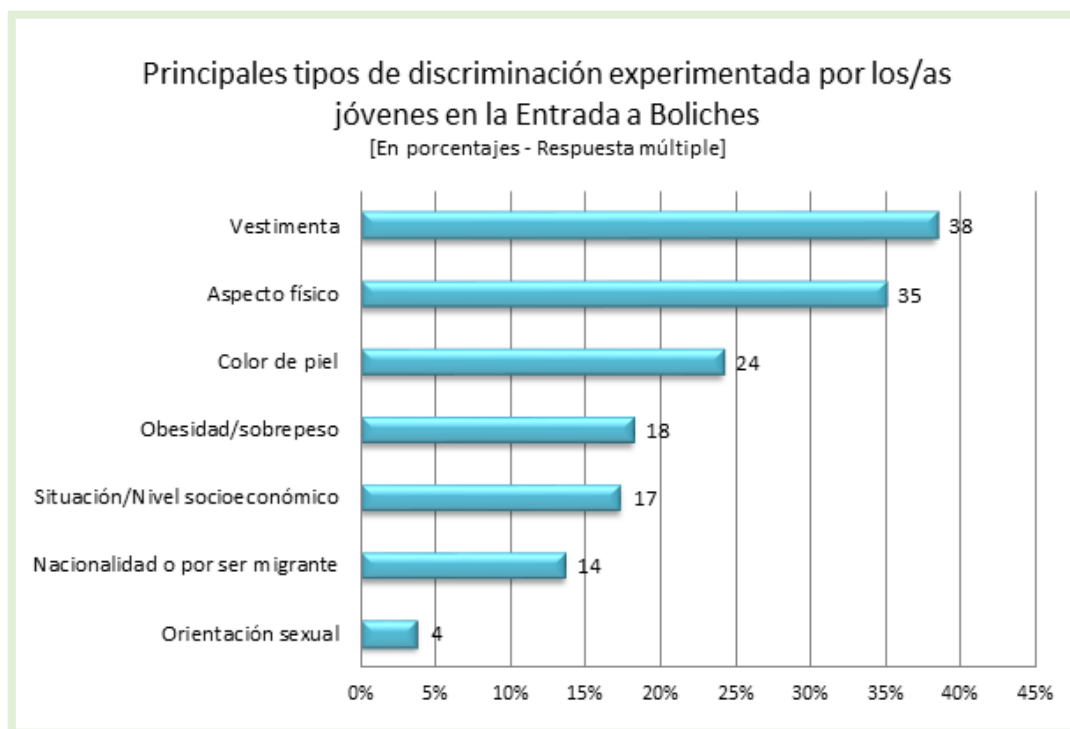


Gráfico 12.9 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en la entrada a boliches.

El ámbito de la entrada a los boliches es el único donde la vestimenta ocupa el primer lugar dentro de los motivos de discriminación experimentado por los/as jóvenes, llegando casi al 40%. También es el único ámbito donde es significativa la experiencia de situaciones de discriminación en los jóvenes.

En segundo lugar se puede ver ubicados al aspecto físico y el color de piel, con más de diez puntos porcentuales de diferencia entre sí, seguidos por la discriminación por obesidad/sobrepeso con el 18% y por nivel socioeconómico con el 17%.

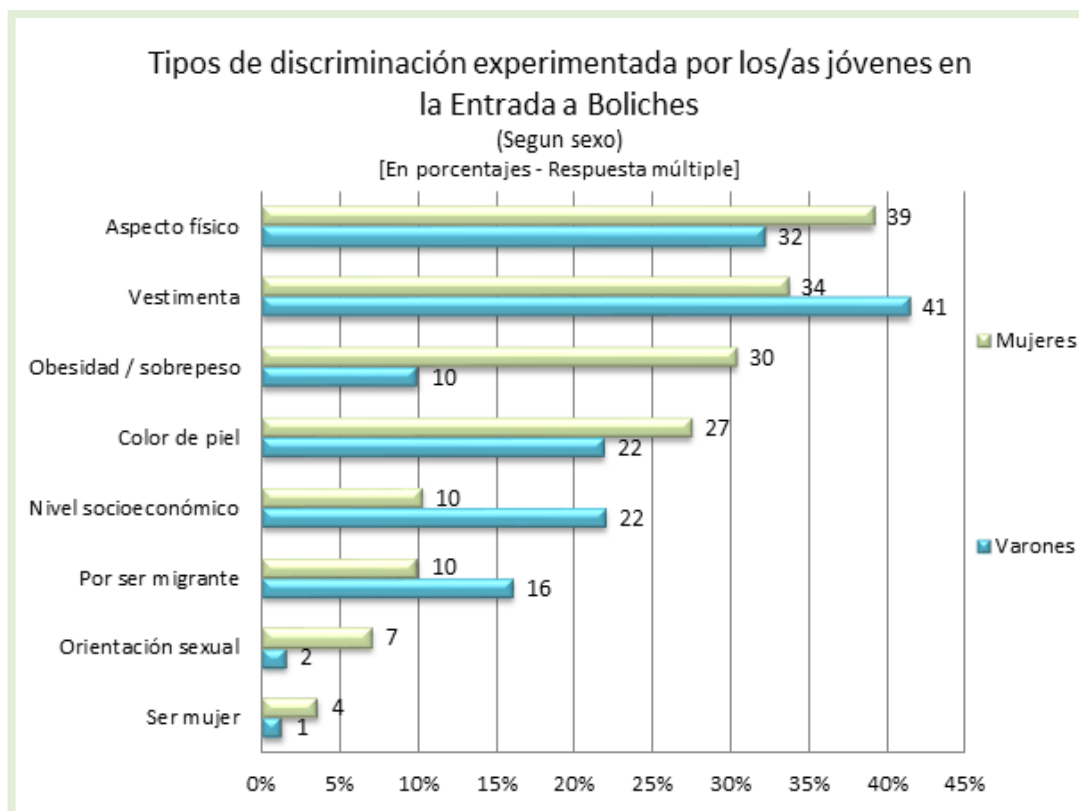


Gráfico 12.10 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en la entrada a boliches.

Al diferenciar la experiencia de discriminación en el ámbito de la entrada a boliches por sexo se evidencia que la principal causa en los varones se debe a la vestimenta en un 41%, en segundo lugar diez puntos porcentuales por debajo, se menciona el aspecto físico. Estas respuestas invierten su posición en lo declarado por las mujeres, siendo más preponderante la discriminación por el aspecto físico. Asimismo, son las mujeres quienes reconocen en mayor medida la discriminación por color de piel en este ámbito, cinco puntos por encima de los varones.

Cabe destacar la diferencia entre sexos al tomar como referencia la discriminación experimentada por obesidad/sobrepeso, teniendo más de veinte puntos porcentuales de diferencia, llegando en las mujeres al 30% de respuestas. Resulta evidente también, la diferencia entre sexos en lo que hace a la experiencia de discriminación de los/as jóvenes en la entrada a los boliches por el nivel socioeconómico, ya que las mujeres declaran haber experimentado discriminación de este tipo en un 10%, mientras que los hombres lo hacen en más del doble de porcentaje 22%.

En cuanto a la discriminación por orientación sexual, son las mujeres quienes más la experimentan, en un 7%, mientras que los hombres lo hacen en menos del 2%.

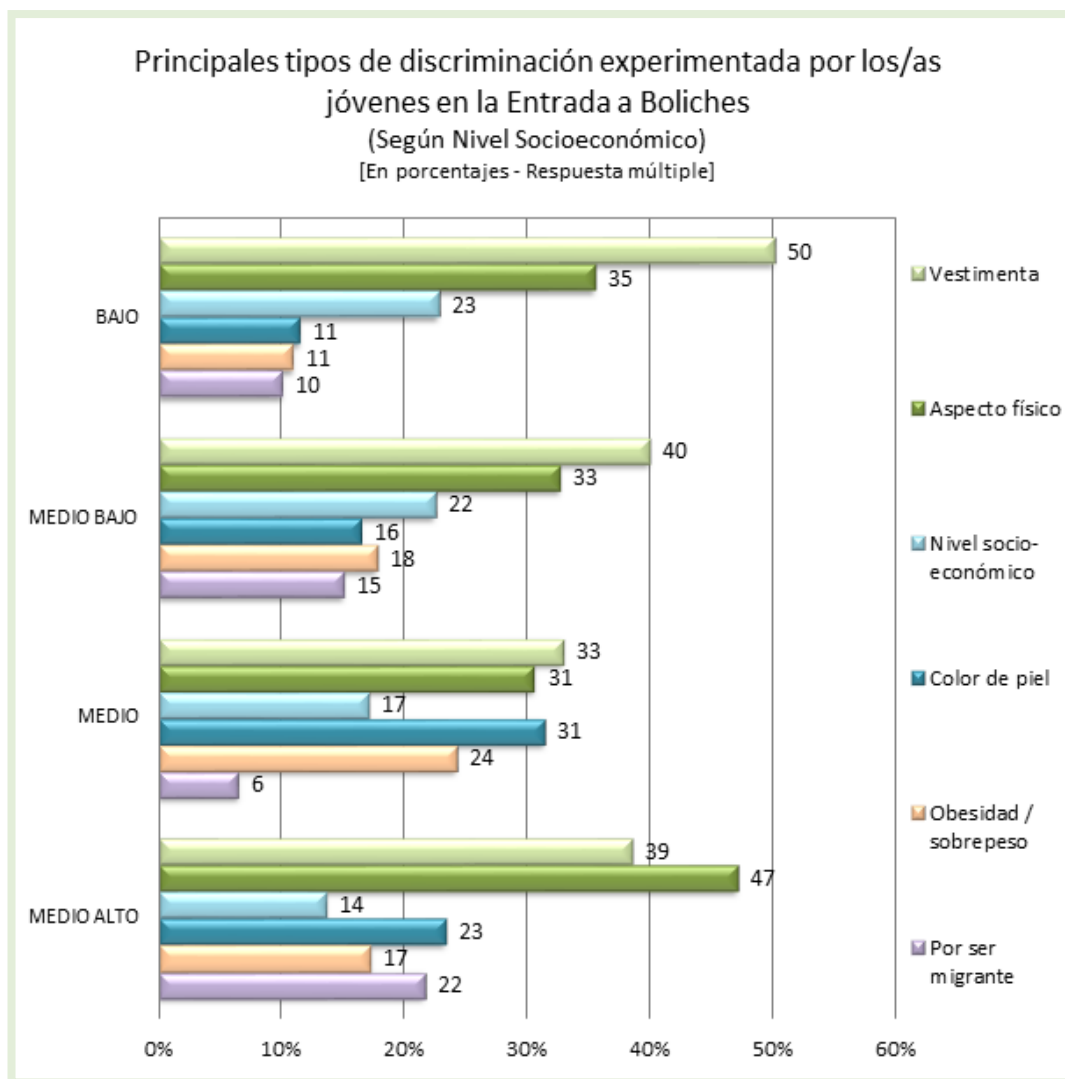


Gráfico 12.11 - Base INADI 2013

Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en la entrada a boliches.

Teniendo en cuenta las experiencias de discriminación en la entrada a boliches por nivel socioeconómico, se puede reconocer la preponderancia de respuestas referidas a la discriminación por vestimenta en el primer lugar en todos los sectores, salvo el medio alto donde este lugar es ocupado por el aspecto físico. Este tipo de discriminación en todos los demás ámbitos se mantiene entre el 31% y el 35%, mientras que en el nivel medio alto escala hasta los 47 puntos porcentuales. El nivel socioeconómico medio-alto es el único donde la discriminación por ser migrante es reconocida por encima del 20% de los/as encuestados/as.

Asimismo, el reconocimiento de la experiencia de discriminación de los/as jóvenes en este ámbito aparece escalonadamente: desciende conforme se avanza desde el nivel socioeconómico bajo hacia el medio-alto, yendo desde el 23% hasta el 14% respectivamente.

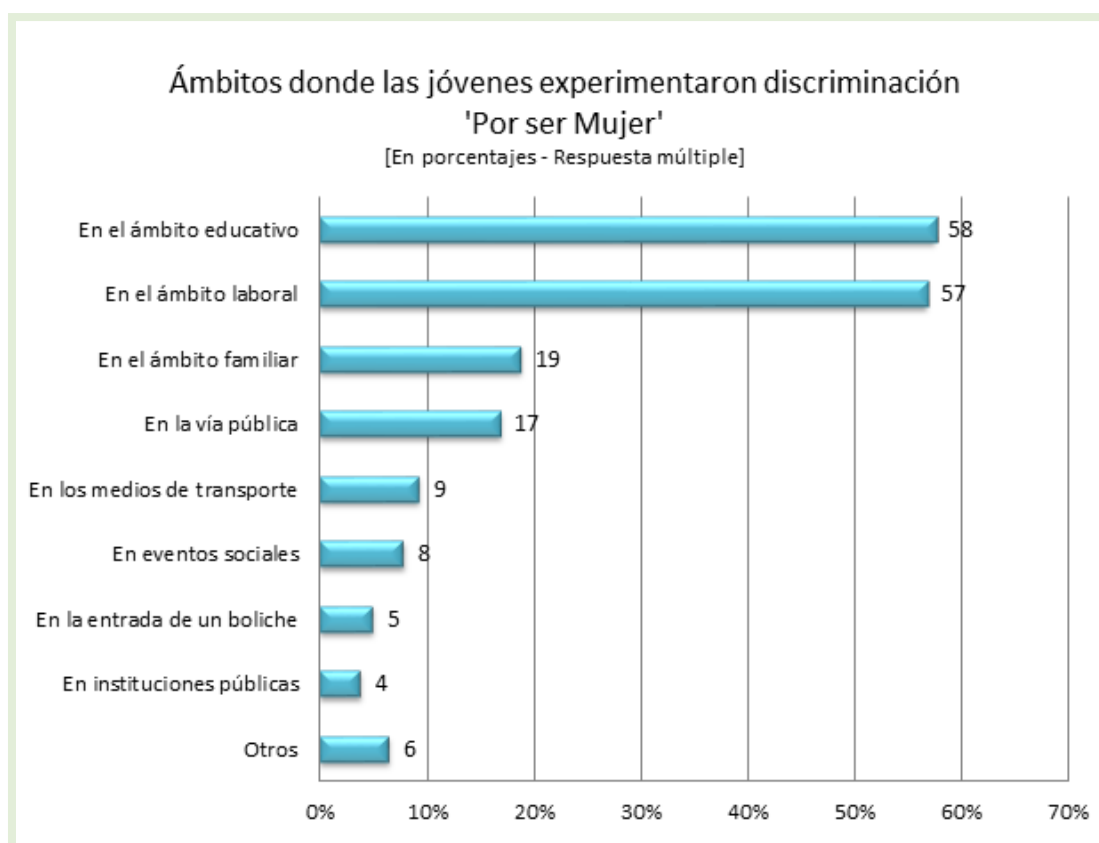


Gráfico 12.12 - Base INADI 2013
Encuestadas mujeres de 18 a 29 años que experimentaron discriminación.

Por medio del presente gráfico es posible descubrir que los ámbitos educativo en primer lugar, y laboral en segundo – ambos por encima del 50%- son donde las mujeres jóvenes reconocen en mayor medida haber experimentado una situación de discriminación por ser mujer. Luego de los mencionados se puede ubicar, al ámbito familiar con el 19% y al ámbito de la vía pública con el 17%, muy por debajo de los primeros dos puestos.

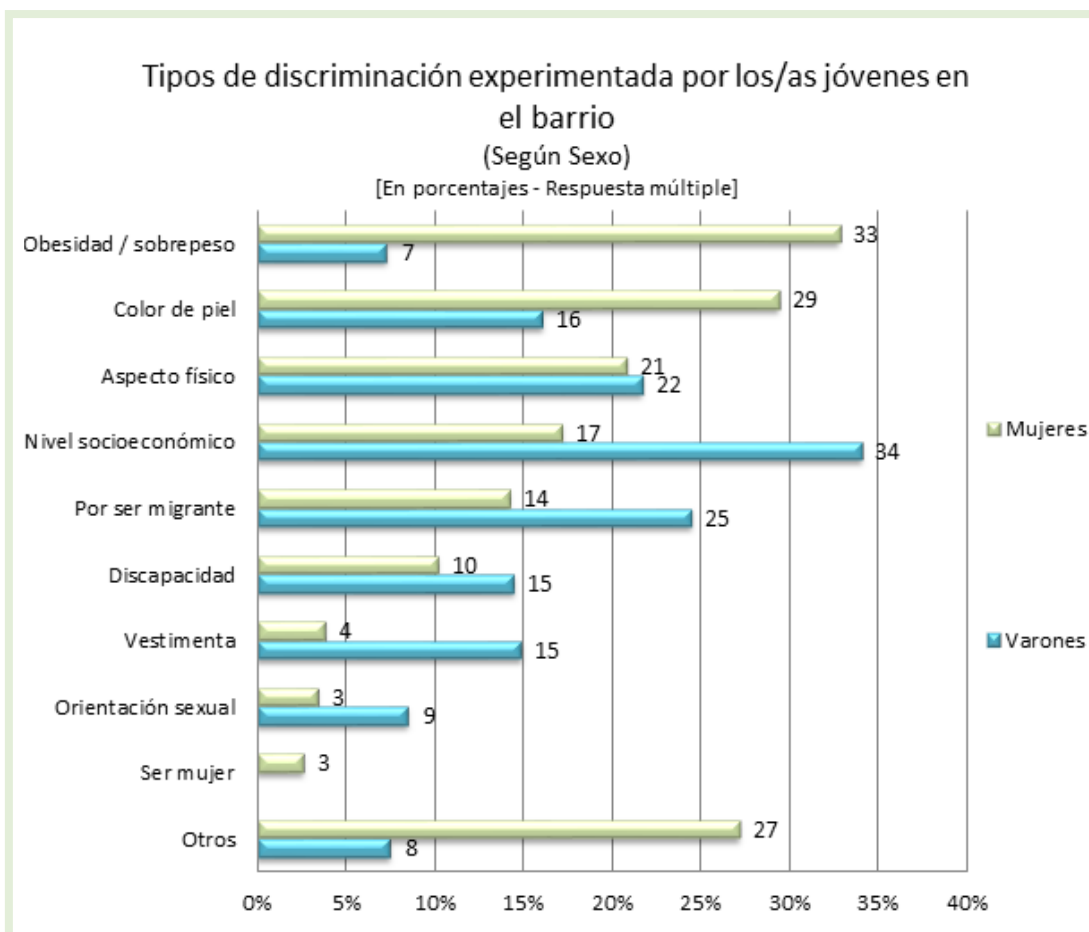


Gráfico 12.13 - Base INADI 2013
 Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en el barrio.

En el ámbito del barrio es posible reconocer que son las mujeres (en consonancia con la entrada a los boliches) quienes en mayor medida experimentan situaciones de discriminación por obesidad/sobrepeso con el 33%, a diferencia de los varones quienes no alcanzan al 8% de los/as encuestados/as. Una relación similar se encuentra al descubrir que son las mujeres en un 29% quienes experimentan discriminación por el color de piel mientras que los varones lo hacen en un 16%.

La situación se invierte al hacer foco en las experiencias de situaciones de discriminación por nivel socioeconómico de los/as jóvenes. Como ocurre con el ámbito laboral y la entrada a los boliches –con más de diez puntos porcentuales de diferencia en ambos-, en el ámbito del barrio los jóvenes varones duplican en porcentaje a las respuestas de las mujeres en la experiencia de este tipo de discriminación. Lo mismo ocurre con la discriminación por ser migrante, donde los varones la experimentan en un 25%, mientras las mujeres lo hacen en un 14%.

El único tipo de discriminación donde ambos sexos coinciden en la experiencia de discriminación en el barrio es en lo que hace al aspecto físico, donde los varones declaran haberla experimentado en un 22% y las mujeres un 21%.

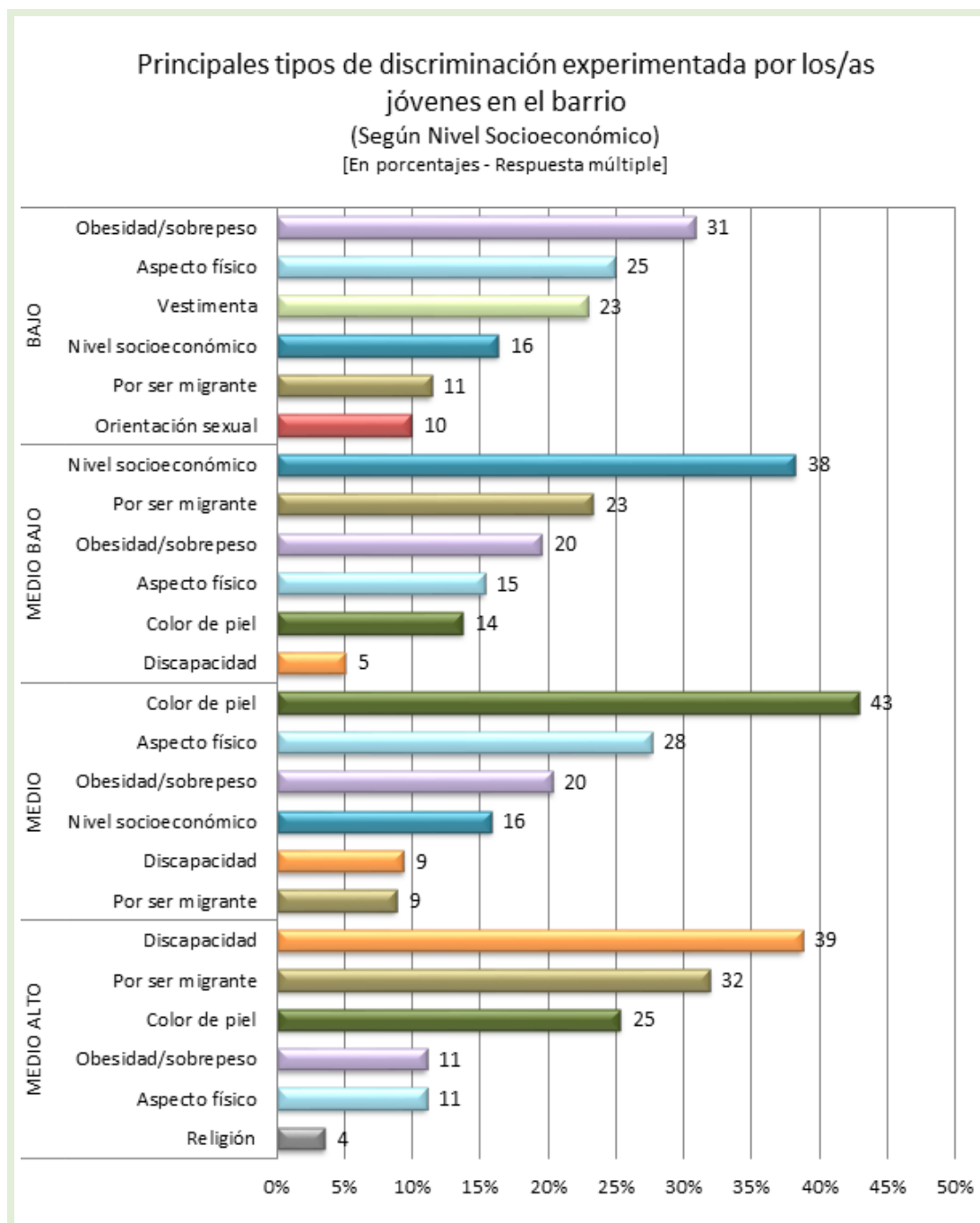


Gráfico 12.14 - Base INADI 2013
Encuestados/as de 18 a 29 años que experimentaron discriminación en el barrio.

Al separar los datos relevados respecto a la experiencia de discriminación de los/as jóvenes en el barrio por nivel socioeconómico, es posible ubicar la discriminación por obesidad/sobrepeso en el primer lugar del nivel socioeconómico bajo, mientras que en los demás niveles nunca sobrepasa el tercer lugar. No se registra coincidencia en ninguno de los primeros puestos, la discriminación ‘por nivel socioeconómico’ por ejemplo ocupa el primer lugar en el nivel socioeconómico medio-bajo, pero no asciende más que al tercer puesto en ningún otro. De esta manera, lo mismo acontece con la discriminación por color de piel y la discapacidad, ocupando el primer puesto en el nivel medio y en el medio-alto, respectivamente.

Resulta llamativo que sólo en el nivel socioeconómico bajo la discriminación por orientación sexual aparece en un 10%, mientras que no es mencionada en ningún otro nivel socioeconómico.

Aspecto físico, ser migrante y nivel socioeconómico son los únicos tres tipos de discriminación que se mencionan en todos los niveles socioeconómicos. Es posible determinar que estas son características constantes en lo que hace a la experiencia de discriminación en el barrio dentro de todos los niveles socioeconómicos.

ANEXO GRUPOS ETARIOS

Con el fin de analizar las representaciones y experiencias de los grupos etarios⁶⁶, lo más significativo que se desprende de los resultados obtenidos, es la importante diferencia que existe en relación a las experiencias de discriminación (sufrida y presenciada) según los distintos grupos de edad. Mientras que los jóvenes de 18-29 años registran en un 66% haber presenciado situaciones de discriminación, esa cifra desciende a 58% para el grupo de 30-45 años, a 51% de 46-59 años, y de modo más abrupto aún, disminuye a un 41% entre los adultos mayores de 60-74 años.

Experiencias de Discriminación (Según Edad)					
Experiencia:	18-29	30-44	45-59	60-74	Media nacional
Sufrió Discriminación	38%	36%	33%	25%	33%
No sufrió	62%	64%	67%	75%	67%
Presenció Discriminación	66%	58%	51%	41%	55%
No presenció	34%	42%	49%	59%	45%

Cuadro 13.1 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En relación al nivel de discriminación sufrida se registra que el 33% sufrió alguna vez una situación de discriminación. Cifra que varía significativamente si se toma el extremo de edad de jóvenes (18-29 años) con un 38% y el de los adultos mayores (60-74 años) que desciende hasta un 26%.

Se puede sugerir que la identificación de una experiencia (propia o entre pares) como discriminatoria, implica una percepción y algún grado de conceptualización de la discriminación como problema social, que se encuentra más extendida entre los jóvenes, ya que son más receptivos a la difusión y tratamiento de la discriminación por ser un tema de debate público instalado en nuestro país en los últimos años.

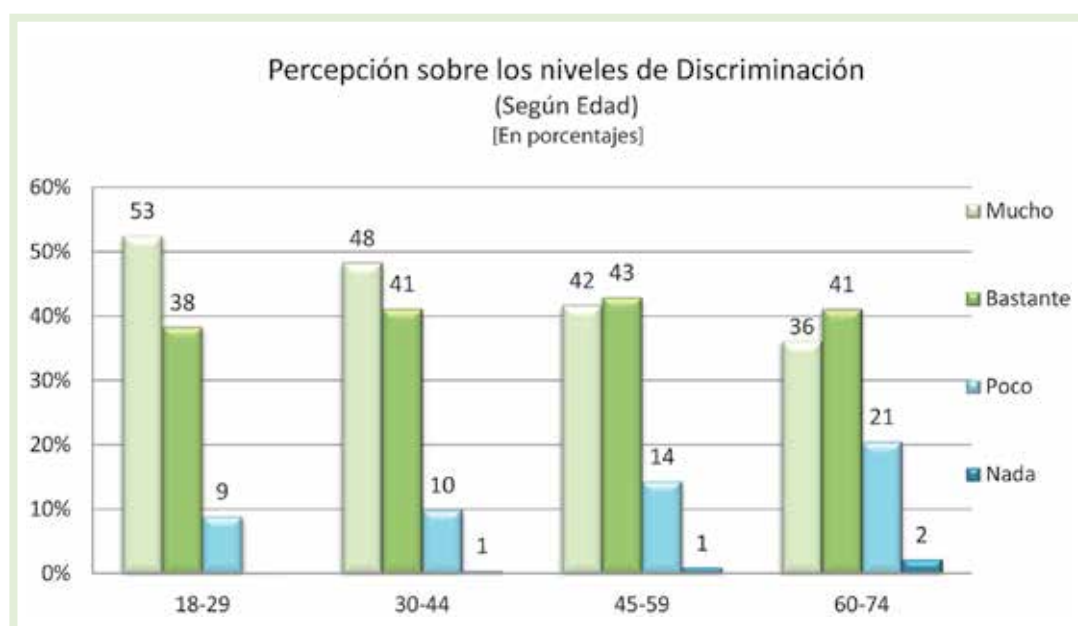


Gráfico 13.2 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

66- Perspectiva Generacional. Es entendida como el reconocimiento y valoración de las diferencias generacionales de las personas en todos los ámbitos de la vida, procurando garantizar el goce y ejercicio pleno de sus derechos, independientemente del grupo etario al que pertenezcan.

Como se muestra en el gráfico 13.2, son los más jóvenes (de 18 a 29 años) quienes perciben que en la Argentina hay mayores niveles de discriminación (53% y 38% considera que hay mucho y bastante, respectivamente) mientras que, a medida que ascienden los tramos de edad, esas percepciones disminuyen hasta alcanzar el 36% y 41% (mucho y bastante) entre la población de adultos mayores.

Experiencias de discriminación de adultos y adultas mayores. Tipos y ámbitos predominantes

Se ha mencionado en el Cuadro 13.1 que del total de adultos/as mayores encuestados, un 26% señaló que sufrió alguna situación de discriminación. Si se consideran los motivos referidos por este grupo (Cuadro 13.3), se observa que en el primer lugar de menciones para la media nacional se encuentra el nivel socioeconómico, luego la nacionalidad/ser migrante, en tercer orden la edad y por último la forma de pensar/ideología. Como se evidencia, la edad es un tipo de discriminación que aparece en una posición destacada en este grupo etario, lo cual no se da en los restantes tramos.

Al distribuir estos resultados entre las regiones, se aprecia que el nivel socioeconómico se mantiene como primer tipo de discriminación en todas ellas, a excepción de Cuyo y AMBA en las que la edad se ubica en el primer lugar. El segundo tipo de discriminación más referido –nacionalidad/ser migrante–, aparece en las regiones Pampeana, Patagonia y AMBA, pero resulta desplazado en Cuyo por el nivel socioeconómico, en el NEA por la obesidad y la discapacidad, y en el NOA por edad, color de piel y aspecto físico, que comparten la segunda posición.

Principales tipos de Discriminación sufrida por los/as adultos/as mayores (Según Región)					
Orden	1º	2º	3º	4º	5º
NEA	Nivel socio-económico (26%)	Discapacidad (14%)	Pueblos indígenas (10%)	Aspecto físico / Obesidad o sobrepeso (8%)	Forma de pensar o ideología (6%)
NOA	Nivel socio-económico (23%)	Aspecto físico / Edad (11%)	Color de piel (10%)	Ser mujer (8%)	Discapacidad (7%)
AMBA	Edad (21%)	Por ser migrante (15%)	Nivel socio-económico (13%)	Color de piel / Discapacidad (10%)	Religión (9%)
PAMPEANA	Nivel socio-económico (26%)	Aspecto físico / Obesidad o sobrepeso (9%)	Edad (8%)	Por ser migrante (7%)	Forma de pensar o ideología (6%)
CUYO	Nivel socio-económico (30%)	Edad (15%)	Discapacidad (13%)	Ser mujer (10%)	Aspecto físico (9%)
PATAGONIA	Nivel socio-económico / Por ser migrante (25%)	Forma de pensar o ideología (9%)	Obesidad o sobrepeso / Color de piel (7%)	Edad (6,5%)	Aspecto físico (4%)
MEDIA NACIONAL	Nivel socio-económico (21%)	Edad (13%)	Por ser migrante (10%)	Aspecto físico / Discapacidad (8%)	Color de piel (7%)

Cuadro 13.3 – Base INADI 2013 – Encuestados/as del grupo etario 60 a 74 años⁶⁷.

Por otro lado, si se toman en cuenta los ámbitos predominantes donde se registran las experiencias de discriminación sufrida por parte de los adultos mayores (Cuadro 13.4), se destacan, por orden, las siguientes menciones: el ámbito laboral, el transporte y la vía pública, el ámbito educativo, el ámbito familiar y por último el barrio.

67- En los casos en que se incorpora más de un tipo en el mismo casillero de la posición, corresponde a aquellas menciones que obtuvieron igual número de frecuencia.

Ámbitos de discriminación sufrida por adultos/as mayores (60 a 74 años)					
Orden:	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
Nivel Nacional	Ámbito laboral	Transporte y Vía pública	Ámbito Educativo	Ámbito familiar	En el barrio

Cuadro 13.4 – Base INADI 2013 – Encuestados/as del grupo etario 60 y 74 años.

Ahora bien, a diferencia de lo registrado para los tipos de discriminación sufrida por los/as adultos/as mayores en donde se observó una variación de la experiencia según región, en el caso de los ámbitos de vivencia de la discriminación, éstos no establecieron variaciones al ser analizados a nivel regional.

Por otro lado, se pueden encontrar características propias de este segmento etario que reconoce el ámbito laboral como principal ámbito de discriminación, a diferencia de los datos arrojados por el resto de la población que manifiesta haber sufrido discriminación en primer lugar en el ámbito educativo, seguido por el ámbito laboral, el transporte y la vía pública. Se infiere así que la inserción laboral de los/as adultos/as mayores es la principal causa de discriminación para este grupo etario.

Con el fin de comparar las experiencias de adultas/os mayores y jóvenes se presenta en el cuadro siguiente la distribución a nivel regional de los tipos de discriminación que sufrieron las personas de entre 18 y 29 años.

Teniendo en cuenta las particularidades de cada región, el nivel socioeconómico y el aspecto físico continúan siendo mencionados como los dos principales tipos de discriminación sufridos por las personas encuestadas de 18 a 29 años. El color de piel, mencionado en segundo lugar a nivel nacional, aparece en el tercer lugar en las regiones Pampeana y NOA y es desplazado en el Noreste y Cuyo, en donde la tercera causa de discriminación más referida fue la obesidad y/o el sobrepeso. En tanto en el AMBA, la vestimenta se ubica en el tercer lugar de las menciones; y en la Patagonia, se señala a la forma de pensar y/o ideología como el segundo tipo de discriminación sufrido por los jóvenes.

Principales tipos de Discriminación sufrida por los/as jóvenes (Según Región)					
Orden	1º	2º	3º	4º	5º
NEA	Aspecto físico / Nivel socio-económico (22%)	Color de piel / Obesidad o sobrepeso (11%)	Forma de pensar o ideología (9%)	Vestimenta (8%)	Pueblos indígenas (6%)
NOA	Nivel socio-económico (22%)	Aspecto físico (21%)	Color de piel (15%)	Obesidad o sobrepeso / Vestimenta (9%)	Forma de pensar / ideología
AMBA	Aspecto físico (20%)	Obesidad o sobrepeso (15%)	Color de piel (14%)	Por ser migrante (12%)	Nivel socio-económico / Vestimenta (11%)
PAMPEANA	Aspecto físico (24%)	Nivel socio-económico (17%)	Obesidad o sobrepeso (12%)	Color de piel (9%)	Vestimenta / Forma de pensar o ideología (7%)
CUYO	Aspecto físico (23%)	Nivel socio-económico (16%)	Obesidad o sobrepeso (14%)	Color de piel (9%)	Vestimenta (8%)
PATAGONIA	Aspecto físico (26%)	Nivel socio-económico (19%)	Obesidad o sobrepeso (15%)	Por ser migrante / Vestimenta (8%)	Forma de pensar o ideología / Ser mujer (7%)
MEDIA NACIONAL	Aspecto físico (22%)	Nivel socio-económico (16%)	Obesidad o sobrepeso (13%)	Color de piel (12%)	Vestimenta (9%)

Cuadro 13.5 – Base INADI 2013 – Encuestados/as del grupo etario 18 y 29 años⁶⁸.

68-En los casos en que se incorpora más de un tipo en el mismo casillero de la posición, corresponde a aquellas menciones que obtuvieron igual número de frecuencia.

Los ámbitos predominantes en donde se registraron experiencias de discriminación entre los jóvenes son (según la frecuencia de las menciones por orden): el ámbito educativo, el ámbito laboral, la vía pública y la entrada de un boliche.

Cuadro 14.6: Ámbitos de discriminación sufrida por los jóvenes (18 a 29 años)				
Orden:	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Total país	Ámbito educativo	Ámbito Laboral	Transportes y Vía Pública	Entrada a los Boliches

Cuadro 13.6 – Base INADI 2013 – Encuestados/as del grupo etario 18 y 29 años.

Percepciones según Edad

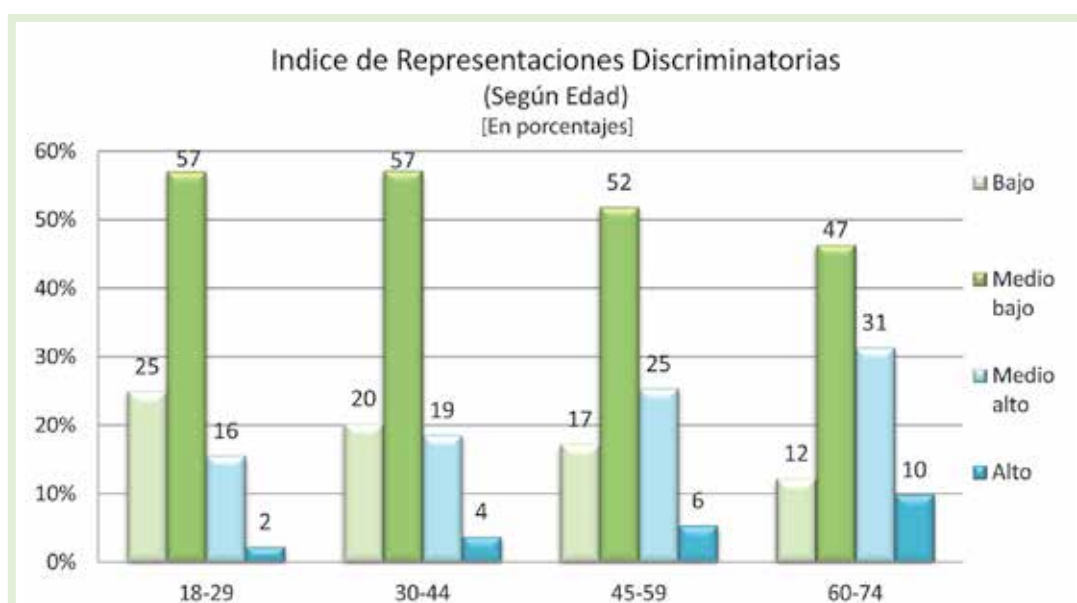


Gráfico 13.7– Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

De la lectura del gráfico 13.7 se desprende que el nivel de Representaciones Discriminatorias presentes en la población guarda relación con la edad, siendo que a medida que ésta aumenta, también aumenta el Índice de Representaciones Discriminatorias. De nuevo, los jóvenes parecen tener una mayor sensibilidad respecto a la discriminación, siendo un grupo etario con mayor valoración positiva de la diversidad, traducido en un menor nivel de Representaciones Discriminatorias.

Grupos Discriminados

En el análisis sobre el nivel de discriminación percibida, la distribución de la población encuestada en cuatro franjas etarias, arroja los siguientes resultados: en general se observa que a medida que desciende la edad de las/os encuestadas/os, asciende el nivel de discriminación percibido para cada uno de los grupos sociales.

En la mayoría de los casos los/as adultos/as mayores (franja de 60 a 74 años) perciben un menor nivel de discriminación general hacia los diferentes grupos sociales. Las mayores diferencias de nivel de discriminación percibido entre los distintos grupos etarios se dan en la consideración de los afrodescendientes, las personas migrantes, las personas LGBT y los pueblos indígenas.

De éstos resultados se puede inferir que las/os jóvenes cuentan con una mayor sensibilización y percepción de la discriminación hacia los distintos grupos, en base a una mayor visibilización de la problemática en la sociedad a partir de los últimos años.

Ámbitos de mayor discriminación percibida

Percepción de los/as jóvenes y de los/as adultos/as mayores sobre los niveles de discriminación en los siguientes ámbitos		
	18 a 29 años	60 a 74 años
Boliches	79%	79%
Escuelas	79%	63%
Televisión	75%	65%
Comisarías	72%	65%
Comercios	66%	50%
Hospitales	48%	45%

Cuadro 13.8 – Base INADI 2013 – Encuestados/as de entre 18 y 29 años y de entre 60 y 74 años.

Al analizar el nivel de discriminación percibida en diferentes ámbitos (Cuadro 13.8) también se observa que a medida que desciende la edad de los encuestados, asciende el nivel de discriminación percibido para cada uno de los ámbitos. El ámbito “entrada a los boliches” es destacado en ambas franjas etarias como el lugar donde más visiblemente se suceden situaciones discriminatorias. Los jóvenes no solo perciben esta situación sino que además la experimentan.

Entre las/os jóvenes, son los ámbitos de las Comisarías, la Escuela, la Televisión y los Comercios, los que obtienen mayores diferencias porcentuales respecto de los/las encuestados adultos/as mayores.

Ahora bien, si se consideran con más detenimiento los resultados de los Ámbitos de discriminación sufrida y las percepciones de los ámbitos donde existe mayor discriminación por parte de los jóvenes, cabe sugerir una reflexión en relación al espacio escolar, ámbito que permite la formación y socialización para los niños, niñas y adolescentes y reproduce los mecanismos tanto de inclusión como de exclusión de la sociedad. El aula puede, en ocasiones, constituirse es un espacio en donde se construyen prejuicios, estereotipos e incluso se promueva la discriminación y la exclusión, o bien, puede ser el ámbito desde el cual se enseñe el igual valor de todas las diferencias personales, que hacen de cada persona un individuo diferente a todos los demás permitiendo el aprendizaje del Otro como así también el reconocimiento en la mirada del Otro.⁶⁹

Es importante destacar que la discriminación en el ámbito escolar puede producirse a través del acoso, también conocido como violencia escolar o *bullying* que es una forma de maltrato entre pares de forma reiterada y sistemática a lo largo del tiempo, como así también a través de las palabras, de las acciones e incluso de las omisiones no solo entre compañeros sino puede provenir de los/as docentes y/o los/as directivos.

69- INADI (2012) Documentos temáticos INADI “Derecho a la Educación sin Discriminación”.

ANEXO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En este apartado se tratará la relación entre Medios de Comunicación y prácticas discriminatorias. En particular, el objetivo será ahondar en la relación existente entre la televisión y la discriminación⁷⁰.

A continuación, se presentan los datos en relación a las percepciones y experiencias que tienen las personas frente a la discriminación en la TV⁷¹.

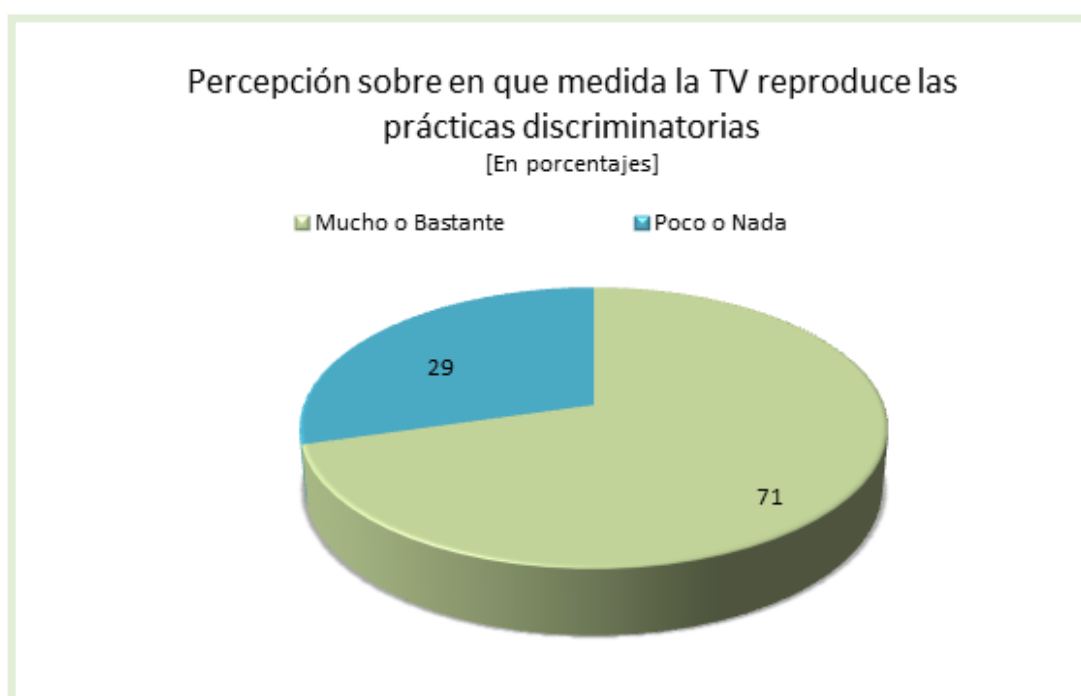


Gráfico 14.1 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

La existencia de una mayor conciencia pública sobre las prácticas discriminatorias, trae aparejado un mayor nivel de reconocimiento de la problemática. En el caso del medio televisivo, se puede observar en el gráfico que casi dos tercios de la población (71%) afirma que la televisión reproduce 'mucho o bastante' prácticas discriminatorias, frente a un 29% que afirma que las reproduce 'poco/nada'.

⁷⁰- Como una primera aproximación conceptual al análisis de los medios masivos de comunicación, es posible definirlos como un instrumento que genera sentido social en lo cotidiano, un ámbito donde las prácticas discriminatorias también se manifiestan. En las sociedades modernas, el medio de comunicación es un espacio fundamental donde se expresa la dimensión simbólica de la realidad. Por allí transitan buena parte de las representaciones sociales que permiten la configuración de subjetividades, marcos identitarios de los sujetos. La producción de sentidos que se da en la sociedad es reconfigurado por el medio. Como sostiene Saintout, el medio "modela sentidos pre-existentes (...) Nada de lo que se dice en los medios está por fuera del espacio social, de sus relaciones de fuerza, ni de los movimientos de construcción de hegemonías y contrahegemonías de un determinado momento histórico." (Saintout, 2013:2).

Conviene advertir, que el medio no es un lugar pasivo en el cual los sujetos consumen acríticamente su contenido. Sino que funciona como un espacio activo donde los sujetos se relacionan entre sí, dialogan, discuten y contrastan sus opiniones, representaciones e imaginarios socializados en otros ámbitos por donde transcurren cotidianamente. Sirve así como un espacio importante en la conformación de sus identidades como sujetos sociales y construcciones colectivas de sentido. Michèle Matterlart considera al momento de recepción como un momento activo "(...) lo nuevo es esa incorporación del receptor como polo gravitante al que se le reconoce por fin una especie de libertad de lectura de los mensajes que consume." (Michèle Matterlart, 1988). Donde sea que un medio de comunicación esté presente, éste permite, habilita dicha socialización.

⁷¹- A modo de anticipo, se identifica al grupo etario de jóvenes como aquel que percibe en mayor medida las prácticas discriminatorias en TV. Se cree que existe aquí una íntima relación entre la educación en, y para, los derechos humanos y la conciencia respecto a la existencia de prácticas discriminatorias. Estos/as jóvenes que han contestado a la encuesta han nacido y han sido educados en democracia y esto significa, sin lugar a dudas, una predisposición distinta frente a la posibilidad de percibir y denunciar las prácticas que contradicen el derecho a la igualdad y el principio de no discriminación.

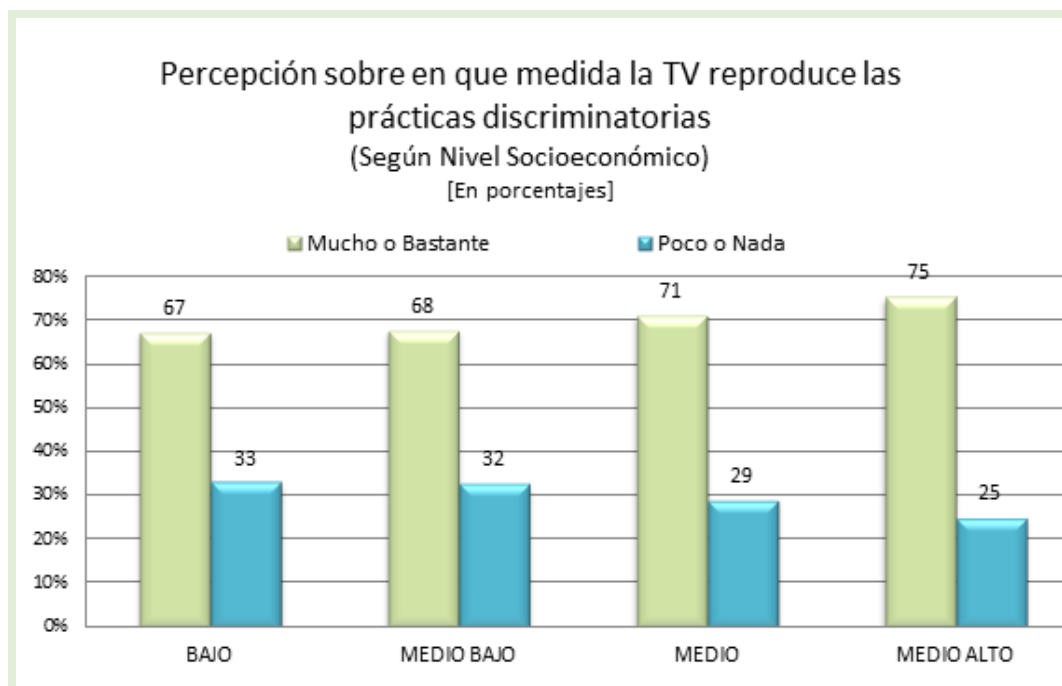


Gráfico 14.2 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Si se analiza la distribución planteada por el gráfico anterior, es posible observar la alta percepción de la temática en todos los niveles, sin embargo, se observa que a mayor nivel socioeconómico, mayor es la percepción de prácticas discriminatorias en la televisión.

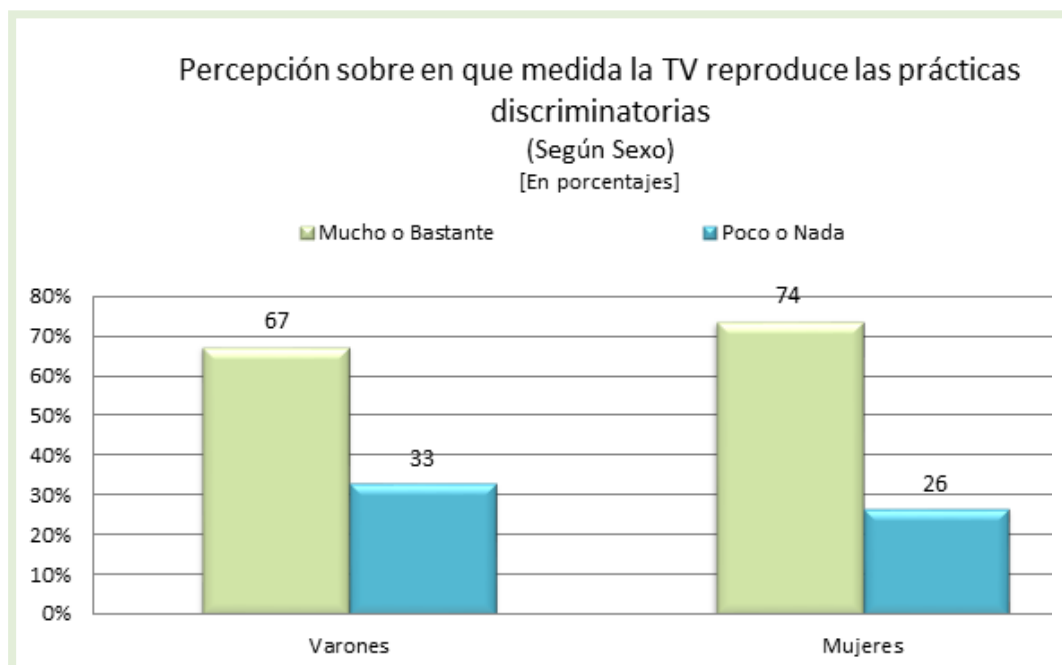


Gráfico 14.3 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Se puede observar en el gráfico las diferentes opiniones según el género del encuestado/a. Resulta mayor el porcentaje de mujeres (74%) que respondieron que la televisión reproduce mucho o bastante prácticas discriminatorias, frente a los varones que también lo afirman pero en menor porcentaje (67%).

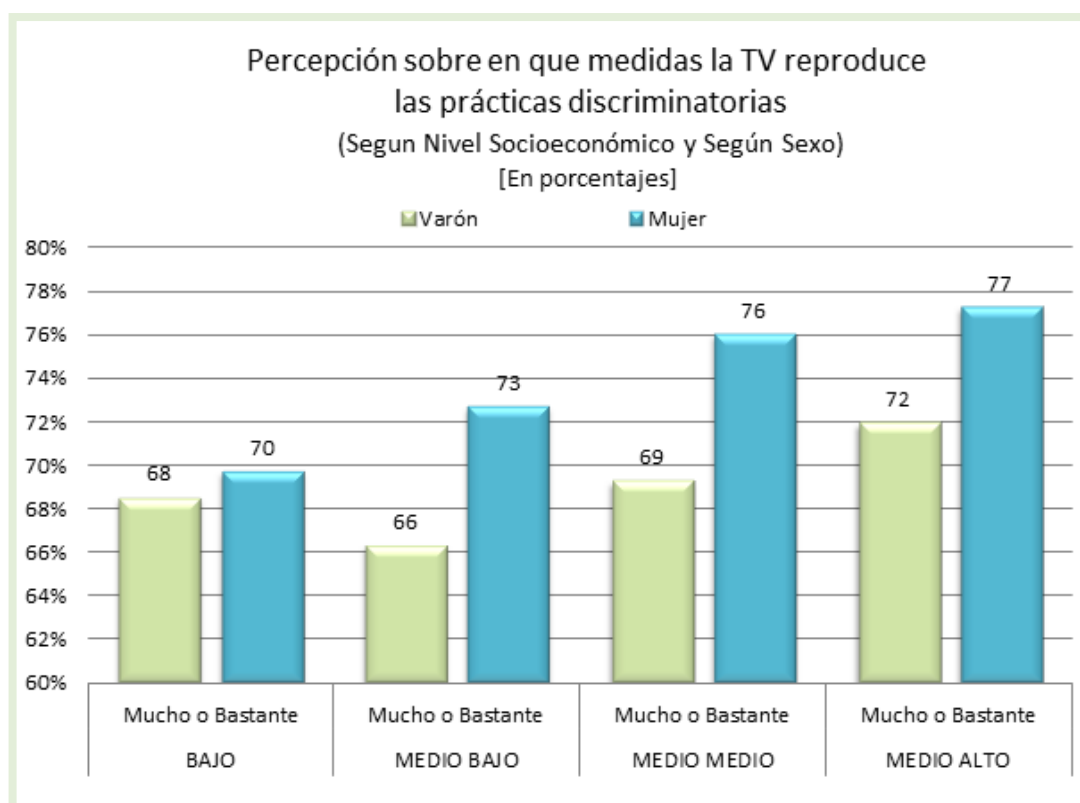


Gráfico 14.4 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En el Gráfico 14.4 se desglosa la opinión de los/as encuestados/as según su nivel socioeconómico y género. Como primera aproximación, es posible afirmar que son las mujeres quienes detectan en mayor medida prácticas discriminatorias en TV respecto a los varones. Si se analizan las respuestas en base al nivel socioeconómico es posible ver que dentro de los/as encuestados/as de nivel 'bajo' existe una diferencia mínima entre varones y mujeres, donde los primeros visibilizan 'mucho o bastante' discriminación en la TV en un 68%, situándose sólo unos puntos porcentuales por debajo de la proporción de mujeres que opina de igual forma, que constituye un 70%. Luego, para los/as encuestados/as de nivel socioeconómico 'medio bajo' la diferencia aumenta, con un 73% para las mujeres, frente a un 66% de los varones. En cuanto a aquellos/as encuestados/as de nivel socioeconómico 'medio', los varones que perciben prácticas discriminatorias en TV representan un 69%, en cambio las mujeres con igual percepción conforman un 76%, generando una diferencia de siete puntos porcentuales respecto a los primeros. Finalmente, para quienes pertenecen al nivel socioeconómico 'medio alto', continúan siendo las mujeres quienes afirman visibilizar estas prácticas en mayor proporción que los varones (un 77% frente a un 72%, respectivamente) aunque las diferencias porcentuales se agrandan.

Para el conjunto de varones, solo existen diferencias de menores a los 5 puntos porcentuales entre los distintos niveles socioeconómicos. hay un diferencia de 6 puntos porcentuales, siendo ésta la diferencia más significativa. En el conjunto de mujeres en cambio, se observa una leve pero constante suba a través de cada nivel socioeconómico.

EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN

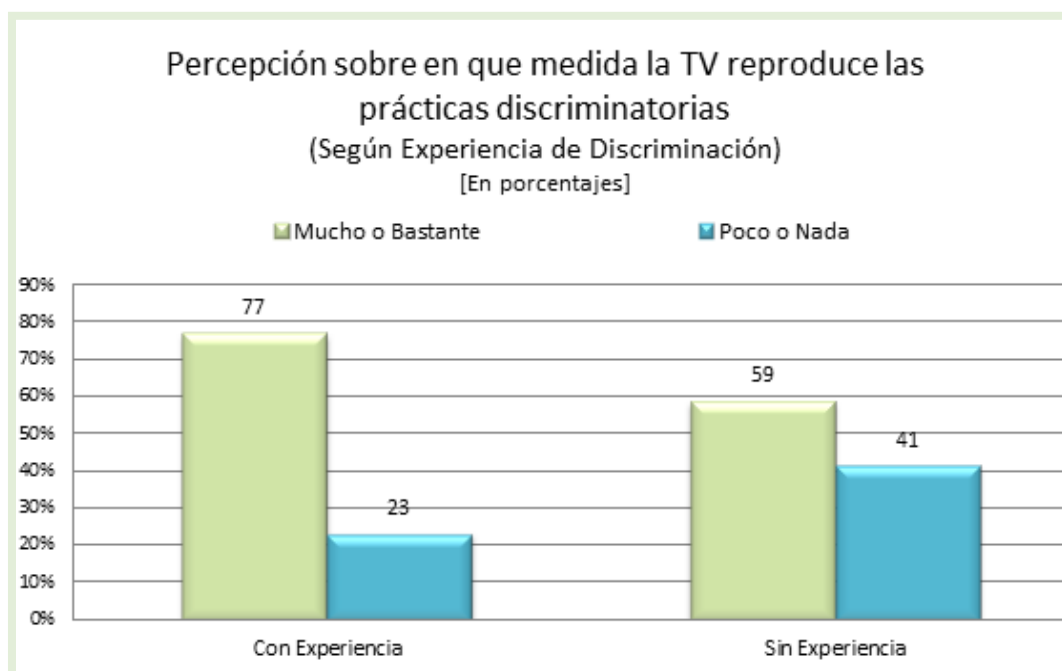


Gráfico 14.5 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Quienes han experimentado situaciones de discriminación son más propensos a observar y opinar que la televisión reproduce prácticas discriminatorias que aquellos que no han experimentado dichas situaciones. El gráfico precedente muestra una brecha de 18 puntos porcentuales de diferencia entre ambos grupos: quienes han experimentado y visibilizan ‘mucho o bastante’ que la TV reproduce prácticas discriminatorias son un 77%, frente a los que no han experimentado que alcanzan un 59%. Lo expuesto revela una mayor sensibilidad por parte de estas personas.

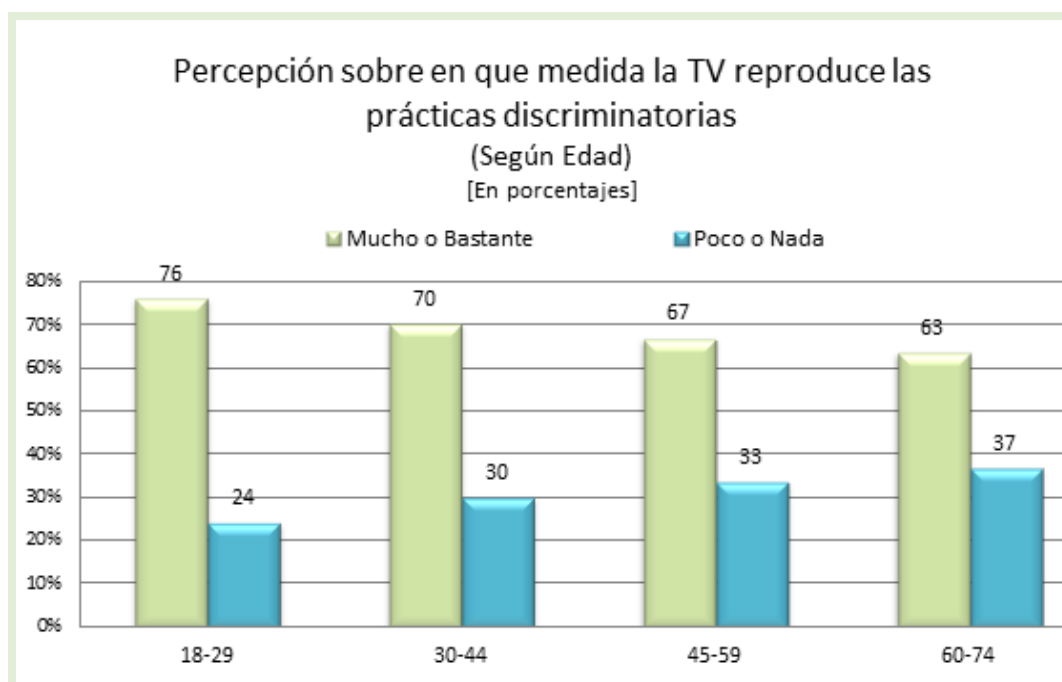


Gráfico 14.6 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Al prestar particular atención a la variable 'edad' respecto de cómo reconocen las prácticas discriminatorias que el medio televisivo reproduce, es posible ver que: en las franjas de 18 a 29 años la percepción de mucho o bastante se ubica en un 76% y en la medida que las edad va avanzando esa opinión va disminuyendo. Como se anticipó, se encuentra aquí una particularidad interesante, existe una muy alta proporción de jóvenes que visibiliza el problema de la discriminación (76%) y señalan a la televisión como un ámbito donde se reproducen dichas prácticas.

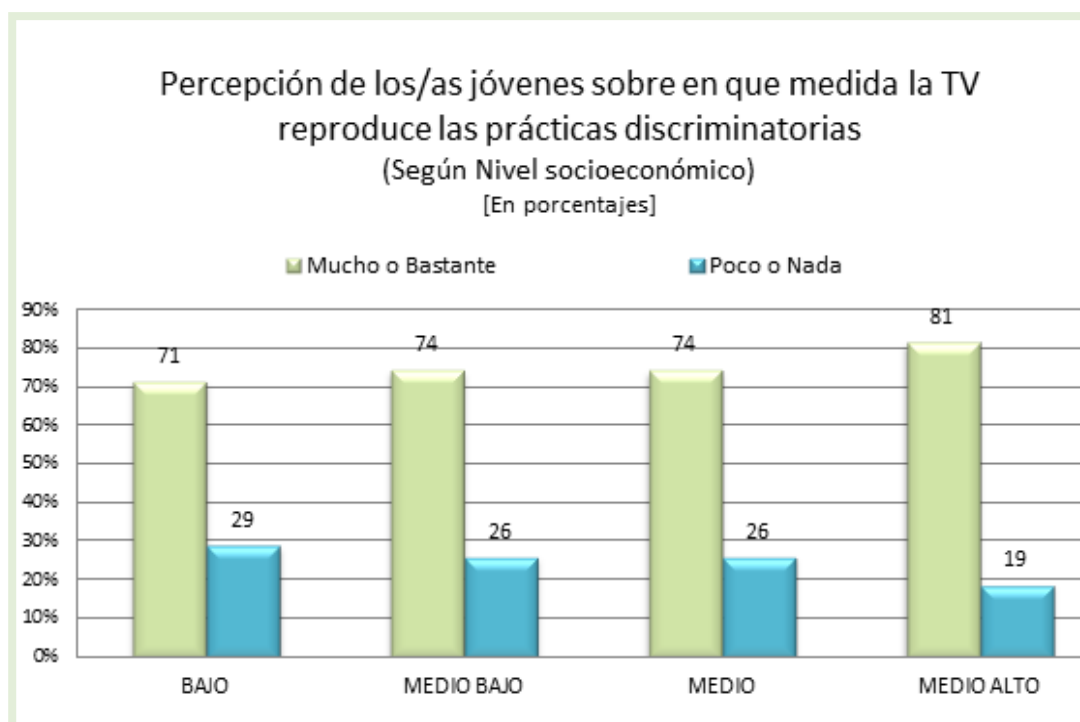


Gráfico 14.7 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as de entre 18 y 29 años.

Si se analizan las respuestas de los jóvenes encuestados/as frente a la pregunta sobre en qué medida la TV reproduce prácticas discriminatorias, se observa que a mayor nivel socioeconómico, mayor es la percepción de la discriminación en la TV. De esta forma, es posible afirmar también que los jóvenes del nivel socioeconómico más bajo ('bajo') visibilizan en menor medida las prácticas discriminatorias en el medio televisivo.

Programas de TV:



Gráfico 14.8 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En el gráfico anterior es posible observar que las personas que afirman que la televisión reproduce prácticas discriminatorias, reconocen programas específicos donde ello ocurre. En primer lugar, más de la mitad de este grupo de personas encuentra que es en los programas de 'Tinelli' (Showmatch/Soñando por bailar/Bailando por un sueño/Soñando por cantar/Cantando por un sueño) donde esta situación ocurre en mayor medida (52%). Luego, más de un veinte por ciento de este grupo (22%) afirma que es en los programas de 'Chimentos y Espectáculos' donde se reproducen prácticas de este tipo; seguidos por las 'Publicidades/comerciales en general' con un 14%. En cuarto lugar se ubica el programa 'Cuestión de peso' con un 12% de los casos encuestados, y finalmente los programas de 'Noticias/informativos', con un 10% de los casos⁷².

72- Como información adicional, se destaca que al observar el nivel de acuerdo respecto a que "en la TV se trata a las mujeres como objetos sexuales" según el género del encuestado/a, se ve que las mujeres perciben en mayor proporción respecto a los varones que el medio televisivo objetiva y cosifica sexualmente a las mujeres.

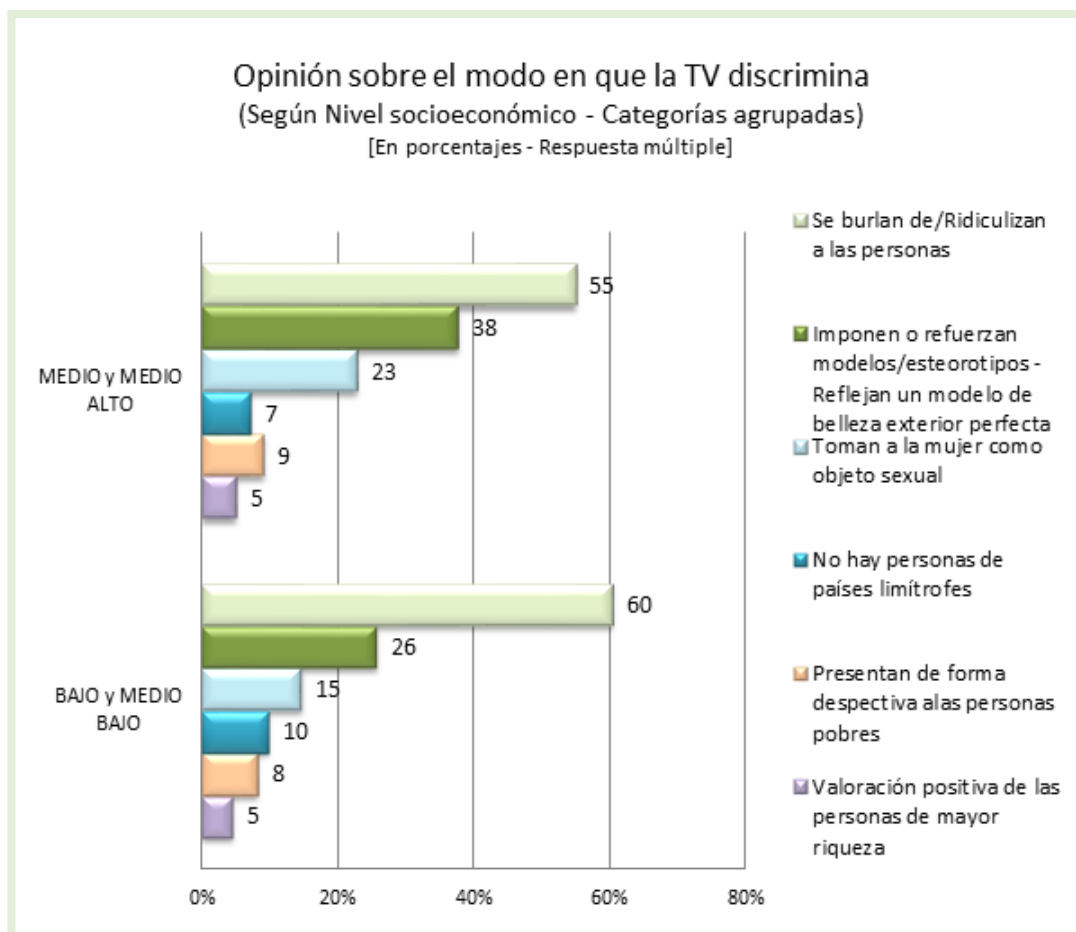


Gráfico 14.9 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En este último gráfico se analiza la opinión sobre qué tipo de prácticas discriminatorias reproducen los programas de televisión, según la distribución por nivel socioeconómico de los/as encuestados/as. Como dato interesante a resaltar se observa que a medida que desciende el nivel socioeconómico, los/as encuestados/as tienden a identificar a las prácticas discriminatorias de los programas de TV como situaciones donde “Se burlan/Ridiculizan a las personas”. Sin embargo, al indagar en situaciones o prácticas más concretas, se ve que a medida que aumenta el nivel socioeconómico las personas perciben en mayor medida las prácticas discriminatorias en TV relacionadas a situaciones donde “Imponen o refuerzan modelos/estereotipos” y “Toman a la mujer como objeto sexual”.

Un dato a destacar es que existe una mayor proporción de personas de nivel socioeconómico ‘bajo’ que responden que en la TV “No hay personas de países limítrofes”, frente a los encuestados/as de otros estratos socioeconómicos que perciben esta situación pero en menor medida.



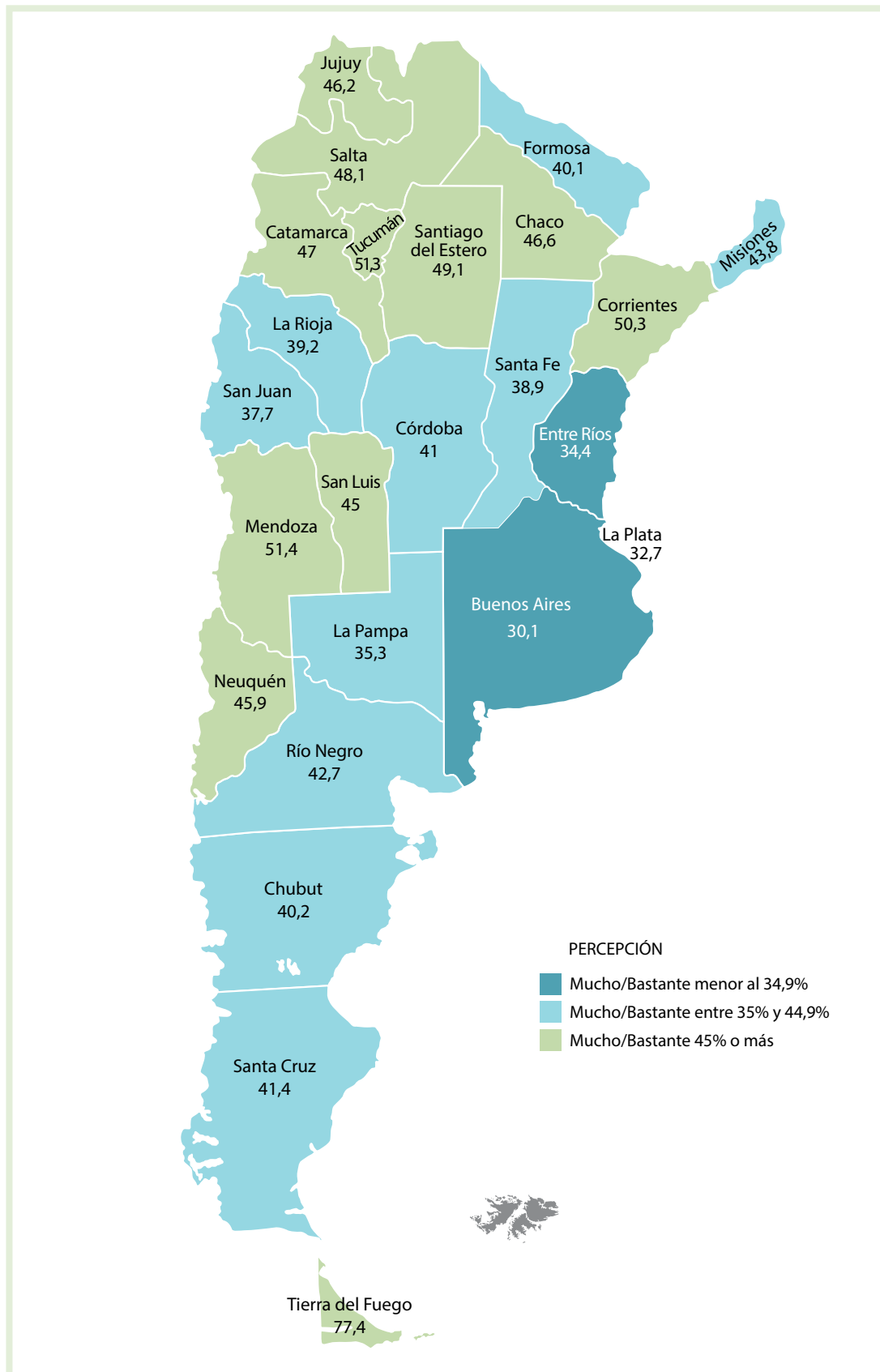
Gráfico 14.10 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Se preguntó a los/as encuestados/as si consideran que la nueva ley de Medios⁷³ puede cambiar o revertir la reproducción de prácticas discriminatorias por parte de la TV. En este sentido, un 55% respondió que cree que la ley influirá ‘mucho o bastante’ al permitir desplegar acciones contra la discriminación, frente a un 45% que afirmó que lo hará poco o que no lo hará.

73- Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual Nº 26.522/09, sancionada por el Congreso de la Nación en el año 2009 y promulgada por la Presidencia de la Nación en el año 2010.

Percepción sobre en qué medida la Ley de Medios puede revertir la reproducción de prácticas discriminatorias por parte de la TV

(Distribución territorial por provincial)



Mapa de la República Argentina según porcentaje de respuesta para la categoría "Mucho/Bastante"
Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

En el mapa anterior es posible observar la dispersión territorial de los datos, cómo se expresa la opinión relativa a la Ley de Medios en cada provincia.

Al realizar un análisis de la distribución por provincia se evidencia que existen distintos niveles respecto a las expectativas que genera la Ley de Medios en cada lugar, en relación a la posibilidad de “cambiar/revertir” la reproducción de prácticas discriminatorias. Es interesante observar que existen menores expectativas en los grandes centros urbanos como CABA, Santa Fe, Córdoba y Provincia de Buenos Aires. En cambio, las expectativas aumentan a medida que crece la distancia de dichos centros. Este es el caso de las provincias del NOA o de la Patagonia, donde las expectativas en general aparecen con porcentajes más altos.

En relación a esto, se puede deducir que las poblaciones cuanto más alejadas de los grandes centros, esperan que con la implementación de la ley se reduzca la homogenización de contenidos producida por las redes de transmisión ubicadas, principalmente, en CABA y provincia de Buenos Aires.

Al analizar esta serie de datos sobre las percepciones que tienen las personas sobre la discriminación que se manifiesta en la TV, es posible sostener que los discursos que circulan en los medios se consumen según el contexto de las personas que lo reciben. En la vida social existen distintas actitudes frente al mensaje: algunas tienden a naturalizarlo, otras a procesarlo en forma crítica y otras que también responden según lo ‘políticamente correcto’ o una respuesta ‘esperada’ según al público frente al que se hable.

En este sentido, resulta por demás importante poder indagar en futuras investigaciones de qué manera los sujetos logran apropiarse o no del mensaje televisivo. ¿Qué sentidos le otorgan los sujetos receptores al mensaje?, ¿Lo reciben tal cual se emite o logran reapropiarse del mismo?

Asimismo, al observar la dispersión en las respuestas entre las provincias sobre lo que las personas perciben respecto a que la Ley de Medios pueda revertir ‘mucho/bastante’ o ‘poco/nada’ la reproducción de prácticas discriminatorias en la TV, resulta interesante evaluar los cambios que pudieran surgir en el marco de la aplicación de dicha ley con el paso del tiempo.

ANEXO LEGISLACIÓN Y DISCRIMINACIÓN

Conocimiento y Valoración de la Normativa

Este apartado realiza un recorrido por los avances legislativos más significativos en materia de lucha contra la discriminación, acceso e igualdad de derechos.

Se toma como punto de partida la Ley Antidiscriminatoria (1988) y se recorre detenidamente la etapa actual, que comienza en 2003 con el quiebre de la hegemonía neoliberal y la puesta en marcha de un conjunto de políticas públicas destinadas a la reconstrucción de la ciudadanía y la inclusión social.

En este sentido, el siguiente apartado se propone como objetivos:

- a) Explorar el *nivel de conocimiento*, por parte de los encuestados, de las principales normativas de acceso a derechos.
- b) Indagar las influencias de dicho conocimiento en la *valoración* que se le otorga a cada una de las normativas como instrumentos para la mejora de la vida en democracia.
- c) Examinar las variaciones que provoca la experiencia discriminatoria⁷⁴ de la población encuestada en el *nivel de conocimiento* y en la *valoración* que se le otorga a cada una de las normativas.

Normativa de Acceso a Derechos

Los avances normativos en materia de lucha contra la discriminación pueden ser encuadrados en el tipo de relación que se constituye entre las demandas sociales y las políticas públicas. En ese sentido, resulta útil concebir –de acuerdo a lo que postularan Oszlak y O'Donnell (1976)⁷⁵– las políticas públicas como resultado de determinadas tomas de posición estatales ante ciertas problemáticas puestas en cuestión por la sociedad, lo que permite comprender las múltiples interrelaciones entre actores estatales y sociales en la emergencia, construcción y aplicación de las políticas públicas. Siguiendo al mismo autor, es necesario considerar las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, observando el papel que desempeña (o puede desempeñar) la ciudadanía en la implementación de políticas públicas⁷⁶. En este sentido, “la incorporación de cada nuevo asunto genera una tensión, que sólo desaparece cuando la cuestión se “resuelve”. La composición de esta agenda, en términos de las cuestiones que contiene en una determinada coyuntura histórica, es indicativa de la naturaleza y criticidad de los asuntos que exigen la intervención del Estado, manifestando a la vez el rol que éste cumple frente a la sociedad”.

74- Para abordar de manera integral las experiencias identificadas por los/as encuestados/as, se agrupan dos categorías en torno a la Experiencia Discriminatoria: Experiencia Vivida y Experiencia Presenciada. La experiencia vivida de una situación discriminatoria hace referencia a la respuesta dada por los/as encuestados/as a la pregunta de si han sufrido alguna situación discriminatoria en primera persona. A través de la experiencia presenciada se indaga si las personas han sido testigos de una situación discriminatoria en su entorno.

75- OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (1976), Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación, Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

76- Oscar, Oszlak, IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE POLÍTICAS PÚBLICAS: APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE UN MARCO ANALÍTICO En Belmonte Alejandro (et. al.) (2009): Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil, Volumen II, CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.

Para llevar a cabo el Mapa de la Discriminación 2013 se ha realizado una selección de algunas de las principales normativas y decretos que se inscriben en el conjunto de políticas públicas impulsadas por el Estado Nacional a partir del año 2003⁷⁷.

A los efectos de ordenar esta exploración, se consideran dos grupos que clasifican estos avances normativos.

Por un lado, aquellas normativas que se originan y reciben fuerte impulso de las demandas sociales, de los movimientos que luchan contra la discriminación en sus diferentes formas⁷⁸ y las respuestas del Estado en términos de políticas públicas. En este sentido, se entiende que las luchas sociales por el reconocimiento y la igualdad de derechos no son externas a las políticas del Estado, sino que se vinculan con ellas y en gran medida pueden explicar su evolución y su resultado⁷⁹.

Por otro lado, pueden clasificarse aquellas iniciativas donde el Estado tiene una intervención activa y primordial a nivel político social y económico en pos de ampliar y garantizar derechos y cerrar la brecha de desigualdades heredadas. En este caso pueden incluirse aquellas iniciativas que implicaron una toma de posición concreta del Estado Nacional, tanto para generar una discusión social como para su implementación, y que en muchas ocasiones reflejan un movimiento de acoplamiento y continuidad respecto de los tratados internacionales vigentes sobre antidiscriminación y derechos humanos⁸⁰.

Nivel de conocimiento de las principales normativas de acceso a derechos

Si se concibe que en democracia la ampliación de derechos se traduce en el fortalecimiento de la ciudadanía, el conocimiento de las leyes es condición necesaria para la exigibilidad colectiva del cumplimiento de las mismas. Por dicho motivo resulta interesante medir el nivel de conocimiento de las normativas de acceso a derechos; entendiendo que dicho nivel de conocimiento representa un instrumento que le permite a la población contar con más herramientas para el ejercicio de derechos y reforzar una mayor conciencia respecto a la igualdad ante la ley y la importancia de la no discriminación.

En este sentido, se puede observar en el Gráfico N° 15.1 que el 54,6% de las personas encuestadas conoce la Ley Nacional contra la Discriminación. Si se analiza el perfil de los encuestados que respondieron afirmativamente, se respeta la tendencia de que a mayor nivel educativo alcanzado aumenta el conocimiento de dicha normativa. Si se tiene en cuenta la variable de corte regional, son las regiones del NEA y AMBA donde mayor conocimiento de la Ley Nacional contra la Discriminación existe. En las regiones de Cuyo y Patagonia, por el contrario, se presentan los mayores niveles de desconocimiento de la misma.

77- Esta legislación se incluye en el Compendio Normativo 2003-2013 publicado por el INADI en el libro "10 años de Políticas Públicas para la inclusión y la igualdad. Compendio Normativo 2003-2013" y que a su vez fueron comentadas en la publicación del INADI "En el Camino a la Igualdad" (2012).

78- Movimiento de mujeres (Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación responsable. Ley N° 25.673/2002, Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150/2006, Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Ley N° 26.485/2009) Movimiento GLTTBI (Matrimonio Igualitario. Ley N°26.618 /2010, Ley de Identidad de género Ley N°26.743/2012) y Pueblos indígenas (Ley de Comunidades indígenas. Emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras. Ley N° 26.160/2006).

79- Estas normativas fueron fundamentales para comprender el modo en que repercutieron en la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias y la ampliación de derechos, en particular por la incidencia que el movimiento de mujeres y el movimiento LGBT tuvo en la agenda de los derechos civiles y los pueblos indígenas en la agenda de los derechos multiculturales.

80- Migrantes (Ley de Migraciones. Ley N° 25.871/2004), Niños y Jóvenes (Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ley N°26.061/2005, Programa Conectarigualdad.com.ar. Decreto 459/2009) Pobreza y exclusión social (Asignación Universal por Hijo. (AUH)), Discapacidad (Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Ley N°26.378/2008).

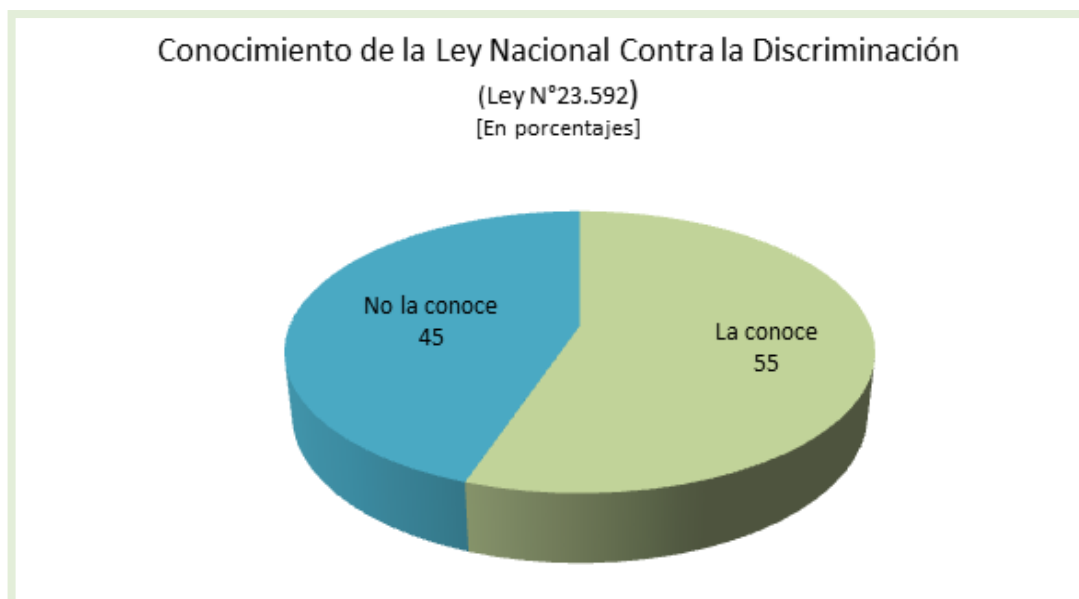


Gráfico 15.1 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Dentro de los avances normativos más conocidos por las/os encuestadas/os, según muestra el gráfico siguiente se encuentran la Asignación Universal por Hijo (59,2%), el Matrimonio Igualitario (45,2%), la Ley Nacional de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (37,2%), el Programa Conectar Igualdad (33%) y la Ley de Identidad de Género (32,9%). Si se analiza el perfil de los encuestados que respondieron conocerlas se evidencia que se mantiene la tendencia de que a mayor nivel socioeconómico, mayor es el conocimiento de las diferentes normativas. Y de modo inverso, a menor nivel socioeconómico, menor es el conocimiento de las mismas. En este sentido, se observa que la Ley de Migraciones es sólo bien conocida en un 10% y la Ley de Comunidades Indígenas lo es sólo en un 13%.

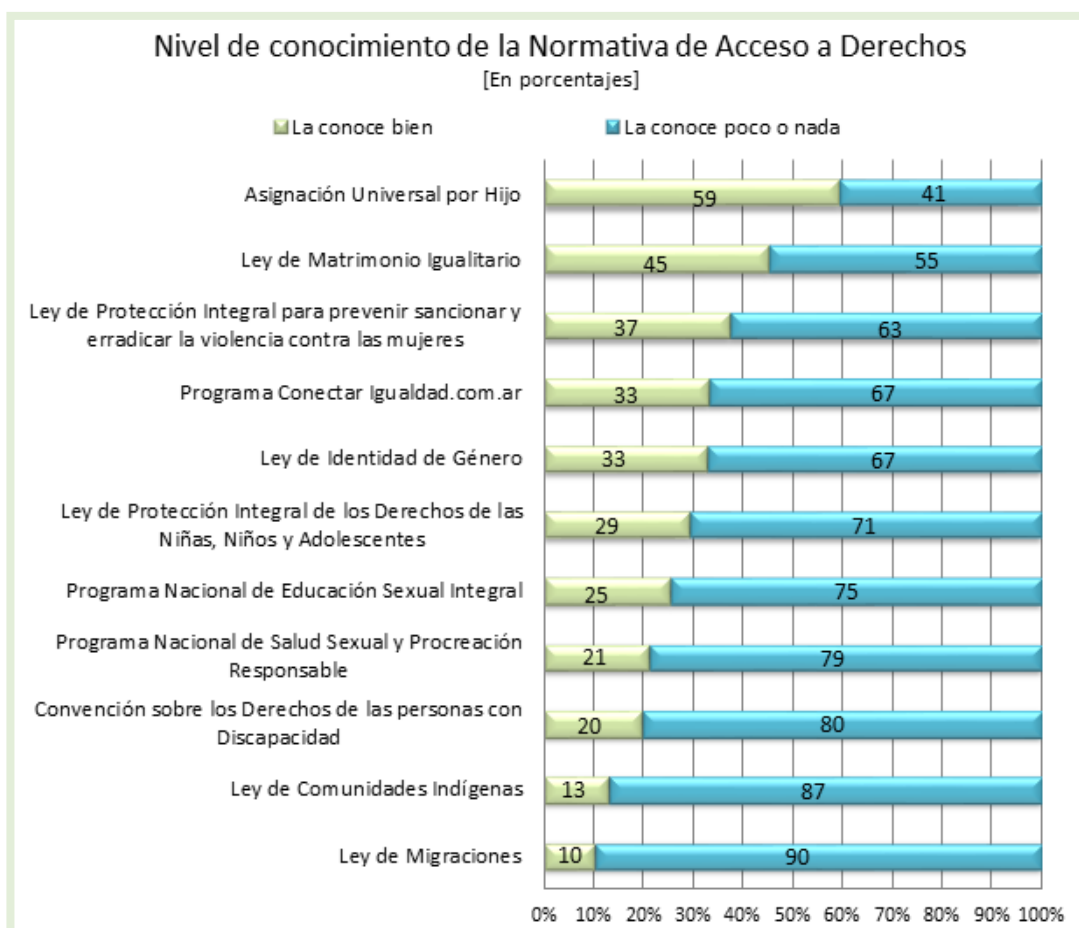


Gráfico 15.2 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Valoración de las normativas de acceso a derechos como instrumentos para la mejora de la vida en democracia

La lucha contra todas las formas de discriminación es una de las principales tareas de cualquier sociedad democrática. Lo es porque la discriminación es una forma específica de desigualdad, que restringe el disfrute de derechos y oportunidades para un amplio conjunto de personas y grupos en la sociedad.

Es interesante conocer la opinión de los encuestados respecto al aporte que implican los avances normativos para la vida en democracia del país. Las leyes son también marcos de referencia culturales a partir de los cuales nuestra sociedad se imagina a sí misma y desarrolla mayores grados de reconocimiento y valoración de las diferencias.

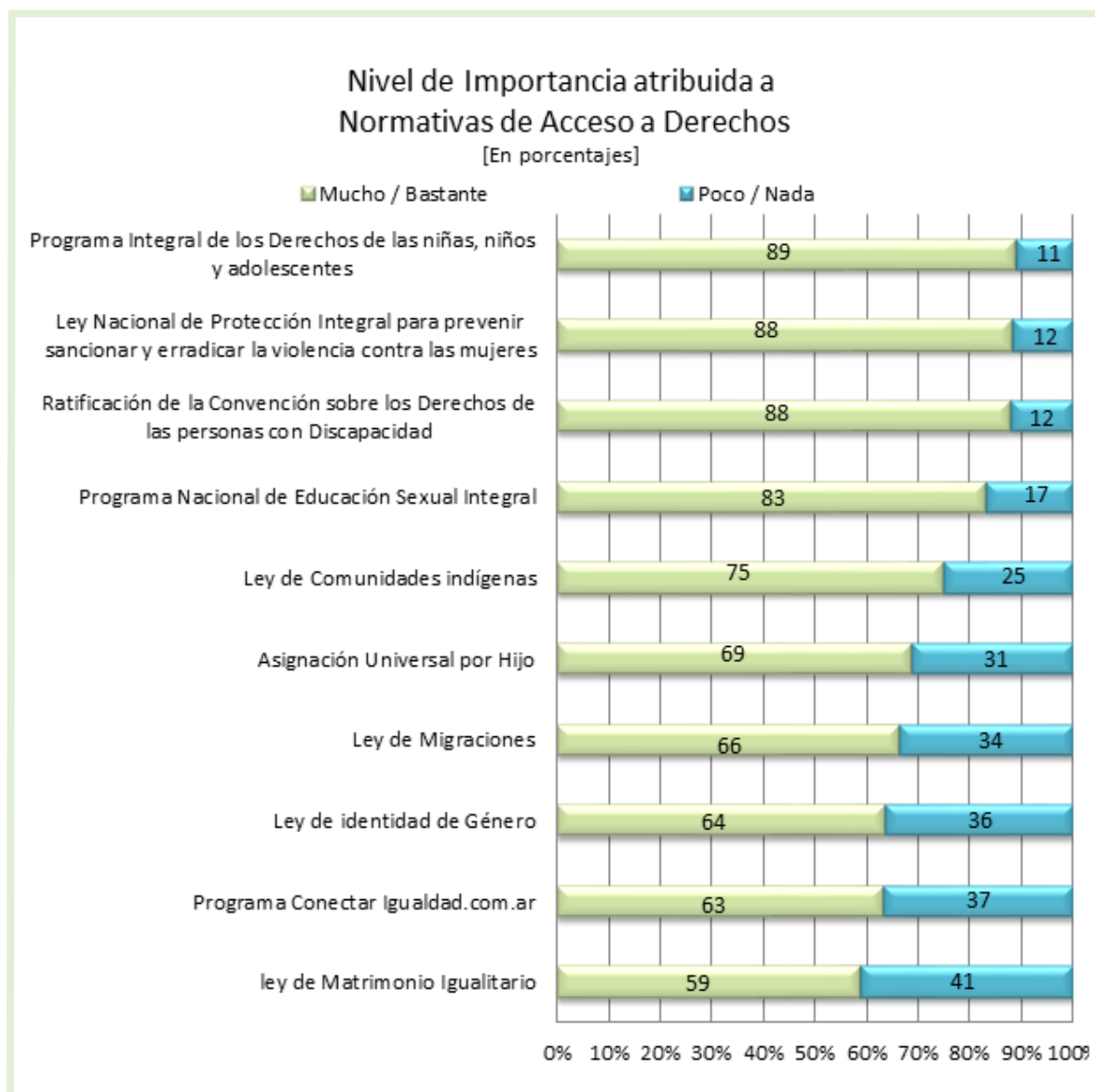


Gráfico 15.3 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

El gráfico 15.3 muestra la importancia que le otorga la sociedad en general a las diferentes leyes de acceso a derecho como instrumento para la vida en democracia. En primer lugar se encuentra la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en segundo lugar la Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Las leyes que tendrían menor importancia para la sociedad en general son: Ley de Matrimonio Igualitario en un 59% y Programa Conectar Igualdad en un 63%. Cabe destacar que igualmente, los porcentajes se encuentran sobre el 50%, es decir que en general la tendencia es a la valoración positiva de las mismas.

En este contexto, también es importante indagar en las influencias de dicho conocimiento, en la *valoración* que se le otorga a cada una de las normativas como instrumentos para la mejora de la vida en democracia por parte de la población encuestada. En el gráfico siguiente, se observa cómo aquellos encuestados que no conocen las leyes siempre le dan una menor importancia a las mismas. De modo inverso, quienes tienen pleno conocimiento de las mismas le otorgan mayor importancia.

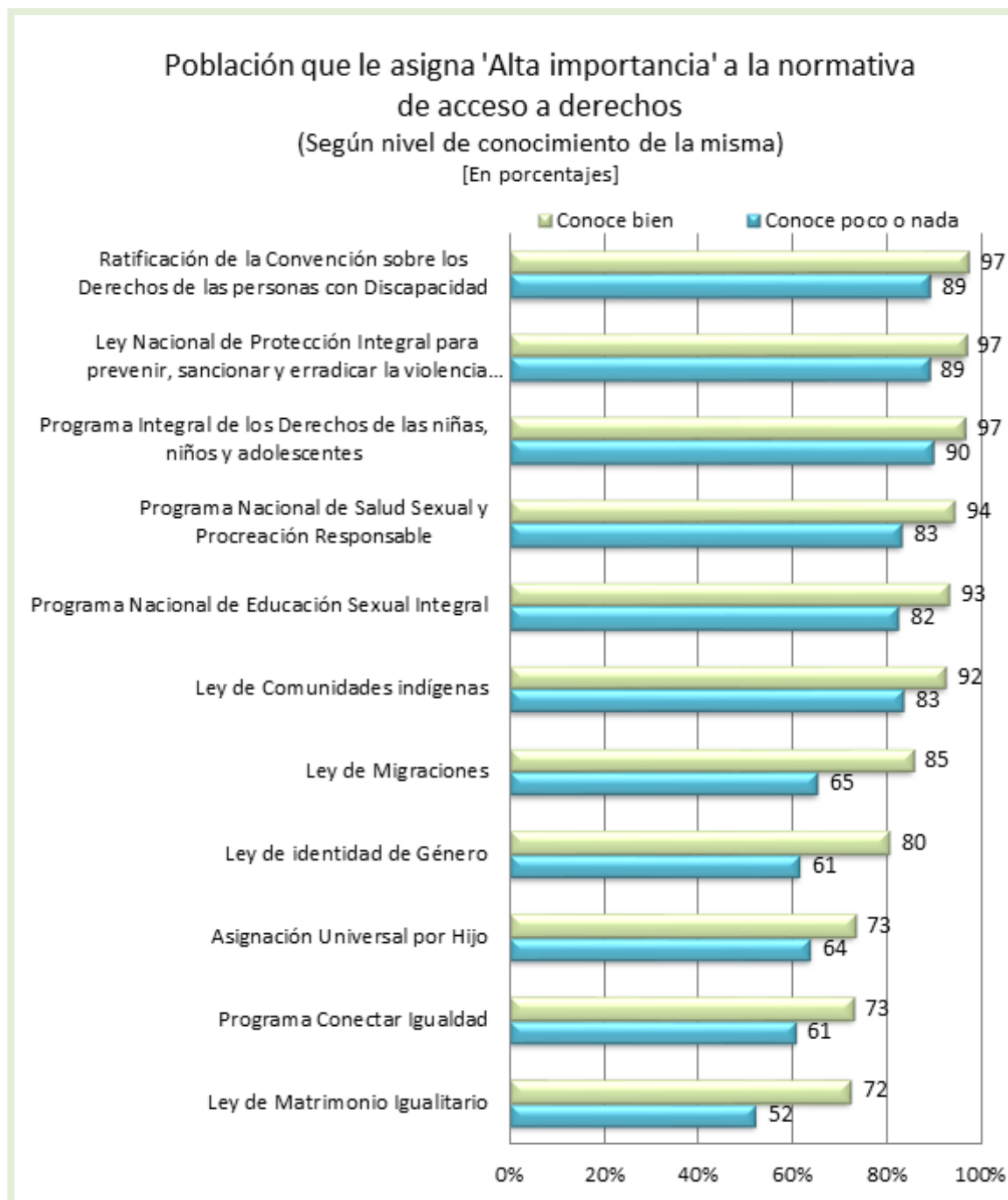


Gráfico 15.4 - Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Es posible observar y resultan llamativos los casos de: la Ley de Matrimonio Igualitario, la Ley de Identidad de Género, la Ley de Migraciones y la Ley de Comunidades Indígenas en las cuales se dan las mayores distancias entre la valoración que le otorgan los encuestados según el conocimiento de la ley en cuestión. De este modo, en estas normativas se verifica la influencia directa de la variable nivel de conocimiento sobre la valoración que se le otorga a cada una de las leyes.

Se podría pensar que las primeras leyes mencionadas tratan de temas o problemáticas que no

generan demasiados conflictos o controversias, siendo el caso de las leyes destinadas a proteger derechos de las/os niñas/os y adolescentes y de las personas con discapacidad. Siguiendo esta línea de análisis, las siguientes leyes que afloran con mayor nivel de importancia atribuida, están relacionadas con los avances de diferentes reivindicaciones en materia de género⁸¹.

De la observación, se puede concluir también en que aquellas leyes en las que se percibe un menor diferencial de la importancia atribuida, entre las personas que conocen y las que no conocen bien son aquellas leyes que mayor consenso han obtenido en la sociedad en general. Es decir, son consideradas importantes independientemente del nivel de conocimiento de la población.

Entre las normativas de ese grupo – el de mayor consenso - se encuentran:

- Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niñas y Adolescentes.
- Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
- Ley Nacional de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- Asignación Universal por hijo.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral.
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

Es interesante retomar la tipología señalada al principio, que permite enriquecer el análisis. Aquí se ve como, un conjunto de leyes que nacieron como toma de posición del Estado, (Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niñas y Adolescentes, Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad y Asignación Universal por hijo) han logrado generar consenso en la sociedad. Asimismo, se verifica que aquellas leyes que nacieron de la demanda del movimiento de mujeres también han generado consenso en la sociedad, traspasando las barreras de una demanda propia de un movimiento específico (Ley Nacional de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Programa Nacional de Educación Sexual Integral y Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable).

Al momento de examinar la variable de nivel de valoración por el perfil de la muestra, se observa como excepción al resto de las normativas, que tanto la Asignación Universal por Hijo y el Programa Conectar Igualdad reciben mayor importancia cuanto menor es el nivel socioeconómico alcanzado por los encuestados.

⁸¹- En la actualidad, la lucha contra la violencia, la salud y la educación sexual de las mujeres adquieren una consideración trascendental frente a las recientes transformaciones sociales. Las reivindicaciones de género, la maternidad adolescente, la creciente expectativa de vida, el aumento de la violencia, la construcción de nuevas identidades ligadas a subgrupos y el proceso de ampliación de derechos y ejercicio de la ciudadanía de los últimos 10 años en la Argentina, son todos cambios que exigen la plena atención del Estado a través del diseño y la implementación de políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos.

Comportamiento de las variables de nivel de conocimiento y de valoración según experiencia discriminatoria

El Gráfico siguiente permite examinar las variaciones que produce la experiencia discriminatoria sobre el nivel de conocimiento y la valoración de las normativas de acceso a derecho.

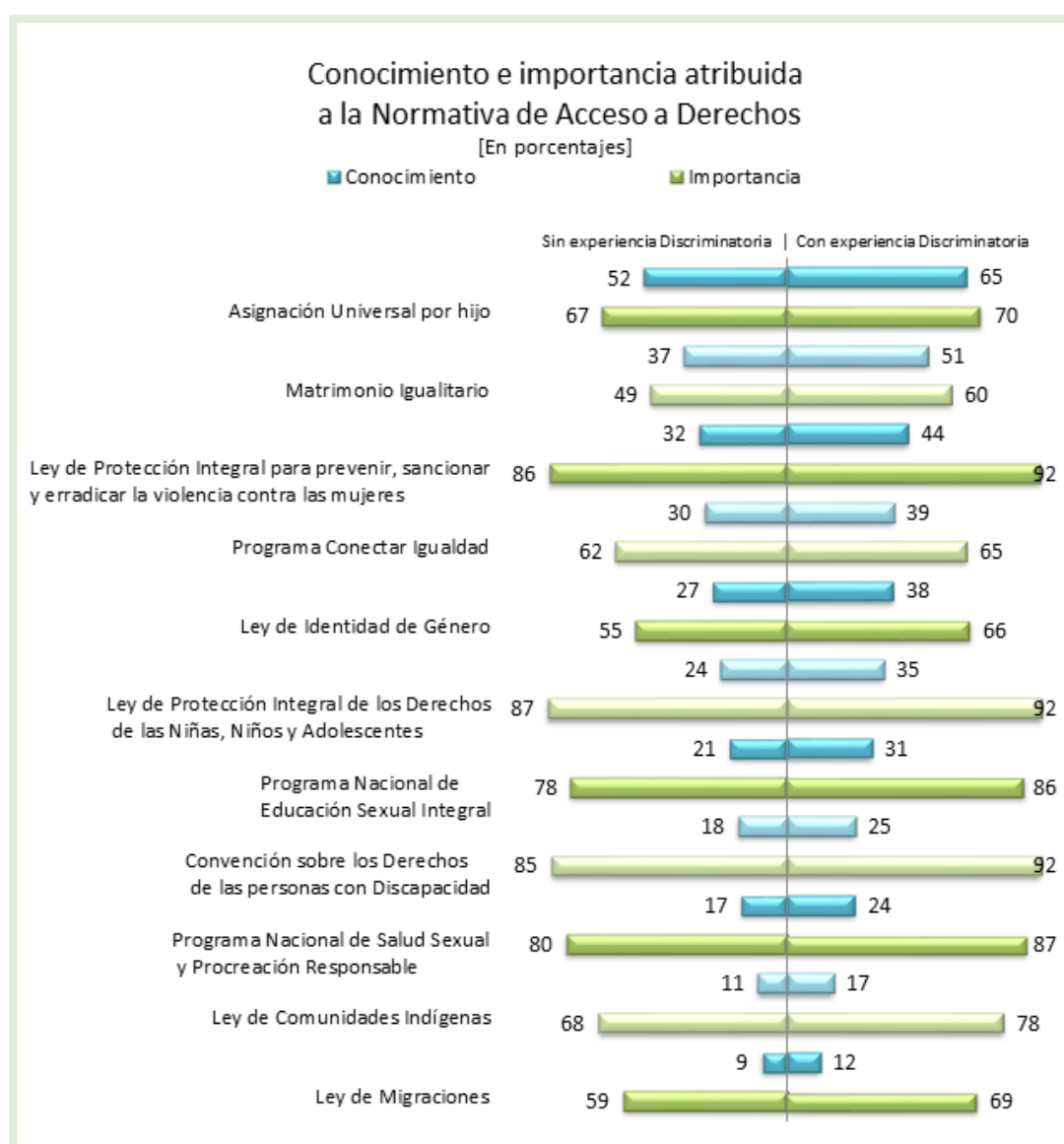


Gráfico 15.5 – Base INADI 2013 – Todos/as los/as encuestados/as.

Se puede concluir, en primer lugar que, la variable experiencia discriminatoria influye en el nivel de conocimiento que tienen los/as encuestados/as de las normativas. Existe una diferencia de 10 o más puntos porcentuales en las siguientes leyes: Asignación Universal por hijo, Matrimonio Igualitario, Ley Nacional de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, Programa Conectar Igualdad, Ley de Identidad de Género, Programa Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Mientras tanto las leyes que menos ven afectado su conocimiento según la vivencia de experiencia discriminatoria fueron: Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad, Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, Ley de Comunidades Indígenas, Ley de Migraciones.

En segundo lugar, la variable experiencia discriminatoria influye en la valoración que tienen los encuestados acerca de las normativas. Existe una mayor diferencia, entre 6 y 10 puntos porcentuales, en las siguientes leyes: Matrimonio Igualitario, Ley de Identidad de Género, Ley de Comunidades Indígenas, Ley de Migraciones, Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ratificación de la Convención so-

bre los Derechos de las personas con Discapacidad, Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva y Ley Nacional de Protección Integral para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Mientras tanto las leyes que menos ven afectada su valoración según la experiencia discriminatoria fueron: Asignación Universal por hijo, Programa Conectar Igualdad y Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

ANEXO IMAGEN INSTITUCIONAL

En este apartado se desarrolla el nivel de conocimiento y la imagen que tiene la población en general del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI).

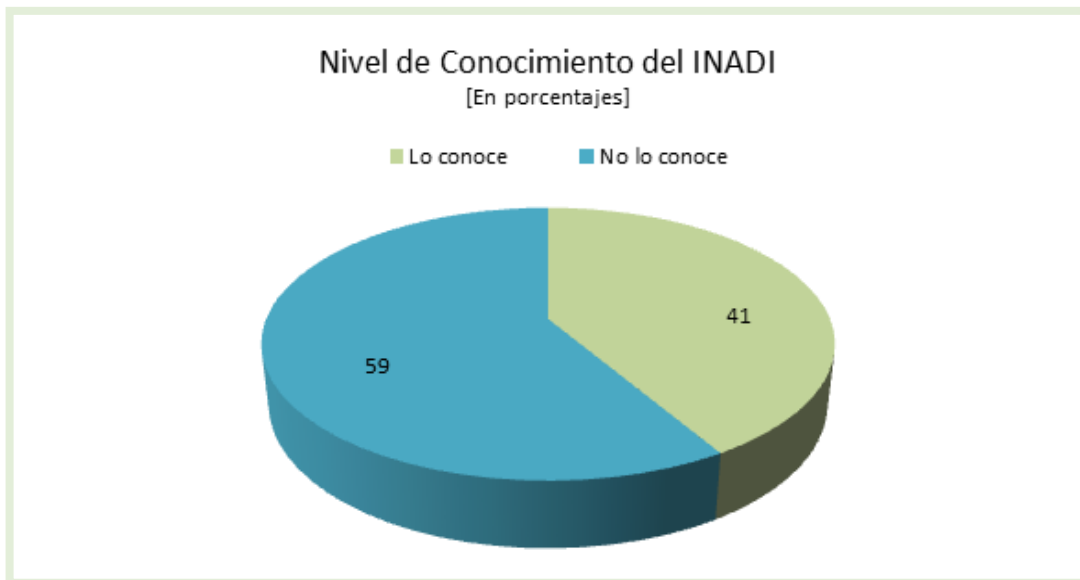


Gráfico 16.1 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

A partir de los datos arrojados por el Gráfico 16.1, es posible observar que el INADI posee un alto nivel de conocimiento en la sociedad, el cual supera el 40% de los/as encuestados/as.

Al analizar el conocimiento del INADI según la edad de los/as encuestados/as, se obtiene el siguiente gráfico:

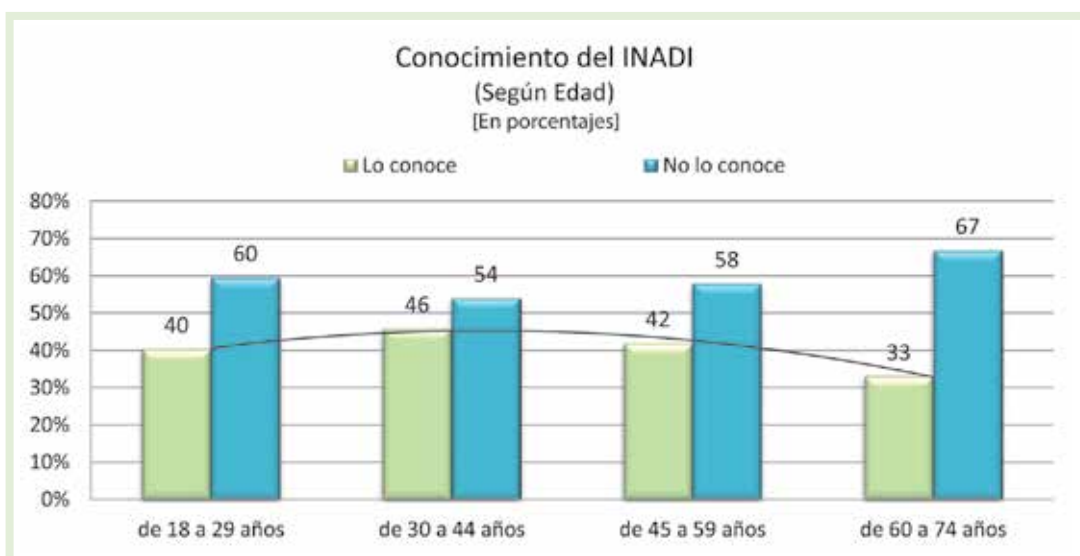


Gráfico 16.2 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

El mayor nivel de conocimiento del INADI se concentra en la franja de los 30 a 44 años y de 45 a 59 años, ambos agrupamientos están por encima del nivel que puede observarse entre los jóvenes, y es bastante superior respecto de los mayores de 60 años.

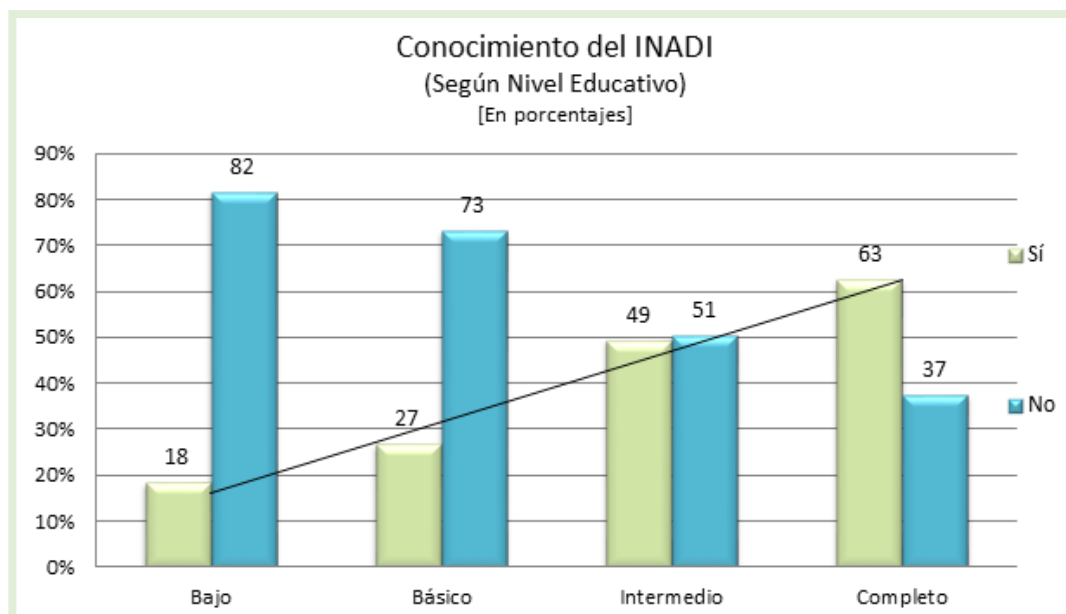


Gráfico 16.3 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

En base a los resultados que arroja el Gráfico N°16.3, a medida que el nivel educativo del encuestado/a es mayor, asciende el nivel de conocimiento del INADI.

A continuación se observa qué sucede al analizar estas cuestiones según las diferentes regiones del país:

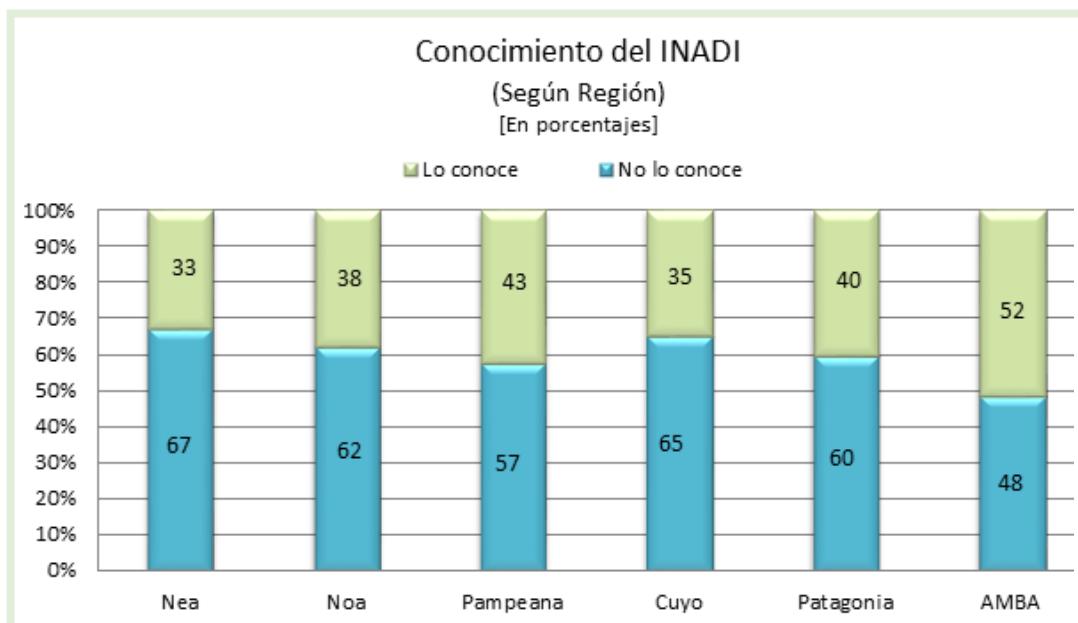


Gráfico 16.4 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Según se observa en el gráfico anterior, el INADI alcanza su mayor nivel de conocimiento en el AMBA, siendo la Región NEA la de menor nivel de conocimiento. Esta relación se invierte al observar la imagen del Instituto según región, como se verá más adelante.

El gráfico que sigue muestra el conocimiento del INADI según el Índice de Representaciones Discriminatorias y sus resultados expresan que el conocimiento del Instituto está relacionado con el nivel estereotipante o discriminatorio expresado en el imaginario del encuestado/a. Es decir, a mayor nivel de representaciones discriminatorias, menor es el conocimiento y viceversa.

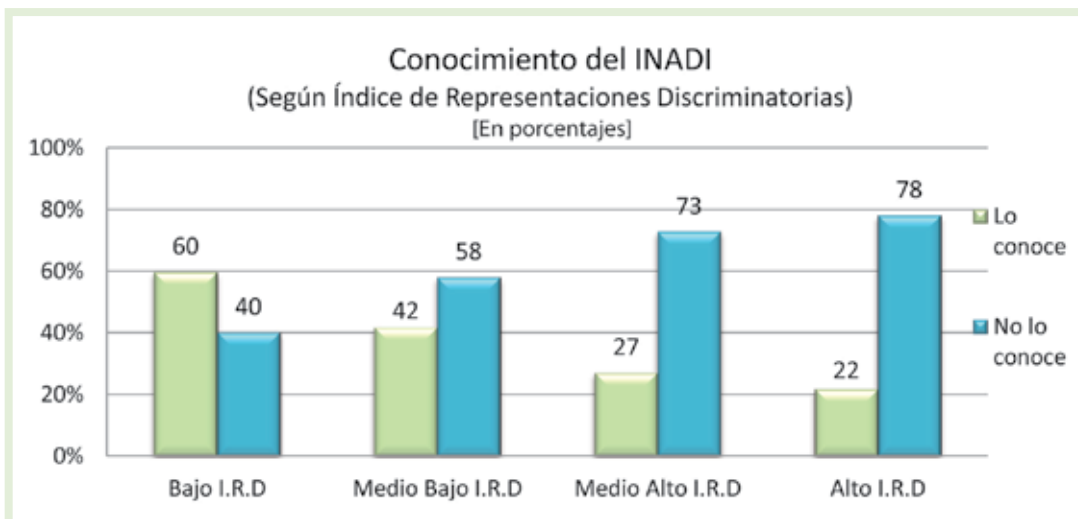


Gráfico 16.5 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

Cuando se evalúa el nivel de conocimiento según la referencia que brinda la experiencia discriminatoria del encuestado, se observa, que si bien la cantidad de personas que expresan no conocer al INADI es mayor que aquellos que dicen conocerlo, el nivel de conocimiento también está relacionado con la experiencia de discriminación, constituyéndose esta experiencia como factor que incide en su visibilidad.

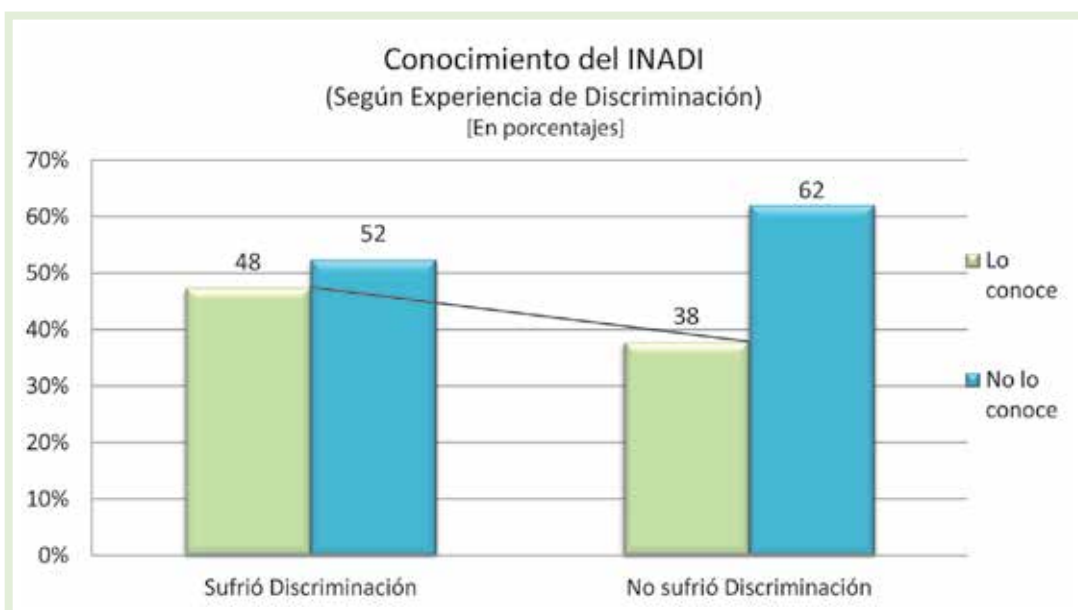


Gráfico 16.6 – Base INADI 2013 – Todos/as los encuestados/as.

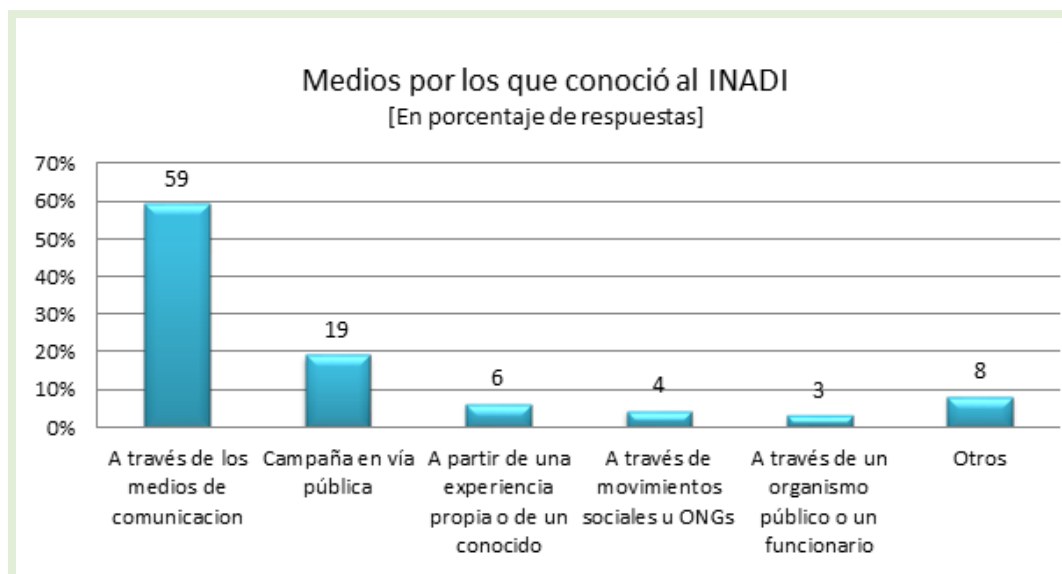


Gráfico 16.7 – Base INADI 2013 Encuestados/as que dijeron conocer al INADI.

En el gráfico anterior es posible observar que el mayor porcentaje de conocimiento del INADI surge del nivel de referencia o visibilidad alcanzado por intermedio de los medios de comunicación y las campañas en vía pública, lo que deja en claro la importancia de estas fuentes de interiorización de la temática en la sociedad.

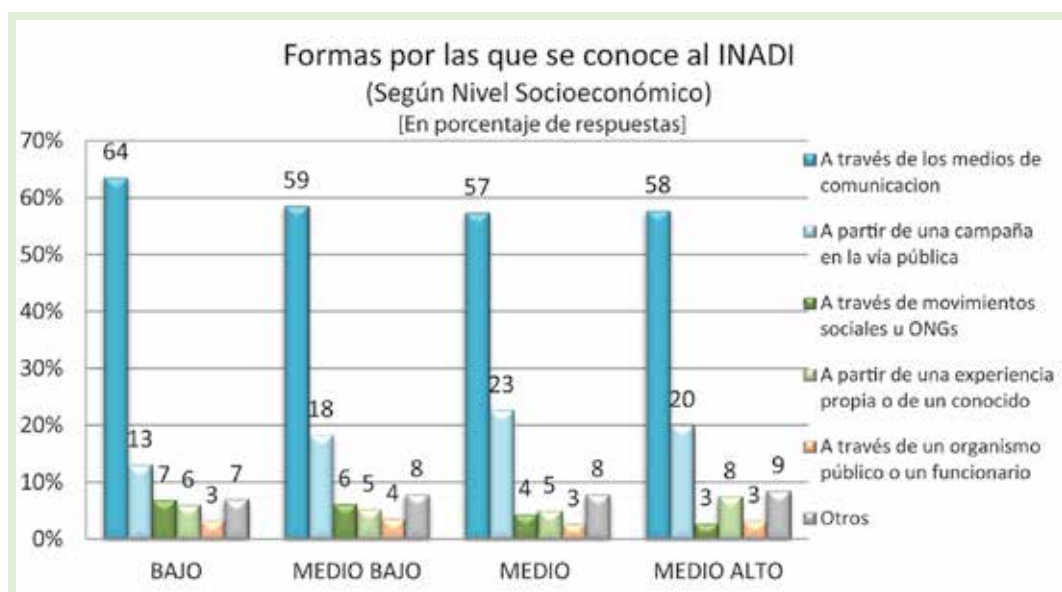


Gráfico 16.8 – Base INADI 2013 Encuestados/as que dijeron conocer al INADI.

Asimismo, cuando se analizan estos medios por los cuales se conoce al INADI según el nivel socioeconómico del encuestado, se observa que se sostienen homogéneamente los porcentajes atribuidos a los medios de comunicación. También se hace visible una tendencia ascendente de la campañas publicitarias a mayor nivel socioeconómico de los/as encuestados/as.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRIC, J. C. (2004) *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ediciones Coyoacán.
- BANCHS, M. A. (1986) *Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo*. *Revista costarricense de psicología*.
- BANCHS, M. A. (1991) *Representaciones sociales: pertinencia de su estudio y posibilidades de su aplicación*. Boletín de AVEPSO, (XIV).
- BERGER, P. y LUCKMANN, T. (1968). *La construcción social de la realidad*. Madrid: Amorrortu.
- CAGGIANO, S. (2007) Racismos y nación ante la inmigración. La percepción del 'otro', la cultura y los derechos en la producción de fronteras en *Oficios Terrestres*, N° 19. Editada por la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, pp. 10-23.
- CAGGIANO, S.; BELVEDERE, C.; CASARAVILLA, S. D.; COURTIS, C.; HALPERN, G.; LENTON, D. y PA-CECCA, M. I. (2007) Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina en VAN DIJK, T. A. (comp.) (2007) *Racismo y Discurso en América Latina. Una historia de las lenguas y los nacionalismos*. Barcelona: Gedisa, pp. 35-88.
- DEL VALLE, T. (coord.) (2002) et al. *Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género*. Madrid: Nancea.
- DI GIACOMO, J. (1987) *Teoría y método de las representaciones sociales*. En Páez, D. *Pensamiento, Individuo y Sociedad: cognición y representación social*. Madrid: Fundamentos.
- FLAMENT, C. (2004) Estructura, dinámica y transformación de las representaciones sociales, en ABRIC J.C. *Prácticas sociales y representaciones*. México: Coyoacán.
- GRIMSON, A. (2011) *Los límites de la cultura. Crítica de las teorías de la identidad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- GRIMSON, A. (comp.) (2007) *Pasiones nacionales: política y cultura en Brasil y Argentina*. Buenos Aires: Edhasa.
- IBÁÑEZ, T. (1988) Ideologías de la vida cotidiana. *Psicología de las representaciones sociales*. Barcelona: Editorial Sendai.
- INADI (2005) *Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación. La discriminación en la Argentina, diagnóstico y Propuestas*. Buenos Aires.
- INADI (2011) *En el Camino de la Igualdad*. Buenos Aires.
- INADI (2011) *Somos Iguales y Diferentes. Guía didáctica para docentes*. Buenos Aires.
- INADI (2012) *Documento temático: Derecho a la Educación sin Discriminación*. Buenos Aires.
- INADI (2012) *Documento temático: Derecho a la Salud sin Discriminación*. Buenos Aires.
- INADI (2012) *Documento temático: Discapacidad y no discriminación*. Buenos Aires.

INADI (2012) *Documento temático: Género y discriminación*. Buenos Aires.

INADI (2012) *Documento temático: Migrantes y discriminación*. Buenos Aires.

INADI (2013) *Documento temático: Racismo: Hacia una Argentina intercultural*.

INADI y DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL (2013) *Compendio normativo 2003-2013: 10 años de políticas públicas para la inclusión y la igualdad*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: La Ley; Buenos Aires: Dirección Nacional del Registro Oficial.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. (2012) *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010*.

JODELET, D. (1993) La representación social, fenómenos, conceptos y teoría, en *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología y problemas sociales*. Buenos Aires: Paidós.

MARGULIS, M. y URRESTI, M. (comp.) (1999), *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires: Biblos.

MOSCOVICI, S. (1979) *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Editorial Huemul S.A.

MOSCOVICI, S. (1984) *La psicología social I*. Barcelona: Paidós.

MOSCOVICI, S. (1993) *Psicología social II. Pensamiento y vida social. Psicología y problemas sociales*. Buenos Aires: Paidós.

Organización Mundial de la Salud, (2011) *Informe Mundial sobre la Discapacidad*.

OSZLAK, Oscar y O'DONNELL, Guillermo (1976) Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación, Centro de Estudios de Estado y Sociedad.

OSZLAK, Oscar, Implementación participativa de Políticas Públicas: Aportes a la construcción de un marco analítico. En Belmonte Alejandro (et. al.) (2009): Construyendo confianza. Hacia un nuevo vínculo entre Estado y Sociedad Civil, Volumen II, CIPPEC y Subsecretaría para la Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia, Jefatura de Gabinete de Ministros, Presidencia de la Nación, Buenos Aires.

PALACIOS, A. (2008) *El modelo social de discapacidad*. Orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Madrid: Cinca.

PONT SUÁREZ, E. S. (2010), "Yo no me siento pobre" percepciones y representaciones de la pobreza. Revista de Estudios de Género La Ventana, Vol. 4, N° 31. Guadalajara.

QUIJANO Anibal (2000), Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina, Centro de Investigaciones y Estudios Sociológicos, Lima.

VAN DIJK, T. A. (coord.) (2007). *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona: Gedisa.

VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2003) *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Madrid: Editorial Gedisa.

Jurisprudencia

Asignación Universal por Hijo. (AUH) Decreto 1602/2009.

Ley de Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ley N°26.061/2005.

Ley de Comunidades indígenas. Emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras. Ley N° 26.160/2006.

Ley de Identidad de género. Ley N°26.743/2012.

Ley de Matrimonio Igualitario. Ley N°26.618 /2010.

Ley de Migraciones. Ley N° 25.871/2004.

Ley Nacional contra la Discriminación Ley N° 23.592 Antidiscriminatoria.

Ley Nacional de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Ley N° 26.485/2009.

Programa Conectarigualdad.com.ar. Decreto 459/2009.

Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ley 26.150/2006.

Programa Nacional de Salud Sexual y Reproductiva. Ley N° 25.673/2002.

Ratificación de la Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad. Ley N°26.378/2008.

Sitios webs consultados

<http://www.ilo.org/>

<http://www.indec.mecon.ar/>

<http://www.mininterior.gov.ar/>

www.inadi.gov.ar

www.infoleg.gov.ar

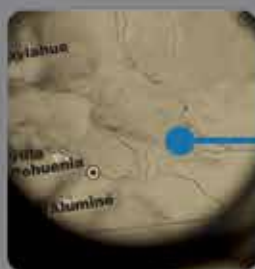


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad Nacional del Nordeste





Mapa Nacional de la Discriminación

Segunda Edición

Segundo informe y estadísticas sobre discriminación en Argentina